



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

TEMA:

**“LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO Y SU INCIDENCIA EN LA PREPARACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO FINANREDIT LTDA”**

AUTORA: MOSCOSO ZURITA IRMA MARITZA

TUTOR: ING. FAUSTO TAMAYO

AMBATO – ECUADOR

2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: “LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCIERO LTDA”, desarrollado por, Irma Maritza Moscoso Zurita, egresada de la Facultad de Contabilidad y Auditoría Carrera de Contabilidad y Auditoría “Presencial”, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, modalidad Presencial de la Universidad Técnica de Ambato y en el Normativo para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por tanto, autorizo a la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por el profesor calificador designado por el H. Consejo Directivo.

EL TUTOR



.....
Ing. Fausto Tamayo

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Irma Maritza Moscoso Zurita, con C.I. 1804620365 tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el informe investigativo “LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANREDIT LTDA”, como también los contenidos presentados, ideas, análisis y síntesis son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de investigación.

AUTORA



.....
IRMA MARITZA MOSCOSO ZURITA

CI: 1804620365

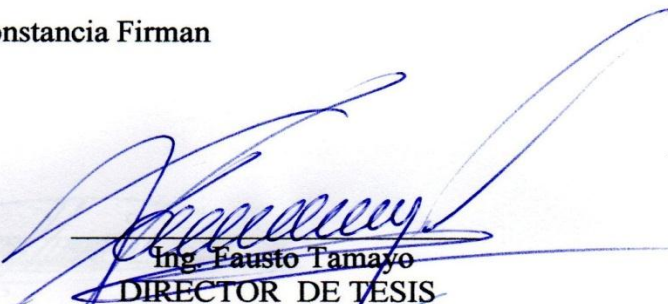
APROBACIÓN DEL JURADO EXAMINADOR

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el Informe de Investigación, sobre el tema: “LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANECREDIT LTDA”, presentado por la señorita Moscoso Zurita Irma Maritza, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato

Para constancia Firman



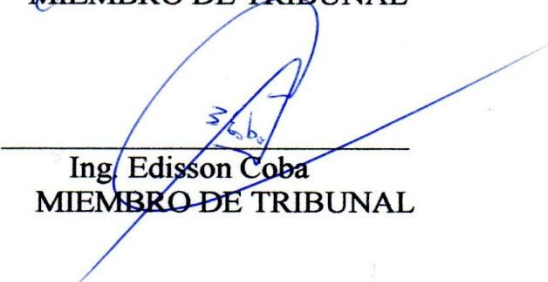
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Ing. Fausto Tamayo
DIRECTOR DE TESIS



Dr. Esteban Caiza
MIEMBRO DE TRIBUNAL



Ing. Edison Coba
MIEMBRO DE TRIBUNAL

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación según las normas de la institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.



IRMA MARITZA MOSCOSO ZURITA

C.I.: 1804620365

DEDICATORIA

A Dios, quien me da la sabiduría necesaria día a día.

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida, me guiaron siempre por el buen camino, alentándome siempre en los momentos difíciles y anhelando mi preparación profesional, siendo ésta la más valiosa de las herencias.

Maritza

AGRADECIMIENTO

*A Dios por permitirme plasmar en realidad,
lo que antes era un sueño.*

*Mil palabras no bastarían para agradecer a
la Universidad Técnica de Ambato, Carrera
de Contabilidad y Auditoría, por abrir las
puertas del conocimiento y permitir el
desarrollo de mi carrera profesional.*

*Un profundo reconocimiento y testimonio de
gratitud al Ing. Mauricio Tamayo por ser la
guía en la culminación del presente trabajo.*

Maritza

INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁG
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	i
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
<i>DEDICATORIA</i>	vi
<i>AGRADECIMIENTO</i>	vii
INDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	viii
INDICE DE TABLAS	xi
INDICE DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xvii
ABSTRACT	xviii
INTRODUCCIÓN	xix
CAPITULO I	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
<i>1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN.....</i>	<i>1</i>
<i>1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</i>	<i>1</i>
1.2.1 Contextualización.....	1
1.2.2 Análisis crítico	5
1.2.3 Prognosis	6
1.2.4 Formulación del problema	7
1.2.5 Preguntas directrices	7
1.2.6 Delimitación.....	7
<i>1.3 JUSTIFICACIÓN</i>	<i>8</i>
<i>1.4 OBJETIVOS.....</i>	<i>9</i>
1.4.1 Objetivo General	9
1.4.2 Objetivos Específicos.....	9
CAPITULO II	10
MARCO TEORICO	10
<i>2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....</i>	<i>10</i>
<i>2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA</i>	<i>12</i>
<i>2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....</i>	<i>13</i>
“Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011)	15
“Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” RLOEPS (2012)	18
<i>2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES</i>	<i>22</i>
2.4.1 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema	22
2.4.2 Gráficos de inclusión interrelacionados	37
<i>2.5 HIPÓTESIS.....</i>	<i>40</i>
<i>2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.....</i>	<i>40</i>

CAPITULO III	41
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.1 <i>ENFOQUE</i>	41
3.2 <i>MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN</i>	42
3.2.1 Investigación de campo.....	42
3.2.2 Investigación bibliográfica.....	42
3.2.3 Investigación explicativa.....	43
3.3 <i>NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN</i>	43
3.3.1 Investigación Exploratoria	43
3.3.2 Investigación Descriptiva.....	43
3.3.3 Investigación Correlacional	44
3.4 <i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	44
3.4.1 Población.....	44
3.5 <i>OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES</i>	45
3.5.1 Operacionalización de variables	46
3.5.2 Operacionalización de variables	48
3.6 <i>RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</i>	49
3.6.1 Plan para la recolección de información	49
3.7 <i>PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS</i>	50
3.7.1 Plan de procesamiento de información	50
3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados	52
CAPITULO IV	53
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
4.1 <i>ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS</i>	53
4.2 <i>VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS</i>	65
4.2.1 Planteamiento de hipótesis.....	65
4.2.2 Nivel de significación	66
4.2.3 Regla de decisión	67
4.2.4 Conclusión de la hipótesis.....	68
CAPITULO V	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
5.1 <i>CONCLUSIONES</i>	69
5.2 <i>RECOMENDACIONES</i>	70
CAPITULO VI	71
PROPUESTA	71
6.1 <i>DATOS INFORMATIVOS</i>	71

6.2	<i>ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA</i>	72
6.3	<i>JUSTIFICACIÓN</i>	72
6.4	<i>OBJETIVOS</i>	73
6.4.1	Objetivo General	73
6.4.2	Objetivos Específicos.....	73
6.5	<i>FUNDAMENTACIÓN</i>	74
	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario	74
	Resoluciones	74
6.6	<i>ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD</i>	77
6.6.1	En el ámbito organizacional.....	77
6.6.2	En el ámbito tecnológico.....	77
6.6.3	En el ámbito ambiental.....	78
6.6.4	En el ámbito social	78
6.6.5	En el aspecto económico.....	78
6.6.6	En el aspecto contable y financiero.....	79
6.7	<i>METODOLOGÍA - MODELO OPERATIVO</i>	79
6.7.1	Desarrollo de la propuesta.....	81
6.7.2	SEGMENTACIÓN	85
6.7.3	CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	88
6.7.4	REGISTROS CONTABLES	308
6.7.5	PROCESO DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EXCEDENTES	315
6.7.6	ESTADOS FINANCIEROS	320
6.7.7	BALANCE SOCIAL	330
6.8	<i>PLAN DE MONITOREO Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA</i>	336
	BIBLIOGRÁFICA	337
	ANEXOS	3400

INDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁG
Tabla 1 Experiencias internacionales en la legislación de la economía solidaria y el cooperativismo	11
Tabla 2 Órgano de control interno de las actividades económicas	53
Tabla 3 Frecuencia de procesos productivos	54
Tabla 4 Nivel de calidad de los productos financieros	56
Tabla 5 Nivel de eficiencia de los ingresos mensuales	57
Tabla 6 Frecuencia de información contable recibida	58
Tabla 7 Excedentes y utilidades recibidas	59
Tabla 8 Distribución de excedentes y utilidades.....	60
Tabla 9 Nivel de confianza de los Estados Financieros.....	61
Tabla 10 Nivel de confianza de la información financiera	63
Tabla 11 Nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS. 64	
Tabla 12 Respuestas Observadas	66
Tabla 13 Respuestas Esperadas.....	67
Tabla 14 Cálculo del Chi-cuadrado.....	67
Tabla 15 Modelo operativo de la propuesta.....	80
Tabla 16 Parámetros de Segmentación	86
Tabla 17 Parámetros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda... 87	
Tabla 18 Catálogo único de cuentas para uso de las entidades del sector financiero popular y solidario ecuatoriano, emitido por la superintendencia de economía popular y solidaria.....	90
Tabla 19 Indicadores de las Condiciones de Ambiente de Trabajo y Empleo....	331
Tabla 20 Indicadores de Autogestión y Autonomía.....	333
Tabla 21 Indicadores de Participación económica, solidaria, y distribución equitativa de las utilidades o excedentes.....	334
Tabla 22 Indicadores de Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental.	335
Tabla 23 Modelo Operativo de la propuesta.....	336

INDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PAG
Ilustración 1 Árbol de Problemas.....	5
Ilustración 2 Carácter dual de las cooperativas de ahorro y crédito	12
Ilustración 3 Superordinación conceptual.....	37
Ilustración 4 Subordinación conceptual de la variable independiente	38
Ilustración 5 Subordinación conceptual de la variable independiente.....	39
Ilustración 6 Título de la idea principal de la pregunta.....	51
Ilustración 7 Órgano de control interno de las actividades económicas	53
Ilustración 8 Frecuencia de procesos productivos	55
Ilustración 9 Nivel de calidad de los productos financieros	56
Ilustración 10 Nivel de eficiencia de los ingresos mensuales	57
Ilustración 11 Frecuencia de información contable recibida	58
Ilustración 12 Excedentes y utilidades recibidas	59
Ilustración 13 Distribución de excedentes y utilidades.....	60
Ilustración 14 Nivel de confianza de los Estados Financieros.....	62
Ilustración 15 Nivel de confianza de la información financiera	63
Ilustración 16 Nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS.....	64
Ilustración 17 Gráfico de decisión del Chi-cuadrado.....	68
Ilustración 18 Flujograma del proceso de caja (Efectivo)	132
Ilustración 19 Flujograma del proceso de Caja (Caja Chica)	134
Ilustración 20 Formulario “Detalle de pagos efectuados con fondos fijos de Caja Chica”.....	135
Ilustración 21 Flujograma del proceso de Bancos	137
Ilustración 22 Flujograma del proceso de Efectos de cobro inmediato	140
Ilustración 23 Flujograma del proceso de Remesas en tránsito.....	141
Ilustración 24 Flujograma del proceso de Operaciones Interfinancieras-Fondos interfinancieros vendidos.	143
Ilustración 25 Flujograma del proceso de Operaciones Interfinancieras-Operaciones de reporto con instituciones financieras.....	144
Ilustración 26 Flujograma del proceso de Inversiones- “A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y Sector Financiero Popular y Solidario”.....	147
Ilustración 27 Flujograma del proceso de Inversiones-“A valor razonable con cambios en el estado de resultados del estado o de entidades del sector público”.	149
Ilustración 28 Flujograma del proceso de Inversiones-“Disponibles para la venta de Entidades del sector privado y Sector Financiero Popular y Solidario”.	151
Ilustración 29 Flujograma del proceso de Inversiones-“Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público”.....	153

Ilustración 30 Flujograma del proceso de Inversiones-“Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector Financiero Popular y Solidario.”	155
Ilustración 31 Flujograma del proceso de Inversiones-“Mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público”	157
Ilustración 32 Flujograma del proceso de Inversiones de Disponibilidad restringida.....	159
Ilustración 33 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos por Vencer	165
Ilustración 34 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos Refinanciada por vencer	170
Ilustración 35 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos Reestructurada por vencer	174
Ilustración 36 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos que no devenga interés	176
Ilustración 37 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos Vencida.....	178
Ilustración 38 Flujograma del proceso de Deudoras por Aceptación	181
Ilustración 39 Flujograma del proceso de Cuentas por Cobrar - Intereses por cobrar de operaciones interfinancieras.....	183
Ilustración 40 Flujograma del proceso de Cuentas por Cobrar - Intereses por cobrar Inversiones	185
Ilustración 41 Flujograma del proceso de Cuentas por Cobrar - Intereses por cobrar de cartera de créditos	187
Ilustración 42 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Otros intereses por cobrar.....	188
Ilustración 43 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Comisiones por cobrar.....	189
Ilustración 44 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Rendimientos por cobrar de Fideicomisos mercantiles	191
Ilustración 45 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Anticipo para adquisición de acciones.....	192
Ilustración 46 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Inversiones vendidas	193
Ilustración 47 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Pagos por cuenta de clientes.....	194
Ilustración 48 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Intereses reestructurados por cobrar.....	195
Ilustración 49 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Cuentas por cobrar varias-Anticipos del personal.....	197
Ilustración 50 Flujograma del proceso de adquisición de Propiedades y Equipo	203
Ilustración 51 Registro de control de Propiedades y Equipo- Muebles de Oficina	206
Ilustración 52 Registro de control de Propiedades y Equipo-Enseres de Oficina	207

Ilustración 53 Registro de control de Propiedades y Equipo-Equipos de Oficina	207
Ilustración 54 Registro de control de Propiedades y Equipo-Equipos de Computación	209
Ilustración 55 Registro de control de Propiedades y Equipo-Unidades de Transporte	211
Ilustración 56 Flujograma del proceso de Propiedades y Equipo (Depreciación Acumulada).....	212
Ilustración 57 Flujograma del proceso de Inversiones en acciones y participaciones.....	215
Ilustración 58 Flujograma del proceso de Gastos y Pagos anticipados	217
Ilustración 59 Flujograma del proceso de Gastos Diferidos	219
Ilustración 60 Flujograma del proceso de Materiales, Mercaderías e Insumos ..	220
Ilustración 61 Flujograma del proceso de Transferencias Internas.....	221
Ilustración 62 Flujograma del proceso de Otros activos	223
Ilustración 63 Flujograma del proceso de Otros Activos (Provisión para Otros Activos).....	224
Ilustración 64 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Depósitos monetarios que generan intereses”	226
Ilustración 65 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Depósitos monetarios que no generan intereses”	228
Ilustración 66 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Depósitos monetarios de Instituciones Financieras”	229
Ilustración 67 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Cheques Certificados”	231
Ilustración 68 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Depósitos de Ahorro”	233
Ilustración 69 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Otros Depósitos”	235
Ilustración 70 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a la vista” – “Depósitos por Confirmar”	236
Ilustración 71 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-“Depósitos a Plazo”	238
Ilustración 72 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-Depósitos en Garantía	240
Ilustración 73 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-Depósitos Restringidos.....	241
Ilustración 74 Flujograma del proceso de Operaciones Interfinancieras	243
Ilustración 75 Flujograma del proceso de Obligaciones Inmediatas- Cheques de Gerencia.	245
Ilustración 76 Flujograma del proceso de Obligaciones Inmediatas- Recaudaciones para el Sector Público.....	246

Ilustración 77 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Intereses por pagar	248
Ilustración 78 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Comisiones por Pagar.....	249
Ilustración 79 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Obligaciones Patronales	251
Ilustración 80 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Retenciones.....	252
Ilustración 81 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Contribuciones, Impuestos y Multas	254
Ilustración 82 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Proveedores.....	256
Ilustración 83 Flujograma del proceso de Obligaciones Financieras-“Obligaciones con Instituciones Financieras del país y del Sector Financiero Popular y Solidario”	258
Ilustración 84 Flujograma del proceso de Obligaciones Financieras-“Obligaciones con Instituciones Financieras del Sector Público”	260
Ilustración 85 Flujograma del proceso de Obligaciones Financieras-“Obligaciones con el Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario”	262
Ilustración 86 Flujograma del proceso de Otros Pasivos-Fondo de Reserva Empleados	264
Ilustración 87 Flujograma del proceso de Otros Pasivos-Transferencias Internas	265
Ilustración 88 Flujograma del proceso de Aportes de socios.....	267
Ilustración 89 Flujograma del proceso de Reservas.....	269
Ilustración 90 Flujograma del proceso de Otros Aportes Patrimoniales.....	270
Ilustración 91 Flujograma del proceso de Utilidades o Excedentes Acumulados	272
Ilustración 92 Flujograma del proceso de Pérdidas Acumuladas	273
Ilustración 93 Flujograma del proceso de Utilidad o Excedente del Ejercicio ...	275
Ilustración 94 Flujograma del proceso de Pérdida del Ejercicio.....	277
Ilustración 95 Flujograma del proceso de Intereses causados-Obligaciones con el público.....	279
Ilustración 96 Flujograma del proceso de Intereses causados-Operaciones Interfinancieras.....	281
Ilustración 97 Flujograma del proceso de Intereses causados-Obligaciones Financieras	283
Ilustración 98 Flujograma del proceso de Intereses causados-Otros Intereses ...	284
Ilustración 99 Flujograma del proceso de Pérdidas Financieras	286
Ilustración 100 Flujograma del proceso de Provisiones	287
Ilustración 101 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Gastos del personal	289
Ilustración 102 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Honorarios ...	290

Ilustración 103 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Servicios varios	292
Ilustración 104 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Impuestos, Contribuciones y Multas	294
Ilustración 105 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Depreciaciones	296
Ilustración 106 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Amortizaciones	297
Ilustración 107 Flujograma del proceso de Impuestos y Participación a empleados	298
Ilustración 108 Flujograma del proceso de Intereses y Descuentos ganados-Depósitos.....	300
Ilustración 109 Ilustración 112 Flujograma del proceso de Intereses y Descuentos ganados-Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos.....	301
Ilustración 110 Ilustración 112 Flujograma del proceso de Utilidades Financieras	303
Ilustración 111 Ilustración 112 Flujograma del proceso de Ingresos por Servicios-Manejo y Cobranzas.....	304
Ilustración 112 Flujograma del proceso de Ingresos por Servicios-Otros servicios	305
Ilustración 113 Flujograma del proceso de Otros Ingresos.....	306
Ilustración 114 Flujograma del proceso de Pérdidas y ganancias.....	307

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad las instituciones del sector financiero atraviesan un periodo de adaptación y actualización de la nueva normativa legal vigente. Por tanto, la presente investigación enfoca su estudio en la importancia del cumplimiento de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, para la adecuada preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financiero Ltda.

Las cooperativas que no den cumplimiento a la ley antes mencionada entrarán a un proceso de liquidación, donde el Estado asumirá temporalmente o totalmente la administración de la entidad, pudiendo resolver la disolución de la cooperativa y su consecuente liquidación. Por lo que también la gerencia, consejos, auditores, y funcionarios que contravengan las disposiciones o regulaciones, podrían ser sancionados civil o penalmente.

Disponer de un instructivo de aplicación de la nueva “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), facilita una mejor comprensión en los directivos, funcionarios y socios, contribuyendo así, a la emisión de reportes financieros confiables y ajustadas a los nuevos cambios, de manera que, los resultados obtenidos en la investigación ayuden al desempeño financiero de la entidad.

En el desarrollo de este trabajo investigativo actuaron el personal de la entidad, que proporcionaron información confidencial con el fin de hallar solución al tema planteado.

ABSTRACT

Today the financial sector institutions through a period of adaptation and update of the new legal regulations. Therefore, this research study focuses on the importance of compliance to the applicability of the new Law of Popular and Solidarity Economy and the Financial Sector Popular and Solidarity for the proper preparation of the Financial Statements of Savings and Credit Cooperative Ltda Financredit.

Cooperatives that do not comply with the above Act to enter a liquidation process, where the state temporarily or completely take over management of the entity, and may resolve the dissolution of the cooperative and its subsequent liquidation. It also management, advice, auditors, and employees who violate the provisions or regulations shall be liable to administrative, civil or criminal liability for damages had caused.

Having an instructive application of the new Law of Popular and Solidarity Economy and Financial Sector Popular and Solidarity, facilitates a better understanding of the directors, officers and partners, thus contributing to the issuance of reliable financial reports and adjusted to new changes, so that the results of the research will help the financial performance of the entity.

In the development of this research work staff acted entity that provided confidential information in order to find solution to the issue.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, estudia la incidencia del cumplimiento de la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), en la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., durante el ejercicio económico 2013.

En el primer capítulo se plantea la problemática presentada en la entidad que se busca la solución, a través del tema de investigación, planteamiento del problema, objetivos, entre otros.

El segundo capítulo compendia el marco teórico de la investigación, las indagaciones científicas realizadas, los antecedentes, fundamentación filosófica que enfoca al tema en un área legal y conceptual que servirán de soporte y guía para la elaboración del proyecto.

El tercer capítulo puntualiza los métodos y técnicas de investigación que se utiliza para la recolección de la información necesaria para la elaboración del proyecto, además de precisar la certeza del procesamiento de datos, población y muestra con la que se va a trabajar.

En el cuarto capítulo se plantea la metodología para la selección de la muestra, se aplican encuestas a la población y muestra seleccionada y se comprueba la hipótesis mediante la fórmula apropiada.

El quinto capítulo desarrolla las conclusiones y recomendaciones que se derivan de las encuestas aplicadas a los directivos, funcionarios y socios de la cooperativa.

En el sexto capítulo se define la propuesta a la investigación, en base a los objetivos planteados y a las variables de estudio que han sido analizadas en los capítulos anteriores.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN

“La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario y su incidencia en la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCREDIT Ltda.”

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Contexto Macro

En el Ecuador según el superintendente de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), Hugo Jácome manifiesta que existen alrededor de 900 cooperativas de ahorro y crédito que prestan sus servicios financieros, a través de la intermediación financiera, con la finalidad de satisfacer las necesidades sociales y económicas de sus asociados, directivos y funcionarios.

Las cooperativas, para la realización de las actividades financieras y económicas estarán sujetas a los principios establecidos en la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), como también a los valores y principios del cooperativismo y, finalmente a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Debido al crecimiento considerable de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la SEPS está tratando de regularizar y poner en orden a este sector que era caótico, a través de la implementación de buenos sistemas de control, especialmente en el área financiera, contable, exigiendo a los mismos, un manejo con solidez, eficiencia, que garantice el manejo adecuado de los recursos que capta, como las

colocaciones en concepto de créditos, para evitar manejos inadecuados, que exista una fluidez de la información financiera y contable, disponiendo así tanto al gobierno cooperativo, como para la gerencia tome decisiones a tiempo y adecuadas. Por ejemplo se han dividido las cooperativas en cuatro segmentos: de acuerdo a los activos totales, número de oficinas y al número de socios que maneja cada institución, para así categorizarles y darles un mayor seguimiento. Con la categorización se establece un catálogo de cuentas, donde de acuerdo a la categoría deben utilizar las cuentas contables.

1.2.1.2 Contexto Meso

Tungurahua, es una de las tres provincias con mayor movimiento Económico y Comercial del Ecuador, lo que da apertura al incremento de cooperativas de ahorro y crédito.

Es de vital importancia analizar los efectos que afrontan las 117 cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Tungurahua, por las disposiciones emitidas tanto en la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria como en su Reglamento y demás normas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria” LOEPS (2011). A pesar de los mecanismos de control que está desarrollando la Superintendencia, las cooperativas aún no se ajustan a los requerimientos emitidos por la misma, por lo que no se cuenta con una estabilidad en cuanto a la solidez y correcto funcionamiento del sector.

Por otro lado, las Cooperativas de Ahorro y Crédito no están aplicando en su totalidad el catálogo único de cuentas emitido por la SEPS; sin embargo éste debió ser adecuado a la contabilidad durante el ejercicio económico del año 2013.

La ineficiente aplicabilidad del catálogo de cuentas se debe a que los sistemas contables que las entidades financieras disponen, no se ajustan a las nuevas actualizaciones de las cuentas contables para la elaboración de estados financieros, y por cuanto deben invertir en nuevos programas de computación que

quizá pueden ser muy costosos y no se ajusten al presupuesto que maneja cada institución. Por otro lado los departamentos de contabilidad tienen que llevar manualmente la información financiera, acumulando el trabajo, y dejando de lado la tecnología y la automatización de los procesos que se dispone.

1.2.1.3 Contexto Micro

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., es una entidad creada por un grupo de personas que quisieron plasmar en una realidad la visión de establecer una organización de intermediación financiera, inició sus actividades el 6 de julio de 2010 en la provincia de Tungurahua, ciudad de Ambato en la parroquia la Matriz según acuerdo ministerial Numero 0017; está controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Las actividades financieras que realiza la cooperativa se rigen en forma específica, por lo dispuesto en el Estatuto de la misma, adecuado según lo establecido en la disposición transitoria primera de la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), tomando en cuenta los principios y normas del cooperativismo.

Actualmente cuenta con 5000 socios, quienes son de mucha importancia, ya que mediante los certificados de aportación contribuyen al capital social de la institución. La cooperativa para llevar a cabo las actividades relacionadas al objeto social, ejecuta programas de micro financiamiento a través de la Corporación Financiera Nacional (CFN) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), por lo que la prestación del servicio financiero o la intermediación financiera se dirigirán a personas naturales o jurídicas que tengan necesidad de solicitar créditos.

Una de las falencias que presenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., es el incumplimiento a la aplicabilidad de la “Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), para la

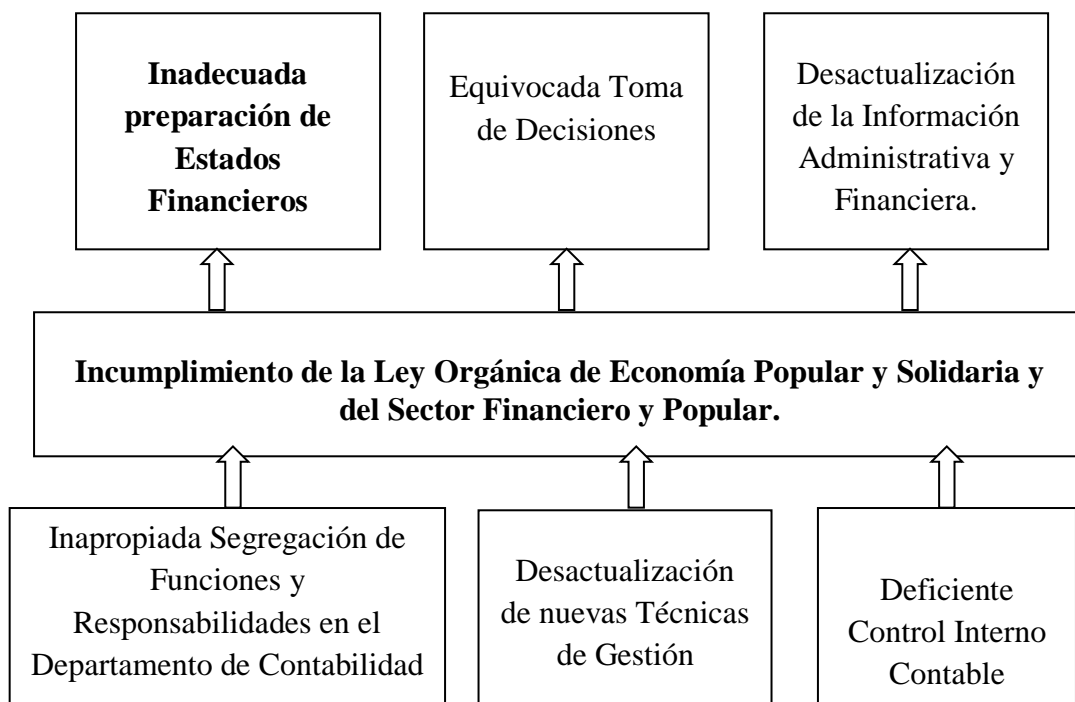
adecuada preparación de los Estados Financieros, ya que aún no se aplica el nuevo catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, debido a la incorporación y modificación de algunas cuentas contables, como cuentas de cartera de créditos, cuentas de orden, cuentas por movilizaciones, viáticos, dietas entre otras, las mismas que no se ajustan al sistema contable que la institución dispone, y además dentro del presupuesto de la cooperativa no se tomó en consideración el rubro destinado a la actualización o adquisición de un nuevo software contable que permita emitir los reportes financieros necesarios, tanto para la institución como para los organismos de control.

La gestión administrativa dentro de la institución es una debilidad con alto impacto en el área financiera – contable; La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., no cuentan con estrategias y planes de capacitación al personal, lo cual influye en la baja dinámica de crecimiento institucional, especialmente en la parte contable, en donde se debe estar en constante capacitación y actualización, por las disposiciones de los diferentes órganos de control.

1.2.2 Análisis crítico

1.2.2.1 Árbol de Problemas

Ilustración 1 Árbol de Problemas



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

1.2.2.2 Relación Causa Efecto

Una vez realizado el análisis crítico, se determina que la inapropiada segregación de funciones y responsabilidades en el departamento de contabilidad produce la inadecuada preparación de los Estados Financieros, por tanto esto hace que se incrementen las probabilidades de errores o irregularidades en el proceso de las transacciones y en reportes financieros, y a su vez estos no se ajusten a la normativa legal vigente que las cooperativas de ahorro y crédito deben cumplir. Por otra parte la desactualización de nuevas técnicas de gestión por parte de la gerencia y directivos produce la equivocada toma de decisiones dentro de la organización, ya que no se ha desarrollado un programa de capacitación en temas

relacionados a la normativa legal que actualmente rige a las cooperativas de ahorro y crédito.

Otra de las causas que la cooperativa presenta es el deficiente control interno contable, lo que ocasiona la desactualización de la información administrativa y financiera, ya que no se han identificado los posibles riesgos de la empresa para así minimizarlos y ayudar a la consecución de las metas y objetivos de la misma.

1.2.3 Prognosis

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit” Ltda., de no cumplir con las disposiciones legales, establecidas por los organismos de control serán sancionadas con la imposición de multas o suspensión del registro, y en el caso del cometimiento de infracciones penales por partes de los gerentes, auditores, contadores, miembros de los consejos y funcionarios, se aplicará los procesos legales pertinentes.

Por otra parte, la cooperativa no ha contratado un auditor interno de acuerdo a las nuevas disposiciones emitidas por los organismos de control, por lo que no existe una apropiada valuación y verificación de los procesos contables realizados, para saber si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la institución. Además en el proceso de auditoria externa, la cooperativa podría ser observada.

De seguir incumpliendo la aplicabilidad de la LOEPS en la preparación de los estados financieros, los miembros del Consejo de Vigilancia, Gerente y Contador serán también sancionados, ya que quienes los integran son responsables de controlar las actividades económicas de la cooperativa, así como verificar que la contabilidad de la misma se ajuste a las normas y principios contables.

Además, las cooperativas que no den cumplimiento a la ley antes mencionada entraran a un proceso de liquidación, donde el Estado asumirá temporalmente o totalmente la administración de la entidad, pudiendo resolver la disolución de la

cooperativa y su consecuente liquidación. Por lo que también la gerencia, y funcionarios que transgredan las disposiciones legales, reglamentos o normas de manera intencional, causando así daños a la entidad, incurrirán en sanciones civiles y penales.

1.2.4 Formulación del problema

¿Es el incumplimiento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, lo que incide en la inadecuada preparación de los Estados Financieros, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., en la ciudad de Ambato, durante el año económico 2013?

1.2.5 Preguntas directrices

- ¿A qué se debe el incumplimiento de la normativa legal vigente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.?
- ¿De qué manera afecta el desconocimiento de la LOEPS y su reglamento en la preparación de los Estados Financieros de la cooperativa?
- ¿Dispone la cooperativa de un instructivo contable para la aplicación de la LOEPS?
- ¿Los funcionarios y directivos conocen los nuevos requerimientos emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la preparación de los Estados Financieros?

1.2.6 Delimitación

- **Campo:** Contabilidad y Auditoría
- **Área:** Contabilidad a Instituciones Financieras

- **Aspecto:** Artículos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y su Reglamento.
- **Línea de Investigación:** Teoría Contable y el Contexto Regulatorio. Las discusiones disciplinares de la Contabilidad, su metodología y el uso de información en la toma de decisiones.
- **Temporal:** Año económico 2013
- **Espacial:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda. Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: Matriz Calle: Espejo: Numero: 12-11 Intersección: Juan Benigno Vela Referencia ubicación: Frente al Mercado Artesanal.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación justifica su desarrollo ya que los resultados obtenidos ayudarán a la eliminación de las problemáticas existentes en la Cooperativa referente al incumplimiento de la normativa legal vigente. Debido a que el resultado de la investigación ayudara a la aplicación de la “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), para la adecuada preparación de los Estados Financieros de la cooperativa, y así lograr el cumplimiento de la base legal vigente.

También es de gran importancia porque podrá ser utilizado posteriormente en la resolución de problemas similares de otras instituciones financieras.

La utilidad del presente trabajo se verá reflejada en el resultado obtenido en la cooperativa, la cual podrá realizar cambios o simplemente aplicar la solución en áreas específicas, en donde se verifique la efectividad del manejo de los recursos.

Es factible y viable la realización del presente proyecto, ya que se cuenta con el tiempo necesario para su desarrollo, el acceso a fuentes de información, la facilidad de aplicar diferentes instrumentos de investigación, disponibilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Finalmente la presente investigación es original y única porque no se han realizado trabajos investigativos similares al tema planteado y es un asunto de interés actual, vigente y relevante en cuanto a la aplicación de la normativa legal que rige a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

- Determinar la incidencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en la preparación de los Estados Financieros, para el cumplimiento de la normativa legal vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer el grado de cumplimiento de las normas contables emitidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, para la administración contable y financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.
- Analizar los procesos contables utilizados en la preparación de los Estados Financieros para la verificación de la aplicabilidad de las normas contables vigentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.
- Proponer el diseño de un instructivo contable para la aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, que contribuya al cumplimiento de la normativa legal vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Con la finalidad de fundamentar el presente trabajo investigativo se ha estimado conveniente indagar acerca de los enfoques que poseen distintos autores, a consecuencia de ello a continuación se citan los puntos de vista de dichos investigadores:

Anteriormente las instituciones financieras que tienen un capital inferior a 10 millones de dólares se encontraban bajo la regulación del Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. Actualmente el Organismo de Control para estas instituciones financieras es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Tomando como referencia a **Caicedo (2011, p. 104)** en su trabajo concluye que “Las cooperativas de ahorro y crédito día a día se han fortalecido, gracias a la confianza de sus socios, generando el desarrollo de sectores sociales que no han sido atendidos por las entidades financieras como los bancos.”

La “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” **LOEPS (2011)** fue aprobada el pasado 13 de abril con 88 votos, con la finalidad de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria asuma el control de las entidades crediticias. Dicha ley establece como economía popular y solidaria a la:

LOEPS (2011) “Forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, de lucro y acumulación de capital.” (p. 2)

Basándose en los resultados publicados por el **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2011)**, en la siguiente tabla se resumen algunas de las leyes aplicadas en algunos países de la región en la temática de la economía popular y solidaria. Se observa que en los últimos diez años, varios países de la región han implementado leyes para normar el sector cooperativista, países como Uruguay y Costa Rica reconocen la importancia que tienen dichos organismos para el desarrollo de las actividades productivas en la economía de sus países.

Tabla 1 Experiencias internacionales en la legislación de la economía solidaria y el cooperativismo

País	Fecha	Ley	Características generales
Argentina	1973	Ley orgánica de cooperativas	Regulación de cooperativas y creación de un Instituto Nacional de Asociación Cooperativa
Chile	2007	Ley general de cooperativas	Normativa para el sector de cooperativas
Costa Rica	2008	Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del INFOCOOP (Instituto de Fomento Cooperativo)	Se trata de la constitución y funcionamiento de asociaciones cooperativas, ya que es un medio muy eficiente para el desarrollo cultural, social, económico y democrático de Costa Rica. Adicionalmente, se crea el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, institución pública que tiene por función la promoción, el desarrollo, la supervisión y fiscalización de las organizaciones cooperativas del país.
España	mar-11	Ley de economía solidaria	La ley reconoce como entidades de la economía social a las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios de la propia Ley.
Perú	ago-10	Ley 3747-2009-CR, del Acto Cooperativo	Normativa para el sector de cooperativas
	2004	Ley general de cooperativas	
Uruguay	2008	Ley general de cooperativas	La ley ofrece una normativa para el sector cooperativista y reconoce los importantes aportes del sector a la economía y la sociedad, a partir de lo cual establece que "los gobiernos deberían generar una política y un marco jurídico favorables a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función".

Fuente: **Observatorio Iberoamericano de Empleo y la Economía Social y Cooperativa**

A continuación se muestra la relación de carácter dual de las cooperativas (sistema socio-económico y el político-legal):

Ilustración 2 Carácter dual de las cooperativas de ahorro y crédito



Fuente: Palomo (2002)

Tomando como base el trabajo de **Palomo (2002, p. 297-307)** expresa que las cooperativas de ahorro y crédito debido a su actividad y a la naturaleza presentan “un carácter dual, comportandose como entidades cooperativas y bancarias a la vez, estando reguladas tanto por la normativa relativa a las sociedades cooperativas, como la aplicable a las bancarias”.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación se ubica en el paradigma crítico-propositivo; crítico porque analiza la realidad socio-financiera y propositiva porque busca plantear alguna alternativa al problema investigado, donde la finalidad de la investigación es la descripción y explicación de la realidad económica del objeto de investigación (problema de investigación), bajo criterios de objetividad, contrastando con teorías existentes. **Altamirano (2011)**.

El paradigma crítico-propositivo se basa en los siguientes aspectos:

Epistemológico: La presente investigación, está basada en teoría, definiciones y trabajos ya investigados, con resultados concretos, que permite tomar como referencia para analizar el presente trabajo, tomando la ciencia y la teoría como fuentes secundarias de información, para contrastar con la información primaria.

Desde el punto de vista ontológico, siendo el cooperativismo, una actividad en un cambio dinámico constante, se analiza el problema, en la realidad actual, proyectándose a futuro, tomando en cuenta el contexto en donde se desenvuelve la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., para el desarrollo y avance de la sociedad

Desde el punto de vista axiológico, la investigadora pondrá en práctica los siguientes valores: responsabilidad, respeto, honradez, confidencialidad, lealtad.

La empresa objeto de investigación tiene los siguientes valores:

- Compromiso social
- Responsabilidad
- Formación
- Cooperación
- Estabilidad
- Confianza

La metodología propuesta tiene como finalidad generar transformaciones en las situaciones abordadas, partiendo de su comprensión, conocimiento y compromiso para la acción de los sujetos involucrados en ella, pero siguiendo un procedimiento metodológico y sistemático, insertado en una estrategia de acción definida y con un enfoque investigativo donde los sujetos de la investigación producen conocimientos dirigidos a transformar su realidad social.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Todo proyecto de investigación para su desarrollo debe respaldarse en leyes o normas legales que determinan las instituciones que regulan el desarrollo económico del país; así el trabajo investigativo propuesto se desarrollará tomando como base la normativa que se detalla a continuación:

Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial No. 449, (octubre de 2008), en sus artículos manifiesta que:

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”

En la Sección octava Sistema financiero en el Título VI Régimen de desarrollo, Capítulo cuarto Soberanía económica establece:

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable. El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.”

“La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.”

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.”

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera

preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.”

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.”

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 312.- Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas. Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.”

“En la Sección primera Formas de organización de la producción y su gestión en el Título VI Régimen de desarrollo, Capítulo sexto Trabajo y producción” establece:

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008) “Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.”

“Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011)

En la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), Registro Oficial No. 444, [11 de mayo de 2011], se mencionan los artículos referentes a las cooperativas de ahorro y crédito que serán de aplicación para el siguiente trabajo:

LOEPS (2011) “Artículo 81.- Cooperativas de ahorro y crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera

y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley”.

LOEPS (2011) “Artículo 85.- Solvencia y prudencia financiera.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito”.

“Las regulaciones deberán establecer normas al menos en los siguientes aspectos”:

- a) “Solvencia patrimonial;
- b) Prudencia Financiera;
- c) Índices de gestión financiera y administrativa;
- d) Mínimos de Liquidez; y,
- e) Transparencia.”

LOEPS (2011) “Artículo 86.- Cupo de créditos.- Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad.”

“El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.”

“Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el Consejo de Administración.

No aplicarán los criterios de vinculación por administración para las Cajas Centrales.”

LOEPS (2011) “Artículo 87.- Órdenes de pago.- Las cooperativas de ahorro y crédito podrán emitir órdenes de pago en favor de sus socios y contra sus depósitos, que podrán hacerse efectivas en otras cooperativas similares, de acuerdo con las normas que dicte el regulador y los convenios que se suscriban para el efecto”.

“Igualmente podrán realizar operaciones por medios magnéticos, informáticos o similares, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de comercio electrónico vigente y las normas que dicte el regulador.”

LOEPS (2011) “Artículo 88.- Inversiones.- Las cooperativas de ahorro y crédito, preferentemente deberán invertir en el Sector Financiero Popular y Solidario.”

“De manera complementaria podrán invertir en el sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y, de manera excepcional, en el sistema financiero internacional, en este caso, previa la autorización y límites que determine el ente regulador.”

LOEPS (2011) “Artículo 90.- Capitalización.- Las cooperativas de ahorro y crédito podrán resolver a través de la Asamblea General, capitalizaciones con nuevos aportes de los socios. Sin embargo, si la asamblea general resuelve capitalización que involucre la transferencia de ahorros o depósitos, requerirá de la autorización escrita del socio.”

LOEPS (2011) “Artículo 91.- Redención de certificados.- Ninguna cooperativa podrá redimir el capital social, en caso de retiro de socios, por sumas que excedan en su totalidad el cinco por ciento (5%) del capital social pagado de la cooperativa, calculado al cierre del ejercicio económico anterior”.

“La redención del capital, en caso de fallecimiento del socio, será total y no se computará dentro del cinco por ciento (5%) establecido en el inciso anterior; la devolución se realizará conforme a las disposiciones del Código Civil. La compensación de certificados de aportación con deudas a la cooperativa será permitida solo en caso de retiro del socio, siempre dentro del límite del cinco por ciento (5%)”.

“No se podrá redimir capital social si de ello resultare infracción a la normativa referente al patrimonio técnico y relación de solvencia o si la cooperativa se encontrare sujeta a regularización en los términos establecidos por la Superintendencia.”

LOEPS (2011) “Artículo 92.- Administración y calificación de riesgo.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contratar calificadoras de riesgo y realizar la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo dispuesto por el órgano regulador.”

LOEPS (2011) “Artículo 93.- Prevención de lavado de activos.- Las cooperativas de ahorro y crédito implementarán mecanismos de prevención de lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente.

“Los informes anuales de auditoría, deberán incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas”.

“Las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a las entidades legalmente autorizadas para la prevención del lavado de activos, la información en la forma y frecuencia que ellas determinen.”

“Artículo 94.- Información.- Las cooperativas de ahorro y crédito pondrán a disposición de los socios y público en general, la información financiera y social de la entidad, conforme a las normas emitidas por la Superintendencia.”

LOEPS (2011) “Art. 95.- Sigilo y Reserva.- Los depósitos y demás captaciones de cualquier índole que se realicen en las organizaciones del sector financiero popular y solidario, determinadas por la Superintendencia, excluyendo las operaciones activas, estarán sujetos a sigilo, por lo cual las instituciones receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados, no podrán proporcionar información relativa a dichas operaciones, sino a su titular o a quien lo represente legalmente”.

“Las organizaciones del sector financiero popular y solidario con el objeto de facilitar procesos de conciliación, darán acceso al conocimiento detallado de las operaciones anteriores y sus antecedentes a la firma de auditoría externa contratada por la institución, que también quedará sometida al sigilo bancario. Las organizaciones del sector financiero popular y solidario podrán dar a conocer las operaciones anteriores, en términos globales, no personalizados ni parcializados, solo para fines estadísticos o de información”.

“Las organizaciones del sector financiero popular y solidario tendrán la obligación de proporcionar a la Superintendencia la información sobre las operaciones que determinadas por ésta, por su naturaleza y monto, requieran de un informe especial. La Superintendencia proporcionará esta información a otras autoridades que por disposición legal expresa, previa determinación sobre su causa y fines, puedan requerirla, quienes también estarán sujetas al sigilo hasta que se utilice la información en los fines para los cuales se la requirió.”

LOEPS (2011) “Art. 96.- Auditorias.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa anual y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley”.

“Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” RLOEPS (2012)

En el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, [RLOEPS] Registro Oficial No. 648, [27 de febrero del 2012], del Capítulo segundo De las cooperativas de ahorro y crédito que será objeto del presente estudio establece:

Parágrafo IV
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

“Art. 38.- Atribuciones y deberes.- El Consejo de Vigilancia, tendrá las siguientes atribuciones y deberes”:

1. “Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones; y,
12. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social”.

RLOEPS (2012) “Sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente asamblea general.”

Resoluciones

Mediante Resolución No.SEPS-IFPS-2013, publicada en el Registro Oficial N. 444 de mayo 10 del 2011, establece:

HUGO JÁCOME ESTRELLA

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Considerando:

“Que, Mediante Registro Oficial No. 444 de 10 de mayo del 2011, se publicó la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), en la cual se establece los órganos encargados de la regulación y control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.”

“Que, el Título VI “De las relaciones con el Estado”, Capítulo III “Del Control”, de la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), en su artículo 151, al definir las atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria le otorga la facultad de dictar normas de control.”

Que, “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011) en su artículo 13, al tratar sobre las normas contables considera:

“Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes”

Que, el Título VIII “De las obligaciones, Infracciones y Sanciones”, de la misma “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario”, en el artículo 167 entre las obligaciones de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria señala: “Llevar la contabilidad actualizada de conformidad con el Catálogo Único de Cuentas, y”

“Que, la aplicación del catálogo único de cuentas permite homogenizar la información de las operaciones que realizan las entidades del sector financiero

popular y solidario en general; así como, disponer de información histórica de las entidades para futuros análisis y seguimiento.”

En ejercicio de las atribuciones que confieren la Constitución y la Ley

RESUELVE:

“ACTUALIZAR EL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS (CUC) APLICAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.”

“ARTÍCULO 1.- Disponer la actualización del CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS (CUC) que aplicara obligatoriamente, todas las cooperativas de ahorro y crédito del sector Financiero Popular y Solidario, documento que forma parte de esta resolución.”

“ARTÍCULO 2.- Las cooperativas de ahorro y crédito adecuarán su contabilidad al presente catálogo, durante el ejercicio económico del año 2013.”

“ARTÍCULO 3.- A partir del mes de enero del 2014, las cooperativas de ahorro y crédito usaran este catálogo de manera obligatoria. Las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario considerarán la periodicidad, los formatos y canales de entrega de información que establezca la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.”

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

“PRIMERA: El periodo de ajuste del presente Catálogo de Cuentas será el 31 de diciembre del 2013; por lo tanto, la información del año 2013 se entregara con el catálogo anterior.”

“SEGUNDA: Deróguese la Resolución No. SEPS-IFPS-2012-0025.”

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su emisión, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

CÚMPLASE.- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 20 JUN 2013.

Hugo Jácome Estrella

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.4.1.1 Marco conceptual variable independiente

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Economía Solidaria surge como alternativa de generación de trabajo y renta para aquellos que fueron excluidos del mercado capitalista. Sus emprendimientos se dan en las esferas de la producción, de la distribución, del consumo, del ahorro y del crédito y pueden tomar la forma de cooperativas, asociaciones, empresas autogestionarias, fondos rotativos entre otros. Tales prácticas económicas están creciendo en varios países del mundo. **Arroyo (2006).**

Basándose en el trabajo de **Coraggio (2007, p. 58)** manifiesta que “La Economía Social y Solidaria es un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios”.

Por lo tanto las entidades financieras no se constituyen con el fin de obtener lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades. A

demás dichas entidades financieras deben cumplir con los principios del cooperativismo, estableciendo lazos sociales fraternales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Tomando como referencia a **Quintana (2005)** si los ingresos del sector financiero crecen por efecto de comisiones que no están asociadas a operaciones crediticias o de financiamiento en general, podremos tener un sector financiero que logre una mejoría inmediata, pero a la larga va a perder por no contar con clientes solventes y prósperos.

Según la conclusión de **Rodríguez (2006)** desde el punto de vista técnico no hay un sistema único de ponderaciones ni uno mejor que otro, pero su incidencia en el comportamiento de las entidades financieras si es importante, por lo que la instancia de definición del sistema de indicadores y su ponderación debe ser necesariamente política, y que tome debidamente en cuenta los distintos regímenes de propiedad que existen en el sector financiero y sus objetivos similares.

El sector financiero popular y solidario está integrado por las entidades financieras (cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro, entidades asociativas), con el fin de promover la inclusión financiera de los miembros de la economía popular y solidaria tradicionalmente excluidos por carecer de garantías reales para avalar operaciones de crédito.

“LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO” LOEPS (2011)

Consideramos que la ley de economía popular debe ser orgánica, para evitar que disposiciones especiales colinden con los principios, fines, características, y

propósitos de la economía popular, dado que el sistema jurídico imperante privilegia el modo capitalista de producción y, por ende, obstaculiza su desarrollo, señala la exposición de motivos del proyecto de ley.

LOEPS (2011) “Forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, de lucro y acumulación de capital.” (p. 2)

La “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011) es una reforma legal enfocada al sector financiero y no financiero de la Economía Popular y Solidaria, con el fin de regularizar, organizar y controlar a las organizaciones que pertenecen a los sectores antes mencionados.

TIPOS DE COOPERATIVAS

Según la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” **LOEPS (2011)**, define de la siguiente manera los tipos de cooperativas:

COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

LOEPS (2011) “Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles”. (p. 7)

Las cooperativas de producción realizan actividades de producción agrícola, pesquera, artesanal, industrial y textil con sus asociados.

COOPERATIVAS DE CONSUMO

LOEPS (2011) “Son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo de

artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía”. (p. 7)

Las cooperativas de consumo tienen como objeto realizar actividades de comercialización de productos de primera necesidad y materiales relacionados con actividades de consumo.

COOPERATIVAS DE VIVIENDA

LOEPS (2011) ”Las cooperativas de vivienda tendrán por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas en beneficio de sus socios”. (p. 7)

Las cooperativas de vivienda se dedican exclusivamente a actividades relacionadas con la construcción o remodelación de viviendas y demás proyectos relacionados con urbanizaciones, en beneficios de sus asociados.

COOPERATIVAS DE SERVICIOS

LOEPS (2011) “Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud”. (p. 7)

Las cooperativas de servicios realizan su actividad por medio de la unión o asociación de trabajadores con el fin de prestar un servicio a la sociedad.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Ley de Cooperativas (2004) “Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones que realizan intermediación financiera, captan recursos en las cuentas de sus pasivos mediante cualquier instrumento jurídico, sea de sus socios, de terceros o de ambos, pudiendo recibir aportaciones en sus cuentas patrimoniales, con la finalidad de brindar servicios financieros permitidos por la Ley.” (p. 14)

Las cooperativas de ahorro y crédito orientan sus actividades a través de ciertos principios básicos, los que nacen de los precursores del cooperativismo, los mismos que han sido considerados dentro de la legislación ecuatoriana.

TASAS DE INTERÉS

“La tasa de interés representa el importe del alquiler del dinero. Dado que los montos de intereses son dinero lo mismo que el capital, este importe se presenta normalmente como un porcentaje que se aplica al capital por unidad de tiempo; a este valor se le denomina tasa de interés.” **Buenaventura (2001, p. 23)**

La tasa de interés es el valor o el precio del capital, generado dentro de una unidad de tiempo.

Tasa de interés Activa

La tasa Activa es aquella con la que la empresa se provee de fondos ajenos, es decir es el porcentaje que la institución bancaria cobra por la prestación del dinero o por el crédito otorgado. **Banco Central de Ecuador (2012).**

Es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del banco central, cobran por los diferentes tipos de servicios de crédito que prestan a los socios.

Tasa de interés Pasiva

Es el porcentaje que paga una institución bancaria a quien deposita dinero mediante cualquiera de los instrumentos que para tal efecto existen. **Ibídem**

La tasa de interés pasiva es el costo del dinero que paga una entidad bancaria por el dinero depositado por parte de los socios.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

Para el desarrollo normal de las instituciones financieras es indispensable la aplicación de actividades o servicios financieros, los mismos que son importantes dentro del área financiera y administrativa, ya que se ocupa de proporcionar asesoría y productos financieros a las personas, las empresas y los gobiernos. **García (2001)**

Según la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” **LOEPS (2011)**, define de la siguiente manera las actividades financieras que podrán realizar las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia:

- ”a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones” **LOEPS (2011, p.10)**.

ASPECTOS FINANCIEROS

“Los aspectos financieros constituyen un método para conocer hechos relevantes acerca de las operaciones y la situación financiera de su empresa”. **Sandoval (2008, p. 166)**.

Para una adecuada gestión institucional es de vital importancia la evaluación de estos aspectos financieros, para conocer la situación real de la empresa.

Se muestran algunos aspectos financieros:

a) Solvencia financiera

“La solvencia financiera, medida a través de la liquidez calculada como la relación entre los fondos disponibles sobre los depósitos a corto plazo, indica que existe capacidad para atender los requerimientos de encaje y las necesidades de efectivo de los depositantes”. **Banco Central del Ecuador (2012, p. 14)**

La solvencia financiera dentro de la institución es un pilar fundamental para constituir y mantener un eficaz sistema de administración integral de los riesgos implícitos en la intermediación financiera.

Se entiende por solvencia financiera a la capacidad financiera de la institución financiera para cumplir con sus obligaciones.

b) Prudencia Financiera

“El principio de prudencia señala de forma general que en condiciones de incertidumbre las estimaciones y valoraciones a realizar deben ser prudentes. Además, este principio recoge expresamente que únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio (sin perjuicio del tratamiento contable específico por el que deban regirse algunos activos o pasivos). Por el contrario, deberán tenerse en cuenta todos los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior.” **Alcarria (2008, p.104)**

El principio de prudencia financiera debe aplicar todas las cooperativas de ahorro y crédito, y así cumplir con las obligaciones y realizar todas las regulaciones de acuerdo al segmento al que pertenezca.

Índices de gestión financiera y administrativa

Los índices de gestión financiera y administrativa son tan importantes dentro de las instituciones financieras ya que en cualquier caso, “es importante que la contabilidad de gestión aumente la probabilidad de conseguir los objetivos y las misión de la organización”. **Blanco (1996, p.7).**

Para adaptarse a los cambios actuales es necesario que los instrumentos tanto financieros como administrativos se complementen con la planificación estratégica, donde se introduzcan indicadores para controlar aspectos cualitativos y cuantitativos de la gestión dentro de la organización.

Mínimos de Liquidez

“Las fuentes de liquidez aumentan con los pasivos que el sistema financiero mantiene con los demás sectores de la economía interna y externa y con la redención de activos en poder de las entidades financieras; estas transacciones no necesariamente implican dinero en circulación en la economía, pero sí constituyen el reflejo de las actividades económicas entre los sectores institucionales de la economía”. **Banco Central del Ecuador (2013, p. 5)**

Según, **Bernstein (1999):**

“La liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería”. (p. 551).

Dentro de las entidades financieras es primordial contar con suficiente liquidez, para alcanzar el nivel de crecimiento y desarrollo deseado. A demás es importantes establecer políticas de liquidez d manera que exista un adecuado control de la liquidez de la cooperativa, y así puedan cubrir sus obligaciones de manera oportuna.

f) Desempeño Social

“Los Indicadores de Desempeño Social, por tanto, se centran en los impactos de las organizaciones en las comunidades en las que operan, y en cómo la organización gestiona y arbitra las interacciones con otras instituciones sociales”.

OCDE (2004)

“La responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida”. **Correa (2004, p. 15)**

El desempeño social dentro de la institución implica una gran responsabilidad social, ya no se enfoca solo en el logro de los objetivos económicos sino también en la aportación de beneficios al individuo, a los colaboradores y a la comunidad; el cumplimiento cabal de los principios éticos, cívicos y la normatividad legal; la

capacitación de los empleados, no solo en asuntos relacionados con su desempeño laboral, sino también en aspectos relacionados con el mejoramiento personal, familiar y social; el aseguramiento de las condiciones laborales y de salud principalmente de los socios.

g) Transparencia.

“La transparencia es un factor crítico para la supervivencia de largo plazo de las cooperativas”. Es muy fácil para los socios comenzar a tomar a la cooperativa como un hecho y perder de vista donde estarían si la cooperativa no existiera. Cuanta más antigua es una cooperativa, es más fácil para sus socios olvidarse por qué fue creada. “La transparencia, tanto como principio organizativo y como enfoque comunicacional, es fundamental para reproducir la membresía y la lealtad de generación en generación (incluso dentro de una misma generación). Lo que requiere la transparencia es que los socios comprendan no sólo a su cooperativa sino también el sector del que forman parte, de modo de poder ver lo que la organización hace por ellos. Esta es la raíz de la lealtad de los socios.” **Fairbain (2005, p. 14)**

La adecuada gestión de los ingresos provenientes de la actividad financiera, debe impactar positivamente en las economías de los países, por ello las cooperativas están comprometidas en promover la transparencia de los informes financieros para evitar la corrupción, desigualdades sociales y conflictos.

2.4.1.2 Marco conceptual variable dependiente

CONTABILIDAD FINANCIERA

Tomando como referencia a **Ramírez (2005)**, en su investigación menciona que el concepto de contabilidad financiera, como técnica de información ha logrado predominio absoluto y se ha eliminado el prejuicio de solo considerarla solo un registro de hechos históricos. Por fin ha sido colocada en el sitio que le corresponde: el de herramienta intrínsecamente informativa que se utiliza para facilitar el proceso administrativo y la toma de decisiones internas y externas por parte de diferentes usuarios.

La contabilidad como una técnica, se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias de

las transacciones que realiza una entidad económica, con el objeto de facilitar a los usuarios la toma de decisiones.

INFORMACIÓN FINANCIERA

“La información financiera seguirá siendo el mejor apoyo para la toma de decisiones de los negocios, es necesario recordar que a mejor calidad de la información corresponde mayor probabilidad de éxito en las decisiones” **López (2000, p. 23).**

La información financiera es indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesado y concentrado para uso de la gerencia, funcionarios y organismos de control, tomando como instrumento los estados financieros.

La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en una empresa. La importancia de la información financiera que será presentada a los usuarios sirve para que formulen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad.

ESTADOS FINANCIEROS

“Los estados financieros representan recursos generados o utilidades de la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.” **Moreno (2009, p. 5)**

“Los estados financieros son un reflejo de los movimientos que la empresa ha incurrido durante un periodo de tiempo. El análisis financiero sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de partida para proporcionar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa”. **Burgos (2009, p. 6)**

Los Estados Financieros que deben elaborarse en una entidad al final de un ciclo contable son:

- a) Estado de Situación Financiera o Balance General;
- b) Estado de Resultados o de pérdidas y ganancias;
- c) Estado de cambios en el patrimonio;
- d) Estado de flujos de efectivo; y
- e) Políticas contables y notas explicativas.

Estado der Situación Financiera o Balance general

“Documento contable que refleja la situación patrimonial de un empresa en un momento del tiempo. Además es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma, incluye el activo, pasivo y el capital contable.” **Moreno (2009, p. 6)**

El balance general se define como:

“un resumen claro y sencillo sobre la situación financiera de la empresa a una fecha determinada. Muestra todos los bienes propiedad de la empresa (activo), así como todas sus deudas (pasivo) y por último el patrimonio de la empresa (capital). Su elaboración podrá ser mensual, semestral o anual de acuerdo con las necesidades del propio gerente o empresario”. **Sandoval (2008, p. 162).**

Estado de resultados

El estado de resultados o también conocido como estado de pérdidas y ganancias “es un resumen de los resultados de las operaciones del negocio en un tiempo determinado, su objetivo es medir u obtener información de la utilidad o pérdida del negocio en un periodo determinado”. **Rodríguez (2000, p. 134).**

Estado de flujo del efectivo

“Movimiento o circulación de cierta variable en el interior del sistema financiero. Las variables flujo, suponen la existencia de una corriente económica y se caracterizan por una dimensión temporal; se expresan de manera necesaria en

cantidades medidas durante un periodo, como por ejemplo, el consumo, la inversión, la producción, las exportaciones, las importaciones, el ingreso nacional entre otros. Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada”. **Moreno, (2009, p. 10)**

Es importante que la empresa tenga claridad sobre su capacidad para generar efectivo, de cómo genera ese efectivo, para así mismo poderse proyectar y tomar decisiones acordes con su verdadera capacidad de liquidez.

Estado de Cambios en el Patrimonio

“El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. El estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa”. **Fernández (2007, p. 123).**

Para la empresa es primordial conocer y analizar el comportamiento de su patrimonio en un año determinado. De su análisis se pueden detectar infinidad de situaciones negativas y positivas que pueden servir de base para tomas decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas.

Políticas contables y notas explicativas

Políticas contables

“Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones”. **García (2002, p. 8)**

Notas explicativas a los Estados Financieros

Además de las políticas contables incluida entre las notas a los estados financieros, debe contener las siguientes descripciones:

Ibídem (2002) “La base o bases de valoración utilizadas al preparar los estados financieros; y cada una de las políticas contables específicas utilizadas, que resulten necesarias para una comprensión apropiada del contenido de los estados financieros.” (p. 7)

PRINCIPIOS CONTABLES

Ortiz (2009) “Los principios contables son un conjunto de normas y reglas generales que sirven de guía para formular la medición y la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente contable, también constituyen parámetros para la formulación de los estados financieros”. (p. 35).

El autor considera como principios contables los siguientes:

“Ente contable.- El ente contable lo constituye la empresa como entidad que desarrolla la actividad económica. El campo de acción de la contabilidad financiera, es la actividad económica de la empresa.” **Ortiz (2009)**

”Equidad.- La contabilidad y su información deben basarse en el principio de equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su información se basen en la igualdad para todos los sectores, sin preferencia para ninguno en particular.” **Ibídem (2009)**

”Medición de recursos.- La contabilidad y la información financiera se fundamentan en los bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por tanto susceptible de ser valuados en términos monetarios.” **Ibídem (2009)**

“Período de tiempo.- La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de una empresa por períodos específicos, los que en comparación con la vida misma de la empresa, son cortos.” **Ortiz (2009)**

“Esencia sobre la forma.- La contabilidad y la información financiera se basan en la realidad económica de las transacciones. La contabilidad financiera enfatiza la sustancia o esencia económica del evento, aun cuando la forma legal pueda

diferir de la sustancia económica y sugiera diferentes tratamientos.” **Ibídem (2009)**

“Continuidad del ente contable.- Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, “empresa en marcha”, a menos que se indique lo contrario, en cuyo caso se aplicarán técnicas contables de reconocido valor en atención a las particulares circunstancias del momento.” **Ibídem (2009)**

“Medición en términos monetarios.- La contabilidad financiera cuantifica en términos monetarios los recursos, las obligaciones y los cambios que se producen en ellos.” **Ortiz (2009)**

“Estimaciones.- Debido a que la contabilidad financiera involucra asignaciones o distribuciones de ciertas partidas, entre períodos de tiempo relativamente cortos de actividades completas y conjuntas, es necesario utilizar estimaciones o aproximaciones.” **Ibídem (2009)**

“Acumulación.- La determinación de los ingresos periódicos y de la posición financiera depende de la medición de recursos y obligaciones económicas y sus cambios a medida que éstos ocurren, en lugar de simplemente limitarse al registro de ingresos y pagos de efectivo.” **Ibídem (2009)**

“Precio de intercambio.- Las mediciones de la contabilidad financiera están principalmente basadas en precios a los cuales los recursos y obligaciones económicas son intercambiados. La medición en términos monetarios está basada primordialmente en los precios de intercambio.” **Ortiz (2009)**

“Juicio o criterio.- Las estimaciones, imprescindiblemente usadas en la contabilidad, involucran una importante participación del juicio o criterio del profesional contable.” **Ibídem (2009)**

“Uniformidad.- Los principios de contabilidad deben ser aplicados uniformemente de un período a otro. Cuando por circunstancias especiales se presenten cambios en los principios técnicos y en sus métodos de aplicación deberá dejarse constancia expresa de tal situación, a la vez que informar sobre los efectos que causen en la información contable.” **Ibídem (2009)**

“Clasificación y contabilización.- Las fuentes de registro de los recursos, de las obligaciones y de los resultados son hechos económicos cuantificables que deben

ser convenientemente clasificados y contabilizados en forma regular y ordenada, esto facilita que puedan ser comprobables o verificables.” **Ortiz (2009)**

“Significatividad.- Los informes financieros se interesan únicamente en la información suficientemente significativa que pueda afectar las evaluaciones o decisiones sobre los datos presentados.”

CRITERIOS GENERALES

“En la elaboración del Catálogo Único de Cuentas, se observaron consideraciones de orden internacional, facilidad de implementación, revisión y supervisión, la evaluación de riesgos, su relación con la presentación de los estados financieros y demás reportes y anexos, así como la actual teoría contable”(SEPS-IFPS-2012).

CRITERIOS ESPECÍFICOS

DENOMINACIÓN DE LAS CUENTAS

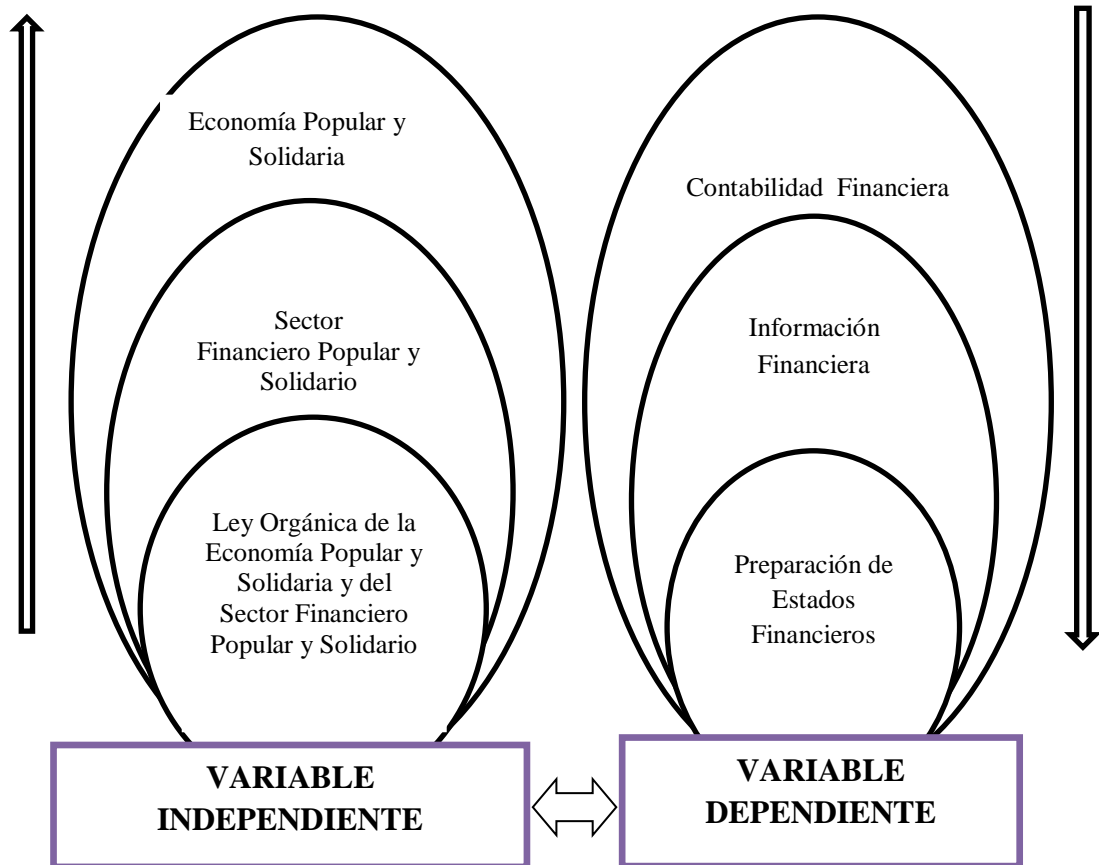
“Los nombres de las diferentes cuentas, corresponden a los términos técnicos del negocio financiero, el tipo de operación, su desagregación por vencimiento o por tipo de institución, para efectos de facilitar la implementación de metodologías de evaluación de riesgos, con su clasificación dentro de los elementos de los estados financieros, en armonía con las disposiciones de las resoluciones que emita la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Regulación” **Ibídem (2012).**

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

“La definición de las diferentes cuentas es concordante con la reciente literatura contable, así como la mejor manera o metodología de agrupación de las transacciones que se consideren homogéneas” **Ibídem (2012).**

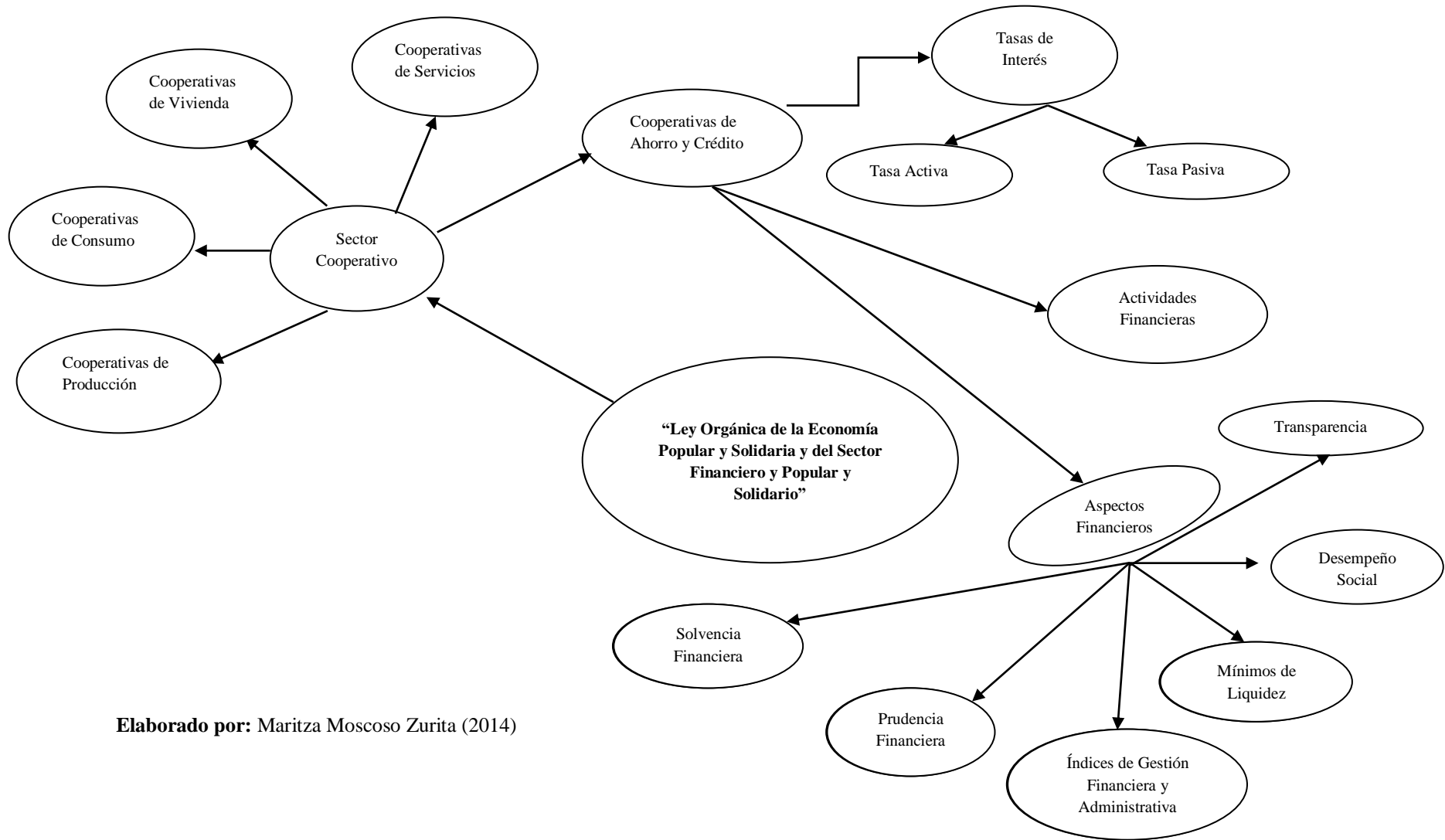
2.4.2 Gráficos de inclusión interrelacionados

Ilustración 3 Superordinación conceptual



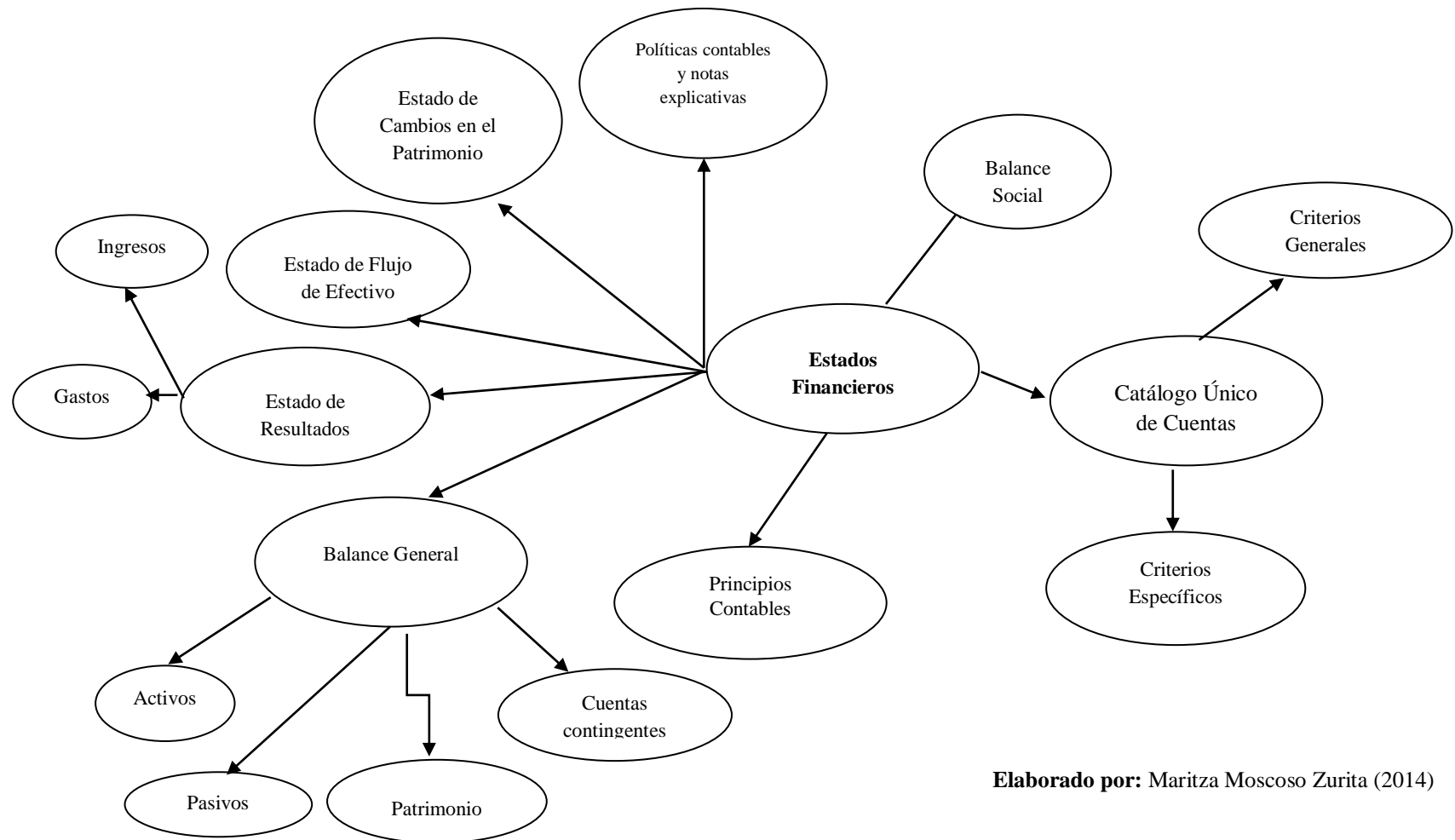
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 4 Subordinación conceptual de la variable independiente



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 5 Subordinación conceptual de la variable independiente



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

2.5 HIPÓTESIS

El incumplimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria incide en la preparación de los Estados Financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS

- **Variable independiente:** Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
- **Variable dependiente:** Preparación de los Estados Financieros.
- **Unidad de observación:** Funcionarios, directivos y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.
- **Términos de relación:** incide

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE

La presente investigación es predominantemente cuantitativa y cualitativa, porque permite conocer el entorno en donde se encuentra el problema, donde se podrá observar la realidad del mismo y de sus variables independientemente.

Los enfoques predominantes de la investigación son cuantitativo y cualitativo; cuantitativo porque utiliza datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para la establecer patrones de comportamiento y probar teorías, y cualitativo porque utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. **Hernández, Fernández y Baptista (2006)**.

Según **Hernández y otros (2006, p. 5-6)** presenta algunas características del enfoque cuantitativo:

- “El investigador o investigadora plantea un problema de estudio delimitado y concreto. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas.”
- “La recolección de los datos se fundamenta en la medición (se miden las variables o conceptos contenidos en las hipótesis).”
- “Los estudios cuantitativos siguen un patrón predecible y estructurado (el proceso) y se debe tener presente que la decisiones críticas se efectuaran antes de recolectar los datos.”
- “Debido a que los datos son producto de mediciones se presentan mediante números (cantidades) y se deben analizar a través de métodos estadísticos.”

Algunas características que posee el enfoque cualitativo de investigación:

- “En la investigación cualitativa con frecuencia es necesario regresar a etapas previas. Por ello, las flechas de las fases que van de la inmersión inicial en el campo hasta el reporte de resultados se visualizan en dos sentidos.”
- “El investigador o investigadora plantea un problema, pero no sigue un proceso claramente definido. Sus planteamientos no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo.”
- “En la mayoría de estudios cualitativos no se prueban hipótesis, estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio.”
- “El enfoque cualitativo evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad.”

3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación de campo

Según, **Herrera y Otros (2004, p.103)** la investigación de campo es el “estudio sistemático de los hechos en el lugar en el que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”.

El trabajo que se propone presenta estas características porque trata de un estudio sistemático de los hechos en el lugar en el que se produce y para ello se recurrirá a técnicas, como la entrevista que permitirá estar en contacto directo al investigador con la realidad, con la finalidad de recolectar y registrar sistemáticamente información primaria referente al problema de estudio.

3.2.2 Investigación bibliográfica

Según, **Herrera y otros (2004, p. 103)**, señala que la investigación bibliográfica “tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una

cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)”.

Para el objeto de estudio será necesario leer y revisar documentos como libros, resoluciones, informes técnicos, archivos contables de la Institución, etc., que permita estructurar la base científica en la que se cimienta la investigación.

3.2.3 Investigación explicativa

Para **Hernández, Fernández y Baptista (2007, p. 85)**, la investigación explicativa “está dirigida responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca e explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”.

El trabajo que se propone presenta esta investigación ya que se pretende dar un sentido de entendimiento del problema de investigación al que se hace referencia.

3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Investigación Exploratoria

Para **Hernández, Fernández y Baptista(2007, p. 85)**, la investigación exploratoria sirve para familiarizarnos con “fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados”

La utilidad principal de este estudio exploratorio es ayudar al planteamiento del problema de investigación del cual no se ha abordado antes.

3.3.2 Investigación Descriptiva

Tomando como referencia a **Hernández y otros (2007, p. 85)** la “investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis”. En la presente investigación es útil para mostrar o describir con precisión los ángulos o dimensiones del problema de investigación.

3.3.3 Investigación Correlacional

La Investigación Correlacional “tiene como finalidad conocer la relación o grado asociativo que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”. **Hernández y otros (2007, p. 85)**

En la presente investigación se aplicara el nivel correlacional, ya se analizara si existe relación entre la variable independiente: “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011) con la variable dependiente: Preparación de Estados Financieros.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

La población “es el total de todos los elementos que comparten algún conjunto de características comunes y que comprenden el universo de propósito del problema de la investigación de mercados” **Malhotra (2004, p. 314)**.

En esta investigación se trabajará con un conjunto poblacional de 387 sujetos que están compuestos por los 12 funcionarios, 18 directivos y 357 socios de la cooperativa de ahorro y crédito Financredit Ltda.

En la presente investigación la muestra de 357 socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., fue determinada, aplicando la siguiente formula:

La muestra para la investigación se la realizará tomando en cuenta la fórmula

$$n = \frac{Z^2PQN}{Z^2PQ + Ne^2}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confiabilidad 95%, $0,95/2= 0,475$. Z= 1,96

P= Probabilidad de ocurrencia 0,5

Q= Probabilidad de no ocurrencia = $1- P= 1- 0,5= 0,5$

N= Población

e = error de muestreo (5%)= 0,05

Muestra para los socios.

$$n = \frac{Z^2PQN}{Z^2PQ + Ne^2} = \frac{(1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5) \times (5000)}{(1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5) + 5000 \times (0,05)^2} = 357$$

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

A continuación se procede a realizar el análisis por separado tanto de la variable independiente como de la variable dependiente:

3.5.1 Operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

DEFINICIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
“Forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su	Organización económica	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea de socios - Consejo de Administración - Consejo de vigilancia. - Gerencia 	¿Cuál es el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Procesos productivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mensual - Bimensual - Trimestral - Semestral - Anual. - Nunca 	¿Cada que tiempo se miden los procesos productivos de la COAC para tomar decisiones?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - Muy buena - Buena - Ineficiente - Mala 	¿De acuerdo a la información financiera contable proporcionada, en qué nivel de calidad le permite medir los productos financieros comercializados por la cooperativa?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit

actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, de lucro y acumulación de capital.” LOEPS (2011).	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Muy buena - Buena - Ineficiente - Mala - Desconoce 	¿Los ingresos mensuales que genera la COAC que nivel de eficiencia tiene?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Reciprocidad	<ul style="list-style-type: none"> - Mensual - Bimensual - Trimestral - Semestral - Anual. - Nunca 	¿Cada qué tiempo recibe usted la información financiera contable?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Lucro	<ul style="list-style-type: none"> - Reales - Inexactos - No recibe 	¿Los excedentes y utilidades que usted recibe son?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Acumulación de capital	<ul style="list-style-type: none"> - Recapitalizaciones legales - Recapitalización - Repartes entre trabajadores y socios - No se reparten 	¿Los excedentes y utilidades que genera la COAC son direccionados?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

3.5.2 Operacionalización de variables

VARIABLE DEPENDIENTE: Preparación de los Estados Financieros

DEFINICIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
“Los estados financieros representan recursos generados o utilidades de la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.”	Utilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Excelente - Muy bueno - Bueno - Regular - Deficiente 	¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la COAC Financredit son?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Estructura financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Entendible - Interpretable - Confuso 	¿La información financiera contable que entrega la COAC Financredit es?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit
	Nivel de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Excelente - Muy bueno - Buenos - Regular - Deficiente 	¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?	Encuesta a través de un cuestionario dirigida a los directivos, socios y funcionarios de la COAC Financredit

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

3.6 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodológicamente para **Bernal (2006)**, la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1 Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido que para el presente estudio es cuantitativa y cualitativa, considerando los siguientes elementos:

- Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.
- Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.
- Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.
- Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).
- Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.

El plan de recolección de la población estará guiado de la siguiente manera:

TABLA 3 Procedimiento de recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	<p>¿Cómo? Se aplicará el método inductivo, ya que se analizará los aspectos particulares para llegar a una comprensión general del tema investigado.</p>
	<p>¿Dónde? En la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, en la Cooperativa de ahorro y crédito “Financredit” Ltda.</p>
	<p>¿Cuándo? La investigación se llevará a cabo en octubre de 2013 La primera, segunda y tercera semana de octubre de 2013.</p>

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Los métodos de investigación nos permitirán desarrollar de manera correcta la indagación y de esta manera lograr los objetivos deseados.

En el presente estudio se aplicará el método inductivo, ya que este nos permitirá explorar los aspectos particulares para llegar a una comprensión general del tema investigado, en la cooperativa de ahorro y crédito “Financredit” Ltda., en el año económico 2013.

3.7 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3.7.1 Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Los datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta serán revisados para detectar posibles errores u omisiones y organizar la información de la forma más clara posible para su tabulación. Es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

- **Repetición de la recolección.** En ciertos casos individuales, para corregir errores de contestación.
- **Tabulación o cuadros según las variables de la hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para la presentación de resultados.** Ejemplo de tabla a ser utilizada para la cuantificación de los resultados obtenidos con los instrumentos de recolección de información primaria (de campo).

TABLA 4 Título con idea principal de la pregunta

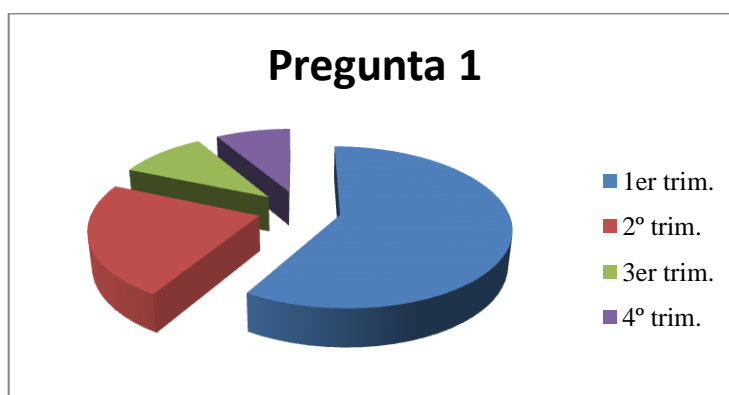
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si		
No		
Total		

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

- **Representaciones gráficas.** Ejemplo de figura a ser utilizada para la presentación visual porcentual de los resultados cuantificados en la tabla anterior

Ilustración 6 Titulo de la idea principal de la pregunta



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados

- ***Análisis de los resultados estadísticos.*** Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis (lectura de datos).
- ***Interpretación de los resultados.*** Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente con un análisis cuantitativo y cualitativo presentado en cuadros organizados en filas y columnas en los que se presentan las frecuencias y porcentajes de las categorías utilizadas en el cuestionario utilizando la estadística descriptiva..
- ***Comprobación de hipótesis.*** Comprobación de la hipótesis utilizando el estadístico descriptivo Chi – Cuadrado. Con el enfoque cuantitativo y cualitativo determinado anteriormente.
- ***Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.*** Explicación del procedimiento de obtención de las conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas. A más de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Luego de realizadas las encuestas a los 387 sujetos de investigación (funcionarios, directivos y socios) seleccionados en la población y muestra, se recogieron y procesaron los datos para el presente análisis.

Encuesta realizada a los funcionarios, directivos y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit” Ltda.

Pregunta 1.- ¿Cuál es el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa?

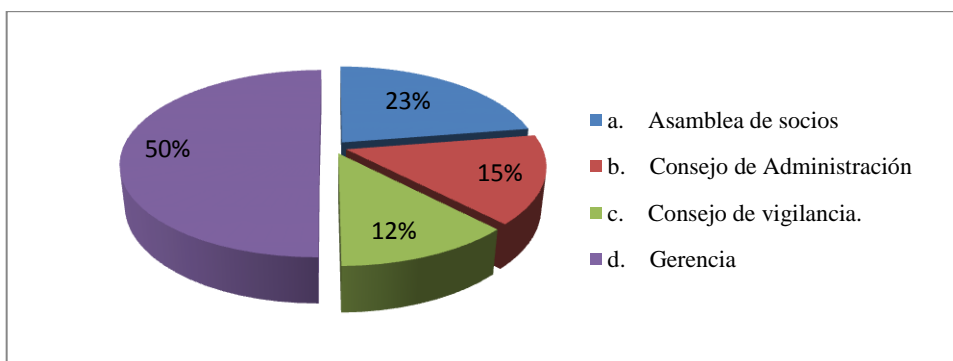
Tabla 2 Órgano de control interno de las actividades económicas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Asamblea de socios	87	22%
b. Consejo de Administración	59	15%
c. Consejo de vigilancia.	47	12%
d. Gerencia	194	50%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 7 Órgano de control interno de las actividades económicas



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 23% que representa 87 investigados manifiestan que el órgano encargado del control interno de las actividades económicas es la Asamblea de socios, mientras que el 15% que son 59 investigados opinan que es el Consejo de Administración, el 12% que equivale a 47 investigados muestran que es el Consejo de Vigilancia y por último el 50% que representa 194 investigados manifiestan que es la Gerencia.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede observar que la mayoría de los socios, funcionarios y directivos de la entidad desconocen, cuales son las actividades o funciones que deben desarrollar la asamblea general de socios, los distintos consejos o la gerencia, con la finalidad supervisar las actividades financieras, establecer políticas, adecuar estatutos, reformar los reglamentos y manuales de acuerdo a la normativa legal vigente. De acuerdo al Art. 40 de la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa es el Consejo de Vigilancia.

Pregunta 2.- ¿Cada qué tiempo se miden los procesos productivos de la cooperativa para tomar decisiones?

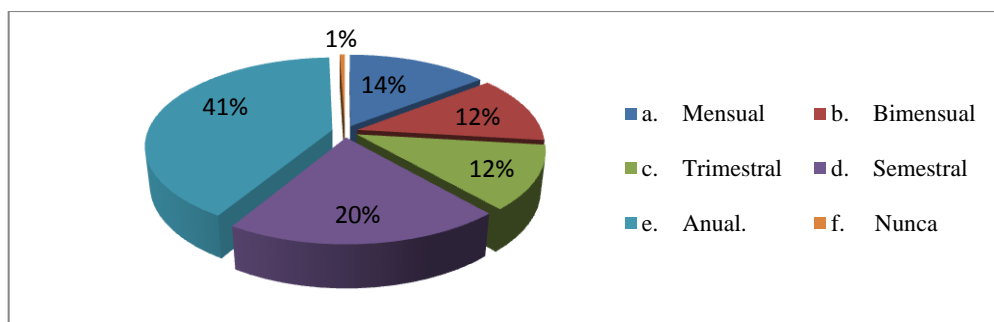
Tabla 3 Frecuencia de procesos productivos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Mensual	56	14%
b. Bimensual	48	12%
c. Trimestral	45	12%
d. Semestral	78	20%
e. Anual.	158	41%
f. Nunca	2	1%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 8 Frecuencia de procesos productivos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 14% que son 56 investigados, opinan que de manera mensual se miden los procesos productivos de la cooperativa para tomar decisiones, mientras que el 12% que son 48 investigados, indica que se realiza en forma bimensual, el 12% que conforman 45 investigados en forma trimestral, el 20% que representa 78 investigados de manera semestral, el 41% que son 158 investigados en forma anual, y finalmente el 1% que son 2 investigados opinan que nunca se miden los procesos productivos que presta la cooperativa.

Interpretación

De los resultados obtenidos se observa que se miden los procesos productivos en forma anual, lo que impide el normal desarrollo y funcionamiento de la cooperativa, ya que no se identifican oportunamente los posibles riesgos, para minimizarlos y ayudar a la consecución de las metas y objetivos de la misma. La evaluación debe ser de manera continua y a tiempo corto, para poder tomar decisiones sobre lo que está ocurriendo en las organizaciones. Obtener mediciones exactas y confiables, es un requisito fundamental para ser una entidad competitiva, puesto que a partir de las mediciones se asegura la calidad del servicio, que ayuda a la generación de la toma de decisiones acertadas.

Pregunta 3.- ¿De acuerdo a la información financiera contable proporcionada a usted, en qué nivel de calidad le permite medir los productos financieros comercializados por la cooperativa?

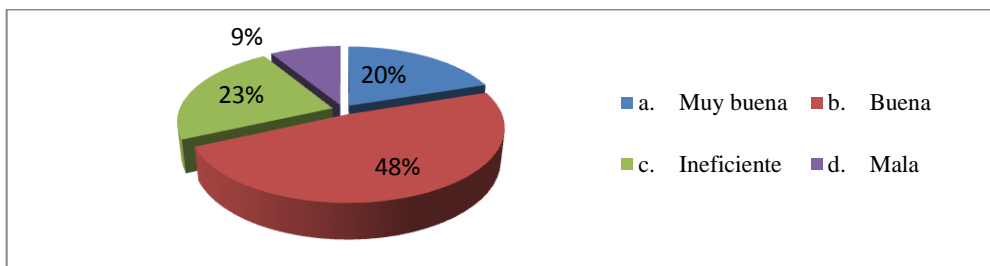
Tabla 4 Nivel de calidad de los productos financieros

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Muy buena	77	20%
b. Buena	187	48%
c. Ineficiente	89	23%
d. Mala	34	9%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 9 Nivel de calidad de los productos financieros



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 20% que conforman 77 investigados opinan que de acuerdo a la información financiera contable proporcionada, el nivel de calidad para medir los productos financieros comercializados por la cooperativa son muy buenos, el 48% que representan 187 investigados piensan que son buenos, el 23% que son 89 investigados manifiestan que son ineficientes y el 9% que conforman 34 investigados opinan que la información financiera contable proporcionada en cuanto a los productos financieros comercializados es mala.

Interpretación

Los resultados obtenidos demuestran que la información financiera contable proporcionada se encuentra en un nivel de calidad aceptable, ya que permiten medir la rentabilidad generada por los productos financieros comercializados por la cooperativa. Es importante medir la calidad de los productos financieros de la entidad, a través de la información contable para verificar la efectividad del servicio prestado a los socios, ya que de ellos depende el crecimiento de la rentabilidad que se ve reflejada en los resultados de la entidad.

Pregunta 4.- ¿Los ingresos mensuales que genera la cooperativa que nivel de eficiencia tiene?

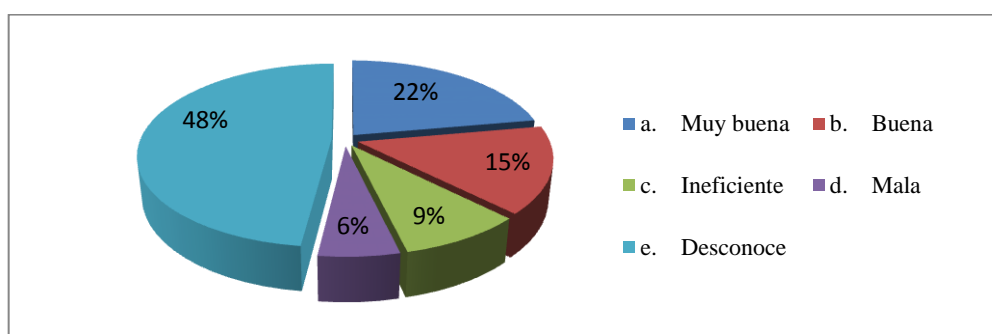
Tabla 5 Nivel de eficiencia de los ingresos mensuales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Muy buena	86	22%
b. Buena	59	15%
c. Ineficiente	34	9%
d. Mala	22	6%
e. Desconoce	186	48%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 10 Nivel de eficiencia de los ingresos mensuales



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

De los socios encuestados el 22% que representan 86 investigados manifiestan que los ingresos mensuales que genera la cooperativa tienen un nivel de eficiencia muy bueno, el 15% que son 59 investigados opinan que es bueno, el 9% que conforman 34 investigados piensan que es ineficiente, el 6% que representan 22 investigados manifiestan que es mala y finalmente el 48% que conforman 186 investigados opinan que desconocen el nivel de eficiencia de los ingresos mensuales percibidos por la cooperativa.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede observar que la mayoría de socios no conocen los procesos con que cuenta la cooperativa para generar su principal

fuente de ingreso, por tanto no pueden medir el grado de eficiencia de la colocación de cartera de créditos y la recuperación del capital e interés, para que, los mismos sean rotados nuevamente en la otorgación de nuevos créditos a los socios. Los procesos y políticas en la otorgación de créditos deben estar establecidas por escrito, para que lo funcionarios pueden ponerlos en práctica, y así técnicamente cumplir con los procesos, para que a futuro no existan consecuencias que afecte a la liquidez de la cooperativa, como la lenta recuperación de la cartera o el incremento de los índices de morosidad.

Pregunta 5.- ¿Cada qué tiempo recibe usted la información financiera contable?

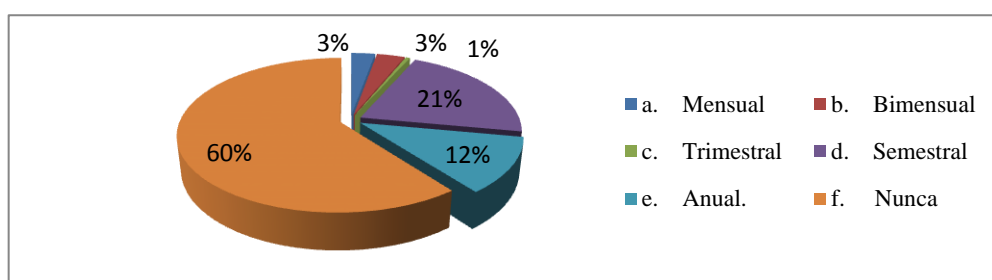
Tabla 6 Frecuencia de información contable recibida

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Mensual	11	3%
b. Bimensual	13	3%
c. Trimestral	2	1%
d. Semestral	82	21%
e. Anual.	45	12%
f. Nunca	234	60%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 11 Frecuencia de información contable recibida



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

De los socios encuestados el 3% que representa 11 investigados manifiestan que reciben en forma mensual la información financiera contable, mientras que el 3% que conforman 13 investigados opinan que reciben en forma bimensual, mientras que el 1% que son 2 investigados manifiestan que reciben la información financiera de manera trimestral, el 21% que conforman 82 investigados que

reciben en forma semestral, el 12% que son 45 investigados manifiestan que reciben en forma anual y finalmente el 60% que representa 234 investigados opinan que nunca han recibido la información financiera contable.

Interpretación

Es preocupante que la mayoría de socios no hayan recibido la información financiera contable, ya que esta debe ser conocida en Asamblea general de socios para luego ser aprobada y presentada a los organismos de control. El área contable debe suministrar la información contable (estados financieros e informes) en forma clara y detallada al Consejo de Vigilancia, para que verifiquen la razonabilidad de los rubros y así puedan emitir un dictamen, y posteriormente sean presentados a la Asamblea general de socios para su aprobación.

Pregunta 6.- ¿Los excedentes y utilidades que usted recibe son?

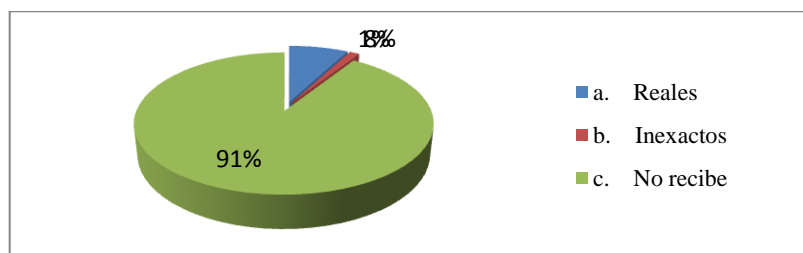
Tabla 7 Excedentes y utilidades recibidas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Reales	30	8%
b. Inexactos	5	1%
c. No recibe	352	91%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 12 Excedentes y utilidades recibidas



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 8% que representan 30 investigados manifiestan que los excedentes y utilidades que recibe son reales, mientras que el 1% que

conforman 5 investigadores opinan que son inexactos y finalmente el 91% que son 352 investigadores manifiestan que no reciben excedentes y utilidades.

Interpretación

La mayoría de los socios no han recibido los excedentes y utilidades, ya que desconocen de qué manera está distribuido los excedentes y utilidades de la entidad. Los representantes de la entidad no se han preocupado en establecer alguna estrategia para lograr que por lo menos la mayoría de los socios conozcan las resoluciones que se toman para el destino de los excedentes y utilidades, luego de las deducciones legales. Por tanto los socios piensan que nunca recibieron los excedentes y utilidades, mediante la acreditación en la cuenta, previa distribución de acuerdo al porcentaje de participación de los certificados de aportación, mientras que la decisión del origen de los excedentes y utilidades en el año 2013 fue de capitalizar.

Pregunta 7.- ¿Los excedentes y utilidades que genera la COAC son direccionados a?

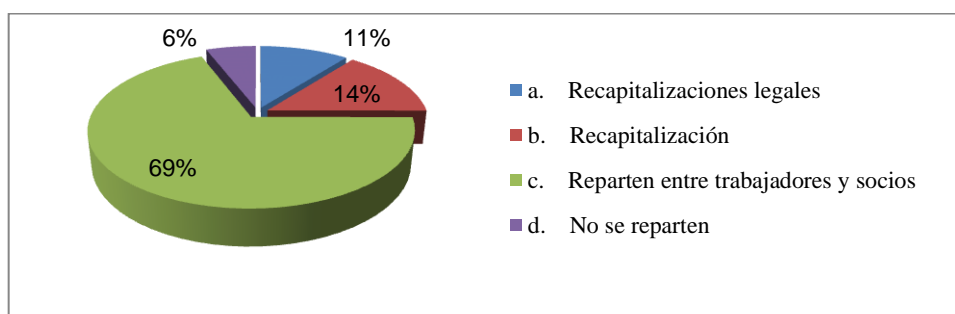
Tabla 8 Distribución de excedentes y utilidades

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Recapitalizaciones legales	41	11%
b. Recapitalización	56	14%
c. Reparten entre trabajadores y socios	267	69%
d. No se reparten	23	6%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 13 Distribución de excedentes y utilidades



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 11% que representan 41 investigados manifiestan que los excedentes y utilidades que genera la cooperativa son direccionados a recapitalizaciones legales, el 14% que conforman 56 investigados opinan que estos se recapitalizan, mientras que el 69% que son 267 investigados manifiestan que son repartidos entre trabajadores y socios y finalmente el 6% que conforman 23 investigados manifiestan que no se reparten los excedentes y utilidades.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos los excedentes y utilidades son distribuidos para los trabajadores, cumpliendo así con los requerimientos por una parte del Ministerio de Relaciones Laborales, ya que se cumple con los derechos irrenunciables de los trabajadores y por otra parte si el proceso de la distribución se realizó en cuando a las nuevas disposiciones emitidas en la LOEPS y su reglamento, el direccionamiento de las utilidades y excedentes luego de las deducciones legales es criterio o decisión de las socios de la Asamblea general, recapitalizar para fortalecer el patrimonio de la entidad o distribuir de acuerdo al porcentaje de participación de los certificados de aportación a cada socio.

Pregunta 8.- ¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la COAC Finacredit son?

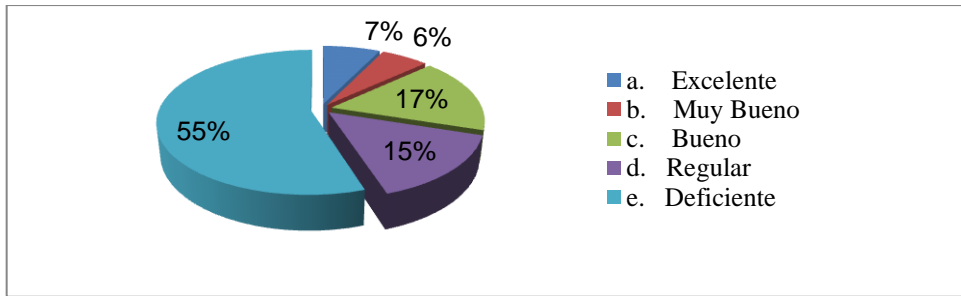
Tabla 9 Nivel de confianza de los Estados Financieros

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Excelente	28	7%
b. Muy Bueno	23	6%
c. Bueno	65	17%
d. Regular	58	15%
e. Deficiente	213	55%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 14 Nivel de confianza de los Estados Financieros



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 7% que representa 28 investigados manifiestan que los resultados reflejados en los estados financieros de la cooperativa son excelentes, el 6% que son 23 investigados opinan que son muy buenos, el 17% que conforman 65 investigados que son buenos, el 15% que representan 58 investigados que se encuentran en un rango regular, mientras que el 55% que conforman 213 investigados manifiestan que los resultados presentados en los estados financieros son deficientes.

Interpretación

Los Estados Financieros son de gran importancia en la cooperativa, ya que les permiten principalmente a los socios, funcionarios y directivos conocer de qué manera se están aprovechando los recursos financieros de la cooperativa y si los aportes de capital están generando algún rendimiento. Sin embargo la mayoría de socios opinan que los resultados presentados en los estados financieros son deficientes, de manera que la cooperativa no ha encontrado el mecanismo necesario para que los mismos sean fáciles de interpretar. Los estados financieros deben proveer datos y análisis acerca de los recursos económicos de la entidad, a fin de provenir efectos en las transacciones o circunstancias que podrían cambiar la situación financiera de cooperativa.

Pregunta 9.- ¿La información financiera contable que entrega la COAC Financredit es?

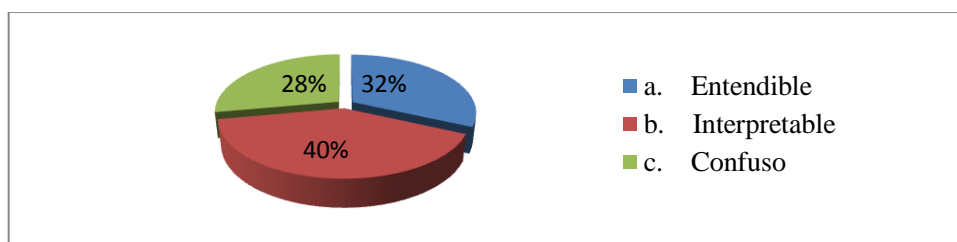
Tabla 10 Nivel de confianza de la información financiera

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Entendible	123	32%
b. Interpretable	156	40%
c. Confuso	108	28%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 15 Nivel de confianza de la información financiera



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

De los socios encuestados el 32% que representa 123 investigados manifiestan que la información financiera contable que entrega la COAC Financredit es entendible, mientras que el 40% que conforman 156 investigados opinan que es interpretable y finalmente el 28% que son 108 investigados manifiestan que la información presentada es confusa.

Interpretación

De acuerdo al análisis anterior la información financiera presentada a los socios, funcionarios y directivos es entendible e interpretable pero no en su totalidad, debido a algunas cuentas contables o términos técnicos que por su nivel académico resultan ser difíciles de comprender. La información financiera presentada debe estar expresa en términos entendibles para los diferentes usuarios de la información, y de esta manera lograr que todos los participantes aporten con sus ideas para el mejoramiento continuo de la entidad.

Pregunta 10.- ¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?

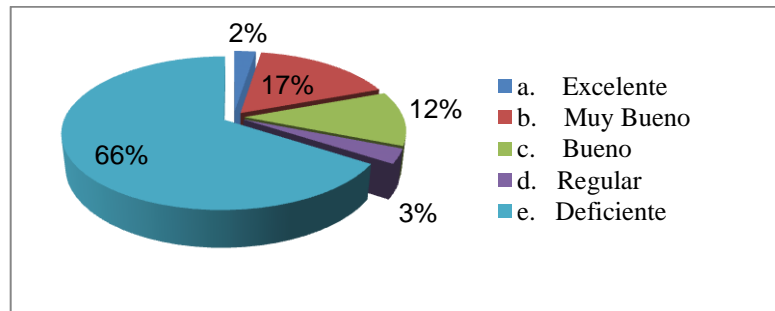
Tabla 11 Nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a. Excelente	10	3%
b. Muy Bueno	65	17%
c. Bueno	45	12%
d. Regular	12	3%
e. Deficiente	255	66%
Total	387	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 16 Nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Análisis

Del total de socios encuestados el 2% que representa 10 investigados consideran que el nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es excelente, mientras que el 17% que conforman 65 investigados opinan que es muy bueno, mientras que el 12% que son 45 investigados opinan que es bueno, el 3% que conforman 12 investigados manifiestan que es regular y finalmente el 66% que conforman 255 investigados manifiestan que el nivel de cumplimiento es deficiente.

Interpretación

La mayoría indica que los Estados Financieros no se ajustan a las normas emitidas por la SEPS, por la misma razón que ellos desconocen la nueva “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario”

LOEPS (2011). Por cuanto la cooperativa no ha implementado un sistema de capacitación para los funcionarios en cuanto a la adaptación de las nuevas cuentas contables emitidas; a los directivos en temas relacionados con las funciones que deben desempeñar tanto la gerencia como los consejos de administración y vigilancia y finalmente los mismos socios de la institución para conocer la nueva reforma legal que las cooperativas de ahorro y crédito están afrontando actualmente.

4.2 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1 Planteamiento de hipótesis

a) Modelo Lógico

Una vez aplicada la encuesta a los socios, funcionarios y directivos de la cooperativa de ahorro y crédito “Financredit” Ltda., se han extraído diversas respuestas y, para la verificación de la Hipótesis se aplicara de la siguiente manera:

(H_0): El incumplimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria no incide en la preparación de los Estados Financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

(H_1): El incumplimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria si incide en la preparación de los Estados Financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

b) Modelos Matemático

Hipótesis nula H_0 = Respuestas observadas = Respuestas Esperadas

Hipótesis alternativa H_1 = Respuestas observadas \neq Respuestas esperadas.

4.2.2 Nivel de significación

La probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es falsa es de 5%, es decir, el nivel de confianza es del 95%.

c) Modelo Estadístico

Para la verificación de la hipótesis se toma la fórmula del Chi cuadrado, se utilizó la encuesta como técnica de investigación, escogiendo dos preguntas:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

X² = Valor a calcularse de Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Respuestas observadas de la investigación

E = Respuestas esperadas o calculadas

Tabla 12 Respuestas Observadas

PREGUNTAS	Pregunta 8. ¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la COAC Financredit son?	Pregunta 10. ¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?	TOTAL
Excelente	28	10	38
Muy Bueno	23	65	88
Bueno	65	45	110
Regular	58	12	70
Deficiente	213	255	468
TOTAL	387	387	774

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Tabla 13 Respuestas Esperadas

PREGUNTAS	Pregunta 8. ¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la COAC Financredit son?	Pregunta 10. ¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas contables emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?	TOTAL
Excelente	19	19	38
Muy Bueno	44	44	88
Bueno	55	55	110
Regular	35	35	70
Deficiente	234	234	468
TOTAL	387	387	774

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Tabla 14 Cálculo del Chi-cuadrado

PREGUNTAS	O	E	O-E	(O-E)^2	((O-E)^2)/E
Pregunta 8 Excelente	28	19	9,00	81,00	4,26
Pregunta 8 Muy Buena	23	44	(21,00)	441,00	10,02
Pregunta 8 Buena	65	55	10,00	100,00	1,82
Pregunta 8 Regular	58	35	23,00	529,00	15,11
Pregunta 8 Deficiente	213	234	(21,00)	441,00	1,88
Pregunta 10 Excelente	10	19	(9,00)	81,00	4,26
Pregunta 10 Muy Buena	65	44	21,00	441,00	10,02
Pregunta 10 Buena	45	55	(10,00)	100,00	1,82
Pregunta 10 Regular	12	35	(23,00)	529,00	15,11
Pregunta 10 Deficiente	255	234	21,00	441,00	1,88
TOTAL	774	774		X²	66,21

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

4.2.3 Regla de decisión

Si $X^2_c > X^2_t$ rechazo H_0 y acepto H_1

Grados de libertad

$$gl = (c-1) (h-1)$$

gl = grados de libertad

c = Columnas de la tabla

h = Filas o hileras de la tabla

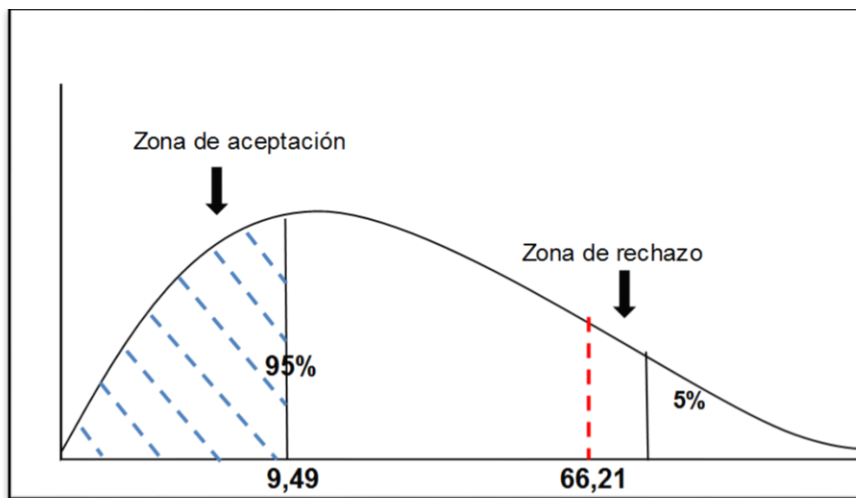
$$gl = (2-1) (5-1)$$

$$gl = 1*4$$

$$gl = 4$$

Con un nivel de significación del 5% y 4 grados de libertad se establece que X^2_t es igual a 9,49.

Ilustración 17 Gráfico de decisión del Chi-cuadrado



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

4.2.4 Conclusión de la hipótesis

El valor de $X^2_c = 66,21 > X^2_t = 9,49$ y de conformidad a lo establecido en la regla de decisión, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, se confirma que el incumplimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria SI incide en la preparación de los Estados Financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- La mayoría de los socios y principalmente funcionarios y directivos de la cooperativa no tienen conocimiento de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, además no han recibido capacitaciones relacionadas al cooperativismo por lo que incide en toma no acertada de decisiones y posteriormente la cooperativa podría incurrir en multas o sanciones.
- La mayoría de los socios, directivos y funcionarios de la cooperativa no conocen el proceso de distribución de los excedentes y utilidades a efectuarse al final del ejercicio económico, por lo que podría generar confusión por los nuevos porcentajes emitidos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Los Estados Financieros son de gran importancia en la cooperativa, ya que permiten conocer de qué manera se están aprovechando los recursos y también saber si los aportes de capital de los socios están generando algún rendimiento, sin embargo luego de una análisis se observó que estos no se ajustan a las normas emitidas por la SEPS, por la misma razón que ellos desconocen la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- La cooperativa de ahorro y crédito Financredit no aplica hasta el momento el catálogo de cuentas dispuesto por el órgano de control, incumplimiento la aplicación de la Ley Orgánica de la economía popular y solidaria y disposiciones regulatorias.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda diseñar un instructivo de aplicación de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, para promover una mejor comprensión en los directivos, funcionarios y socios y así, la entidad en el futuro no incurra en sanciones por el incumplimiento de normas y disposiciones emitidas por los órganos de control.

- A la gerencia se recomienda realizar programas de capacitación permanente a los socios, funcionarios y directivos de la cooperativa para fomentar el conocimiento y comprensión de los cambios que atraviesa últimamente el sector financiero popular y solidario, desde la legislación y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Se recomienda cumplir con todas las disposiciones emitidas por los organismos de control para la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros y también para que la entidad no incurra en multas innecesarias, ya que estas afectan a la rentabilidad de la cooperativa y por consiguiente a la liquidez de la misma.

- A gerencia y contabilidad se recomienda actualizar el catálogo de cuentas de la entidad, a fin de emitir reportes financieros de acuerdo a las normas y requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1 DATOS INFORMATIVOS

Título:	Instructivo para la aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que contribuya al cumplimiento de la normativa legal vigente.
Institución Ejecutora:	Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANNCREDIT Ltda.
Investigadora:	Maritza Moscoso Zurita
Director de tesis:	Dr. Fausto Tamayo
Beneficiarios:	Socios, directivos y funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANNCREDIT Ltda.
Ubicación:	Espejo 12-11 y Juan Benigno Vela
Tiempo estimado para la ejecución:	Fecha de inicio: octubre 2013 F. finalización: julio 2014
Equipo técnico responsable:	Maritza Moscoso Zurita
Costo:	Recursos Humanos \$ 775.00 Recursos Materiales \$ 200.00

6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

De acuerdo a la investigación realizada, existe un alto índice de incumplimiento a las nuevas regulaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por lo que la cooperativa podría incurrir en sanciones, ya que el actual organismo de control de las cooperativas pueden pedir cuentas en el momento que desee, es decir, tiene acceso a toda la información que requiera.

Tomando en cuenta que el diseño de un instructivo para la aplicación de la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), será de gran ayuda para los socios, directivos y funcionarios de la cooperativa y, además contribuirá al cumplimiento de la normativa legal vigente.

6.3 JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta justifica su desarrollo ya que los resultados obtenidos ayudarán a la eliminación de las problemáticas existentes en la Cooperativa referente al incumplimiento de la normativa legal vigente, debido a que el resultado de la investigación ayudara a la aplicación de la “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), para la adecuada preparación de los Estados Financieros de la cooperativa, con el fin de lograr el cumplimiento de la base legal vigente.

También es de gran importancia porque podrá ser utilizado posteriormente en la resolución de problemas similares de otras instituciones financieras.

La utilidad de la presente propuesta se verá reflejada en el resultado obtenido en la cooperativa, la cual podrá realizar cambios o simplemente aplicar la solución en áreas específicas.

Es factible y viable la realización de la propuesta, ya que se cuenta con el tiempo necesario para su desarrollo, el acceso a fuentes de información, la facilidad de

aplicar diferentes instrumentos de investigación, disponibilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Finalmente la presente propuesta es original y única porque no se han realizado trabajos investigativos similares al tema planteado y es un asunto de interés actual, vigente y relevante en cuanto a la aplicación de la normativa legal que rige a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

6.4 OBJETIVOS

6.4.1 Objetivo General

- Diseñar un instructivo contable para la aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que contribuya al cumplimiento de la normativa legal vigente.

6.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar las secciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que inciden en la preparación de los estados financieros.
- Establecer las diferencias del catálogo de cuentas que dispone la cooperativa con el catálogo de cuentas propuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Adaptar el catálogo de cuentas propuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria al catálogo de cuentas que actualmente dispone la cooperativa.
- Migrar la información contable al nuevo catálogo de cuentas.
- Generar la información contable y financiera de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

6.5 FUNDAMENTACIÓN

Todo proyecto de investigación para su desarrollo debe respaldarse en leyes o normas legales que determinan las instituciones que regulan el desarrollo económico del país; así el trabajo investigativo propuesto se desarrollará tomando como base la normativa que se detalla a continuación:

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

“En la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario [LOEPS], Registro Oficial No. 444, [11 de mayo de 2011], se regirá los artículos referentes a las cooperativas de ahorro y crédito que serán de aplicación para el presente trabajo.”

“Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” RLOEPS (2012)

“En el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, RLOEPS Registro Oficial No. 648, [27 de febrero del 2012], del Capítulo segundo De las cooperativas de ahorro y crédito que será objeto del presente estudio establece.”

Resoluciones

Mediante Resolución No.SEPS-IFPS-2013, publicada en el Registro Oficial N. 444 de mayo 10 del 2011, establece:

**“HUGO JÁCOME ESTRELLA
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Considerando:

Que, Mediante Registro Oficial No. 444 de 10 de mayo del 2011, se publicó la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), en la cual se establece los órganos encargados de la regulación y control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

“Que, el Título VI “De las relaciones con el Estado”, Capítulo III “Del Control”, de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en su artículo 151, al definir las atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario le otorga la facultad de dictar normas de control”.

Que, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en su artículo 13, al tratar sobre las normas contables considera “Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes”

Que, el Título VIII “De las obligaciones, Infracciones y Sanciones”, de la misma Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en el artículo 167 entre las obligaciones de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria señala “Llevar la contabilidad actualizada de conformidad con el Catálogo Único de Cuentas”, y

“Que, la aplicación del catálogo único de cuentas permite homogenizar la información de las operaciones que realizan las entidades del sector financiero popular y solidario en general; así como, disponer de información histórica de las entidades para futuros análisis y seguimiento.”

En ejercicio de las atribuciones que confieren la Constitución y la Ley

RESUELVE:

“ACTUALIZAR EL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS (CUC) APLICAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO”.

ARTÍCULO 1.- Disponer la actualización del CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS (CUC) que aplicara obligatoriamente, todas las cooperativas de ahorro y crédito del sector Financiero Popular y Solidario, documento que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2.- Las cooperativas de ahorro y crédito adecuarán su contabilidad al presente catálogo, durante el ejercicio económico del año 2013.

ARTÍCULO 3.- A partir del mes de enero del 2014, las cooperativas de ahorro y crédito usaran este catálogo de manera obligatoria. Las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario considerarán la periodicidad, los formatos y canales de entrega de información que establezca la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA: El periodo de ajuste del presente Catálogo de Cuentas será el 31 de diciembre del 2013; por lo tanto, la información del año 2013 se entregara con el catálogo anterior.

SEGUNDA: Deróguese la Resolución No. SEPS-IFPS-2012-0025.

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su emisión, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

CÚMPLASE.- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 20 JUN 2013.

Hugo Jácome Estrella

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

“Cuando una institución del sistema financiero se niegue a entregar información o ésta fuere incompleta, sobre los patrimonios autónomos, donde ésta sea constituyente y beneficiario, la Superintendencia de Bancos y Seguros ordenará la constitución del 100% de Provisiones del valor registrado en la cuenta 1902 “Derechos fiduciarios”; y, dispondrá, adicionalmente, las acciones pertinentes.”

6.6 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

6.6.1 En el ámbito organizacional

El desarrollo de la presente propuesta es factible desde el ámbito organizacional, ya que cada funcionario de la entidad tiene definido correctamente sus funciones, por lo que facilita el manejo de la información que se requiere para llevar a cabo el avance de la propuesta. Se dispone también de medios organizacionales como la comunicación, principalmente con la gerente, por su desempeño de funciones primordiales, planeación, organización, dirección y control de las actividades, las cuales son transmitidas al resto de la organización.

Se contara con el apoyo de la gerencia y el personal del área contable, por lo que se podrá tener acceso a la información que se requiera para la realización de la propuesta.

6.6.2 En el ámbito tecnológico

La propuesta es viable desde el punto de vista tecnológico, ya que la entidad dispone de un software contable SADFIN, donde son procesadas diariamente las transacciones con el fin de generar reportes diarios, mensuales o anuales, lo que ayudara en la agilización de la información contable requerida, como estados financieros, reportes detallados de cada cuenta contable, entre otras herramientas que son necesarias para el desarrollo de la presente propuesta.

6.6.3 En el ámbito ambiental

La presente propuesta no afectará al medio ambiente, todo lo contrario ayudara a fomentar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

6.6.4 En el ámbito social

La finalidad de la presente propuesta es que la entidad y sus socios, directivos y funcionarios cuenten con una herramienta que permita desarrollar en forma eficiente y eficaz las labores asignadas, que consecuentemente ayudaran al buen uso de los recursos y al cumplimiento de la normativa legal vigente, y así en un futuro la empresa no incurra en multas o sanciones.

Además la presente propuesta ayudara a la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario para la adecuada preparación de los Estados Financieros de la cooperativa, logrando así el correcto funcionamiento y desarrollo de la institución y por ende a sus socios, directivos y funcionarios.

También es de gran importancia porque podrá ser utilizado posteriormente en la solución de problemas similares de otras instituciones financieras.

La presente propuesta estará respaldada con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su reglamento y demás resoluciones o normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

6.6.5 En el aspecto económico

El presente trabajo es viable desde el punto de vista económico, ya que la empresa dispone de los recursos económicos suficientes para la aplicación de la propuesta, que ayudara en la adecuada preparación de los Estados Financieros de la entidad.

6.6.6 En el aspecto contable y financiero

La presente propuesta en el ámbito contable y financiero permitirá que la cooperativa disponga el catálogo único de cuentas actualizado en el software contable, es decir que la información financiera sea procesada de acuerdo a los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como las regulaciones establecidas en la LOEPS y su reglamento, contribuyendo así, al cumplimiento de las normativa legal vigente en la adecuada preparación de los estados financieros.

6.7 METODOLOGÍA - MODELO OPERATIVO

La metodología que se utilizara para la presente propuesta es un instructivo contable para la aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que contribuya al cumplimiento de la normativa legal vigente.

Tabla 15 MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA

FASES	ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	TIEMPO
Fase inicial	Análisis de la situación actual de la empresa.	Recolección de información de la empresa.	Investigadora	\$ 10.00	7 días
Fase central	Marco legal regulador	Entregar copias de la LOEPS y su reglamento a los directivos, funcionarios y socios de la Cooperativa. Socializar los nuevos cambios establecidos en la normativa legal vigente.	Investigadora Tutor	\$ 425.00	30 días
	Normativa Básica de registros Contables	Comparar las cuentas del Catálogo único de cuentas emitido por la SEPS, con el catálogo que dispone la cooperativa. Establecer las diferencias, de manera que se muestren las cuentas que deben eliminarse y añadirse. Aplicar correctamente los registros contables de acuerdo al tratamiento de las cuentas y aplicar las políticas contables para la preparación de los Estados Financieros. Migrar la información financiera contable, de manera que se ajuste a la actualización del catálogo de cuentas.	Investigadora Tutor	\$ 390.00	15 días
	Distribución de excedentes y utilidades	Aplicar el proceso de distribución de excedentes de acuerdo a la LOEPS. Registrar el asiento contable al final del ejercicio económico. Depositar la contribución a la SEPS. Establecer en Asamblea General si las utilidades a distribuir a los socios se distribuyen o se capitalizan.	Investigadora Tutor	\$ 125.00	7 días
Fase final	Estados Financieros y Balance Social	Responsabilidad de los Estados Financieros Oportunidad y Frecuencia. Variables e Indicadores que componen el Balance Social.	Investigadora Tutor	\$ 25.00	15 días

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

6.7.1 Desarrollo de la propuesta



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCREDIT LTDA.



**INSTRUCTIVO CONTABLE PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL
SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO QUE
CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL
VIGENTE.**

6.7.1.1 Introducción



La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., se constituyó mediante Acuerdo Ministerial No. 0017 con fecha 06 de julio de 2010, fue inscrita en el Registro General de Cooperativas el 20 de octubre de 2010 con el número de Orden 7457 de esta misma fecha, con un Capital inicial de 60,054.46 Dólares Americanos, con el propósito brindar productos y servicios financieros a los sectores como: agricultura, ganadería, vivienda, artesanía, comercio informal, pequeña industria, transporte, consumo entre otros.

Geográficamente la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., esta domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, como persona jurídica de responsabilidad limitada a su capital social, la misma que se regirá por la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011) y su reglamento general, Estatuto, Reglamentos Internos que se dictaren y demás normas y resoluciones emitidas por los organismos de control.

Misión

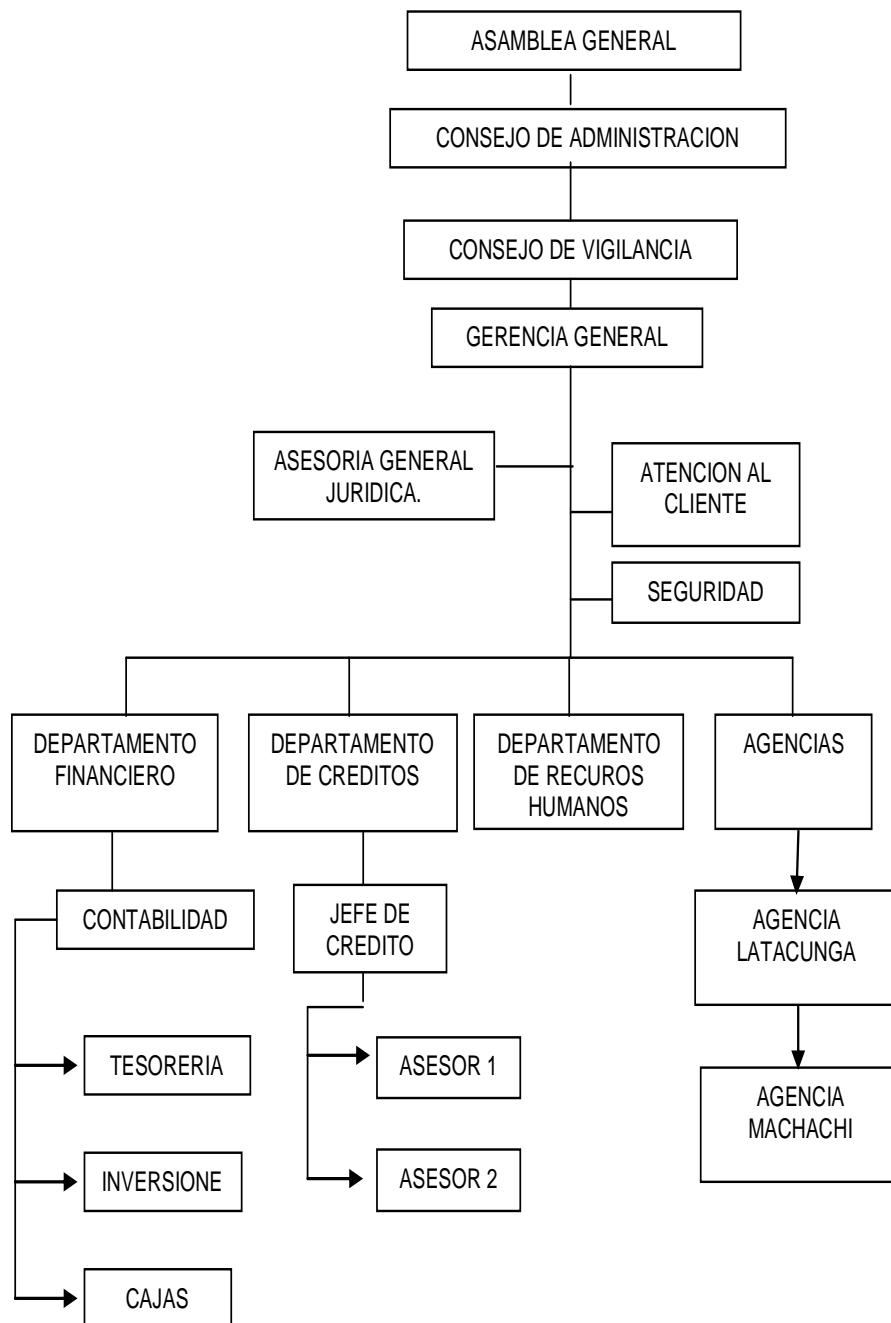
Somos una entidad dedicada a ofertar servicios financieros y no financieros mediante su propia estilo de gestión, desarrollando e innovando productos y servicios eficientes y eficaces que promueva el desarrollo socioeconómico del sector de la Economía Popular y Solidaria.

Visión

Ser una institución solvente, sólida y productiva, consolidada entre las 10 primeras Cooperativas de la provincia de Tungurahua, con cobertura nacional

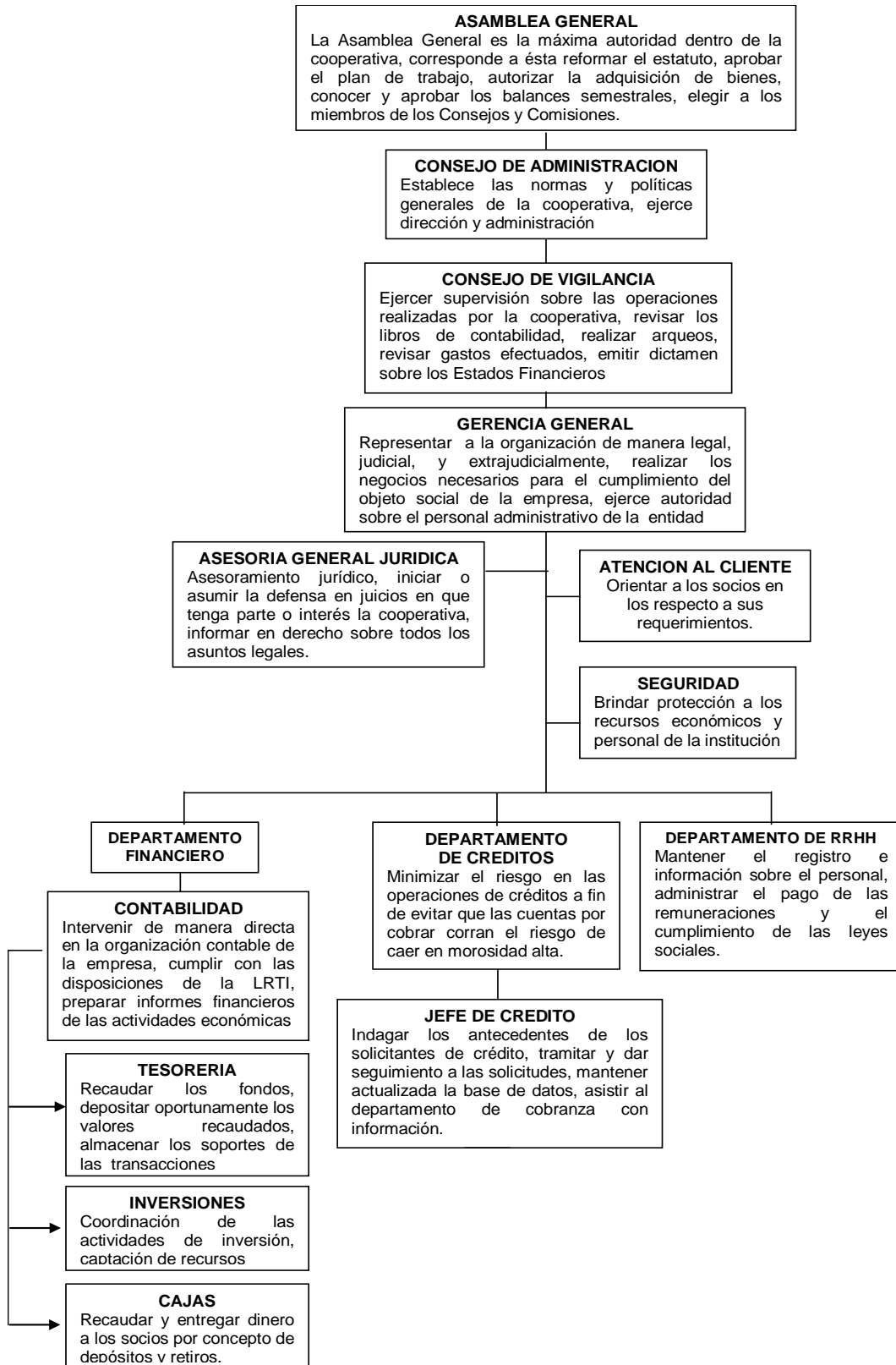
dentro de los 5 años, con una filosofía de trabajo en equipo, estabilidad y armonía interna entre sus estamentos directivos, gerenciales y operativos, prestando servicios financieros de excelencia, con la utilización de la tecnología moderna y recursos humanos eficientes, brindando calidad de atención y confianza para satisfacer las necesidades insatisfechas de sus asociados.

Organigrama estructural



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Organigrama funcional



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

La cooperativa dispone de manuales y reglamentos internos, los mismos que fueron aprobados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, sin embargo, las disposiciones contempladas en estos no están en función de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria.

La cooperativa está ya en un proceso de actualización y adecuación de acuerdo a las nuevas reformas legales que rigen al sector financiero, por ejemplo la cooperativa ha adecuado su estatuto tomando como base al modelo emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro de los plazos establecidos a fin de dar cumplimiento con las disposiciones contempladas en la Ley y su reglamento. Sin embargo aún no se dispone de una actualización que contribuya el 100% del cumplimiento de la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), así como su reglamento y resoluciones emitidas.

6.7.2 SEGMENTACIÓN



6.7.2.1 Base Legal

La “Ley Orgánica de Economía Popular Y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011) en su artículo 145, párrafo segundo establece que “La regulación respecto de las cooperativas de ahorro y crédito que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario, se establecerá además acorde a los segmentos en que se ubiquen dichas organizaciones”, y además dentro del reglamento, en su artículo 96 establece que “La Junta de Regulación, únicamente, a propuesta de la Superintendencia, elaborará y modificará la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito en base a los criterios previstos en el artículo 101 de la ley.”

En la misma ley en su artículo 101 establece los criterios que se consideraran para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito, como se especifican a continuación:

- a) Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos;
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros”

6.7.2.2 Parámetros de Segmentación

Para ubicar a las cooperativas de ahorro y crédito que anteriormente estaban reguladas por la “Dirección Nacional de Cooperativas” DNC, en los segmentos uno, dos y tres se consideraran los parámetros fijados, de acuerdo al orden de prioridad: activos, número de cantones en donde desarrollan sus actividades financieras y número de socios.

A continuación se presenta una tabla de parámetros de segmentación:

Tabla 16 Parámetros de Segmentación

SEGMENTO	ACTIVOS (USD)	CANTONES	SOCIOS
Segmento 1	0 - 250.000,00	1	Más de 700
Segmento 1	0 - 1'000.000,00	1	Hasta 700
Segmento 2	250.000,01 - 1'000.000,00	1	Más de 700
Segmento 2	0 – 1'000.000,00	2 o más	Sin importar el número de socios
Segmento 2	0 - 1'000.000,01-9'600.000,00	Sin importar el número de cantones en que opere.	Hasta 7.100
Segmento 3	0 – 1'000.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en que opere.	Más de 7.100
Segmento 3	9'600.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en que opere.	Hasta 7.100

Fuente: Resolución No. JR-STE-2012-003

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

6.7.2.3 Segmentación de la entidad

La cooperativa de ahorro y crédito Financredit al 31 de diciembre de 2013 presenta los siguientes parámetros a considerarse para su segmentación:

Tabla 17 Parámetros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Periodo: Ejercicio Económico 2013

ACTIVOS (USD)	CANTONES	SOCIOS
1'481.253,72	3	5000

Fuente: COAC Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., al 31 de diciembre de 2013 presenta \$ 1'481.253,72 en Activos Totales, dispone de una oficina matriz en el cantón de Ambato y dos agencias en los cantones Latacunga y Mejía de la ciudad de Machachi. Además cuenta con 5000 socios distribuidos en sus oficinas.

De acuerdo a los parámetros de segmentación, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., cumple con el quinto criterio establecido en la tabla antes expuesta. Por tanto se ubica en el segmento número 2 (S2), ya que supera el \$ 1'000.000,00 de dólares americanos en sus activos totales.

6.7.3 CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS



6.7.3.1 Marco Legal

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, está otorgada para conceder normas contables de cumplimiento obligatorio por parte de las instituciones financieras controladas por dicha entidad, en virtud de lo previsto en el artículo 13 de la “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011).

6.7.3.2 Estructura del catálogo único de cuentas

La codificación de las cuentas está basada en el sistema decimal por ser el más idóneo en el procesamiento de la información financiera y contable, a través de softwares contables, manuales o mecánicos. Las asignaciones de dígitos a los códigos de las cuentas contables se aplican siguiendo la práctica de dos números por nivel.

En forma horizontal, el Catálogo Único de Cuentas enfatiza la utilización obligatoria de hasta seis dígitos, que identifican:

0 Elemento del estado financiero

00 Grupo de cuentas

00 00 Cuentas

00 00 00 Subcuentas

Para la clara identificación de los elementos que conforman los estados financieros, se ha utilizado la numeración del 1 al 7 dentro del primer dígito:

- (1) Activos
 - (2) Pasivos
 - (3) Patrimonio
 - (4) Gastos
 - (5) Ingresos
 - (6) Cuentas Contingentes → Compromisos y obligaciones eventuales
 - (7) Cuentas de Orden
- } Balance de situación financiera
- } Estado de resultados

6.7.3.3 Aplicación del catálogo único de cuentas

El nuevo catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, será adecuado a la contabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito, durante el ejercicio económico del año 2013, por tanto las instituciones del sector financiero popular y solidario no podrán utilizar cuentas distintas a las estipuladas en el catálogo de cuentas, sin embargo podrán incrementar o agregar las subcuentas auxiliares necesarias para un mejor control y registro de sus operaciones financieras.

La cooperativa de ahorro y crédito Financredit Ltda., de acuerdo a la segmentación indicada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aplicará obligatoriamente todo lo relacionado a las instituciones del sector financiero popular y solidario del **segmento 2 (S2)**

6.7.3.4 Actualización del catálogo de cuentas

De acuerdo a las regulaciones y resoluciones que emite la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se establece a continuación las diferencias existentes entre el catálogo único de cuentas que dispone actualmente la cooperativa de ahorro y crédito Financredit Ltda.

**Tabla 18 CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS PARA USO DE LAS
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
ECUATORIANO, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.**

A continuación se resalta de color gris, las cuentas contables que se deben añadir al catálogo de cuentas que dispone actualmente la Cooperativa.

CODIGO	CUENTAS	SEG 2
1	ACTIVO	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X
1101	Caja	X
110105	Efectivo	X
110110	Caja Chica	X
1102	Deposito por encaje	X
110205	Banco Central del Ecuador	X
110210	Banco Nacional de Fomento	X
110215	Bancos Locales	X
110220	Entidades del sector financiero popular y solidario	X
1103	Bancos y otras instituciones financieras	X
110305	Banco Central del Ecuador	X
110310	Bancos e instituciones financieras locales	X
110315	Bancos e instituciones financieras del exterior	X
110320	Instituciones del sector financiero popular y solidario locales	X
110325	Instituciones del sector financiero popular y solidario del	X
1104	Efectos de cobro inmediato	X
1105	Remesas en tránsito	X
110505	Del país	X
110510	Del exterior	X
12	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X
1201	Fondos interfinancieros vendidos	X
120105	Bancos	
120110	Otras instituciones del sistema financiero	X
120115	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
120205	Instituciones financieras publicas	X
120210	Bancos	X
120215	Otras instituciones del sistema financiero	X
120220	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X
1299	(Provisión para operaciones interfinancieras y de reporto)	X
129905	(Provisión fondos interfinancieros vendidos)	X
129910	(Provisión para operaciones de reporto con instituciones	X
13	INVERSIONES	X
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de	X
130105	De 1 a 30 días	X
130110	De 31 a 90 días	X
130115	De 91 a 180 días	X
130120	De 181 a 360 días	X
130125	De más de 360 días	X
130150	De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y solidario	X

130155	De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130160	De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130165	De 181 a 360 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130170	De más de 360 días del sector Financiero Popular y	X
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados	X
130205	De 1 a 30 días	X
130210	De 31 a 90 días	X
130215	De 91 a 180 días	X
130220	De 181 a 360 días	X
130225	De más de 360 días	X
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y	X
130305	De 1 a 30 días	X
130310	De 31 a 90 días	X
130315	De 91 a 180 días	X
130320	De 181 a 360 días	X
130325	De más de 360 días	X
130350	De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130355	De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130360	De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130365	De 181 a 360 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130370	De más de 360 días del sector Financiero Popular y	X
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del	X
130405	De 1 a 30 días	X
130410	De 31 a 90 días	X
130415	De 91 a 180 días	X
130420	De 181 a 360 días	X
130425	De más de 360 días	X
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector	X
130505	De 1 a 30 días	X
130510	De 31 a 90 días	X
130515	De 91 a 180 días	X
130520	De 181 a 1 año	X
130525	De 1 a 3 años	X
130530	De 3 a 5 años	X
130535	De 5 a 10 años	X
130540	De más de 10 años	X
130550	De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y solidario	X
1305505	De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130560	De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y solidario	X
130565	De 181 a un año del sector Financiero Popular y solidario	X
130570	De 1 a 3 años del sector Financiero Popular y solidario	X
130575	De 3 a 5 años del sector Financiero Popular y solidario	X
130580	De 5 a 0 años del sector Financiero Popular y solidario	X
130585	De más de 10 años del sector Financiero Popular y solidario	X
1306	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades	X
130605	De 1 a 30 días	X
130610	De 31 a 90 días	X
130615	De 91 a 180 días	X
130620	De 181 a 1 año	X
130625	De 1 a 3 años	X
130630	De 3 a 6 años	X
130635	De 6 a 10 años	X
130640	De más de 10 años	X
1307	De disponibilidad restringida	X

130705	Entregados para operaciones de reporto	X
130710	Depósitos sujetos a restricción	X
130715	Títulos valores para encaje	X
130720	Entregados en garantía	X
130790	Otros	X
1399	(Provisión para inversiones)	X
139905	(Provisión para valuación de inversiones)	X
139910	(Provisión general para inversiones)	X
14	CARTERA DE CRÉDITOS	X
1401	Cartera de créditos comerciales por vencer	X
140105	De 1 a 30 días	X
140110	De 31 a 90 días	X
140115	De 91 a 180 días	X
140120	De 181 a 360 días	X
140125	De más de 360 días	X
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	X
140205	De 1 a 30 días	X
140210	De 31 a 90 días	X
140215	De 91 a 180 días	X
140220	De 181 a 360 días	X
140225	De más de 360 días	X
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	X
140305	De 1 a 30 días	X
140310	De 31 a 90 días	X
140315	De 91 a 180 días	X
140320	De 181 a 360 días	X
140325	De más de 360 días	X
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	X
140405	De 1 a 30 días	X
140410	De 31 a 90 días	X
140415	De 91 a 180 días	X
140420	De 181 a 360 días	X
140425	De más de 360 días	X
1405	Cartera de crédito educativo por vencer	X
140505	De 1 a 30 días	X
140510	De 31 a 90 días	X
140515	De 91 a 180 días	X
140520	De 181 a 360 días	X
140525	De más de 360 días	X
1409	Cartera de créditos comerciales refinanciados por vencer	X
140905	De 1 a 30 días	X
140910	De 31 a 90 días	X
140915	De 91 a 180 días	X
140920	De 181 a 360 días	X
140925	De más de 360 días	X
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	X
141005	De 1 a 30 días	X
141010	De 31 a 90 días	X
141015	De 91 a 180 días	X
141020	De 181 a 360 días	X
141025	De más de 360 días	X
1411	Cartera de créditos de vivienda refinanciada por vencer	X
141105	De 1 a 30 días	X
141110	De 31 a 90 días	X

141115	De 91 a 180 días	X
141120	De 181 a 360 días	X
141125	De más de 360 días	X
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por	X
141205	De 1 a 30 días	X
141210	De 31 a 90 días	X
141215	De 91 a 180 días	X
141220	De 181 a 360 días	X
141225	De más de 360 días	X
1413	Cartera de crédito educativo refinanciada por vencer	X
141305	De 1 a 30 días	X
141310	De 31 a 90 días	X
141315	De 91 a 180 días	X
141320	De 181 a 360 días	X
141325	De más de 360 días	X
1417	Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer	X
141705	De 1 a 30 días	X
141710	De 31 a 90 días	X
141715	De 91 a 180 días	X
141720	De 181 a 360 días	X
141725	De más de 360 días	X
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	X
141805	De 1 a 30 días	X
141810	De 31 a 90 días	X
141815	De 91 a 180 días	X
141820	De 181 a 360 días	X
141825	De más de 360 días	X
1419	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	X
141905	De 1 a 30 días	X
141910	De 31 a 90 días	X
141915	De 91 a 180 días	X
141920	De 181 a 360 días	X
141925	De más de 360 días	X
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por	X
142005	De 1 a 30 días	X
142010	De 31 a 90 días	X
142015	De 91 a 180 días	X
142020	De 181 a 360 días	X
142025	De más de 360 días	X
1421	Cartera de crédito educativo reestructurada por vencer	X
142105	De 1 a 30 días	X
142110	De 31 a 90 días	X
142115	De 91 a 180 días	X
142120	De 181 a 360 días	X
142125	De más de 360 días	X
1425	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	X
142505	De 1 a 30 días	X
142510	De 31 a 90 días	X
142515	De 91 a 180 días	X
142520	De 181 a 360 días	X
142525	De más de 360 días	X
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	X
142605	De 1 a 30 días	X
142610	De 31 a 90 días	X

142615	De 91 a 180 días	X
142620	De 181 a 360 días	X
142625	De más de 360 días	X
1427	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	X
142705	De 1 a 30 días	X
142710	De 31 a 90 días	X
142715	De 91 a 180 días	X
142720	De 181 a 360 días	X
142725	De más de 360 días	X
1428	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga	X
142805	De 1 a 30 días	X
142810	De 31 a 90 días	X
142815	De 91 a 180 días	X
142820	De 181 a 360 días	X
142825	De más de 360 días	X
1429	Cartera de crédito educativo que no devenga intereses	X
142905	De 1 a 30 días	X
142910	De 31 a 90 días	X
142915	De 91 a 180 días	X
142920	De 181 a 360 días	X
142925	De más de 360 días	X
1433	Cartera de créditos comercial refinanciada que no devenga	X
143305	De 1 a 30 días	X
143310	De 31 a 90 días	X
143315	De 91 a 180 días	X
143320	De 181 a 360 días	X
143325	De más de 360 días	X
1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no	X
143405	De 1 a 30 días	X
143410	De 31 a 90 días	X
143415	De 91 a 180 días	X
143420	De 181 a 360 días	X
143425	De más de 360 días	X
1435	Cartera de créditos de vivienda refinanciada que no devenga	X
143505	De 1 a 30 días	X
143510	De 31 a 90 días	X
143515	De 91 a 180 días	X
143520	De 181 a 360 días	X
143525	De más de 360 días	X
1436	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que	X
143605	De 1 a 30 días	X
143610	De 31 a 90 días	X
143615	De 91 a 180 días	X
143620	De 181 a 360 días	X
143625	De más de 360 días	X
1437	Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga	X
143705	De 1 a 30 días	X
143710	De 31 a 90 días	X
143715	De 91 a 180 días	X
143720	De 181 a 360 días	X
143725	De más de 360 días	X
1441	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga	X
144105	De 1 a 30 días	X
144110	De 31 a 90 días	X

144115	De 91 a 180 días	X
144120	De 181 a 360 días	X
144125	De más de 360 días	X
1442	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no	X
144205	De 1 a 30 días	X
144210	De 31 a 90 días	X
144215	De 91 a 180 días	X
144220	De 181 a 360 días	X
144225	De más de 360 días	X
1443	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no	X
144305	De 1 a 30 días	X
144310	De 31 a 90 días	X
144315	De 91 a 180 días	X
144320	De 181 a 360 días	X
144325	De más de 360 días	X
1444	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que	X
144405	De 1 a 30 días	X
144410	De 31 a 90 días	X
144415	De 91 a 180 días	X
144420	De 181 a 360 días	X
144425	De más de 360 días	X
1445	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga	X
144505	De 1 a 30 días	X
144510	De 31 a 90 días	X
144515	De 91 a 180 días	X
144520	De 181 a 360 días	X
144525	De más de 360 días	X
1449	Cartera de créditos comercial vencida	X
144905	De 1 a 30 días	X
144910	De 31 a 90 días	X
144915	De 91 a 180 días	X
144920	De 181 a 360 días	X
144925	De más de 360 días	X
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	X
145005	De 1 a 30 días	X
145010	De 31 a 90 días	X
145015	De 91 a 180 días	X
145020	De 181 a 360 días	X
145025	De más de 360 días	X
1451	Cartera de créditos de vivienda vencida	X
145105	De 1 a 30 días	X
145110	De 31 a 90 días	X
145115	De 91 a 180 días	X
145120	De 181 a 360 días	X
145125	De más de 360 días	X
1452	Cartera de créditos para la microempresa vencida	X
145205	De 1 a 30 días	X
145210	De 31 a 90 días	X
145215	De 91 a 180 días	X
145220	De 181 a 360 días	X
145225	De más de 360 días	X
1453	Cartera de crédito educativo vencida	X
145305	De 1 a 30 días	X
145310	De 31 a 90 días	X

145315	De 91 a 180 días	X
145320	De 181 a 360 días	X
145325	De más de 360 días	X
1457	Cartera de créditos comercial refinanciada vencida	X
145705	De 1 a 30 días	X
145710	De 31 a 90 días	X
145715	De 91 a 180 días	X
145720	De 181 a 360 días	X
145725	De más de 360 días	X
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	X
145805	De 1 a 30 días	X
145810	De 31 a 90 días	X
145815	De 91 a 180 días	X
145820	De 181 a 360 días	X
145825	De más de 360 días	X
1459	Cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida	X
145905	De 1 a 30 días	X
145910	De 31 a 90 días	X
145915	De 91 a 180 días	X
145920	De 181 a 360 días	X
145925	De más de 360 días	X
1460	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada	X
146005	De 1 a 30 días	X
146010	De 31 a 90 días	X
146015	De 91 a 180 días	X
146020	De 181 a 360 días	X
146025	De más de 360 días	X
1461	Cartera de crédito educativo refinanciada vencida	X
146105	De 1 a 30 días	X
146110	De 31 a 90 días	X
146115	De 91 a 180 días	X
146120	De 181 a 360 días	X
146125	De más de 360 días	X
1465	Cartera de créditos comercial reestructurada vencida	X
146505	De 1 a 30 días	X
146510	De 31 a 90 días	X
146515	De 91 a 180 días	X
146520	De 181 a 360 días	X
146525	De más de 360 días	X
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	X
146605	De 1 a 30 días	X
146610	De 31 a 90 días	X
146615	De 91 a 180 días	X
146620	De 181 a 360 días	X
146625	De más de 360 días	X
1467	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	X
146705	De 1 a 30 días	X
146710	De 31 a 90 días	X
146715	De 91 a 180 días	X
146720	De 181 a 360 días	X
146725	De más de 360 días	X
1468	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada	X
146805	De 1 a 30 días	X
146810	De 31 a 90 días	X

146815	De 91 a 180 días	X
146820	De 181 a 360 días	X
146825	De más de 360 días	X
1469	Cartera de crédito educativo reestructurada vencida	X
146905	De 1 a 30 días	X
146910	De 31 a 90 días	X
146915	De 91 a 180 días	X
146920	De 181 a 360 días	X
146925	De más de 360 días	X
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	X
149905	(Cartera de créditos comercial)	X
149910	(Cartera de créditos de consumo)	X
149915	(Cartera de créditos de vivienda)	X
149920	(Cartera de créditos para la microempresa)	X
149925	(Cartera de créditos educativo)	X
149945	(Cartera de créditos refinanciada)	X
149950	(Cartera de créditos reestructurada)	X
149980	(Provisión Genérica por tecnología crediticia)	X
149985	(Provisión anticíclica)	X
149987	(Provisiones no reservadas por requerimiento normativo)	X
149989	(Provisión genérica voluntaria)	X
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	X
1501	Dentro del plazo	X
1502	Después del plazo	X
16	CUENTAS POR COBRAR	X
1601	Intereses por cobrar de operaciones interfinancieras	X
160105	Interfinancieros vendidos	X
160110	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
1602	Intereses por cobrar inversiones	X
160205	A valor razonable con cambios en el estado de resultados	X
160210	Disponibles para l venta	X
160215	Mantenidas hasta el vencimiento	X
160220	De disponibilidad restringida	X
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	X
160305	Cartera de créditos comercial	X
160310	Cartera de créditos de consumo	X
160315	Cartera de créditos de vivienda	X
160320	Cartera de créditos para la microempresa	X
160325	Cartera de créditos educativo	X
160345	Cartera de créditos refinanciada	X
160350	Cartera de créditos reestructurada	X
1604	Otros intereses por cobrar	X
1605	Comisiones por cobrar	X
160505	Cartera de créditos	X
160510	Deudores por aceptación	X
160515	Operaciones contingentes	X
160590	Otras	X
1606	Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles	X
1611	Anticipo para adquisición de acciones	X
1612	Inversiones vencidas	X
1614	Pagos por cuenta de clientes	X
161405	Intereses	X
161410	Comisiones	X
161415	Gastos por operaciones contingentes	X

161420	Seguros	X
161425	Impuestos	X
161430	Gastos Judiciales	X
161490	Otros	X
1615	Intereses reestructurados por cobrar	X
161505	Intereses de cartera de créditos comercial	X
161510	Intereses de cartera de créditos de consumo	X
161515	Intereses de cartera de créditos de vivienda	X
161520	Intereses de cartera de créditos para la microempresa	X
161525	Intereses de cartera de créditos educativo	X
1690	Cuentas por cobrar varias	X
169005	Anticipos al personal	X
169010	Préstamos de fondo de reserva	X
169015	Cheques protestados y rechazados	X
169020	Arrendamientos	X
169025	Establecimientos afiliados	X
169030	Por venta de bienes y acciones	X
169035	Juicios ejecutivos en proceso	X
169040	Emisión y renovación de tarjetas de crédito	X
169090	Otras	X
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	X
169905	(Provisión para intereses y comisiones por cobrar)	X
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	X
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES	X
1702	Bienes adjudicados por pago	X
170205	Terrenos	X
170210	Edificios y otros locales	X
170215	Mobiliario, maquinaria y equipo	X
170220	Unidades de transporte	X
170225	Derechos fiduciarios	X
170230	Otros títulos valores	X
170235	Mercaderías	X
170290	Otros	X
1705	Bienes arrendados	X
170505	Inmuebles	X
170510	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
170515	Equipos de computación	X
170520	Unidades de transporte	X
170590	Otros	X
170599	(Depreciación de bienes arrendados)	X
1706	Bienes no utilizados por la institución	X
170605	Terrenos	X
170610	Edificios	X
170615	Otros locales	X
170620	Remodelaciones en curso	X
170690	Otros	X
170699	(Depreciación de bienes no utilizados por la institución)	X
1799	(Provisión para bienes adjudicados por pago)	X
179910	(Provisión para bienes adjudicados)	X
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	X
1801	Terrenos	X
1802	Edificios	X
1803	Construcciones y remodelaciones en curso	X
1804	Otros Locales	X

1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
1806	Equipos de Computación	X
1807	Unidades de transporte	X
1890	Otros	X
1899	(Depreciación acumulada)	X
189905	(Edificios)	X
189910	(Otros locales)	X
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)	X
189920	(Equipos de Computación)	X
189925	(Unidades de transporte)	X
189940	(Otros)	X
19	OTROS ACTIVOS	X
1901	Inversiones en acciones y participaciones	X
190110	En otras instituciones financieras	X
190115	En compañías	X
190120	En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	X
190125	En otros organismos de integración cooperativa	X
190130	Inversiones no financieras	X
1902	Derechos fiduciarios	X
190205	Inversiones	X
190210	Cartera de créditos por vencer	X
190215	Cartera de créditos refinanciada por vencer	X
190220	Cartera de créditos reestructurada por vencer	X
190221	Cartera de créditos que no devenga intereses	X
190225	Cartera de créditos refinanciadas que no devengan intereses	X
190226	Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses	X
190230	Cartera de créditos vencida	X
190231	Cartera de créditos refinanciada vencida	X
190235	Cartera de créditos reestructurada vencida	X
190240	Deudores por aceptación	X
190245	Cuentas por cobrar	X
190255	Bienes adjudicados por pago	X
190265	Bienes no utilizados por la institución	X
190270	Propiedades y equipo	X
190275	Otros activos	X
190280	Inversiones en acciones y participaciones	X
190285	Fondos disponibles	X
190286	Fondos de liquidez	X
1904	Gastos y Pagos anticipados	X
190405	Intereses	X
190410	Anticipos a terceros	X
190490	Otros	X
190499	(Amortización de gastos anticipados)	X
1905	Gastos Diferidos	X
190505	Gastos de constitución y organización	X
190510	Gastos de instalación	X
190515	Estudios	X
190520	Programas de computación	X
190525	Gastos de adecuación	X
190530	Plusvalía mercantil	X
190590	Otros	X
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)	X
1906	Materiales, mercaderías e insumos	X
190610	Mercaderías de cooperativas	X

190615	Proveeduría	X
1908	Transferencias Internas	X
1909	Derechos Fiduciarios recibidos por resolución de	X
190905	De activos de instituciones financieras inviables	X
190910	De recursos provenientes de la COSEDE	X
1990	Otros	X
199005	Impuesto al valor agregado-IVA	X
199010	Otros impuestos	X
199015	Depósitos en garantías y para importaciones	X
199025	Faltante de caja	X
199090	Varias	X
1999	(Provisión para otros activos)	X
199905	(Provisión para valuación de inversiones en acciones y	X
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)	X
199990	(Provisión para otros activos)	X
2	PASIVOS	X
21	ACIONES CON EL PUBLICO	X
2101	Depósitos a la Vista	X
210105	Depósitos monetarios que generan intereses	X
210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	X
210115	Depósitos monetarios de instituciones financieras	X
210125	Depósitos de otras instituciones para encaje	X
210130	Cheques certificados	X
210135	Depósitos de ahorro	X
210140	Otros depósitos	X
210145	Fondo de tarjetahabientes	X
210150	Depósitos por confirmar	X
2102	Operaciones de reporto	X
210205	Operaciones de reporto financiero	X
210210	Operaciones por reporto por confirmar	X
210215	Operaciones de reporto bursátil	X
2103	Depósitos a plazo	X
210305	De 1 a 30 días	X
210310	De 31 a 90 días	X
210315	De 91 a 180 días	X
210320	De 181 a 360 días	X
210325	De más de 360 días	X
210330	Depósitos por confirmar	X
2104	Depósitos de garantía	X
2105	Depósitos restringidos	X
22	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X
2201	Fondos interfinancieros comprados	X
220105	Bancos	X
220110	Otras instituciones del sistema financiero	X
220115	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X
2202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
220205	Instituciones financieras públicas	X
220210	Bancos	X
220215	Otras instituciones del sistema financiero	X
220220	Instituciones el sector financiero popular y solidario	X
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X
2301	Cheques de gerencia	X
2302	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	X
230205	Giros y transferencias	X

230210	Cobranzas	X
2303	Recaudaciones para el sector público	X
2304	Valores en circulación	X
230405	Bonos	X
230415	Otros títulos valores	X
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	X
2401	Dentro del Plazo	X
2402	Después del plazo	X
25	CUENTAS POR PAGAR	X
2501	Intereses por Pagar	X
250105	Depósitos a la vista	X
250110	Operaciones de reporto	X
250115	Depósitos a plazo	X
250120	Depósitos en garantía	X
250125	Fondos interfinancieros comprados	X
250130	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
250135	Obligaciones financieras	X
250140	Bonos	X
250145	Obligaciones	X
250150	Otros títulos valores	X
250155	Fondo de reserva empleados	X
250190	Otros	X
2502	Comisiones por pagar	X
2503	Obligaciones Patronales	X
250305	Remuneraciones	X
250310	Beneficios sociales	X
250315	Aportes IESS	X
250320	Fondo de reserva IESS	X
250325	Participación empleados	X
250330	Gastos de responsabilidad, residencia y representación	X
250390	Otras	X
2504	Retenciones	X
250405	Retenciones fiscales	X
250490	Otras retenciones	X
2505	Contribuciones, impuestos y multas	X
250505	Impuesto a la renta	X
250510	Multas	X
250590	Otras contribuciones e impuestos	X
2506	Proveedores	X
2507	Obligaciones por compra de cartera	X
2510	Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	X
2511	Provisiones para aceptaciones y operaciones contingentes	X
2590	Cuentas por pagar varias	X
259010	Excedentes por pagar	X
259015	Cheques girados no cobrados	X
259090	Otras cuentas por pagar	X
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X
2601	Sobregiros	X
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país y del	X
260205	De 1 a 30 días	X
260210	De 31 a 90 días	X
260215	De 91 a 180 días	X
260220	De 181 a 360 días	X
260225	De más de 360 días	X

260250	De 1 a 30 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X
260255	De 31 a 90 días	X
260260	De 91 a 180 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X
260265	De 181 a 360 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X
260270	De más de 360 días del Sector Financiero Popular y	X
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X
260305	De 1 a 30 días	X
260310	De 31 a 90 días	X
260315	De 91 a 180 días	X
260320	De 181 a 360 días	X
260325	De más de 360 días	X
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X
260605	De 1 a 30 días	X
260610	De 31 a 90 días	X
260615	De 91 a 180 días	X
260620	De 181 a 360 días	X
260625	De más de 360 días	X
2607	Obligaciones con organismos multilaterales	X
260705	De 1 a 30 días	X
260710	De 31 a 90 días	X
260715	De 91 a 180 días	X
260720	De 181 a 360 días	X
260725	De más de 360 días	X
2615	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero	X
261505	Por crédito automático	X
261510	Por necesidades extraordinarias de liquidez	X
2690	Otras obligaciones	X
269005	De 1 a 30 días	X
269010	De 31 a 90 días	X
269015	De 91 a 180 días	X
269020	De 181 a 360 días	X
269025	De más de 360 días	X
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	X
2701	Bonos	X
270105	Bonos emitidos por la Corporación de Finanzas Populares	X
2702	Obligaciones	X
270205	Emitidas por instituciones financieras privadas y del sector	X
2703	Otros títulos valores	X
270305	Cedulas hipotecarias	X
270390	Otros títulos valores	X
2790	Prima o descuento en colocación de valores en circulación	X
29	OTROS PASIVOS	X
2901	Ingresos recibidos por anticipado	X
290115	Rentas recibidas por anticipos	X
290120	Afiliaciones y renovaciones	X
290190	Otros	X
2902	Consignación para pago de obligaciones	X
2903	Fondos en administración	X
2904	Fondo de reserva empleados	X
2908	Transferencias internas	X
2912	Plusvalía mercantil negativa	X
2990	Otros	X
299005	Sobrantes de caja	X
299090	Varios	X

3	PATRIMONIO	X
31	CAPITAL SOCIAL	X
3103	Aportes de socios	X
33	RESERVAS	X
3301	Legales	X
330105	Fondo irrepartible de reserva legal	X
330110	Donaciones y legados en efectivo	X
330115	Donaciones y legados en bienes	X
3303	Especiales	X
330305	A disposición de la Asamblea General de Representantes	X
330310	Para futuras capitalizaciones	X
330315	Otras	X
3305	Revalorización del patrimonio	X
3310	Por resultados no operativos	X
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	X
3490	Otros	X
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	X
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros	X
36	RESULTADOS	X
3601	Utilidades y/o excedentes acumuladas	X
3602	Pérdidas acumuladas	X
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio	X
3604	(Pérdida del ejercicio)	X
4	GASTOS	X
41	INTERESES CAUSADOS	X
4101	Obligaciones con el público	X
410105	Depósitos monetarios	X
410110	Depósitos monetarios de instituciones financieras	X
410115	Depósitos de ahorro	X
410120	Fondo de tarjetahabientes	X
410125	Operaciones de reporto	X
410130	Depósitos a plazo	X
410135	Depósitos de garantía	X
410190	Otros	X
4102	Operaciones interfinancieras	X
410205	Fondos Interfinancieros comprados	X
410210	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
4103	Obligaciones financieras	X
410305	Sobregiros	X
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país y del	X
410315	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X
410335	Obligaciones con organismos multilaterales	X
410350	Otras obligaciones	X
410355	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero	X
4104	Valores en circulación	X
410405	Bonos	X
410410	Obligaciones	X
410415	Otros títulos valores	X
4105	Otros intereses	X
419590	Otros	X
42	COMISIONES CAUSADAS	X

4201	Obligaciones financieras	X
4202	Operaciones contingentes	X
4203	Cobranzas	X
4204	Por operaciones de permuta financiera	X
4205	Servicios fiduciarios	X
4290	Varias	X
43	PERDIDAS FINANCIERAS	X
4302	En valuación de inversiones	X
4303	En venta de activos productivos	X
430305	En venta de inversiones	X
430310	En venta de activos productivos	X
430390	En venta de cartera de créditos	X
4304	Pérdidas por fideicomiso mercantil	X
4305	Prima de inversiones en títulos valores	X
4306	Primas en cartera comprada	X
44	PROVISIONES	X
4401	Inversiones	X
4402	Cartera de créditos	X
4403	Cuentas por cobrar	X
4404	Bienes adjudicados por pago	X
4405	Otros Activos	X
4406	Operaciones contingentes	X
4407	Operaciones interfinancieras y de reporto	X
45	GASTOS DE OPERACION	X
4501	Gastos de personal	X
450105	Remuneraciones mensuales	X
450110	Beneficios sociales	X
450115	Gastos de representación y responsabilidad	X
450120	Aportes al IESS	X
450125	Impuesto a la renta del personal	X
450130	Pensiones y jubilaciones	X
450135	Fondo de reserva al IESS	X
450190	Otros	X
4502	Honorarios	X
450105	Directores	X
450110	Honorarios profesionales	X
4503	Servicios varios	X
450305	Movilización, flete y embalajes	X
450310	Servicios de guardianía	X
450315	Publicidad y propaganda	X
450320	Servicios básicos	X
450325	Seguros	X
450330	Arrendamientos	X
450390	Otros servicios	X
4504	Impuestos, contribuciones y multas	X
450405	Impuestos Fiscales	X
450410	Impuestos Municipales	X
450415	Contribuciones a l Superintendencia de Economía Popular y	X
450420	Aportes al Fondo de Seguro de Depósitos por prima fija	X
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada	X
450430	Multas y otras sanciones	X
450490	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones	X
4505	Depreciaciones	X
450505	Bienes arrendados	X

450510	Bienes no utilizados por la institución	X
450515	Edificios	X
450520	Otros locales	X
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
450530	Equipos de computación	X
450535	Unidades de transporte	X
450590	Otros	X
4506	Amortizaciones	X
450605	Gastos anticipados	X
450610	Gastos de constitución y organización	X
450615	Gastos de instalación	X
450620	Estudios	X
450625	Programas de computación	X
450630	Gastos de adecuación	X
450635	Plusvalía mercantil	X
450690	Otros	X
4507	Otros gastos	X
450705	Suministros diversos	X
450710	Donaciones	X
450715	Mantenimientos y reparaciones	X
450790	Otros	X
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	X
4601	Pérdida en acciones y participaciones	X
4690	Otros	X
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	X
4701	Pérdida en venta de bienes	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones	X
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	X
4790	Otros	X
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	X
4810	Participación a empleados	X
4815	Impuesto a la renta	X
4890	Otros	X
5	INGRESOS	X
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	
5101	Depósitos	X
510105	Depósitos para encaje	X
510110	Depósitos en instituciones financieras e instituciones de	X
510115	Overnight	X
5102	Operaciones interfinancieras	X
510205	Fondos interfinancieros vendidos	X
510210	Operaciones de reporto	X
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	X
510305	Inversiones a valor razonable con cambios en el estados de	X
510310	Disponibles para la venta	X
510315	Mantenidas hasta el vencimiento	X
510320	De disponibilidad restringida	X
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	X
510405	Cartera de créditos comercial	X
510410	Cartera de créditos de consumo	X
510415	Cartera de créditos de vivienda	X
510420	Cartera de créditos para la microempresa	X
510421	Cartera de créditos educativo	X
510430	Cartera de créditos refinanciada	X

510435	Cartera de créditos reestructurada	X
510450	De mora	X
510455	Descuentos en cartera comprada	X
5190	Otros intereses y descuentos	X
519005	Por pagos por cuentas de clientes	X
519090	Otros	X
52	COMISIONES GANADAS	X
5201	Cartera de créditos	X
520105	Cartera de créditos de comercial	X
520110	Cartera de créditos de consumo	X
520115	Cartera de créditos de vivienda	X
520120	Cartera de créditos para la microempresa	X
520125	Cartera de créditos reestructurada	X
5202	Deudores por aceptación	X
5203	Avales	X
5204	Finanzas	X
5205	Cartas de Crédito	X
5290	Otros	X
53	UTILIDADES FINANCIERAS	X
5302	En valuación de inversiones	X
5303	En venta de activos productivos	X
530305	En venta de inversiones	X
530310	En venta de cartera de créditos	X
530390	Otras	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil	X
54	INGRESOS POR SERVICIOS	X
5404	Manejo y cobranzas	X
5490	Otros Servicios	X
549005	Tarifados con costo máximo	X
549010	Tarifados diferenciados	X
549090	Otros	X
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	X
5501	Utilidades en acciones y participaciones	X
5503	Dividendos por certificados de aportación	X
5590	Otros	X
56	OTROS INGRESOS	X
5601	Utilidad en venta de bienes	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones	X
5603	Arrendamientos	X
5604	Recuperaciones de activos financieros	X
560405	De activos castigados	X
560410	Reversión de Provisiones	X
560415	Devolución de impuestos y multas	X
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	X
5605	Ingresos por inversiones no financieras	X
5690	Otros	X
59	Pérdidas y ganancias	X
6	CUENTAS CONTINGENTES	X
61	DEUDORAS	X
6190	Otras cuentas contingentes deudoras	X
62	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	X
6290	Otras cuentas contingentes deudoras	X
63	ACREEDORAS POR CONTRA	X
6301	Avales	X

6302	Fianzas y garantías	X
6303	Cartas de crédito	X
6304	Créditos aprobados no desembolsados	X
6305	Compromisos futuros	X
6390	Otras cuentas contingentes acreedoras	X
64	ACREEDORAS	X
6401	Avales	X
640105	Avales comunes	X
640110	Avalas con garantía de instituciones del exterior	X
6402	Fianzas y garantías	X
640205	Garantías aduaneras	X
640210	Garantías Corporación Financiera Nacional	X
640211	Garantías Corporación Nacional de Finanzas Populares y	X
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del	X
640290	Otras	X
6403	Cartas de crédito	X
640305	Emitidas por la institución	X
640310	Emitidas por cuentas de la institución	X
640315	Confirmadas	X
6404	Créditos aprobados no desembolsados	X
640405	Cartera de créditos de comercial	X
640410	Cartera de créditos de consumo	X
640415	Cartera de créditos de vivienda	X
640420	Cartera de créditos para la microempresa	X
640425	Cartera de créditos reestructurada	X
6405	Compromisos futuros	X
640505	Riesgo asumido por cartera vencida	X
640510	Riesgo asumido en cartera permutada	X
640590	Otros compromisos	X
7	CUENTAS DE ORDEN	X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	X
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X
710105	En cobranza	X
710110	En custodia	X
70190	Otros	X
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X
710205	Inversiones valor razonable con cambios en el estado de	X
710210	Inversiones disponibles para la venta	X
710215	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	X
710220	Inversiones de disponibilidad restringida	X
710225	Cartera de créditos de comercial	X
710230	Cartera de créditos de consumo	X
710235	Cartera de créditos de vivienda	X
710240	Cartera de créditos para la microempresa	X
710245	Cartera de créditos educativo	X
710265	Cartera de créditos refinanciada	X
710270	Cartera de créditos reestructurada	X
710275	Bienes muebles	X
710280	Bienes inmuebles	X
710290	Otros activos	X
7103	Activos castigados	X
710305	Inversiones	X
710310	Cartera de Créditos	X
710315	Deudores por aceptación	X

710320	Cuentas por cobrar	X
710325	Bienes adjudicados por pago	X
710330	Otros activos	X
7104	Líneas de crédito no utilizadas	X
710405	Del país	X
710410	Del exterior	X
7105	Operaciones activas con vinculados	X
710505	Inversiones	X
710510	Cartera de créditos	X
710515	Deudores por aceptación	X
710520	Cuentas por cobrar	X
710525	Bienes adjudicados por pago	X
710530	Otros activos	X
710535	Operaciones contingentes	X
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X
710705	Comercial	X
710710	Consumo	X
710715	Vivienda	X
710720	Para la microempresa	X
710725	Cartera de crédito educativo	X
710745	Refinanciada	X
710750	Reestructurada	X
710755	Inversiones	X
710760	Cuentas por cobrar	X
710790	Otros activos	X
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X
710905	Cartera de créditos de comercial	X
710910	Cartera de créditos de consumo	X
710915	Cartera de créditos de vivienda	X
710920	Cartera de créditos para la microempresa	X
710925	Cartera de créditos educativo	X
710945	Cartera de créditos refinanciada	X
710950	Cartera de créditos reestructurada	X
710990	Otros	X
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X
719005	Cobertura de seguros	X
719010	Multas e impuestos en reclamo	X
719015	Título por emitir	X
719020	Títulos emitidos no vendidos	X
719025	Títulos propia emisión recomprados	X
719035	Títulos por incinerar	X
719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de reventa	X
719090	Otras cuentas de orden	X
72	DEUDORAS POR CONTRA	X
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X
7203	Activos castigados	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas	X
7205	Operaciones activas con vinculados	X
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X
7209	Intereses en suspenso	X
7290	Otras cuentas de orden deudoras	X
73	ACREEDORAS POR CONTRA	X
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X

7302	Operaciones pasivas con vinculado	X
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de	X
7306	Deficiencia de Provisiones	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	X
7314	Provisiones constituidas	X
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de	X
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos	X
7390	Otras cuentas de orden acreedores	X
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	X
740105	En cobranza	X
740110	Documentos en garantía	X
740115	Valores fiduciarios en garantía	X
740120	Bienes inmuebles en garantía	X
740125	Otros bienes en garantía	X
740130	En custodia	X
740135	En administración	X
740140	En comodato	X
7402	Operaciones pasivas vinculadas	X
740205	Obligaciones con el público	X
740225	Cuentas por pagar	X
740245	Otros pasivos	X
740250	Contingentes	X
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de	X
740405	Obligaciones con el público	X
740410	Obligaciones inmediatas	X
7406	Deficiencia de Provisiones	X
740605	Inversiones	X
740610	Cartera de créditos	X
740615	Deudores por aceptación	X
740620	Cuentas por cobrar	X
740625	Bienes adjudicados por pago	X
740630	Otros activos	X
740635	Operaciones contingentes	X
7407	Depósitos de entidades del sector público	X
740705	Depósitos monetarios	X
740710	Depósitos de ahorro	X
740715	Otros depósitos	X
740720	Operaciones de reporto	X
740725	Depósitos a plazo	X
740730	Depósitos por confirmar	X
7412	Orden de prelación	X
741205	Pasivos Garantizados conforme a la ley	X
741210	Costa judiciales causadas en interés común de los	X
741215	Deudas con trabajadores e IESS	X
741220	Impuestos, tasas y contribuciones	X
741225	Obligaciones por depósitos y captaciones del público	X
741230	Otros créditos de acuerdo al orden y forma determinados en	X
741235	Accionistas, administradores y vinculados	X
7414	Provisiones constituidas	X
741401	Provisión cartera refinanciada comercial	X
741402	Provisión cartera refinanciada consumo	X
741403	Provisión cartera refinanciada vivienda	X
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito	X

741405	Provisión cartera refinanciada educativo	X
741409	Provisión cartera reestructurada comercial	X
741410	Provisión cartera reestructurada consumo	X
741411	Provisión cartera reestructurada vivienda	X
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito	X
741413	Provisión cartera reestructurada educativo	X
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera	X
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera	X
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera	X
741420	Provisión genérica voluntaria cartera comercial	X
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de consumo	X
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de vivienda	X
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito	X
741424	Provisión genérica voluntaria cartera de crédito educativo	X
741428	Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada	X
741429	Provisión genérica voluntaria cartera reestructurada	X
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de	X
741505	Cartera comercial	X
741510	Cartera de consumo	X
741515	Cartera de vivienda	X
741520	Cartera de microempresa	X
741525	Cartera de crédito educativo	X
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos	X
741605	Depósitos a la vista	X
741610	Depósitos a plazo	X
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	X
749010	Cartera de créditos avisadas	X
749020	Créditos aprobados no instrumentados	X
749090	Otras	X

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Elaborado por: Maritza Moscoso

CATÁLOGO DE CUENTAS QUE DISPONE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANREDIT LTDA.

A continuación se resalta de **color rojo** las cuentas contables que deben ser eliminadas del catálogo de cuentas que dispone la entidad, ya que las mismas no se ajustan al catálogo emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:



CONTABILIDAD COAC FINANREDIT LTDA. PLAN DE CUENTAS - EJERCICIO 2013

Cuenta Contable		Moneda	Tipo-Cuenta
1	ACTIVO	DOLAR	Acumulación
11	FONDOS DISPONIBLES	DOLAR	Acumulación
1101	Caja	DOLAR	Acumulación
110105	Efectivo	DOLAR	Movimiento
110106	EFFECTIVO TRANSITORIO	DOLAR	Movimiento
110107	BOVEDA	DOLAR	Movimiento
110110	Caja chica	DOLAR	Movimiento
1103	Bancos y otras instituciones f	DOLAR	Acumulación
110310	Bancos e instituciones financi	DOLAR	Acumulación
11031020	BANCO INTERNACIONAL CTA. CTE.	DOLAR	Movimiento
11031021	BANCO DEL AUSTRO CTA. CTE.	DOLAR	Movimiento
11031025	CODESARROLLO	DOLAR	Movimiento
1104	Efectos de cobro inmediato	DOLAR	Acumulación
110405	Cheques País	DOLAR	Movimiento
1105	Remesas en transito	DOLAR	Acumulación
110505	Del país	DOLAR	Movimiento
110510	Del exterior	DOLAR	Movimiento
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	DOLAR	Acumulación
1201	Fondos interbancarios vendidos	DOLAR	Acumulación
120105	Bancos	DOLAR	Movimiento
120110	Otras instituciones del sistema	DOLAR	Movimiento
1202	Operaciones de reporto con ins	DOLAR	Acumulación
120205	Instituciones financieras publicas	DOLAR	Movimiento
120210	Bancos	DOLAR	Movimiento
120215	Otras instituciones del sistema	DOLAR	Movimiento
13	INVERSIONES	DOLAR	Acumulación
1301	Para negociar de entidades del	DOLAR	Acumulación
130105	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
130110	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
130115	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
130120	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
130125	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1302	Para negociar del estado o de	DOLAR	Acumulación
130205	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
130210	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
130215	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
130220	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
130225	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento

1303	Disponibles para la venta de e	DOLAR	Acumulación
130305	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
130310	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
130315	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
130320	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
130325	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1304	Disponibles para la venta del	DOLAR	Acumulación
130405	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
130410	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
130415	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
130420	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
130425	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1305	Mantenidas hasta el vencimiento	DOLAR	Acumulación
130505	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
130510	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
130515	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
130520	De 181 días a 1 año	DOLAR	Movimiento
130525	De 1 a 3 años	DOLAR	Movimiento
130530	De 3 a 5 años	DOLAR	Movimiento
130535	De 5 a 10 años	DOLAR	Movimiento
130540	De más de 10 años	DOLAR	Movimiento
1306	Mantenidas hasta el vencimiento	DOLAR	Acumulación
130605	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
130610	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
130615	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
130620	De 181 días a 1 año	DOLAR	Movimiento
130625	De 1 a 3 años	DOLAR	Movimiento
130630	De 3 a 5 años	DOLAR	Movimiento
130635	De 5 a 10 años	DOLAR	Movimiento
130640	De más de 10 años	DOLAR	Movimiento
1307	De disponibilidad restringida	DOLAR	Acumulación
130705	Entregadas para operaciones de	DOLAR	Movimiento
130710	Depósitos sujetos a restricción	DOLAR	Movimiento
130720	Otros	DOLAR	Movimiento
1399	(Provisión para inversiones)	DOLAR	Acumulación
139905	(Provisión para valuación de i	DOLAR	Movimiento
139910	(Provisión general para invers	DOLAR	Movimiento
14	CARTERA DE CRÉDITOS	DOLAR	Acumulación
1401	Comercial por vencer	DOLAR	Acumulación
140105	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140110	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140115	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140120	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140125	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1402	Consumo por vencer	DOLAR	Acumulación
140205	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140210	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140215	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140220	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140225	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1403	Vivienda por vencer	DOLAR	Acumulación
140305	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140310	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140315	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140320	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140325	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1404	Microempresa por vencer	DOLAR	Acumulación
140405	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140410	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento

140415	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140420	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140425	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1405	Comercial reestructurada por v	DOLAR	Acumulación
140505	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140510	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140515	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140520	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140525	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1406	Consumo reestructurada por ven	DOLAR	Acumulación
140605	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140610	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140615	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140620	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140625	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1407	Vivienda reestructurada por ve	DOLAR	Acumulación
140705	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140710	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140715	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140720	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140725	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1408	Microempresa reestructurada po	DOLAR	Acumulación
140805	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
140810	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
140815	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
140820	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
140825	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1411	Comercial que no devenga inter	DOLAR	Acumulación
141105	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141110	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141115	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141120	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141125	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1412	Consumo que no devenga interés	DOLAR	Acumulación
141205	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141210	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141215	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141220	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141225	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1413	Vivienda que no devenga interés	DOLAR	Acumulación
141305	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141310	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141315	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141320	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141325	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1414	Microempresa que no devenga in	DOLAR	Acumulación
141405	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141410	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141415	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141420	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141425	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1415	Comercial reestructurada que n	DOLAR	Acumulación
141505	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141510	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141515	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141520	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141525	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1416	Consumo reestructurada que no	DOLAR	Acumulación
141605	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento

141610	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141615	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141620	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141625	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1417	Vivienda reestructurada que no	DOLAR	Acumulación
141705	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141710	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141715	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141720	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141725	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1418	Microempresa reestructurada qu	DOLAR	Acumulación
141805	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
141810	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
141815	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
141820	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
141825	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1421	Comercial vencida	DOLAR	Acumulación
142105	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142110	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142115	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
142120	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
142125	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1422	Consumo vencida	DOLAR	Acumulación
142205	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142210	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142215	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
142220	De 181 a 270 días	DOLAR	Movimiento
142225	De más de 270 días	DOLAR	Movimiento
1423	Vivienda vencida	DOLAR	Acumulación
142305	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142310	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142315	De 91 a 270 días	DOLAR	Movimiento
142320	De 271 a 360 días	DOLAR	Movimiento
142325	De 361 a 720 días	DOLAR	Movimiento
142330	De más de 720 días	DOLAR	Movimiento
1424	Microempresa vencida	DOLAR	Acumulación
142405	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142410	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142415	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
142420	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
142425	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1425	Comercial reestructurada vencida	DOLAR	Acumulación
142505	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142510	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142515	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
142520	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
142525	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
1426	Consumo reestructurada vencida	DOLAR	Acumulación
142605	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142610	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142615	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
142620	De 181 a 270 días	DOLAR	Movimiento
142625	De más de 270 días	DOLAR	Movimiento
1427	Vivienda reestructurada vencida	DOLAR	Acumulación
142705	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142710	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142715	De 91 a 270 días	DOLAR	Movimiento
142720	De 271 a 360 días	DOLAR	Movimiento
142725	De 361 a 720 días	DOLAR	Movimiento

142730	De más de 720 días	DOLAR	Movimiento
1428	Microempresa reestructurada ve	DOLAR	Acumulación
142805	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
142810	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
142815	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
142820	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
142825	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
143105	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
143110	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
143115	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
143120	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
143125	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
1499	(Provisiones para Créditos inc.	DOLAR	Acumulación
149905	(Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
149910	(Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
149915	(Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
149920	(Cartera de Créditos para la m	DOLAR	Movimiento
149925	(Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
149930	(Provisión general para cartera	DOLAR	Movimiento
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	DOLAR	Acumulación
1501	Dentro del plazo	DOLAR	Acumulación
1502	Después del plazo	DOLAR	Acumulación
16	CUENTAS POR COBRAR	DOLAR	Acumulación
1601	Intereses por cobrar de opera	DOLAR	Acumulación
160105	Interbancarios vendidos	DOLAR	Movimiento
160110	Operaciones de reporto con ins	DOLAR	Movimiento
1602	Intereses por cobrar de invers	DOLAR	Acumulación
160205	Para negociar	DOLAR	Movimiento
160210	Disponibles para la venta	DOLAR	Movimiento
160215	Mantenidas hasta el vencimiento	DOLAR	Movimiento
160220	De disponibilidad restringida	DOLAR	Movimiento
160225	Intereses de inversiones vencida	DOLAR	Movimiento
1603	Intereses por cobrar de cartera	DOLAR	Acumulación
160305	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
160310	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
160315	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
160320	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
160325	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
1604	Otros intereses por cobrar	DOLAR	Acumulación
1605	Comisiones por cobrar	DOLAR	Acumulación
160505	Cartera de Créditos	DOLAR	Movimiento
160515	Operaciones contingentes	DOLAR	Movimiento
1606	Rendimientos por cobrar de fid	DOLAR	Acumulación
1611	Anticipo para adquisición de a	DOLAR	Acumulación
161105	GARANTÍA ARRIENDO ENTREGADAS	DOLAR	Movimiento
1612	Inversiones vencidas	DOLAR	Acumulación
1614	Pagos por cuenta de clientes	DOLAR	Acumulación
161405	ANTICIPO INTERESES PLAZO FIJO	DOLAR	Movimiento
161410	Comisiones	DOLAR	Movimiento
161415	Gastos por operaciones conting	DOLAR	Movimiento
161420	Seguros	DOLAR	Movimiento
161425	Impuestos	DOLAR	Movimiento
161430	Gastos judiciales	DOLAR	Movimiento
161490	Otros	DOLAR	Movimiento
1690	Cuentas por cobrar varias	DOLAR	Acumulación
169005	Anticipos al personal	DOLAR	Movimiento
169010	Prestamos de fondo de reserva	DOLAR	Movimiento
169025	ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	DOLAR	Movimiento
169030	Por venta de bienes y acciones	DOLAR	Movimiento

169035	Cuentas por cobrar Agencia Lor	DOLAR	Movimiento
169040	ANTICIPO A PROVEEDORES	DOLAR	Movimiento
169045	CUENTAS X COBRAR AG. SACHA	DOLAR	Movimiento
169050	CHEQUES DEVUELTOS	DOLAR	Movimiento
169090	Otras	DOLAR	Movimiento
1699	(Provisión para cuentas por co	DOLAR	Acumulación
169905	(Provisión para intereses y co	DOLAR	Movimiento
169910	(Provisión para otras cuentas	DOLAR	Movimiento
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADO	DOLAR	Acumulación
1702	Bienes adjudicados por pago	DOLAR	Acumulación
170205	Terrenos	DOLAR	Movimiento
170210	Edificios y otros locales	DOLAR	Movimiento
170215	Mobiliario, maquinaria y equipo	DOLAR	Movimiento
170220	Unidades de transporte	DOLAR	Movimiento
170225	Derechos fiduciarios	DOLAR	Movimiento
170230	Otros Títulos valores	DOLAR	Movimiento
170235	Mercaderías	DOLAR	Movimiento
170290	Otros	DOLAR	Movimiento
1706	Bienes no utilizados por la in	DOLAR	Acumulación
170605	Terrenos	DOLAR	Movimiento
170610	Edificios	DOLAR	Movimiento
170615	Otros locales	DOLAR	Movimiento
170620	Remodelaciones en curso	DOLAR	Movimiento
170690	Otros	DOLAR	Movimiento
170699	(Depreciación de bienes no uti	DOLAR	Movimiento
1799	(Provisión para bienes realiza	DOLAR	Acumulación
179910	(Provisión para bienes adjudic	DOLAR	Movimiento
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	DOLAR	Acumulación
1801	Terrenos	DOLAR	Acumulación
180105	Utilizados por la entidad	DOLAR	Movimiento
1802	Edificios	DOLAR	Acumulación
1803	Construcciones y remodelaciones	DOLAR	Acumulación
180305	Construcciones y remodelaciones	DOLAR	Movimiento
1804	Otros locales	DOLAR	Acumulación
1805	Muebles, enseres y equipos de	DOLAR	Acumulación
180505	Muebles de oficina	DOLAR	Movimiento
180510	Equipos de oficina	DOLAR	Movimiento
180515	Enseres de oficina	DOLAR	Movimiento
1806	Equipos de computación	DOLAR	Acumulación
180605	Equipos de computación	DOLAR	Movimiento
1807	Unidades de transporte	DOLAR	Acumulación
180705	VEHICULOS	DOLAR	Movimiento
1808	Equipos de construcción	DOLAR	Acumulación
1809	Equipo de ensilaje	DOLAR	Acumulación
1890	Otros	DOLAR	Acumulación
189005	TRANSFORMADOR ELECTRICO	DOLAR	Movimiento
189010	Biblioteca	DOLAR	Movimiento
189015	EQUIPOS DE SEGURIDAD	DOLAR	Movimiento
1899	(Depreciación acumulada)	DOLAR	Acumulación
189905	(Edificios)	DOLAR	Movimiento
189910	(Otros locales)	DOLAR	Movimiento
189915	(Muebles, enseres y equipos de	DOLAR	Acumulación
18991505	(Muebles de oficina)	DOLAR	Movimiento
18991510	(Equipos de oficina)	DOLAR	Movimiento
18991515	(Enseres de oficina)	DOLAR	Movimiento
189920	(Equipos de computación)	DOLAR	Movimiento
189925	(VEHICULOS)	DOLAR	Movimiento
189930	(Equipos de construcción)	DOLAR	Movimiento
189935	(Equipo de ensilaje)	DOLAR	Movimiento

189940	(Otros)	DOLAR	Movimiento
19	OTROS ACTIVOS	DOLAR	Acumulación
1901	Inversiones en acciones y part	DOLAR	Acumulación
190105	En subsidiarias y afiliadas	DOLAR	Movimiento
190110	En otras instituciones financi	DOLAR	Movimiento
190120	En compañías de servicios auxi	DOLAR	Movimiento
190125	EN OTROS ORGANISMOS DE INTEGRA	DOLAR	Acumulación
19012505	FINANCOOP	DOLAR	Movimiento
19012510	CADEL	DOLAR	Movimiento
1902	Derechos fiduciarios	DOLAR	Acumulación
190205	Inversiones	DOLAR	Movimiento
190210	Cartera de Créditos por vencer	DOLAR	Movimiento
190215	Cartera de Créditos que no dev	DOLAR	Movimiento
190220	Cartera de Créditos vencida	DOLAR	Movimiento
190225	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
190230	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
190235	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
190240	Deudores por aceptación	DOLAR	Movimiento
190245	Cuentas por cobrar	DOLAR	Movimiento
190250	Bienes realizables	DOLAR	Movimiento
190255	Bienes adjudicados por pago	DOLAR	Movimiento
190260	Bienes recuperados	DOLAR	Movimiento
190265	Bienes no utilizados por la in	DOLAR	Movimiento
190270	Propiedades y equipo	DOLAR	Movimiento
190275	Otros activos	DOLAR	Movimiento
1904	Gastos y pagos anticipados	DOLAR	Acumulación
190405	Intereses	DOLAR	Movimiento
190410	Anticipos a terceros	DOLAR	Movimiento
190415	Anticipo Proyecto Computador F	DOLAR	Movimiento
190420	Anticipo Costos Fijos PCF	DOLAR	Movimiento
190425	Anticipo Adquisición P.C.F.	DOLAR	Movimiento
190490	Otros	DOLAR	Acumulación
19049005	SEGUROS CONTRATADOS	DOLAR	Movimiento
190499	(Amortización de gastos antici	DOLAR	Movimiento
1905	Gastos diferidos	DOLAR	Acumulación
190505	Gastos de constitución y organ	DOLAR	Movimiento
190510	Gastos de instalación	DOLAR	Movimiento
190515	Estudios	DOLAR	Movimiento
190520	Programas de computación	DOLAR	Movimiento
190525	GASTOS DE CONSTITUCION	DOLAR	Movimiento
190530	Plusvalía mercantil	DOLAR	Movimiento
190590	Otros	DOLAR	Movimiento
190599	(Amortización acumulada gastos	DOLAR	Acumulación
19059920	AMORTIZ.ACUMULAD.PROG. COMPUTA	DOLAR	Movimiento
19059925	AMORTZ.ACUML.GTOS.CONSTITUCIÓN	DOLAR	Movimiento
1906	Materiales, mercaderías e insumos	DOLAR	Acumulación
190610	Mercaderías de cooperativas	DOLAR	Movimiento
190615	Proveeduría	DOLAR	Movimiento
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	DOLAR	Acumulación
190805	CUENTAS POR COBRAR MATRIZ	DOLAR	Movimiento
190810	CUENTAS POR COBRAR AGE LATACUN	DOLAR	Movimiento
190815	CUENTAS PPOR COBRAR AGE MACHAC	DOLAR	Movimiento
1910	Divisas	DOLAR	Acumulación
1990	Otros	DOLAR	Acumulación
199005	Impuesto al valor agregado	DOLAR	Movimiento
199010	OTROS IMPUESTOS	DOLAR	Acumulación
19901005	Anticipo impuesto a la renta	DOLAR	Movimiento
199015	Depósitos en garantía y para i	DOLAR	Movimiento
199025	Faltantes de caja	DOLAR	Movimiento

199030	Cheque Protestado	DOLAR	Movimiento
199035	Diferencias por Regular	DOLAR	Movimiento
199040	Ctas por Cobrar Electrodomésticos	DOLAR	Movimiento
199050	Notificaciones	DOLAR	Movimiento
199090	Varias	DOLAR	Acumulación
19909005	Depósitos en transito	DOLAR	Movimiento
19909010	Transitoria por transferencia	DOLAR	Movimiento
19909015	Diferencias por regularizar	DOLAR	Movimiento
1999	(Provisión para otros activos	DOLAR	Acumulación
199905	(Provisión para valuación de i	DOLAR	Movimiento
199910	(Provisión para valuación de d	DOLAR	Movimiento
199990	(Provisión para otros activos)	DOLAR	Movimiento
2	PASIVOS	DOLAR	Acumulación
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	DOLAR	Acumulación
2101	Depósitos a la vista	DOLAR	Acumulación
210135	Depósitos de ahorro	DOLAR	Acumulación
21013505	Depósitos Ahorros Cuentas Activa	DOLAR	Movimiento
21013510	Depósitos Ahorro Inactivas	DOLAR	Movimiento
21013515	Ahorro Encaje	DOLAR	Movimiento
21013520	Ahorro Estudiantil	DOLAR	Movimiento
21013525	Ahorros Certificados de aporta	DOLAR	Movimiento
210140	Otros Depósitos	DOLAR	Acumulación
21014005	Depósitos de Plazo Menor	DOLAR	Movimiento
21014010	Ahorro Estudiantil	DOLAR	Movimiento
210145	Fondos de tarjetahabientes	DOLAR	Movimiento
210150	Depósitos por confirmar	DOLAR	Movimiento
2102	Operaciones de reporto	DOLAR	Acumulación
210205	Operaciones de reporto	DOLAR	Movimiento
210210	Operaciones de reporto por con	DOLAR	Movimiento
2103	Depósitos a plazo	DOLAR	Acumulación
210305	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
210310	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
210315	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
210320	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
210325	De más de 361 días	DOLAR	Movimiento
210330	Depósitos por confirmar	DOLAR	Movimiento
210335	Depósitos de plazo menor	DOLAR	Movimiento
2104	Depósitos de garantía	DOLAR	Acumulación
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	DOLAR	Acumulación
2201	Fondos interbancarios comprado	DOLAR	Acumulación
220105	Bancos	DOLAR	Movimiento
220110	Otras instituciones del sistema	DOLAR	Movimiento
2202	Operaciones de reporto con ins	DOLAR	Acumulación
220205	Banco Central del Ecuador	DOLAR	Movimiento
220210	Bancos	DOLAR	Movimiento
220215	Otras instituciones del sistema	DOLAR	Movimiento
2203	Operaciones por confirmar	DOLAR	Acumulación
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	DOLAR	Acumulación
2302	Giros, transferencias y cobran	DOLAR	Acumulación
230210	Cobranzas	DOLAR	Movimiento
2304	Valores en circulación y cupón	DOLAR	Acumulación
230405	Bonos	DOLAR	Movimiento
230415	Otros Títulos valores	DOLAR	Movimiento
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	DOLAR	Acumulación
2401	Dentro del plazo	DOLAR	Acumulación
2402	Después del plazo	DOLAR	Acumulación
25	CUENTAS POR PAGAR	DOLAR	Acumulación
2501	Intereses por pagar	DOLAR	Acumulación
250105	Depósitos a la vista	DOLAR	Movimiento

250110	Operaciones de reporto	DOLAR	Movimiento
250115	Depósitos a plazo	DOLAR	Movimiento
250120	Depósitos en garantía	DOLAR	Movimiento
250125	Fondos interbancarios comprado	DOLAR	Movimiento
250130	Operaciones de reporto con ins	DOLAR	Movimiento
250135	Obligaciones financieras	DOLAR	Acumulación
25013505	Certificados de Aportación	DOLAR	Movimiento
25013510	Ahorro Encaje	DOLAR	Movimiento
250140	Bonos	DOLAR	Movimiento
250150	Otros Títulos valores	DOLAR	Acumulación
25015005	5% Reserva para Educación	DOLAR	Movimiento
250155	Fondo de reserva empleados	DOLAR	Movimiento
250190	Otros	DOLAR	Movimiento
2502	Comisiones por pagar	DOLAR	Acumulación
2503	Obligaciones patronales	DOLAR	Acumulación
250305	Remuneraciones	DOLAR	Acumulación
25030505	Décimo Tercer Sueldo	DOLAR	Movimiento
25030510	Décimo Cuarto Sueldo	DOLAR	Movimiento
25030515	SUELDOS POR PAGAR	DOLAR	Movimiento
25030520	VACACIONES POR PAGAR	DOLAR	Movimiento
250310	Beneficios Sociales	DOLAR	Movimiento
250315	Aportes al IESS	DOLAR	Movimiento
250320	Fondo de reserva IESS	DOLAR	Movimiento
250325	Participación a empleados	DOLAR	Movimiento
250330	SEGURO SALUD	DOLAR	Movimiento
250390	Otras	DOLAR	Movimiento
2504	Retenciones	DOLAR	Acumulación
250405	Retenciones fiscales	DOLAR	Acumulación
25040505	RETENCION COMPRAS 1%	DOLAR	Movimiento
25040506	RETENCIONES EN SERVICIOS 2%	DOLAR	Movimiento
25040510	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	DOLAR	Movimiento
25040515	ARRENDAMIENTOS 8%	DOLAR	Movimiento
25040516	PRESTACION DE SERVICIOS 8%	DOLAR	Movimiento
25040520	10 % HONORARIOS A PROFESIONAL	DOLAR	Movimiento
25040530	IVA 30%	DOLAR	Movimiento
25040535	IVA 70%	DOLAR	Movimiento
25040540	IVA 100%	DOLAR	Movimiento
25040545	IVA 12%	DOLAR	Movimiento
250490	OTROS	DOLAR	Acumulación
25049005	SEGURO DE DESGRAVAMEN	DOLAR	Movimiento
25049010	Impuesto IVA	DOLAR	Movimiento
25049015	Judiciales	DOLAR	Movimiento
25049020	Notificaciones	DOLAR	Movimiento
25049025	Construcciones	DOLAR	Movimiento
25049030	CRÉDITOS IESS EMPLEADOS	DOLAR	Movimiento
2505	Contribuciones, impuestos y mu	DOLAR	Acumulación
250505	Impuesto a la renta	DOLAR	Movimiento
250510	Multas	DOLAR	Movimiento
250515	Impuesto a la renta personal	DOLAR	Movimiento
250520	5% Fondo de Educación D.N.C.	DOLAR	Movimiento
250590	Otras contribuciones e impuestos	DOLAR	Movimiento
2506	Proveedores	DOLAR	Acumulación
250605	SYSTECOOP	DOLAR	Movimiento
250610	OTROS PROVEEDORES	DOLAR	Movimiento
250615	CUENTAS POR PAGAR CREDIFINSA	DOLAR	Movimiento
2507	CTAS X PAGAR	DOLAR	Acumulación
2510	CTAS POR PAGAR MATRIZ QUITO	DOLAR	Acumulación
2511	Provisiones para operaciones c	DOLAR	Acumulación
2590	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	DOLAR	Acumulación

259010	Excedentes por pagar	DOLAR	Movimiento
259015	Cheques girados no cobrados	DOLAR	Movimiento
259090	Otras cuentas por pagar	DOLAR	Movimiento
259095	FONDO DE AYUDA SOCIAL	DOLAR	Movimiento
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	DOLAR	Acumulación
2601	Sobregiros	DOLAR	Acumulación
2602	Obligaciones con instituciones	DOLAR	Acumulación
260205	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
260210	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
260215	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
260220	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
260225	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
2603	Obligaciones con instituciones	DOLAR	Acumulación
260305	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
260310	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
260315	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
260320	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
260325	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
2605	Obligaciones con entidades del	DOLAR	Acumulación
260505	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
260510	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
260515	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
260520	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
260525	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
2606	Obligaciones con entidades fin	DOLAR	Acumulación
260605	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
260610	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
260615	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
260620	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
260625	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
2607	Obligaciones con organismos mu	DOLAR	Acumulación
260705	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
260710	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
260715	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
260720	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
260725	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
2608	Préstamo subordinado	DOLAR	Acumulación
260805	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
260810	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
260815	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
260820	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
260825	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
2690	Otras obligaciones	DOLAR	Acumulación
269005	De 1 a 30 días	DOLAR	Movimiento
269010	De 31 a 90 días	DOLAR	Movimiento
269015	De 91 a 180 días	DOLAR	Movimiento
269020	De 181 a 360 días	DOLAR	Movimiento
269025	De más de 360 días	DOLAR	Movimiento
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	DOLAR	Acumulación
2703	Otros Títulos valores	DOLAR	Acumulación
270305	Cedulas hipotecarias	DOLAR	Movimiento
270315	Bonos de prenda	DOLAR	Movimiento
2790	Prima o descuento en colocación	DOLAR	Acumulación
29	OTROS PASIVOS	DOLAR	Acumulación
2901	Ingresos recibidos por anticipo	DOLAR	Acumulación
290105	Intereses recibidos por anticipo	DOLAR	Movimiento
290115	Rentas recibidas por anticipada	DOLAR	Movimiento
290120	Afiliaciones y renovaciones	DOLAR	Movimiento
290190	Otros	DOLAR	Movimiento

2902	Consignación para pago de obligaciones	DOLAR	Acumulación
2903	Fondos en administración	DOLAR	Acumulación
2904	Fondo de reserva empleados	DOLAR	Acumulación
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	DOLAR	Acumulación
290805	CTAS X PAGAR AGENCIA LATACUNGA	DOLAR	Movimiento
290810	CTAS X PAGAR AGENCIA MACHACHI	DOLAR	Movimiento
290815	CTAS X PAGAR MATRIZ	DOLAR	Movimiento
290816	CUENTAS POR PAGAR - REMESAS	DOLAR	Movimiento
2990	Otros	DOLAR	Acumulación
299005	Sobrantes de caja	DOLAR	Movimiento
299010	Depósitos no identificados	DOLAR	Movimiento
299015	CELLPHONEC	DOLAR	Movimiento
299020	Depósitos en tránsito	DOLAR	Movimiento
299025	HONORARIOS WHEG PROYECTO C.F	DOLAR	Movimiento
299030	CRÉDITOS COCA EMPLEADOS	DOLAR	Movimiento
299035	SEGUROS EMPLEADOS -PRIMA	DOLAR	Movimiento
2991	VARIAS	DOLAR	Acumulación
3	PATRIMONIO	DOLAR	Acumulación
31	CAPITAL SOCIAL	DOLAR	Acumulación
3103	Aportes de socios	DOLAR	Acumulación
310305	Certificados de Aportación	DOLAR	Movimiento
310310	OTROS APORTES DE SOCIOS	DOLAR	Movimiento
33	RESERVAS	DOLAR	Acumulación
3301	Legales	DOLAR	Acumulación
330105	Fondo Irrepartible de Reserva	DOLAR	Movimiento
330110	Reserva de Prev y Asistencia	DOLAR	Movimiento
330115	FONDO DE EDUCACIÓN	DOLAR	Movimiento
3303	Especiales	DOLAR	Acumulación
330305	A disposición de la Junta Gene	DOLAR	Movimiento
330310	Para futuras capitalizaciones	DOLAR	Movimiento
330315	Otras	DOLAR	Movimiento
3305	Revalorización del patrimonio	DOLAR	Acumulación
330505	Reexpresión Monetaria	DOLAR	Movimiento
330510	Reserva por Revalorización de	DOLAR	Movimiento
3310	Por resultados no operativos	DOLAR	Acumulación
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	DOLAR	Acumulación
3402	Donaciones	DOLAR	Acumulación
340205	DONACIONES PRODEPINE	DOLAR	Movimiento
3490	Otros	DOLAR	Acumulación
349001	OTROS PATRIMONIOS	DOLAR	Movimiento
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	DOLAR	Acumulación
3501	Superávit por valuación de pro	DOLAR	Acumulación
3502	Superávit por valuación de inv.	DOLAR	Acumulación
36	RESULTADOS	DOLAR	Acumulación
3601	Utilidades o excedentes acumul	DOLAR	Acumulación
360105	EXE.ACUM.EJER.ANTERIOR	DOLAR	Movimiento
360110	EXCEDENTES 2003	DOLAR	Movimiento
360115	EXCEDENTES 2004	DOLAR	Movimiento
3602	(Pérdidas acumuladas)	DOLAR	Acumulación
3603	Utilidad del ejercicio	DOLAR	Acumulación
360305	Utilidad del ejercicio	DOLAR	Movimiento
3604	(Perdida del ejercicio)	DOLAR	Acumulación
360405	(Perdida del ejercicio)	DOLAR	Movimiento
4	GASTOS	DOLAR	Acumulación
41	INTERESES CAUSADOS	DOLAR	Acumulación
4101	Obligaciones con el publico	DOLAR	Acumulación
410115	Depósitos de ahorro	DOLAR	Movimiento
410120	Fondos de tarjetahabientes	DOLAR	Movimiento
410125	Operaciones de reporto	DOLAR	Movimiento

410130	Depósitos a plazo	DOLAR	Movimiento
410135	Depósitos de garantía	DOLAR	Movimiento
410140	INTERESES POR AHORROS	DOLAR	Movimiento
410190	Otros	DOLAR	Movimiento
4102	Operaciones interbancarias	DOLAR	Acumulación
410205	Fondos interbancarios comprado	DOLAR	Movimiento
410210	Operaciones de reporto con ins	DOLAR	Movimiento
4103	Obligaciones financieras	DOLAR	Acumulación
410305	Sobregiros	DOLAR	Movimiento
410310	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	DOLAR	Acumulación
41031005	PRODEPINE	DOLAR	Movimiento
410315	Obligaciones con instituciones	DOLAR	Movimiento
410325	Obligaciones con entidades del	DOLAR	Movimiento
410330	Obligaciones con entidades fin	DOLAR	Movimiento
410335	Obligaciones con organismos mu	DOLAR	Movimiento
410340	Préstamo subordinado	DOLAR	Movimiento
4104	Valores en circulación y oblig	DOLAR	Acumulación
410405	Bonos	DOLAR	Movimiento
410415	Otros Títulos valores	DOLAR	Movimiento
4105	Otros intereses	DOLAR	Acumulación
410505	Fondos de reserva empleados	DOLAR	Movimiento
410590	Otros	DOLAR	Movimiento
42	COMISIONES CAUSADAS	DOLAR	Acumulación
4201	Obligaciones financieras	DOLAR	Acumulación
4202	Operaciones contingentes	DOLAR	Acumulación
4203	Cobranzas	DOLAR	Acumulación
4204	Por operaciones de permuta fin	DOLAR	Acumulación
4205	Servicios fiduciarios	DOLAR	Acumulación
4290	Varias	DOLAR	Acumulación
43	PERDIDAS FINANCIERAS	DOLAR	Acumulación
4301	Perdida en cambio	DOLAR	Acumulación
4302	En valuación de inversiones	DOLAR	Acumulación
4303	En venta de activos productivo	DOLAR	Acumulación
430305	En venta de inversiones	DOLAR	Movimiento
430310	En venta de cartera de crédito	DOLAR	Movimiento
430390	Otras	DOLAR	Movimiento
4304	Perdidas por fideicomiso merca	DOLAR	Acumulación
44	PROVISIONES	DOLAR	Acumulación
4401	Inversiones	DOLAR	Acumulación
4402	Cartera de Créditos	DOLAR	Acumulación
440205	Cartera de Crédito	DOLAR	Movimiento
4403	Cuentas por cobrar	DOLAR	Acumulación
440305	Prov. Protección ctas x cobrar	DOLAR	Movimiento
4404	Bienes realizables, adjudicado	DOLAR	Acumulación
4405	Otros activos	DOLAR	Acumulación
440505	Prov. Protección otros activos	DOLAR	Movimiento
4406	Operaciones contingentes	DOLAR	Acumulación
45	GASTOS DE OPERACIÓN	DOLAR	Acumulación
4501	Gastos de personal	DOLAR	Acumulación
450105	Remuneraciones mensuales	DOLAR	Movimiento
450110	Beneficios sociales	DOLAR	Movimiento
450115	Gastos de representación, resi.	DOLAR	Movimiento
450120	Aportes al IESS	DOLAR	Movimiento
450125	Impuesto a la renta del personal	DOLAR	Movimiento
450130	Pensiones y jubilaciones	DOLAR	Movimiento
450135	Horas Suplementarias	DOLAR	Movimiento
450140	Horas Extraordinarias	DOLAR	Movimiento
450145	Décimo Tercer Sueldo	DOLAR	Movimiento
450150	Décimo Cuarto Sueldo	DOLAR	Movimiento

450155	Subrogaciones	DOLAR	Movimiento
450160	Fondos de Reservas IESS	DOLAR	Movimiento
450165	VACACIONES	DOLAR	Movimiento
450170	BONIFICACIONES	DOLAR	Movimiento
450175	Uniformes	DOLAR	Movimiento
450190	SEGURO SALUD	DOLAR	Movimiento
4502	Honorarios	DOLAR	Acumulación
450205	DIRECTORES	DOLAR	Acumulación
45020505	Consejo de Administración	DOLAR	Movimiento
45020510	Consejo de Vigilancia	DOLAR	Movimiento
45020515	Comisión de Crédito	DOLAR	Movimiento
45020520	Otras Comisiones	DOLAR	Movimiento
450210	Honorarios profesionales	DOLAR	Movimiento
450290	Otros	DOLAR	Movimiento
4503	Servicios varios	DOLAR	Acumulación
450305	Movilización, fletes y embalaje	DOLAR	Movimiento
450310	MONITOREO-ALARMA	DOLAR	Movimiento
450315	Publicidad y propaganda	DOLAR	Movimiento
450316	REPARACION Y MANTENIMIENTO	DOLAR	Movimiento
450317	SUMINISTROS DE OFICINA	DOLAR	Movimiento
450318	OTROS	DOLAR	Movimiento
450320	SERVICIOS BASICOS	DOLAR	Acumulación
45032005	Comunicaciones	DOLAR	Movimiento
45032010	Luz eléctrica	DOLAR	Movimiento
45032015	Agua potable	DOLAR	Movimiento
450325	Seguros	DOLAR	Movimiento
450330	Arrendamientos	DOLAR	Movimiento
450335	PROMOCIONES	DOLAR	Movimiento
450340	Gastos Bancarios	DOLAR	Movimiento
450345	Viáticos Funcionarios	DOLAR	Movimiento
450350	Viáticos Directivos	DOLAR	Movimiento
450355	Capacitación funcionarios	DOLAR	Movimiento
450360	Capacitación directivos	DOLAR	Movimiento
450365	Servicios de limpieza	DOLAR	Movimiento
450370	CREDIT REPORT	DOLAR	Movimiento
450390	Otros servicios	DOLAR	Movimiento
450395	GASTOS NO DEDUCIBLES	DOLAR	Movimiento
4504	Impuestos, contribuciones y mu	DOLAR	Acumulación
450405	Impuestos Fiscales	DOLAR	Movimiento
450410	Impuestos Municipales	DOLAR	Movimiento
450415	Aportes a la Superintendencia	DOLAR	Movimiento
450420	Aportes a la Agencia de Garantía	DOLAR	Movimiento
450425	APORTE DNC 5% FONDO DE EDUCACION	DOLAR	Movimiento
450430	MULTAS Y CONTRIBUCIONES VARIAS	DOLAR	Movimiento
450435	Cuotas FECOAC	DOLAR	Movimiento
450440	INSCRIPCIONES Y CONTRIBUCIONES	DOLAR	Movimiento
450490	Impuestos y aportes para otros	DOLAR	Movimiento
4505	Depreciaciones	DOLAR	Acumulación
450510	Bienes no utilizados por la in	DOLAR	Movimiento
450515	Edificios	DOLAR	Movimiento
450520	Otros locales	DOLAR	Movimiento
450525	Muebles, enseres y equipos de	DOLAR	Movimiento
450530	Equipos de computación	DOLAR	Movimiento
450535	VEHÍCULOS	DOLAR	Movimiento
450540	Equipos de construcción	DOLAR	Movimiento
450545	Equipo de ensilaje	DOLAR	Movimiento
450590	Otros	DOLAR	Acumulación
45059030	Publicidad y propaganda	DOLAR	Movimiento
4506	Amortizaciones	DOLAR	Acumulación

450605	Gastos anticipados	DOLAR	Movimiento
450610	Gastos de constitución y organ	DOLAR	Movimiento
450615	Gastos de instalación	DOLAR	Movimiento
450620	Estudios	DOLAR	Movimiento
450625	Programas de computación	DOLAR	Movimiento
450630	Gastos de adecuación	DOLAR	Movimiento
450635	Plusvalía mercantil	DOLAR	Movimiento
4507	Otros gastos	DOLAR	Acumulación
450705	Suministros diversos	DOLAR	Movimiento
450710	Donaciones	DOLAR	Movimiento
450715	Mantenimiento y reparaciones	DOLAR	Movimiento
450720	Útiles de aseo y limpieza	DOLAR	Movimiento
450725	Combustibles	DOLAR	Movimiento
450730	Atenciones	DOLAR	Movimiento
450735	Limpieza del terreno	DOLAR	Movimiento
450740	Gastos de Asamblea	DOLAR	Movimiento
450745	GASTO POR ANIVERSARIO	DOLAR	Movimiento
450746	AGASAJO NAVIDEÑO	DOLAR	Movimiento
450747	GASTO DEPORTES	DOLAR	Movimiento
450790	Otros	DOLAR	Movimiento
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	DOLAR	Acumulación
4601	Perdida en acciones y particip	DOLAR	Acumulación
460105	Perdidas FECOAC	DOLAR	Movimiento
4690	Otras	DOLAR	Acumulación
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	DOLAR	Acumulación
4701	Perdida en venta de bienes	DOLAR	Acumulación
4702	Perdida en venta de acciones y	DOLAR	Acumulación
4703	Intereses y comisiones devenga	DOLAR	Acumulación
470305	Intereses y com. ejercicios ant	DOLAR	Movimiento
4790	Otros	DOLAR	Acumulación
479005	PERDIDA BAJA DE BIENES-ACTIVOS	DOLAR	Movimiento
479010	CUENTAS INCOBRABLES	DOLAR	Movimiento
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EM	DOLAR	Acumulación
4810	Participación a empleados	DOLAR	Acumulación
4815	Impuesto a la renta	DOLAR	Acumulación
4890	Otros	DOLAR	Acumulación
489005	Varias	DOLAR	Movimiento
5	INGRESOS	DOLAR	Acumulación
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	DOLAR	Acumulación
5101	Depósitos	DOLAR	Acumulación
510110	Depósitos en bancos y otras in	DOLAR	Movimiento
510115	Overnight	DOLAR	Movimiento
5102	Operaciones interbancarias	DOLAR	Acumulación
510205	Fondos interbancarios vendidos	DOLAR	Movimiento
510210	Operaciones de reporto	DOLAR	Movimiento
5103	Intereses y descuentos de inve	DOLAR	Acumulación
510305	Para negociar	DOLAR	Movimiento
510310	Disponibles para la venta	DOLAR	Movimiento
510315	Mantenidas hasta el vencimiento	DOLAR	Movimiento
510320	De disponibilidad restringida	DOLAR	Movimiento
5104	Intereses de cartera de créditos	DOLAR	Acumulación
510405	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
510410	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
510415	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
510420	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
510425	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
510430	De mora	DOLAR	Movimiento
510435	Descuentos en cartera comprada	DOLAR	Movimiento
5190	Otros intereses y descuentos	DOLAR	Acumulación

519005	Por pagos por cuenta de clientes	DOLAR	Movimiento
519010	Prestamos fondos de reserva	DOLAR	Movimiento
519090	Otros	DOLAR	Movimiento
52	COMISIONES GANADAS	DOLAR	Acumulación
5201	Cartera de Créditos	DOLAR	Acumulación
520101	MANTENIMIENTO	DOLAR	Movimiento
520105	Créditos	DOLAR	Movimiento
520110	INSPECCION	DOLAR	Movimiento
520115	SERVICIOS COOPERATIVOS	DOLAR	Movimiento
5202	Deudores por aceptación	DOLAR	Acumulación
5203	Avales	DOLAR	Acumulación
5204	Fianzas	DOLAR	Acumulación
5205	Cartas de Crédito	DOLAR	Acumulación
5290	Otras	DOLAR	Acumulación
53	UTILIDADES FINANCIERAS	DOLAR	Acumulación
5301	Ganancia en cambio	DOLAR	Acumulación
5302	En valuación de inversiones	DOLAR	Acumulación
5303	En venta de activos productivo	DOLAR	Acumulación
530305	En venta de inversiones	DOLAR	Movimiento
530310	En venta de cartera de crédito	DOLAR	Movimiento
530390	Otras	DOLAR	Movimiento
5304	Rendimientos por fideicomiso m	DOLAR	Acumulación
54	INGRESOS POR SERVICIOS	DOLAR	Acumulación
5403	Afiliaciones y renovaciones	DOLAR	Acumulación
540305	AFILIACIONES	DOLAR	Movimiento
5404	Manejo y cobranzas	DOLAR	Acumulación
540405	NOTIFICACIONES	DOLAR	Movimiento
540410	TRAMITES JUDICIALES	DOLAR	Movimiento
5405	Servicios cooperativos	DOLAR	Acumulación
540510	Servicios Cooperativos	DOLAR	Movimiento
540590	OTROS	DOLAR	Movimiento
5406	Por asesoramiento financiero	DOLAR	Acumulación
5490	Otros servicios	DOLAR	Acumulación
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	DOLAR	Acumulación
5501	Utilidades en acciones y parti	DOLAR	Acumulación
550105	Acciones	DOLAR	Movimiento
550110	Participaciones	DOLAR	Movimiento
5502	Utilidad en venta de bienes re	DOLAR	Acumulación
5590	Otros	DOLAR	Acumulación
559005	Cuotas administrativas	DOLAR	Movimiento
559010	Otras	DOLAR	Movimiento
56	OTROS INGRESOS	DOLAR	Acumulación
5601	Utilidad en venta de bienes	DOLAR	Acumulación
560105	Venta de activos fijos	DOLAR	Movimiento
5602	Utilidad en venta de acciones	DOLAR	Acumulación
5603	Arrendamientos	DOLAR	Acumulación
560305	Arrendamiento terreno	DOLAR	Movimiento
5604	Recuperaciones de activos fina	DOLAR	Acumulación
560405	De activos castigados	DOLAR	Movimiento
560410	Reversión de Provisiones	DOLAR	Movimiento
560415	Devolución de impuestos y multas	DOLAR	Movimiento
560420	Intereses y comisiones de ejercicio	DOLAR	Movimiento
5690	Otros	DOLAR	Acumulación
569005	Ingreso venta Computador Famil	DOLAR	Movimiento
569010	OTRAS	DOLAR	Movimiento
59	Pérdidas y Ganancias	DOLAR	Acumulación
5901	Pérdidas y Ganancias	DOLAR	Acumulación
590105	Pérdidas y Ganancias	DOLAR	Movimiento
6	CUENTAS CONTINGENTES	DOLAR	Acumulación

61	DEUDORAS	DOLAR	Acumulación
6190	Otras cuentas contingentes deudoras	DOLAR	Acumulación
62	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	DOLAR	Acumulación
6290	Otras cuentas contingentes deudoras	DOLAR	Acumulación
63	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	DOLAR	Acumulación
6301	Avales	DOLAR	Acumulación
6302	Fianzas y garantías	DOLAR	Acumulación
6303	Cartas de crédito	DOLAR	Acumulación
6304	Créditos aprobados no desembolso	DOLAR	Acumulación
6305	Compromisos futuros	DOLAR	Acumulación
64	ACREEDORAS	DOLAR	Acumulación
6401	Avales	DOLAR	Acumulación
640105	Avales comunes	DOLAR	Movimiento
640110	Avales con garantía de institu	DOLAR	Movimiento
6402	Fianzas y garantías	DOLAR	Acumulación
640205	Garantías aduaneras	DOLAR	Movimiento
640210	Garantías Corporación Financie	DOLAR	Movimiento
640215	Fianzas con garantía de instit	DOLAR	Movimiento
640290	Otras	DOLAR	Movimiento
6403	Cartas de crédito	DOLAR	Acumulación
640305	Emitidas por la institución	DOLAR	Movimiento
640310	Emitidas por cuenta de la inst	DOLAR	Movimiento
640315	Confirmadas	DOLAR	Movimiento
6404	Créditos aprobados no desembolso	DOLAR	Acumulación
640405	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
640410	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
640415	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
640420	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
6405	Compromisos futuros	DOLAR	Acumulación
640505	Riesgo asumido por cartera ven	DOLAR	Movimiento
640510	Riesgo asumido en cartera perm	DOLAR	Movimiento
640590	Otros compromisos	DOLAR	Movimiento
7	CUENTAS DE ORDEN	DOLAR	Acumulación
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	DOLAR	Acumulación
7101	Valores y bienes propios en po	DOLAR	Acumulación
710105	En cobranza	DOLAR	Movimiento
710110	En custodia	DOLAR	Movimiento
7102	Activos propios en poder de te	DOLAR	Acumulación
710205	Inversiones para negociar	DOLAR	Movimiento
710210	Inversiones para la venta	DOLAR	Movimiento
710215	Inversiones mantenidas hasta e	DOLAR	Movimiento
710220	Inversiones de disponibilidad	DOLAR	Movimiento
710225	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
710230	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
710235	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
710240	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
710245	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
710250	Bienes muebles	DOLAR	Movimiento
710255	Bienes inmuebles	DOLAR	Movimiento
710260	Otros Activos	DOLAR	Movimiento
7103	Activos castigados	DOLAR	Acumulación
710305	Inversiones	DOLAR	Movimiento
710310	Cartera de Créditos	DOLAR	Acumulación
710315	Deudores por aceptación	DOLAR	Movimiento
710320	Cuentas por cobrar	DOLAR	Movimiento
710325	Bienes realizables, adjudicado	DOLAR	Movimiento
710330	Otros activos	DOLAR	Movimiento
7104	Líneas de crédito no utilizada	DOLAR	Acumulación
710405	Del país	DOLAR	Movimiento

710410	Del exterior	DOLAR	Movimiento
7105	Operaciones activas con empres	DOLAR	Acumulación
710505	Inversiones	DOLAR	Movimiento
710510	Cartera de Créditos	DOLAR	Movimiento
710515	Deudores por aceptación	DOLAR	Movimiento
710520	Cuentas por cobrar	DOLAR	Movimiento
710525	Bienes realizables, adjudicado	DOLAR	Movimiento
710530	Otros activos	DOLAR	Movimiento
710535	Operaciones contingentes	DOLAR	Movimiento
7106	Operaciones activas con entidades	DOLAR	Acumulación
710605	Inversiones	DOLAR	Movimiento
710610	Cartera de Créditos	DOLAR	Movimiento
710615	Deudores por aceptación	DOLAR	Movimiento
710620	Cuentas por cobrar	DOLAR	Movimiento
710625	Bienes realizables, adjudicado	DOLAR	Movimiento
710630	Otros activos	DOLAR	Movimiento
710635	Operaciones contingentes	DOLAR	Movimiento
7107	Cartera de Créditos en demanda	DOLAR	Acumulación
710705	Comercial	DOLAR	Movimiento
710710	Consumo	DOLAR	Movimiento
710715	Vivienda	DOLAR	Movimiento
710720	Para la microempresa	DOLAR	Movimiento
710725	Reestructurada	DOLAR	Movimiento
7109	Intereses, comisiones e ingres	DOLAR	Acumulación
710905	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
710910	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
710915	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
710920	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
710925	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
7110	Contratos de arrendamiento mer	DOLAR	Acumulación
711005	Canonos por recibir	DOLAR	Movimiento
711010	Opción de compra	DOLAR	Movimiento
711015	Descuentos concedidos	DOLAR	Movimiento
7190	Otras cuentas de orden deudora	DOLAR	Acumulación
719005	Cobertura de seguros	DOLAR	Movimiento
719010	Multas e impuestos en reclamo	DOLAR	Movimiento
719015	Títulos por emitir	DOLAR	Movimiento
719020	Títulos emitidos no vendidos	DOLAR	Movimiento
719025	Títulos propia emisión recompr	DOLAR	Movimiento
719035	Títulos y cupones por incinera	DOLAR	Movimiento
719045	Títulos de inversiones comprad	DOLAR	Movimiento
719090	Otras cuentas de orden	DOLAR	Movimiento
72	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	DOLAR	Acumulación
7201	Valores y bienes propios en po	DOLAR	Acumulación
720105	CRÉDITOS	DOLAR	Movimiento
7202	Activos propios en poder de te	DOLAR	Acumulación
720225	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
720230	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento
720235	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
720240	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
720245	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
7203	Activos castigados	DOLAR	Acumulación
7204	Líneas de crédito no utilizada	DOLAR	Acumulación
7205	Operaciones activas con empres	DOLAR	Acumulación
7206	Operaciones activas con entidades	DOLAR	Acumulación
7207	Cartera de Créditos en demanda	DOLAR	Acumulación
7209	Intereses en suspenso	DOLAR	Acumulación
720905	Cartera de Créditos comercial	DOLAR	Movimiento
720910	Cartera de Créditos de consumo	DOLAR	Movimiento

720915	Cartera de Créditos de vivienda	DOLAR	Movimiento
720920	Cartera de Créditos para la mi	DOLAR	Movimiento
720925	Cartera de Créditos reestructurada	DOLAR	Movimiento
7210	Contratos de arrendamiento mer	DOLAR	Acumulación
7290	Otras cuentas de orden deudora	DOLAR	Acumulación
73	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	DOLAR	Acumulación
7301	Valores y bienes recibidos de	DOLAR	Acumulación
730105	En cobranza	DOLAR	Movimiento
730120	BIENES INMUEBLES DE GARANTÍA	DOLAR	Movimiento
7302	Operaciones pasivas con empres	DOLAR	Acumulación
7303	Operaciones pasivas con empres	DOLAR	Acumulación
7304	Depósitos y otras captaciones	DOLAR	Acumulación
7306	Deficiencia de Provisiones	DOLAR	Acumulación
7307	Depósitos de entidades del sec	DOLAR	Acumulación
7390	Otras cuentas de orden acreedoras	DOLAR	Acumulación
739001	En garantía	DOLAR	Movimiento
739005	Cobertura de seguros	DOLAR	Movimiento
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	DOLAR	Acumulación
7401	Valores y bienes recibidos de	DOLAR	Acumulación
740105	En cobranza	DOLAR	Movimiento
740110	Documentos en garantía	DOLAR	Movimiento
740115	Valores fiduciarios en garantía	DOLAR	Movimiento
740120	Bienes inmuebles en garantía	DOLAR	Movimiento
740125	Otros activos en garantía	DOLAR	Movimiento
740130	En custodia	DOLAR	Movimiento
740135	En administración	DOLAR	Movimiento
740140	En comodato	DOLAR	Movimiento
7402	Operaciones pasivas con empres	DOLAR	Acumulación
740205	Obligaciones con el publico	DOLAR	Movimiento
740210	Obligaciones interbancarias	DOLAR	Movimiento
740215	Obligaciones inmediatas	DOLAR	Movimiento
740220	Aceptaciones en circulación	DOLAR	Movimiento
740225	Cuentas por pagar	DOLAR	Movimiento
740230	Obligaciones financieras	DOLAR	Movimiento
740235	Valores en circulación	DOLAR	Movimiento
740240	Obligaciones convertibles en a	DOLAR	Movimiento
740245	Otros pasivos	DOLAR	Movimiento
740250	Contingentes	DOLAR	Movimiento
7403	Operaciones pasivas con empres	DOLAR	Acumulación
740305	Obligaciones con el publico	DOLAR	Movimiento
740310	Obligaciones interbancarias	DOLAR	Movimiento
740315	Obligaciones inmediatas	DOLAR	Movimiento
740320	Aceptaciones en circulación	DOLAR	Movimiento
740325	Cuentas por pagar	DOLAR	Movimiento
740330	Obligaciones financieras	DOLAR	Movimiento
740335	Valores en circulación	DOLAR	Movimiento
740340	Obligaciones convertibles en a	DOLAR	Movimiento
740345	Otros Pasivos	DOLAR	Movimiento
740350	Contingentes	DOLAR	Movimiento
7404	Depósitos y otras captaciones	DOLAR	Acumulación
740405	Obligaciones con el publico	DOLAR	Movimiento
740410	Obligaciones inmediatas	DOLAR	Movimiento
7406	Deficiencia de Provisiones	DOLAR	Acumulación
740605	Inversiones	DOLAR	Movimiento
740610	Cartera de créditos	DOLAR	Movimiento
740615	Deudores por aceptación	DOLAR	Movimiento
740620	Cuentas por cobrar	DOLAR	Movimiento
740625	Bienes realizables, adjudicado	DOLAR	Movimiento
740630	Otros activos	DOLAR	Movimiento

740635	Operaciones contingentes	DOLAR	Movimiento
7407	Depósitos de entidades del sec	DOLAR	Acumulación
740710	Depósitos de ahorro	DOLAR	Movimiento
740715	Otros depósitos	DOLAR	Movimiento
740720	Operaciones de reporto	DOLAR	Movimiento
740725	Depósitos a plazo	DOLAR	Movimiento
740730	Depósitos por confirmar	DOLAR	Movimiento
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	DOLAR	Acumulación
749010	Cartas de crédito avisadas	DÓLAR	Movimiento
749020	Créditos aprobados no instrume	DÓLAR	Movimiento
749021	PARA FUTURAS CAPITALIZACION	DÓLAR	Movimiento

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Para una actualización correcta y eficiente es necesario que el contador y el proveedor del software contable realicen los respectivos ajustes y cambios que se presentan en el catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

6.7.3.5 Descripción y proceso contable del Catálogo Único de Cuentas



ACTIVOS

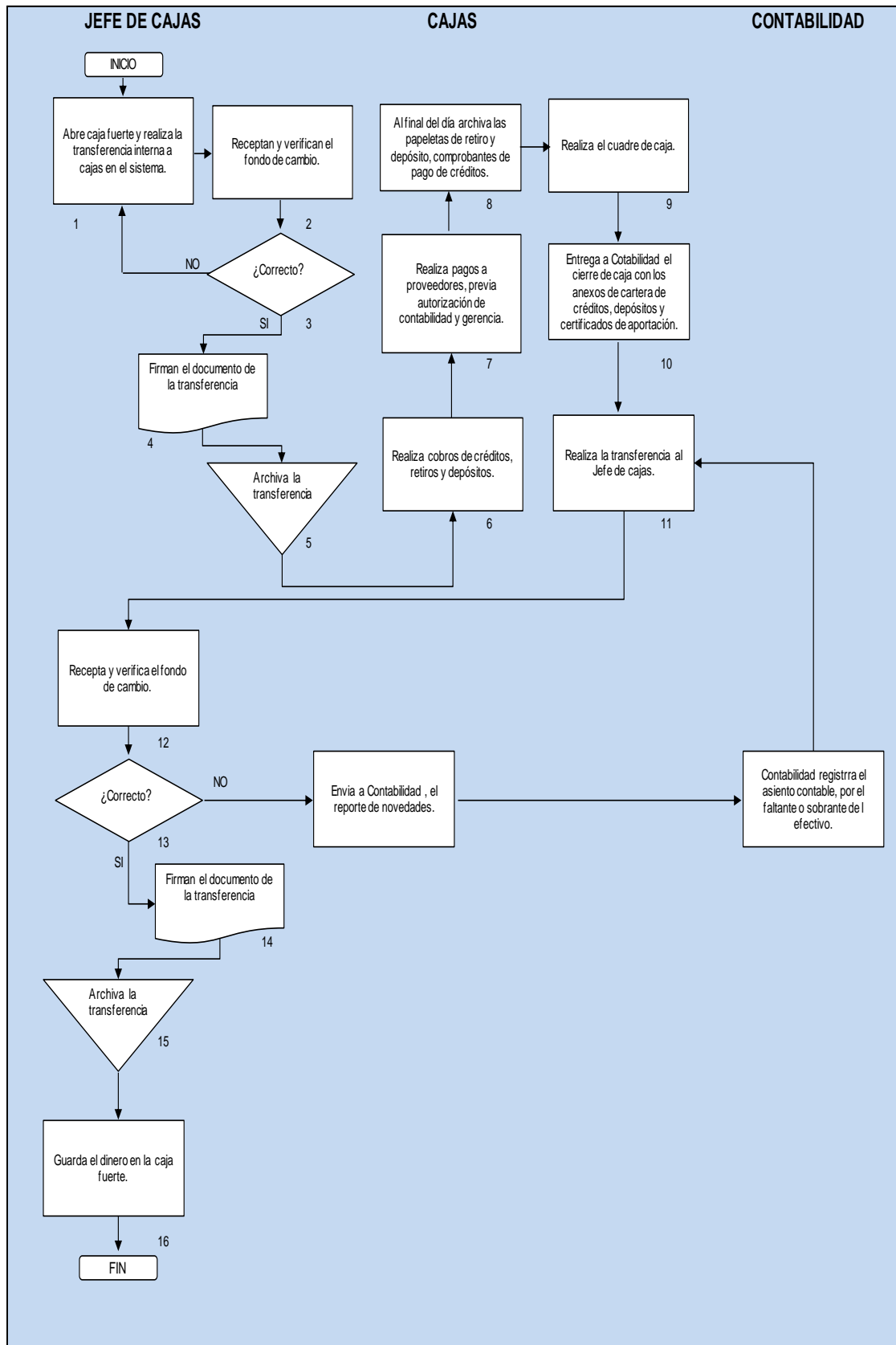
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
DESCRIPCIÓN	
<p>Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.</p> <p>Comprende Fondos disponibles, Operaciones interfinancieras, Inversiones, Cartera de créditos, Aceptaciones, Cuentas por cobrar, Bienes realizables, adjudicados por pago, bienes no utilizados por la institución, Propiedades y equipo y Otros activos (incluye gastos incurridos para la constitución y organización de la entidad cuya afectación corresponde a períodos o ejercicios futuros). Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores; excepto las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes, por ser cuentas de valuación de los activos.</p> <p>Usualmente, la entidad emplea sus activos para satisfacer deseos o necesidades de los clientes, quienes están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la empresa por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.</p> <p>Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la empresa por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen a los clientes, (b) intercambiado por otros activos, (c) utilizado para satisfacer un pasivo, o (d) distribuido a los propietarios de la empresa. <p>Muchos activos, como por ejemplo las propiedades son elementos tangibles; sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo; así la plusvalía mercantil, por ejemplo, tienen la cualidad de activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la entidad y son, además, controlados por ella.</p>	

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	11 FONDOS DISPONIBLES
CUENTAS:	1101 Caja
SUBCUENTAS:	110105 Efectivo 110110 Caja Chica
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por los ingresos de dinero en efectivo. Por las transferencias internas de efectivo. Por los sobrantes en caja al efectuar arquezos con crédito a la subcuenta 299005 - Sobrantes de caja. Por el monto del fondo fijo de caja chica entregado al empleado autorizado. Por el aumento del fondo fijo de caja chica	Por los egresos de dinero en efectivo. Por las transferencias internas de efectivo. Por los faltantes en caja al efectuar arquezos con débito a la subcuenta 199025 - Faltantes de caja. Por la liquidación del fondo Por la disminución del fondo fijo de caja chica.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 18 Flujograma del proceso de caja (Efectivo)

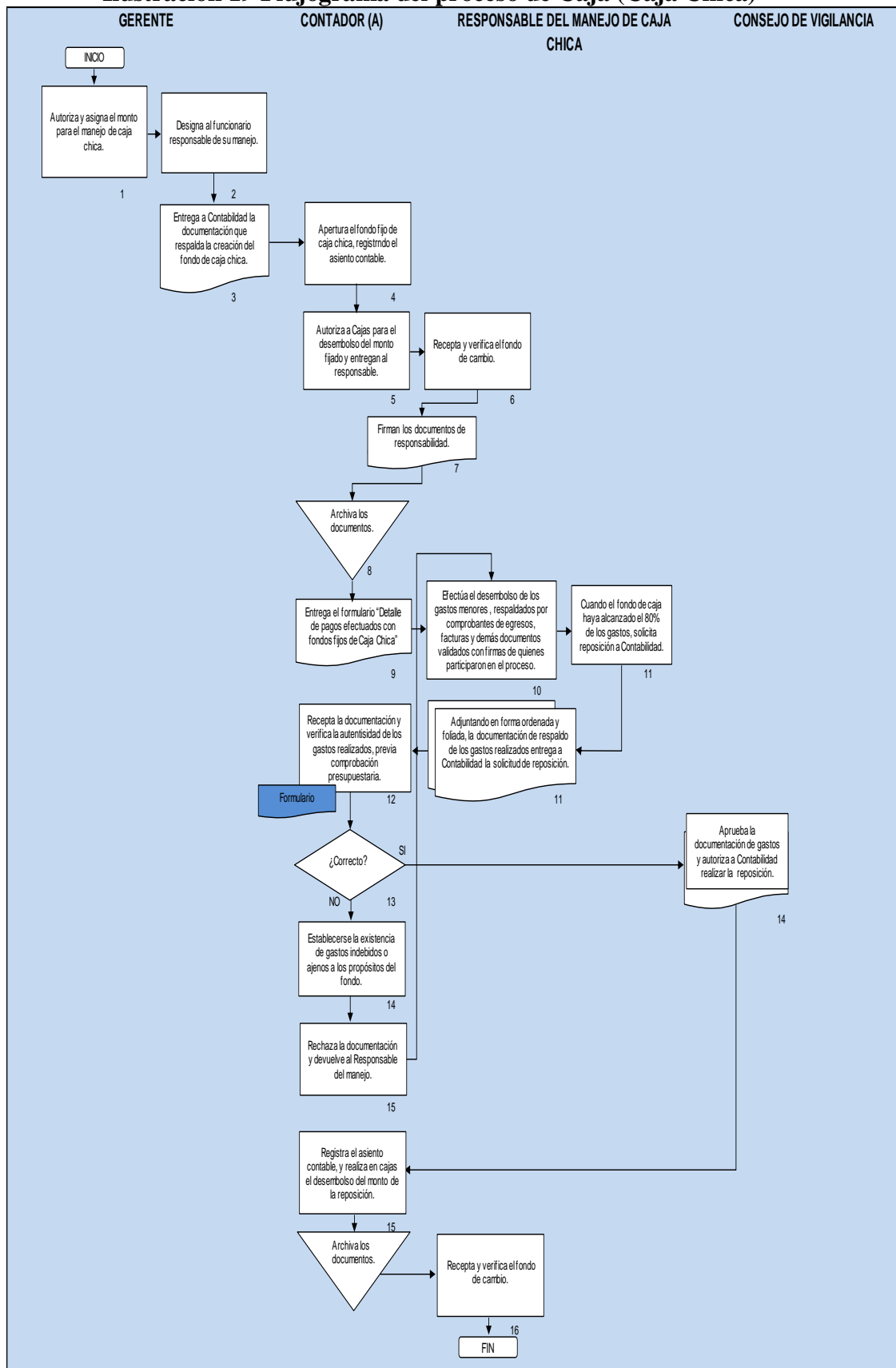


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

El control sobre la eficacia y la eficiencia en el manejo del efectivo y sus equivalentes, corresponde al Gerente, Contador(a), Jefe de Cajas, Cajeras y Consejo de Vigilancia, a través de los procedimientos y técnicas propias de cada instancia. Los responsables del manejo del efectivo, a más del personal autorizado, estarán sujetos a arqueos sorpresivos de caja, por el Consejo de Vigilancia, quien deberá cumplir sus funciones de control interno de las actividades económicas de la cooperativa.


El Consejo de Vigilancia mantendrá un archivo de los controles realizados, a fin de evidenciar el cumplimiento de las funciones emitidas en la LOEPS.

Ilustración 19 Flujoograma del proceso de Caja (Caja Chica)



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 20 Formulario “Detalle de pagos efectuados con fondos fijos de Caja Chica”

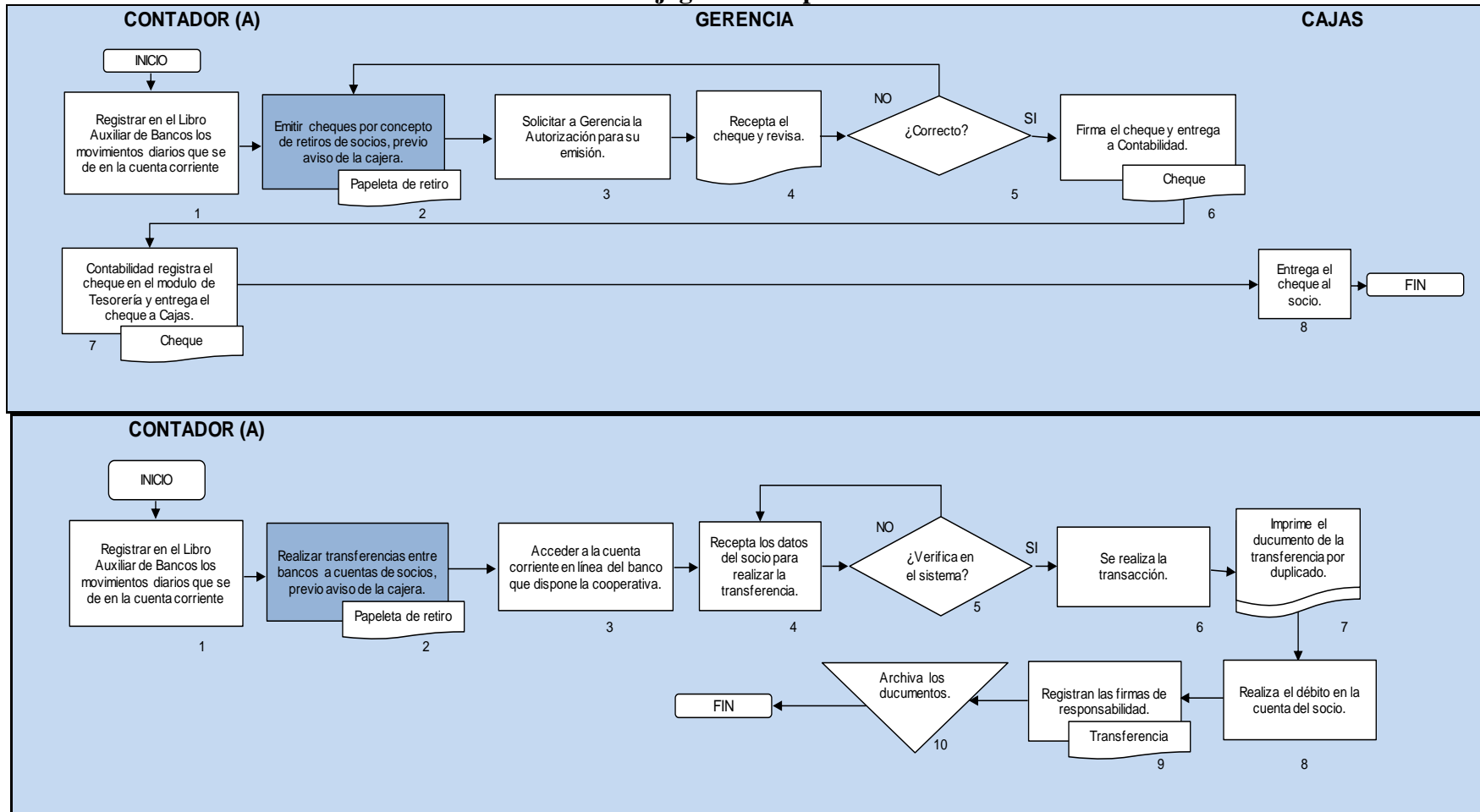
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCRÉDIT LTDA. Formulario “Detalle de pagos efectuados con fondos fijos de Caja Chica”											
		RESPONSABLE: _____ PERIODO: _____											
FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	RUC	TIPO	No. COMP	AUTORIZACION	TARIFA 0%	TARIFA 12%	IVA	TOTAL	CANCELADO	SALDOS	
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MONTO AUTORIZADO FONDO FIJO VALOR CONSUMIDO Y PARA REPOSICIÓN SALDO EN CAJA CHICA:							\$ 150,00	\$ -	\$ 150,00				
REPOSICION: SE SOLICITA LA RESPOSICION POR:													
_____ PRESIDENTE VIGILANCIA				_____ CONTABILIDAD				_____ RESPONSABLE CAJA CHICA					

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

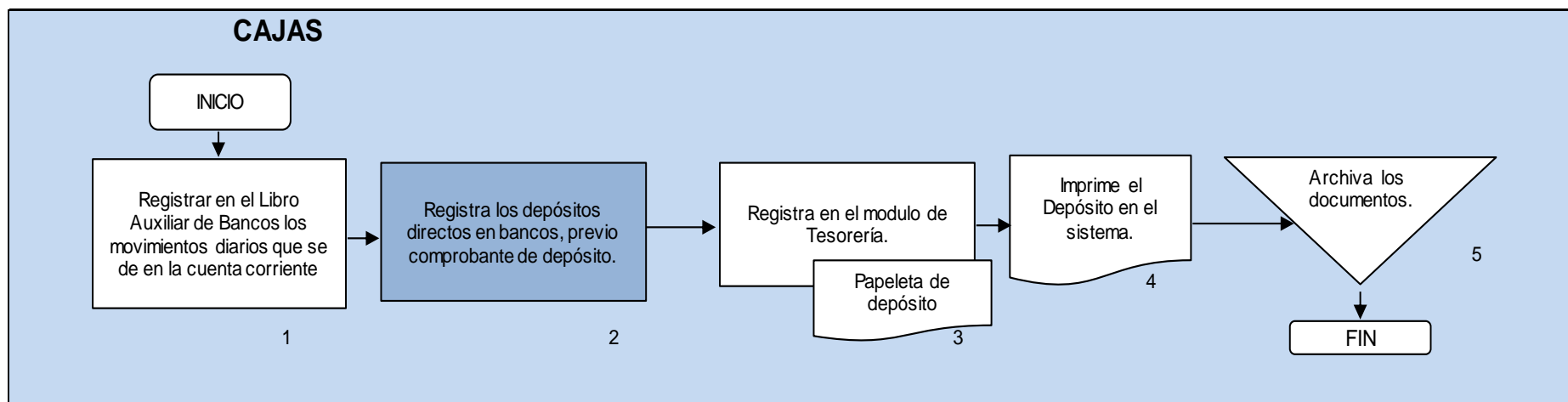
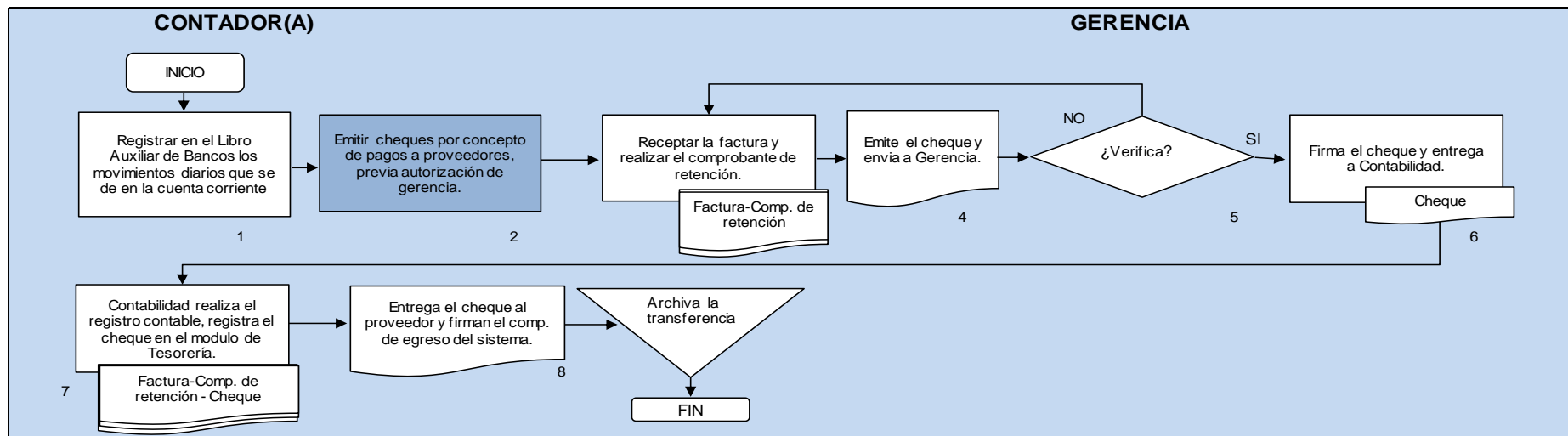
CATÁLOGO ÚNICODE CUENTAS USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	11 FONDOS DISPONIBLES
CUENTAS:	1103 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBCUENTAS:	
110305 Banco Central del Ecuador 110310 Bancos e instituciones financieras locales 110315 Bancos e instituciones financieras del exterior 110320 Instituciones del sector financiero popular y solidario locales 110325 Instituciones del sector financiero popular y solidario del exterior	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los depósitos que se efectúen.</p> <p>Por el valor de las transferencias de fondos.</p> <p>Por el valor de las notas de crédito recibidas o créditos solicitados por la entidad</p> <p>Por la anulación de los cheques girados contra bancos y entidades del sector financiero popular y solidario locales que no fueren cobrados luego de trece meses de su emisión, con crédito a la subcuenta 259015 Cheques girados no cobrados.</p> <p>Por la anulación de los cheques girados contra bancos del exterior cuando haya expirado el plazo de vigencia, de acuerdo con la ley de cada país, con crédito a la subcuenta 259015 Cuentas por pagar varias – Cheques girados no cobrados.</p> <p>Por el valor de las transferencias que reciba la entidad a cargo del Banco Central del Ecuador.</p>	<p>Por el valor de los cheques girados.</p> <p>Por el valor de las transferencias de fondos.</p> <p>Por el valor de las notas de débito recibidas o los débitos solicitados o conocidos por la entidad.</p> <p>Por cualquier otra operación que disminuya las disponibilidades de la entidad en el banco depositario.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 21 Flujograma del proceso de Bancos



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

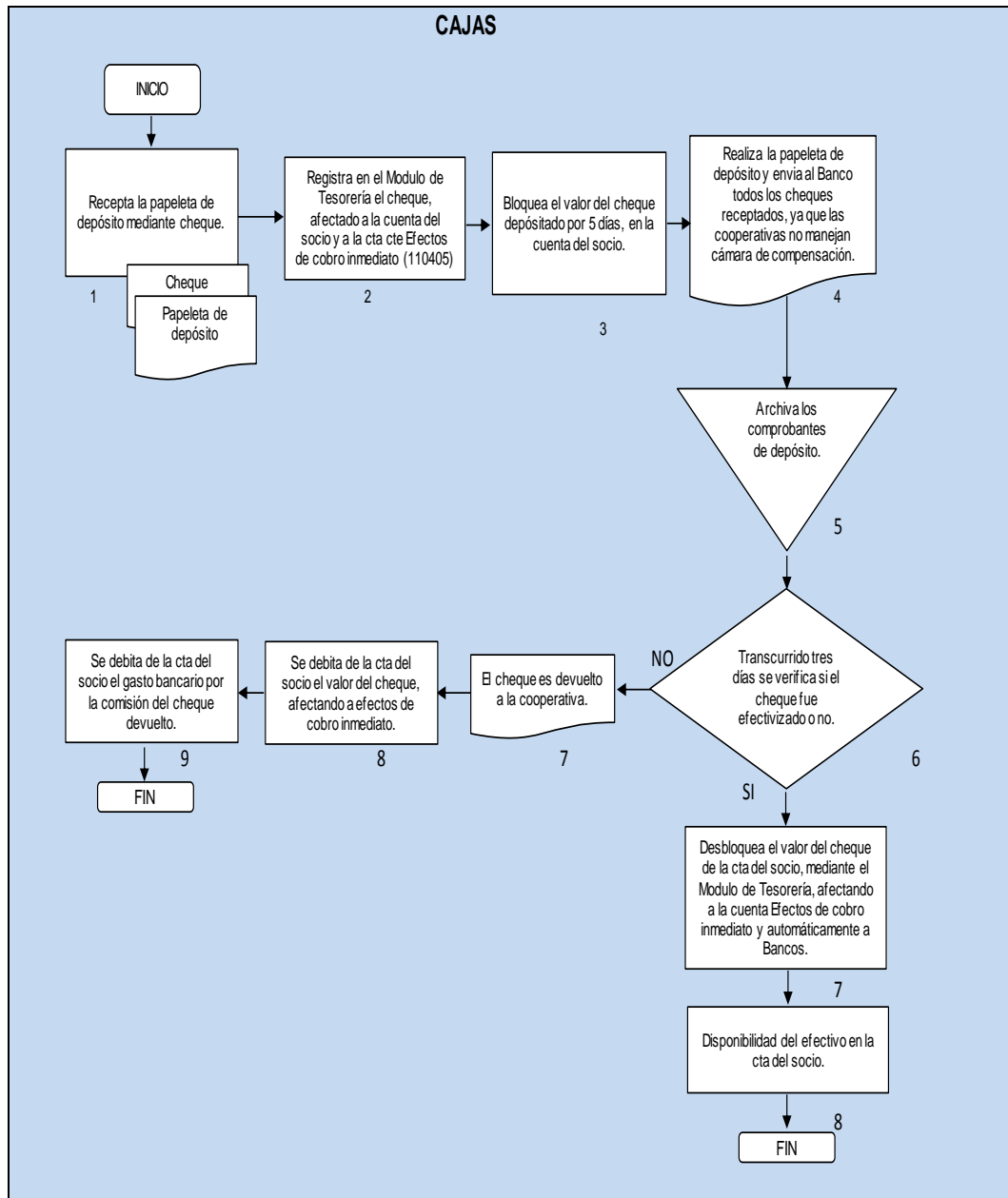
La segregación de funciones y responsabilidades es un punto clave de control interno de las operaciones, ya que se evitan o se disminuye el grado de error de las transacciones financieras, sin embargo el Consejo de Vigilancia deberá hacer revisiones periódicas a los movimientos bancarios realizados por los funcionarios de la entidad, tomando como referencia el estado de cuenta del banco, conciliaciones bancarias realizadas por contabilidad y de ser el caso el mayor general de los movimientos de bancos.

El correcto funcionamiento de los movimientos bancarios es responsabilidad de Gerencia, Consejo de Vigilancia, Contador(a), y Cajeras. Sin embargo el contador o la contadora deberán mantener al día el registro de transacciones efectuadas por bancos y mensualmente disponer de un archivo de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas, a fin de verificar y realizar ajustes requeridos en el saldo en libros con el los valores que refleja el estado de cuenta del banco.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	11 FONDOS DISPONIBLES
CUENTAS:	1104 EFECTOS DE COBRO INMEDIATO
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los cheques que reciba la entidad a cargo de otra institución.	Por el valor de los cheques remitidos a Cámara de compensación, una vez que los fondos han sido confirmados o acreditados. Por el valor de los cheques rechazados con débito a las respectivas cuentas de los clientes incluidas en el grupo 21 Obligaciones con el público.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 22 Flujograma del proceso de Efectos de cobro inmediato



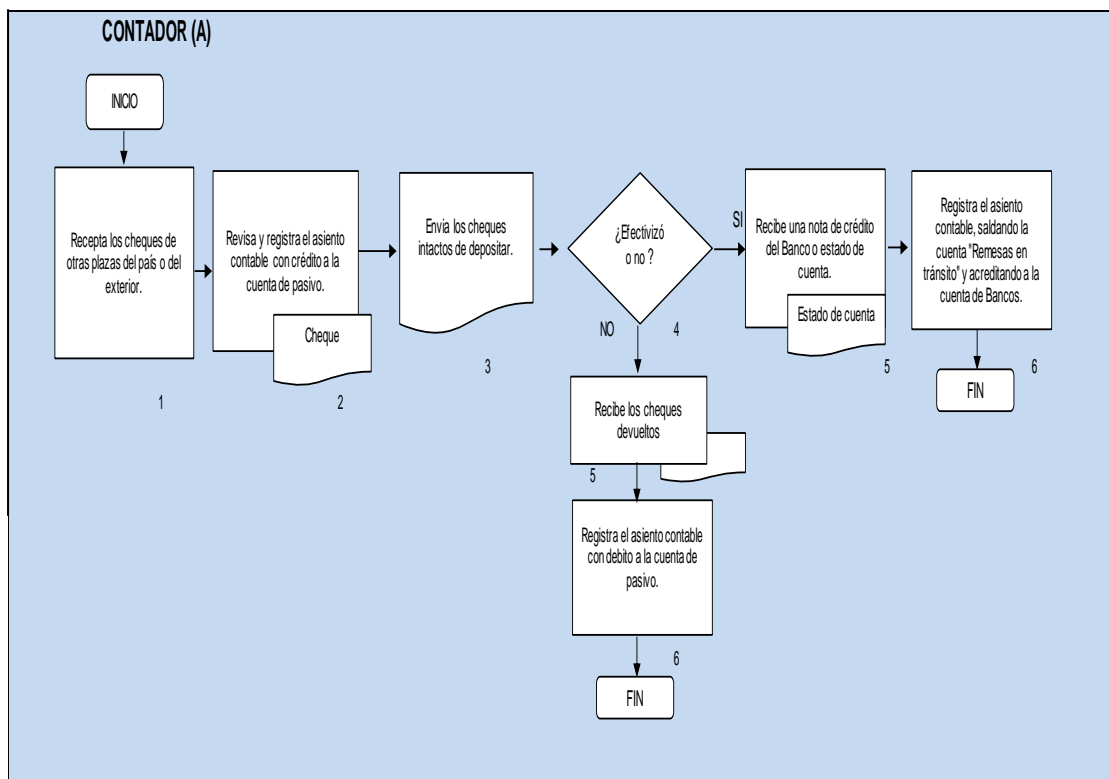
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Actualmente la cooperativa no maneja cámara de compensación para los cheques recibidos por cuenta de los socios, pero el manejo de los mismos se realiza mediante las cuentas bancarias que dispone la cooperativa en los bancos locales, donde ellos se encargan de ingresar los cheques a cámara de compensación para efectivizarlos o rechazarlos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	11 FONDOS DISPONIBLES
CUENTAS:	1105 REMESAS EN TRÁNSITO
SUBCUENTAS:	110505 Del país 110510 Del exterior
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los cheques que se entreguen al Banco Central y que éste no acredite de inmediato, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley de Cheques.</p> <p>Por el valor de los cheques que reciba la entidad, los cuales son enviados al cobro a otras entidades</p> <p>Por el valor de los cheques que reciba la entidad, los cuales son enviados al cobro a través de bancos corresponsales del país o del exterior.</p>	<p>Por el valor de las remesas enviadas, una vez recibida la respectiva nota de crédito o estado de cuenta.</p> <p>Por el valor de las remesas rechazadas con débito a la cuenta de pasivo respectiva.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 23 Flujograma del proceso de Remesas en tránsito



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

En general las cuentas que conforman los Fondo Disponibles de la cooperativa, constituyen fondos en efectivo o de transformación inmediata a efectivo, que están bajo responsabilidad y custodia del jefe de cajas y cajeras, y en el caso de efectivo y bancos con supervisión del Consejo de Vigilancia, Gerente y Contabilidad.

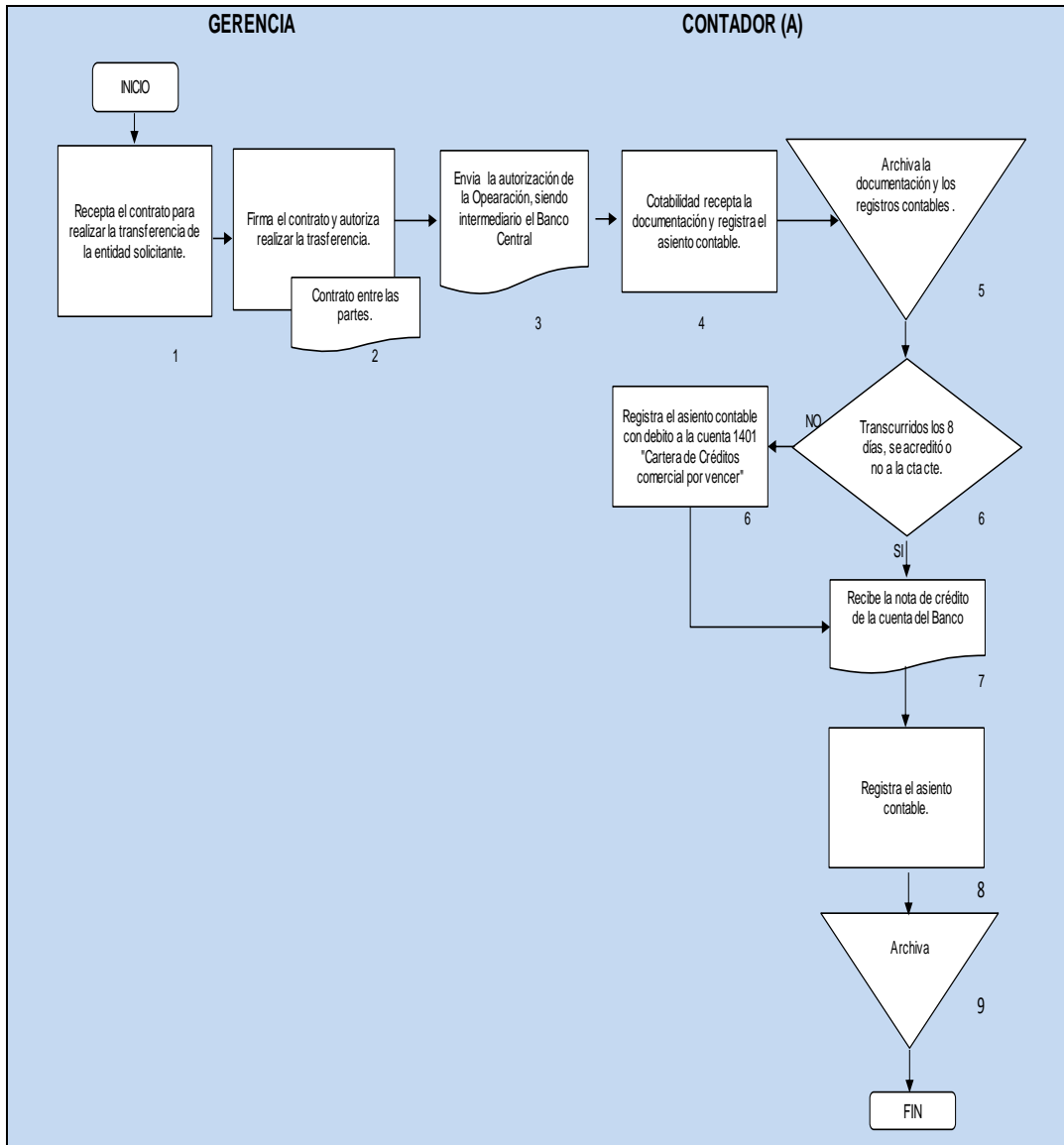
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	12 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
CUENTAS:	1201 Fondos interfinancieros vendidos 1202 Operaciones de reporto con instituciones Financieras 1299 (Provisión para operaciones interfinancieras y de reporto)

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	12 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
CUENTAS:	1201 FONDOS INTERFINANCIEROS VENDIDOS
SUBCUENTAS:	120105 Bancos 120110 Otras instituciones del sistema financiero 120115 Instituciones del sector financiero popular y solidario
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la colocación de fondos en otras entidades	Por la recuperación de los fondos colocados. Por las reclasificaciones a la cuenta 1401 Cartera de créditos comercial por vencer cuando los fondos no han sido recuperados a su vencimiento

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

**Ilustración 24 Flujograma del proceso de Operaciones Interfinancieras-
Fondos interfinancieros vendidos.**

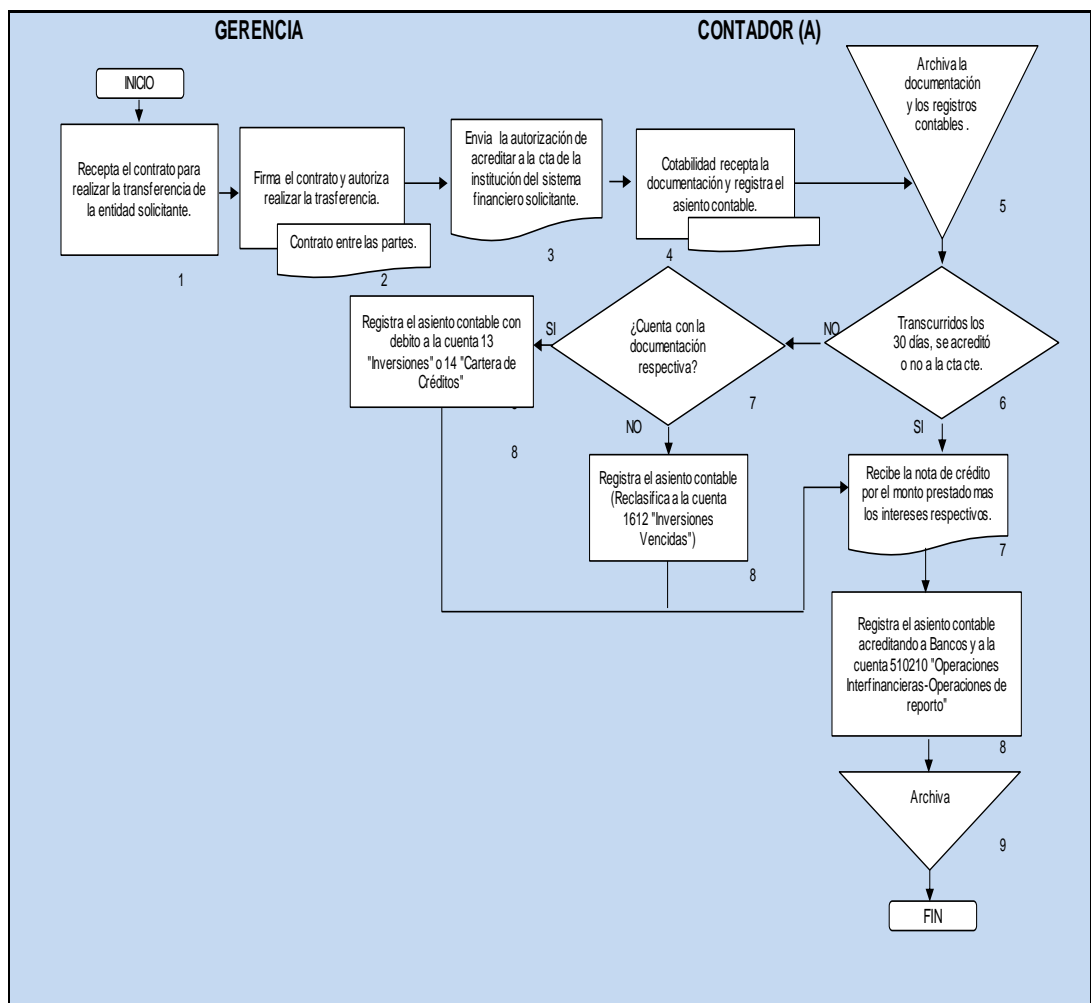


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	12 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
CUENTAS:	1202 OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBCUENTAS:	120205 Instituciones financieras públicas 120210 Bancos 120215 Otras instituciones del sistema financiero 120220 Instituciones del sector financiero popular y solidario
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la entrega de los fondos por la compra	Por el cumplimiento del contrato o pacto de reventa. Por la transferencia al grupo 13 - Inversiones o 14 – Cartera de créditos. Por la transferencia a la cuenta 1612 Inversiones vencidas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 25 Flujograma del proceso de Operaciones Interfinancieras- Operaciones de reporto con instituciones financieras



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	12 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
CUENTAS:	1299 (PROVISION PARA OPERACIONES INTERFINANCIERAS Y DE REPORTO)
SUBCUENTAS:	129905 (Provisión fondos interfinancieros vendidos) 129910 (Provisión para operaciones de reporto con instituciones financieras)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por las reversiones de los saldos de las cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.	Por el valor de provisión determinada en la calificación de activos de riesgo. Por los valores adicionales determinados en cualquier tiempo por la institución, auditorías externas o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

El Contador o la contadora son los responsables del registro de las provisiones de las Operaciones Interfinancieras que mantiene la cooperativa con entidades del sistema financiero, tomando en cuenta las consideraciones legales establecidas por los organismos de control.

Además Gerencia y el Consejo de Vigilancia deberán enviar las autorizaciones respectivas para que Contabilidad registre de las partidas castigadas.

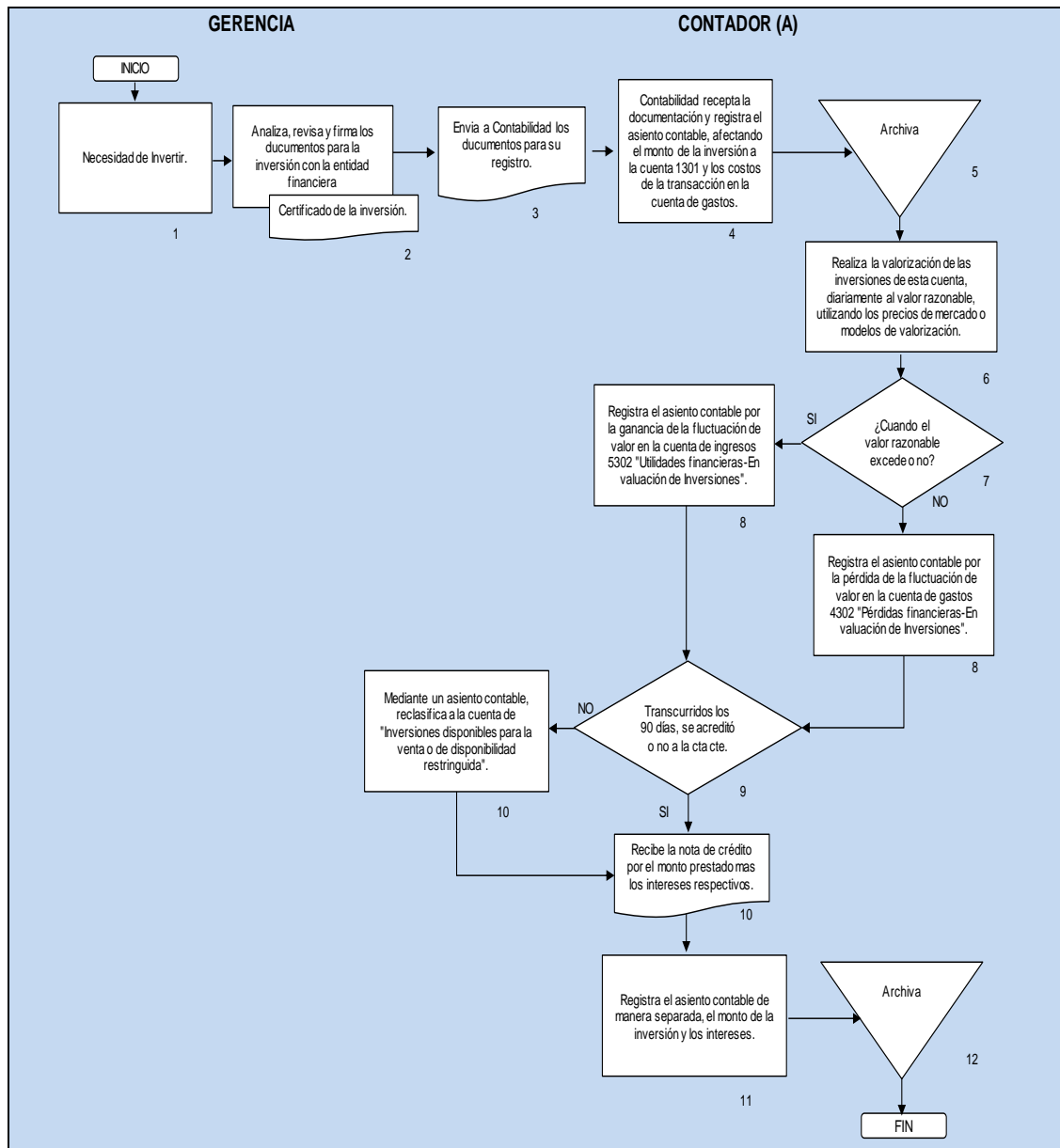
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1301 A valor razonable con cambios en el estado privado y sector financiero popular y solidario 1302 A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público 1303 Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario 1304 Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público 1305 Mantenedas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario 1306 Mantenedas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público 1307 De disponibilidad restringida 1399 (Provisión para inversiones)

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1301 A VALOR RAZONABLE CONCAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
SUBCUENTAS:	<p>130105 De 1 a 30 días</p> <p>130110 De 31 a 90 días</p> <p>130115 De 91 a 180 días</p> <p>130120 De 181 a 360 días</p> <p>130125 De más de 360 días</p> <p>130150 De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y Solidario</p> <p>130155 De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y Solidario</p> <p>130160 De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y Solidario</p> <p>130165 De 181 a 360 días del sector Financiero Popular y Solidario</p> <p>130170 De más de 360 días del sector Financiero Popular y Solidario</p>
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor razonable de los instrumentos financieros adquiridos, sin considerar los costos de transacción.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los instrumentos.</p> <p>Por la ganancia determinada en la valuación a valor razonable de las inversiones, con crédito a la cuenta 5302 “Utilidades financieras - En valuación de inversiones”.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 130505 “De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto”, por el valor de la recompra de los títulos vendidos en cumplimiento del contrato.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 1305 “De disponibilidad restringida” cuando se levante la garantía constituida con estos instrumentos financieros.</p>	<p>Por la venta, vencimiento o castigo de las inversiones, cuando el valor de negociación sea diferente al registrado en libros, la diferencia se registrará en el estado de pérdidas y ganancias, según corresponda.</p> <p>Por la transferencia entre las subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos.</p> <p>Por la pérdida en la valuación a valor razonable de las inversiones, con débito a la cuenta 4302 “Pérdidas financieras - En valuación de inversiones”.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 130505 “De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto”, por el valor en libros de los títulos valores vendidos con acuerdo de recompra.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 1305 “De disponibilidad restringida”, cuando los instrumentos financieros sean entregados en garantía.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190205 “Derechos fiduciarios - Inversiones”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 26 Flujoograma del proceso de Inversiones- “A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y Sector Financiero Popular y Solidario”

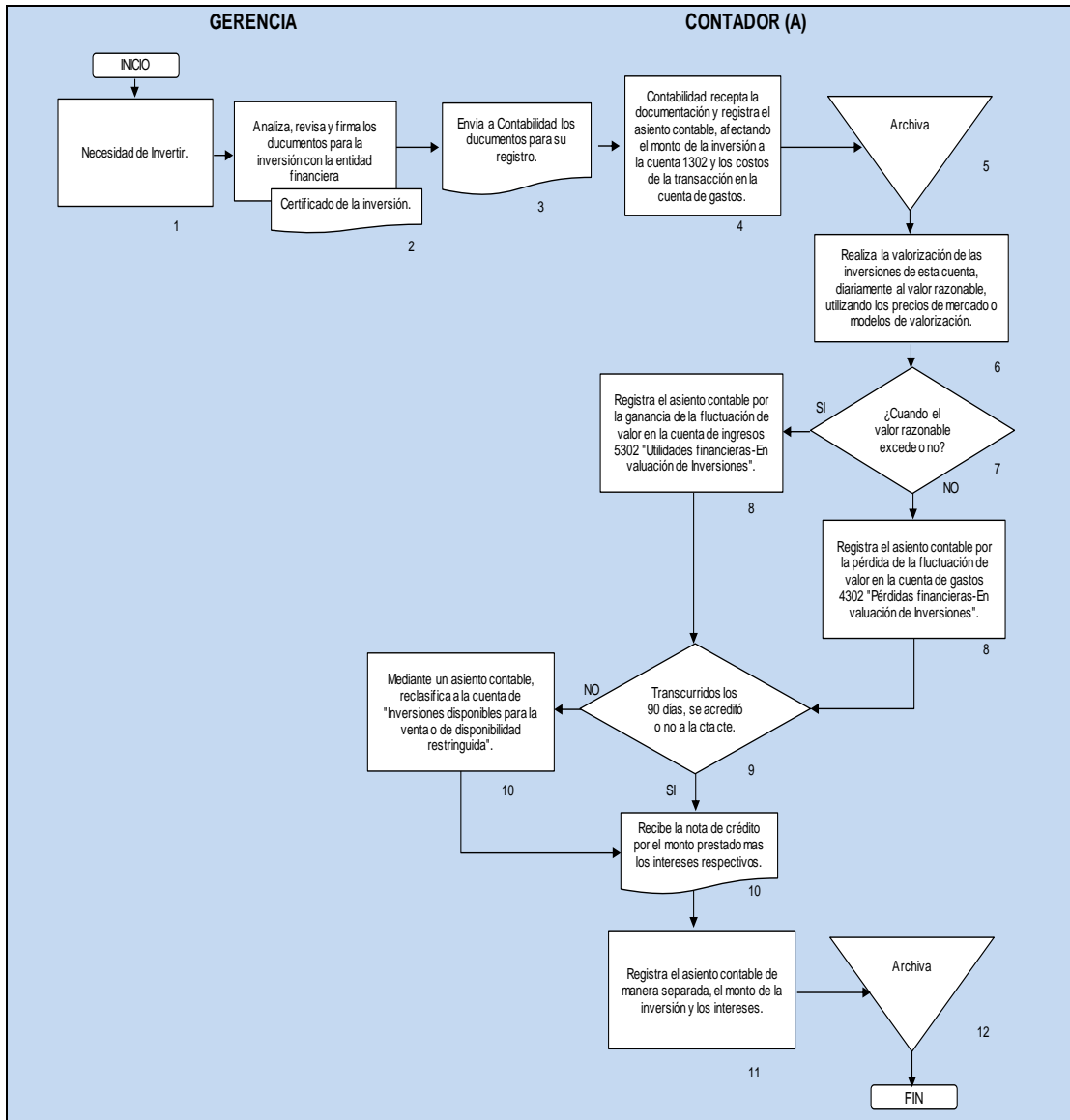


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1302 A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO
SUBCUENTAS:	130205 De 1 a 30 días 130210 De 31 a 90 días 130215 De 91 a 180 días 130220 De 181 a 360 días 130225 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor razonable de los instrumentos financieros adquiridos, sin considerar los costos de transacción.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los instrumentos.</p> <p>Por la ganancia determinada en la valuación a valor razonable de las inversiones, con crédito a la cuenta 5302 "Utilidades financieras – En valuación de inversiones".</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 130705 "De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto", por el valor de la recompra de los títulos vendidos en Cumplimiento del contrato.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 1307 "De disponibilidad restringida".</p>	<p>Por la venta, vencimiento o castigo de las inversiones, cuando el valor de negociación sea diferente al registrado en libros, la diferencia se registrará en el estado de pérdidas y ganancias, según corresponda.</p> <p>Por la transferencia entre las subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos.</p> <p>Por la pérdida en la valuación a valor razonable de las inversiones, con débito a la cuenta 4302 "Pérdidas financieras –En valuación de inversiones".</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 130705 "De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto", por el valor en libros de los títulos valores vendidos con acuerdo de recompra.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 1307 "De disponibilidad restringida", cuando los instrumentos financieros sean entregados en garantía.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190205 "Derechos fiduciarios - Inversiones".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 27 Flujograma del proceso de Inversiones-“A valor razonable con cambios en el estado de resultados del estado o de entidades del sector público”.

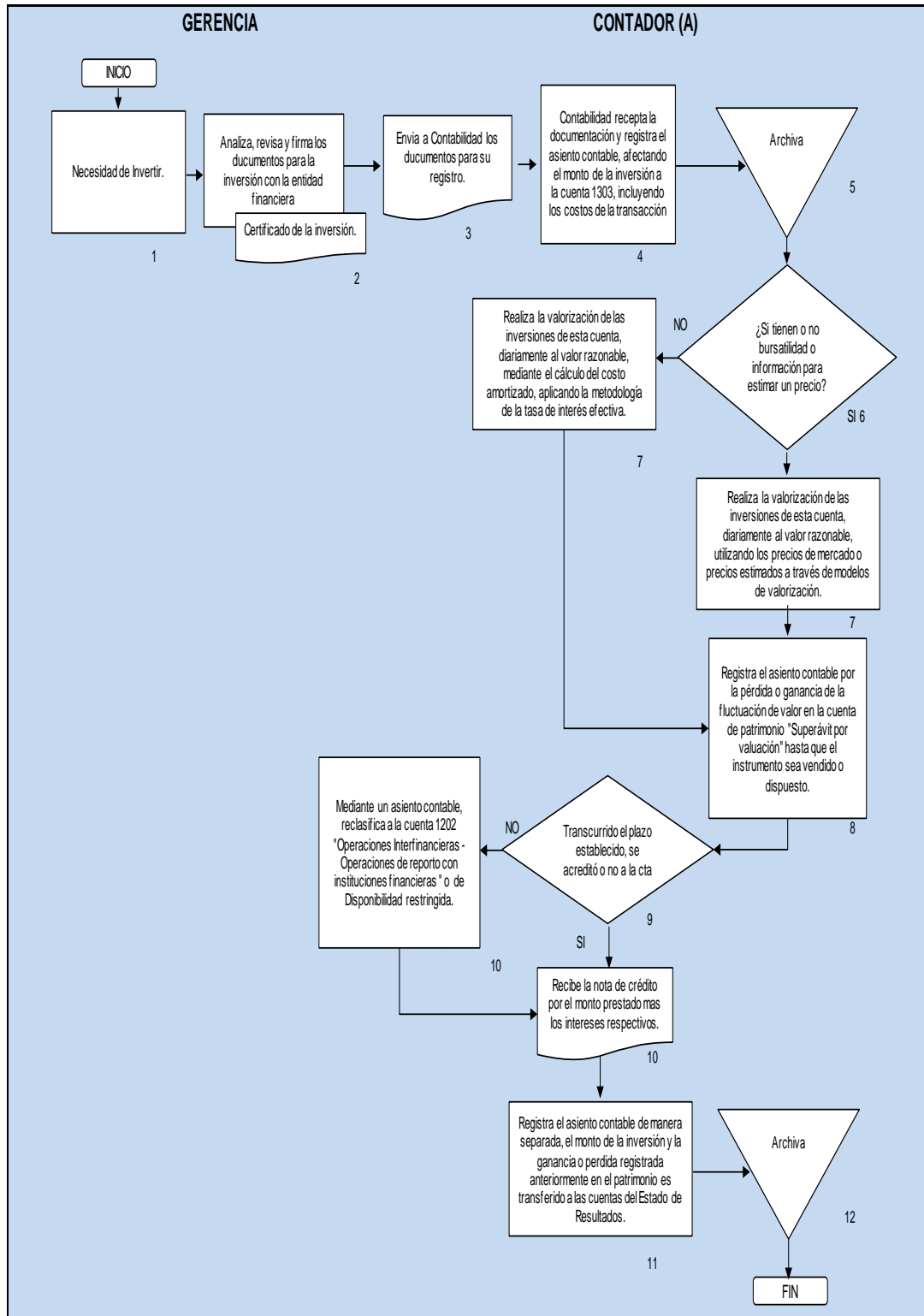


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1303 DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
SUBCUENTAS:	
130305 De 1 a 30 días	
130310 De 31 a 90 días	
130315 De 91 a 180 días	
130320 De 181 a 360 días	
130325 De más de 360 días	
130350 De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y Solidario	
130355 De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y Solidario	
130360 De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y Solidario	
130365 De 181 a 360 días del sector Financiero Popular y Solidario	
130370 De más de 360 días del sector Financiero Popular y Solidario	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcorre el plazo remanente de los instrumentos</p> <p>Por la ganancia generada en la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, con crédito a la cuenta 3504 “Superávit por valuación - Valuación de inversiones en instrumentos financieros”.</p> <p>Por la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.</p> <p>Por la transferencia de otras categorías tales como 1305 “Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario”, o 1305 “De disponibilidad restringida”.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 130505 “De disponibilidad restringida –Entregadas para operaciones de reporto”, por el valor de la recompra de los títulos vendidos en cumplimiento del contrato.</p>	<p>Por la venta, vencimiento o castigo de las inversiones; cuando el valor de negociación sea mayor o menor al registrado en libros, la diferencia se registrará en el estado de pérdidas y ganancias.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcorre el plazo remanente de los instrumentos.</p> <p>Por las pérdidas originadas por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión, con débito a la cuenta 3504 “Superávit por valuación - Valuación de inversiones en instrumentos financieros”.</p> <p>Por la transferencia a otras categorías tales como 1305 “Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario” o 1305 “De disponibilidad restringida”, ésta última en el caso de que los títulos tengan alguna restricción.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 130505 “De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto”, por el valor en libros de los títulos valores vendidos con acuerdo de recompra.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190205 “Derechos fiduciarios – Inversiones”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 28 Flujograma del proceso de Inversiones-“Disponibles para la venta de Entidades del sector privado y Sector Financiero Popular y Solidario”.

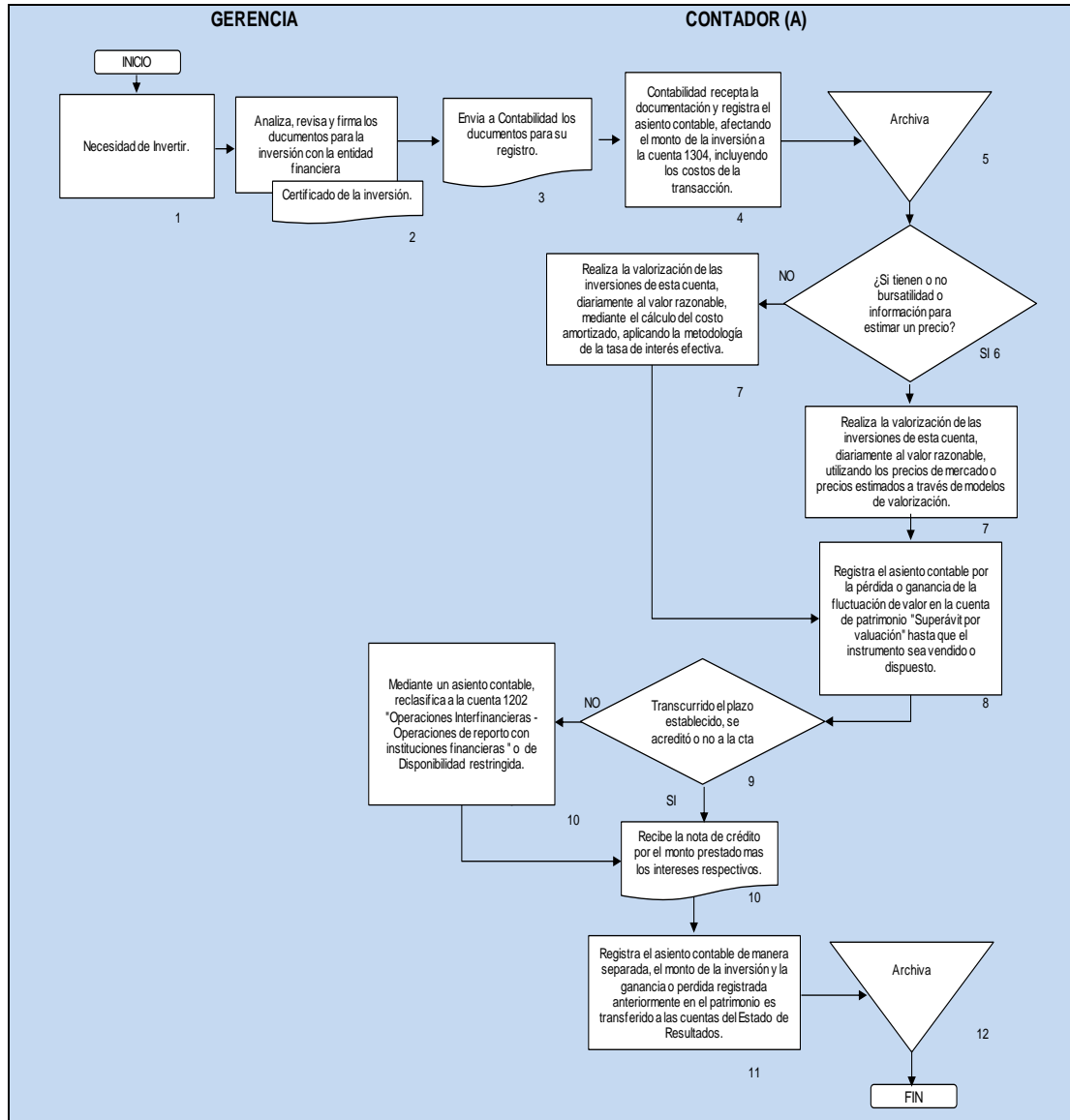


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIOKNES
CUENTAS:	1304 DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO
SUBCUENTAS:	130405 De 1 a 30 días 130410 De 31 a 90 días 130415 De 91 a 180 días 130420 De 181 a 360 días 130425 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los instrumentos.</p> <p>Por la ganancia generada en la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, con crédito a la cuenta 3504 "Superávit por valuación - Valuación de inversiones en instrumentos financieros".</p> <p>Por la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 1202 "Operaciones Interfinancieras - Operaciones de reporto con instituciones financieras", cuando las operaciones no han sido recuperadas a su vencimiento y se instrumenta con la documentación apropiada.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 130505 "De disponibilidad restringida- Entregadas para operaciones de reporto", por el valor de la recompra de los títulos vendidos en cumplimiento del contrato.</p>	<p>Por la venta, vencimiento o castigo de las inversiones; cuando el valor de negociación sea mayor o menor al registrado en libros, la diferencia se registrará en el estado de pérdidas y ganancias.</p> <p>Por las pérdidas originadas por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión, con débito a la cuenta 3504 "Superávit por valuación - Valuación de inversiones en instrumentos financieros".</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los instrumentos.</p> <p>Por la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.</p> <p>Por la transferencia a otras categorías tales como 1306 "Mantenido hasta el vencimiento de entidades del sector público" o 1305 "De disponibilidad restringida", ésta última en el caso de que los títulos tengan alguna restricción.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 130505 "De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto", por el valor en libros de los títulos valores vendidos con acuerdo de recompra.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190205 "Derechos fiduciarios - Inversiones".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 29 Flujograma del proceso de Inversiones-“Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público”

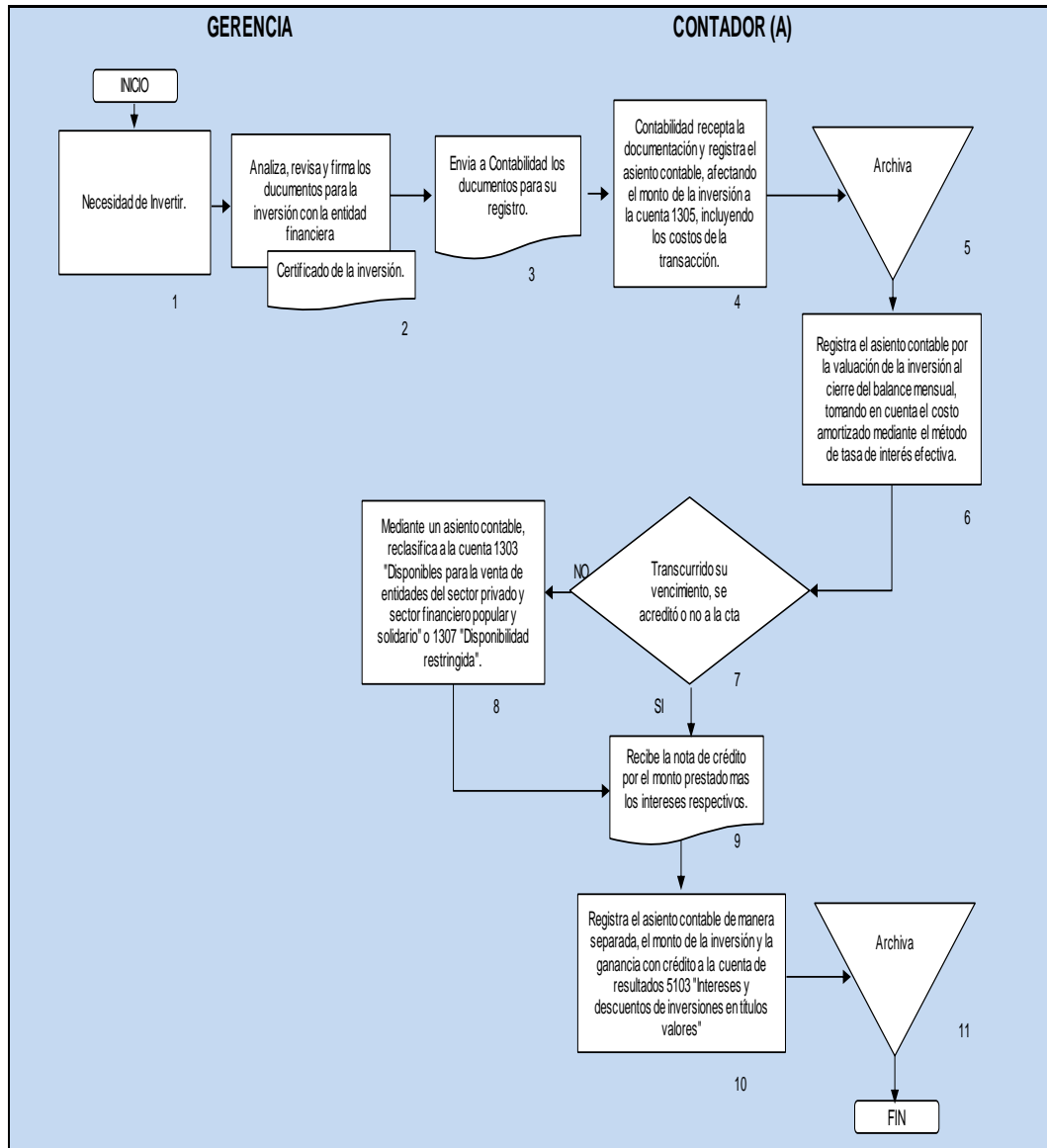


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1305 MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
SUBCUENTAS:	
130505 De 1 a 30 días 130510 De 31 a 90 días 130515 De 91 a 180 días 130520 De 181 a 1 año 130525 De 1 a 3 años 130535 De 5 a 10 años 130550 De 1 a 30 días del sector financiero popular y solidario 130555 De 31 a 90 días del sector financiero popular y solidario 130560 De 91 a 180 días del sector financiero popular y solidario 130565 De 181 a 1 año días del sector financiero popular y solidario 130570 De 1 a 3 años del sector financiero popular y solidario 130575 De 3 a 5 años del sector financiero popular y solidario 130580 De 5 a 10 años del sector financiero popular y solidario 130585 De más de 10 años del sector financiero popular y solidario	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor razonable de las inversiones adquiridas más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.</p> <p>Por la valoración del portafolio de inversiones a vencimiento al costo amortizado, como mínimo mensualmente con el método de la tasa de interés efectiva, con crédito a la cuenta 5302 "Utilidades financieras - En valuación de inversiones.</p> <p>Por el valor proporcional de los descuentos devengados mensualmente de acuerdo al plazo de los títulos con crédito a la respectiva subcuenta de la cuenta 5103 "Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores".</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos.</p> <p>Por la transferencia de otras categorías tales como 1303 "Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario" o 1307 "De disponibilidad restringida".</p>	<p>Por la venta, vencimiento o castigo de las inversiones; cuando el valor de negociación sea mayor o menor al registrado en libros, la diferencia se registrará en el estado de pérdidas y ganancias.</p> <p>Por la transferencia entre las subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos.</p> <p>Por la transferencia a otras categorías tales como 1303 "Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario" o 1307 "De disponibilidad restringida", ésta última en el caso de que los títulos tengan alguna restricción.</p> <p>Por la transferencia a otras subcuentas de la cuenta 1307 "De disponibilidad restringida en el caso de que los títulos mantengan otra restricción".</p> <p>Por el valor proporcional de las primas devengadas mensualmente de acuerdo al plazo de los respectivos títulos, con débito a la cuenta 4305 "Prima de inversiones en títulos valores".</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 30 Flujograma del proceso de Inversiones-“Mantenido hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector Financiero Popular y Solidario.”

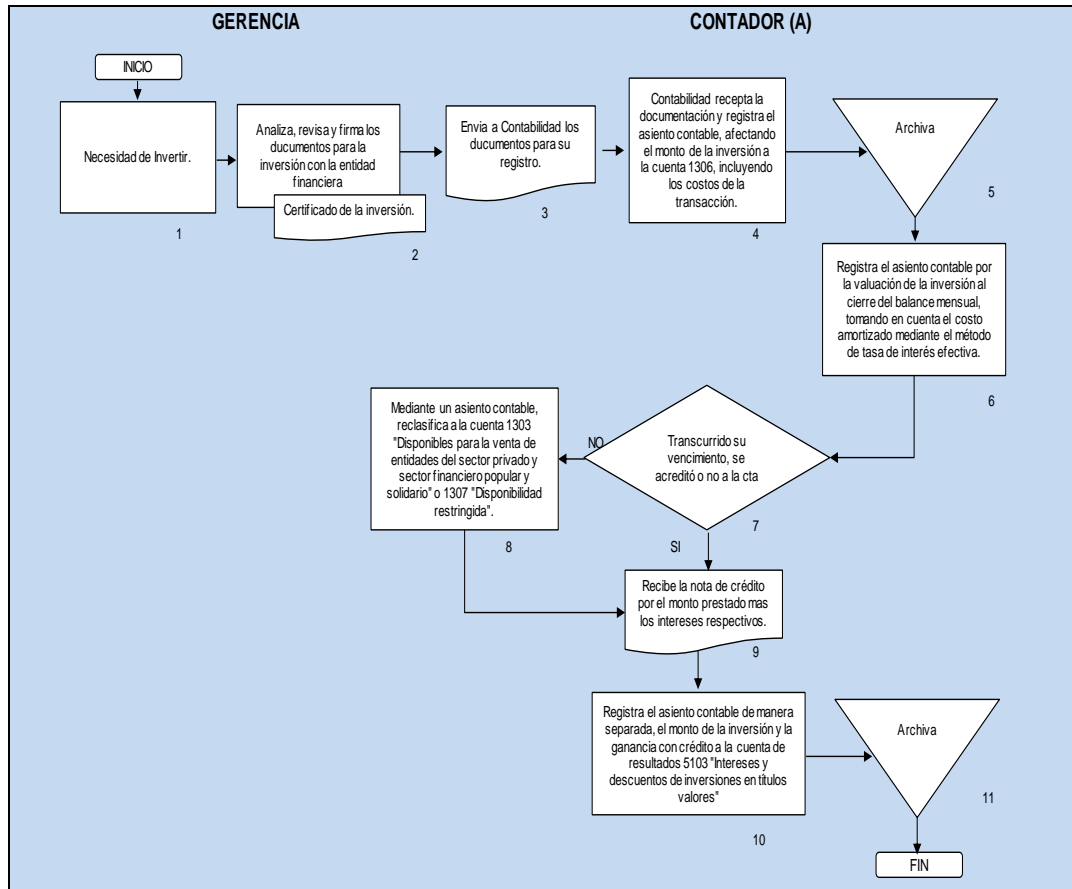


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1306 MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO
SUBCUENTAS:	130605 De 1 a 30 días 130610 De 31 a 90 días 130615 De 91 a 180 días 130620 De 181 días a 1 año 130625 De 1 a 3 años 130630 De 3 a 5 años 130635 De 5 a 10 años 130640 De más de 10 años
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor razonable de las inversiones adquiridas más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.</p> <p>Por la valoración del portafolio de inversiones a vencimiento al costo amortizado, como mínimo mensualmente con el método de la tasa de interés efectiva, con crédito a la cuenta 5302 "Utilidades financieras - En valuación de inversiones".</p> <p>Por el valor proporcional de los descuentos devengados mensualmente de acuerdo al plazo de los títulos con crédito a la respectiva subcuenta de la cuenta 5103 "Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores".</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos.</p> <p>Por la transferencia de otras categorías tales como 1304 "Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público" o 1307 "De disponibilidad restringida".</p>	<p>Por la venta, vencimiento o castigo de las inversiones; cuando el valor de negociación sea mayor o menor al registrado en libros, la diferencia se registrará en el estado de pérdidas y ganancias.</p> <p>Por la transferencia entre las subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos.</p> <p>Por la transferencia a otras categorías tales como 1304 "Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público" o 1307 "De disponibilidad restringida", ésta última en el caso de que los títulos tengan alguna restricción.</p> <p>Por la transferencia a otras subcuentas de la cuenta 1307 De disponibilidad restringida en el caso de que los títulos mantengan otra restricción.</p> <p>Por el valor proporcional de las primas devengadas mensualmente de acuerdo al plazo de los respectivos títulos, con débito a la cuenta 4305 "Prima de inversiones en títulos valores".</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190205 "Derechos fiduciarios - Inversiones".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 31 Flujograma del proceso de Inversiones-“Mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público”

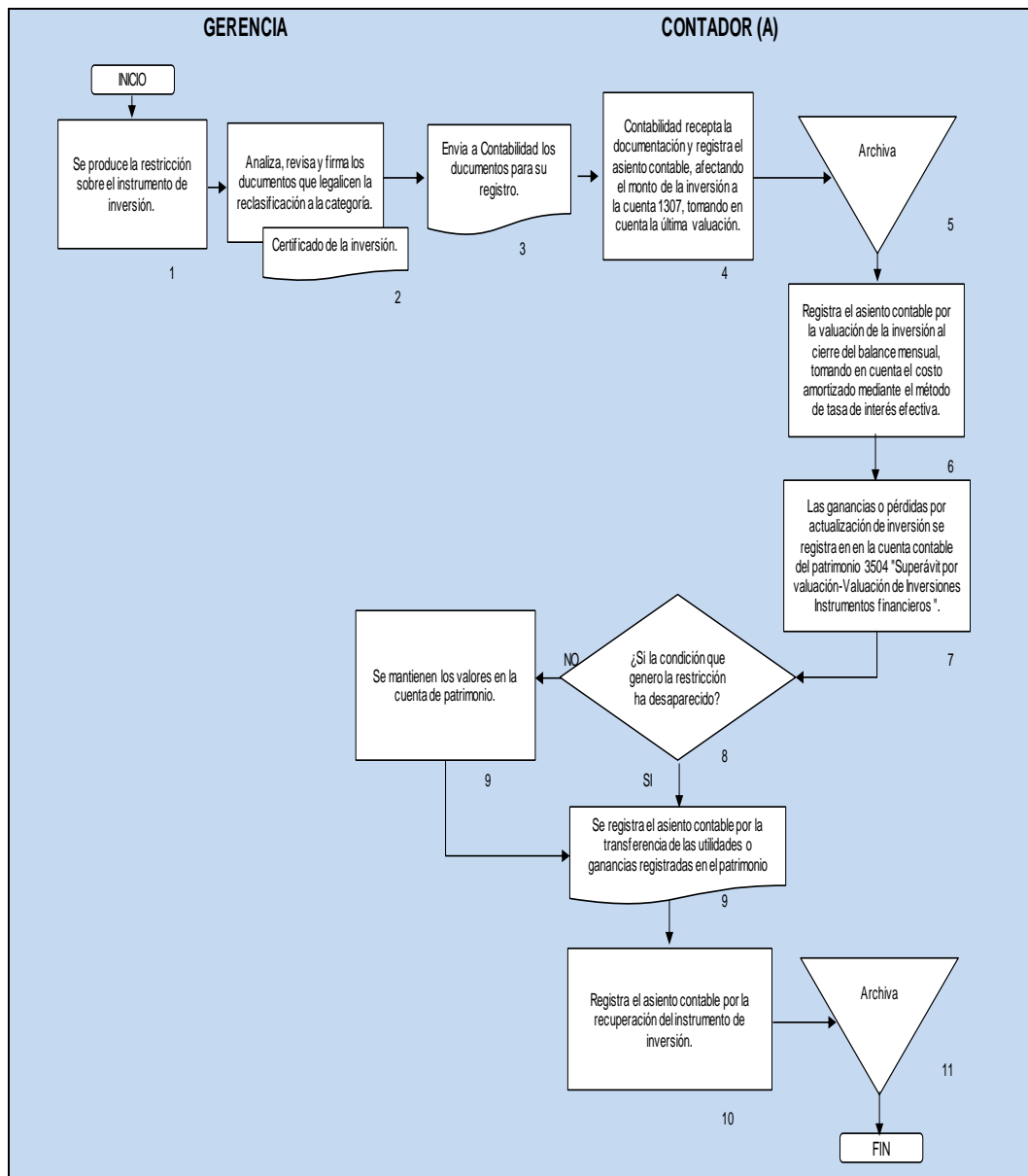


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1307 DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA
SUBCUENTAS:	130705 Entregadas para operaciones de reporto 130710 Depósitos sujetos a restricción 130715 Títulos valores para encaje 130720 Entregados en garantía 130790 Otros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la inversión en el momento en que se produjo la restricción, utilizando la última valoración.</p> <p>Por la ganancia generadas en la valuación a valor razonable de las inversiones; o de ser el caso, por la valuación al costo amortizado, con crédito a la cuenta 3504 “Superávit por valuación - Valuación de inversiones instrumentos financieros”.</p> <p>Por la transferencia desde las cuentas 1301 “A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario”, 1302 “A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público”, 1303 “Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario”, 1304 “Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público”, 1305 “Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y financiero popular y solidario”, 1306 “Mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público”, por el valor en libros de los instrumentos financieros vendidos con acuerdo de recompra.</p>	<p>Por el vencimiento o castigo de los títulos.</p> <p>Por la reclasificación a otras cuentas cuando se elimina la condición de restricción para su transferencia.</p> <p>Por la transferencia desde las cuentas 1301 “A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario”, 1302 “A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público”, 1303 “Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario”, 1304 “Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público”, 1305 “Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario”, 1306 “Mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público”, por el valor en libros de los instrumentos financieros recomprados, en cumplimiento del contrato.</p> <p>Por la eliminación de la opción de recompra, si las operaciones no se han adquirido dentro del plazo pactado en el respectivo contrato.</p> <p>Por la pérdida generadas en la valuación al costo amortizado.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 32 Flujograma del proceso de Inversiones de Disponibilidad restringida



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

La gerencia, conjuntamente con Contabilidad realizará un análisis de la liquidez de la cooperativa, tomando en cuenta los plazos de vencimiento de los depósitos a plazo fijo que debe cancelar, obligaciones financieras y a terceros. Si después de deducir sus provisiones para cubrir sus obligaciones, refleja un exceso de liquidez, podrá realizar inversiones a corto plazo, ya que su actividad principal es la colocación de cartera de créditos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	13 INVERSIONES
CUENTAS:	1399 (PROVISION PARA INVERSIONES)
SUBCUENTAS:	139905 (Provisión para valuación de inversiones) 139910 (Provisión general para inversiones)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas con abono a la cuenta de resultados deudora 4401 “Provisiones – Inversiones”, cuando corresponda al mismo ejercicio económico; o, a la subcuenta 560410 “Otros Ingresos – Recuperación de activos financiero - Reversión de provisiones cuando corresponda a ejercicios anteriores.</p> <p>Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo de los títulos valores neto de provisiones, cuando el precio de venta sea menor que el valor en libros.</p> <p>Por el valor de los castigos efectuados de conformidad con las disposiciones que emita para el efecto la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>Por las provisiones constituidas por el deterioro de valor de los instrumentos financieros, con débito a la cuenta de resultados deudora 4401 “Provisión - Inversiones”.</p> <p>Por las provisiones generales constituidas por decisión de la administración, con cargo a la cuenta de resultados deudora 4401 “Provisión - Inversiones”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1401 CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER
SUBCUENTAS:	140105 De 1 a 30 días 140110 De 31 a 90 días 140115 De 91 a 180 días 140120 De 181 a 360 días 140125 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor del sobregiro ocasional concedido.</p> <p>Por el valor de los desembolsos efectuados al cliente por las operaciones aprobadas.</p> <p>Por la transferencia desde la cuenta 1201 “Operaciones Interfinancieras - Fondos interfinancieros vendidos” cuando los fondos no han sido recuperados a su vencimiento y se instrumenta con la documentación apropiada.</p> <p>Por el valor pagado de la cartera comprada por la entidad.</p> <p>Por el valor de las operaciones contingentes y aceptaciones pagadas por la entidad por cuenta de clientes.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no devenga intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendos.</p> <p>Por el valor proporcional de los descuentos devengados mensualmente en la cartera comprada, de acuerdo al plazo de las operaciones, con crédito a la subcuenta 510455 “Descuentos en cartera comprada”.</p> <p>Por el valor del principal en los consumos realizados a través del sistema de tarjetas de crédito corporativas o empresariales, incluidos avances en efectivo, en las modalidades de crédito rotativo y diferido.</p>	<p>Por abono o cancelación total de las diferentes operaciones de crédito.</p> <p>Por el valor nominal de los documentos comprados, al momento de su venta o devolución, debidamente cancelados.</p> <p>Por la transferencia a las cuentas 1409 “Cartera de créditos comercial refinanciada por vencer”, 1417 “Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer”.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta de 1425 “Cartera de créditos comercial que no devenga intereses”.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 1449 “Cartera de créditos comercial vencida”, cuando haya transcurrido más de 30 días a partir del día del vencimiento original cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendos.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190210 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos por vencer”.</p> <p>Por el valor proporcional de las primas devengadas mensualmente en cartera comprada de acuerdo al plazo de las operaciones, con crédito a la cuenta 4306 “Primas en cartera comprada”.</p> <p>Por abono o cancelación total de las diferentes modalidades de las créditos a tarjetahabientes.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1402 CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER
SUBCUENTAS:	140205 De 1 a 30 días 140210 De 31 a 90 días 140215 De 91 a 180 días 140220 De 181 a 360 días 140225 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor del sobregiro ocasional concedido.</p> <p>Por el valor de los desembolsos efectuados a los clientes por las operaciones aprobadas.</p> <p>Por la transferencia de la cuenta 1201 "Fondos interfinancieros vendidos" cuando los fondos no han sido recuperados a su vencimiento y se instrumenta con la documentación apropiada.</p> <p>Por el valor de adquisición de la cartera de créditos comprada por la entidad.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendos.</p> <p>Por el valor de las operaciones contingentes y aceptaciones pagadas por la entidad por cuenta de clientes.</p> <p>Por la restitución a la cartera por vencer luego de regularizada la situación de morosidad superior a 30 días.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendos.</p> <p>Por el valor proporcional de los descuentos en cartera comprada devengados mensualmente de acuerdo al plazo de las operaciones, con crédito a la subcuenta 510455 "Descuentos en cartera comprada".</p> <p>Por el valor del principal en los consumos realizados a través del sistema de tarjetas de crédito, en las modalidades de crédito rotativo y diferido.</p> <p>Por los avances en efectivo a través de tarjetas de crédito.</p>	<p>Por abono o cancelación total de las operaciones de crédito de consumo.</p> <p>Por el valor de adquisición de los documentos comprados el momento de su venta o devolución, debidamente cancelados.</p> <p>Por la transferencia a las cuentas 1410 "Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer", 1418 "Cartera de créditos de consumo reestructurada por comprada por la vencer"</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 1426 "Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses".</p> <p>Por la transferencia a la cuenta 1450 "Cartera de créditos de consumo vencida" cuando haya transcurrido más de 15 días a partir del día del vencimiento original.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendos.</p> <p>Por abono o cancelación total de las diferentes modalidades de créditos a tarjetahabientes.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190210 "Derechos fiduciarios-Cartera de créditos por vencer"</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1403 CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA POR VENCER
SUBCUENTAS:	140305 De 1 a 30 días 140310 De 31 a 90 días 140315 De 91 a 180 días 140320 De 181 a 360 días 140325 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los desembolsos de principal efectuados las operaciones de crédito de vivienda aprobadas.</p> <p>Por el valor de adquisición de la cartera hipotecaria comprada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por el valor proporcional de los descuentos devengados mensualmente en cartera comprada de acuerdo al plazo de las operaciones, con crédito a la subcuenta 510455 “Descuentos en cartera comprada.</p>	<p>Por los abonos y cancelaciones ordinarias y extraordinarias de principal efectuadas por los clientes de las operaciones, cuotas o dividendos.</p> <p>Por la aplicación del seguro de desgravamen en los casos y condiciones que señalan los reglamentos respectivos.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de créditos refinanciados o reestructurados, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de créditos que no devengan intereses o a cartera vencida, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Por el valor proporcional de las primas devengadas mensualmente en cartera comprada de acuerdo al plazo de las operaciones, con crédito a la cuenta 4306 “Primas en cartera comprada”.</p> <p>Por el valor de los documentos comprados, el momento de su venta o devolución, debidamente cancelados.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190210 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos por vencer.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

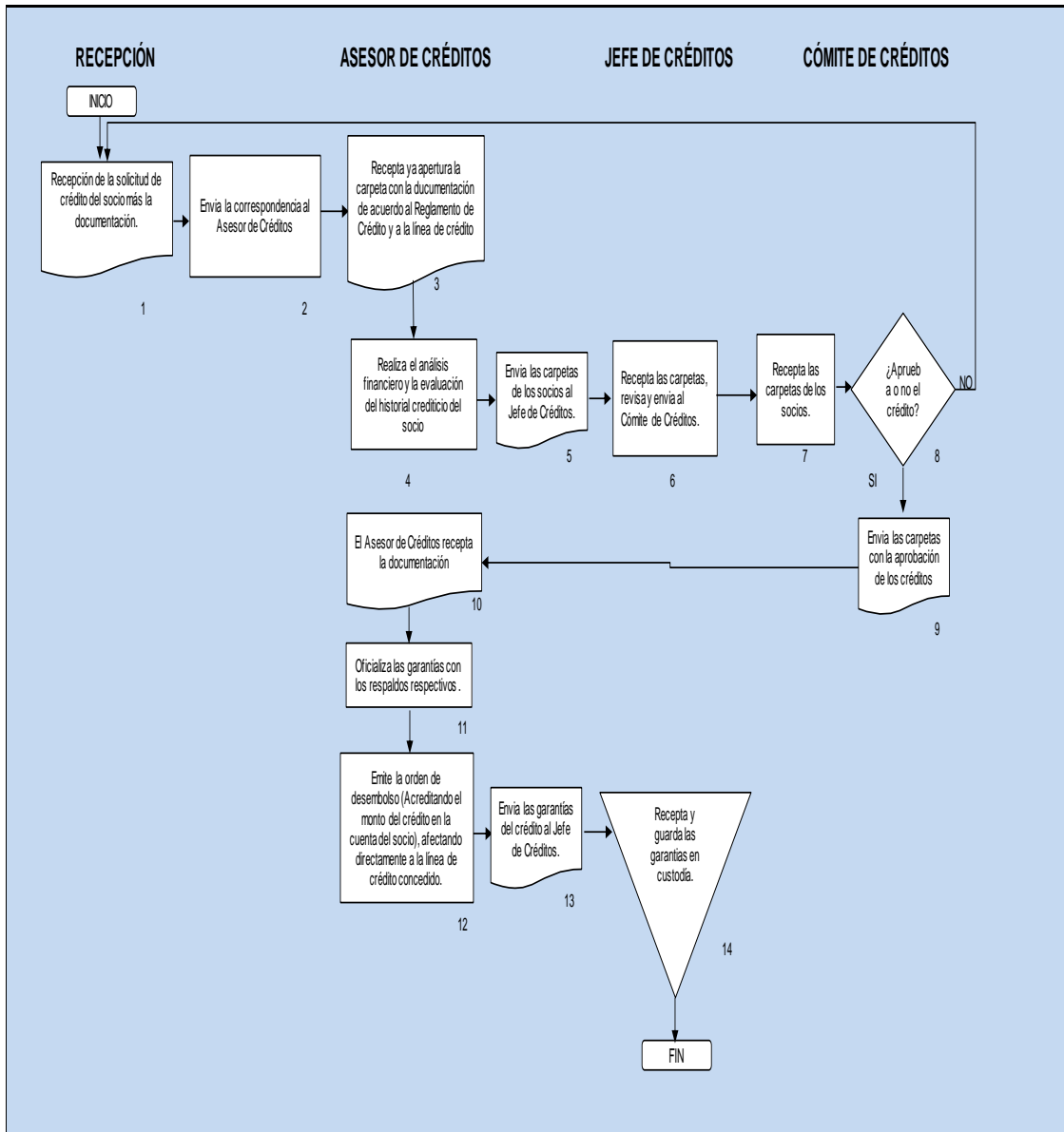
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1404 CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER
SUBCUENTAS:	140405 De 1 a 30 días 140410 De 31 a 90 días 140415 De 91 a 180 días 140420 De 181 a 360 días 140425 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los desembolsos de principal efectuados por las operaciones de crédito aprobadas.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por el valor del principal en los consumos realizados a través del sistema de tarjetas de crédito a microempresarios, incluidos avances en efectivo, en las modalidades de crédito rotativo y diferido.</p>	<p>Por los abonos y cancelaciones, ordinarias y extraordinarias, de principal, efectuados por los clientes, de las operaciones, cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a las respectivas cuentas de cartera refinanciada y reestructurada.</p> <p>Por la transferencia a las respectivas cuentas de cartera que no devengan intereses y cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190210 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos por vencer”.</p> <p>Por abono o cancelación total de las diferentes modalidades de créditos a tarjetahabientes de la microempresa.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1405 CARTERA DE CRÉDITO EDUCATIVO POR VENCER
SUBCUENTAS:	140505 De 1 a 30 días 140510 De 31 a 90 días 140515 De 91 a 180 días 140520 De 181 a 360 días 140525 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los desembolsos de principal efectuados a los cliente por las operaciones de crédito educativo.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p>	<p>Por los abonos y cancelaciones ordinarias y extraordinarias de principal efectuadas por los clientes delas operaciones</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a las respectivas cuentas de cartera refinanciada y reestructurada.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 33 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos por Vencer



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

La Cooperativa mantiene un manual de crédito, sin embargo este debe ser actualizado de acuerdo a las normas que emita la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El Consejo de Administración es el órgano que aprobará este manual de créditos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1409 CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	140905 De 1 a 30 días 140910 De 31 a 90 días 140915 De 91 a 180 días 140920 De 181 a 360 días 140925 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abonos y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera reestructurada.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendo.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190215 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos refinanciada por vencer".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1410 CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141005 De 1 a 30 días 141010 De 31 a 90 días 141015 De 91 a 180 días 141020 De 181 a 360 días 141025 De más de 360 días
DINÁMICA	
<p style="text-align: center;">DÉBITOS</p> <p>Por el valor de la cartera refinanciada. Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación. Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p style="text-align: center;">CRÉDITOS</p> <p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo. Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos. Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera reestructurada. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190215 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos refinanciada por vencer”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1411 CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141105 De 1 a 30 días 141110 De 31 a 90 días 141115 De 91 a 180 días 141120 De 181 a 360 días 141125 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera reestructurada.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190215 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos refinanciada por vencer".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

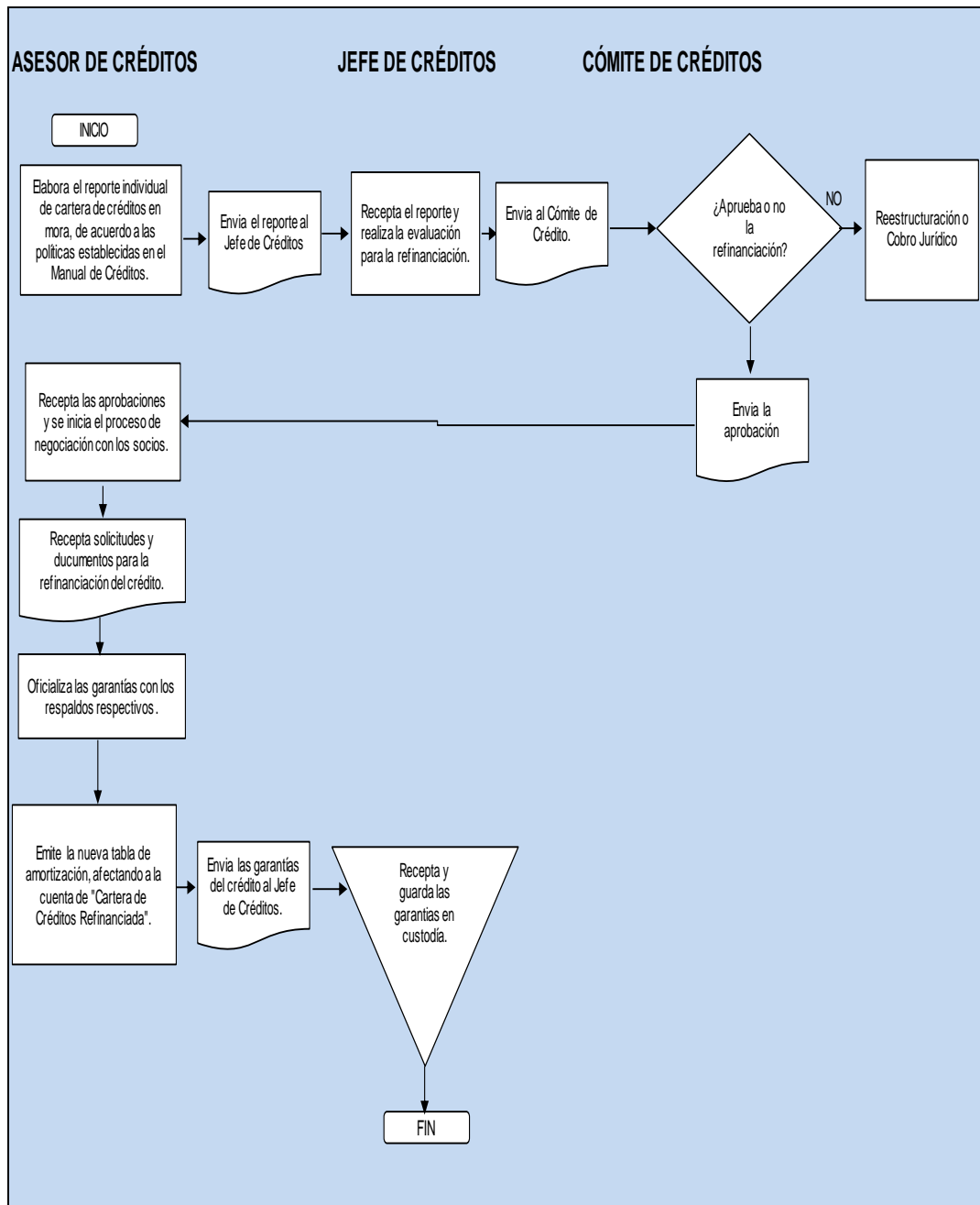
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1412 CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141205 De 1 a 30 días 141210 De 31 a 90 días 141215 De 91 a 180 días 141220 De 181 a 360 días 141225 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera reestructurada.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1413 CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141305 De 1 a 30 días 141310 De 31 a 90 días 141315 De 91 a 180 días 141320 De 181 a 360 días 141325 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera reestructurada.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190215 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos refinanciada por vencer".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 34 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos Refinanciada por vencer



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1417 CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141705 De 1 a 30 días 141710 De 31 a 90 días 141715 De 91 a 180 días 141720 De 181 a 360 días 141725 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190220 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos reestructurada por vencer”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1418 CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141805 De 1 a 30 días 141810 De 31 a 90 días 141815 De 91 a 180 días 141820 De 181 a 360 días 141825 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190220 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos reestructurada por vencer”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1419 CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	141905 De 1 a 30 días 141910 De 31 a 90 días 141915 De 91 a 180 días 141920 De 181 a 360 días 141925 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190220 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos reestructurada por vencer".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

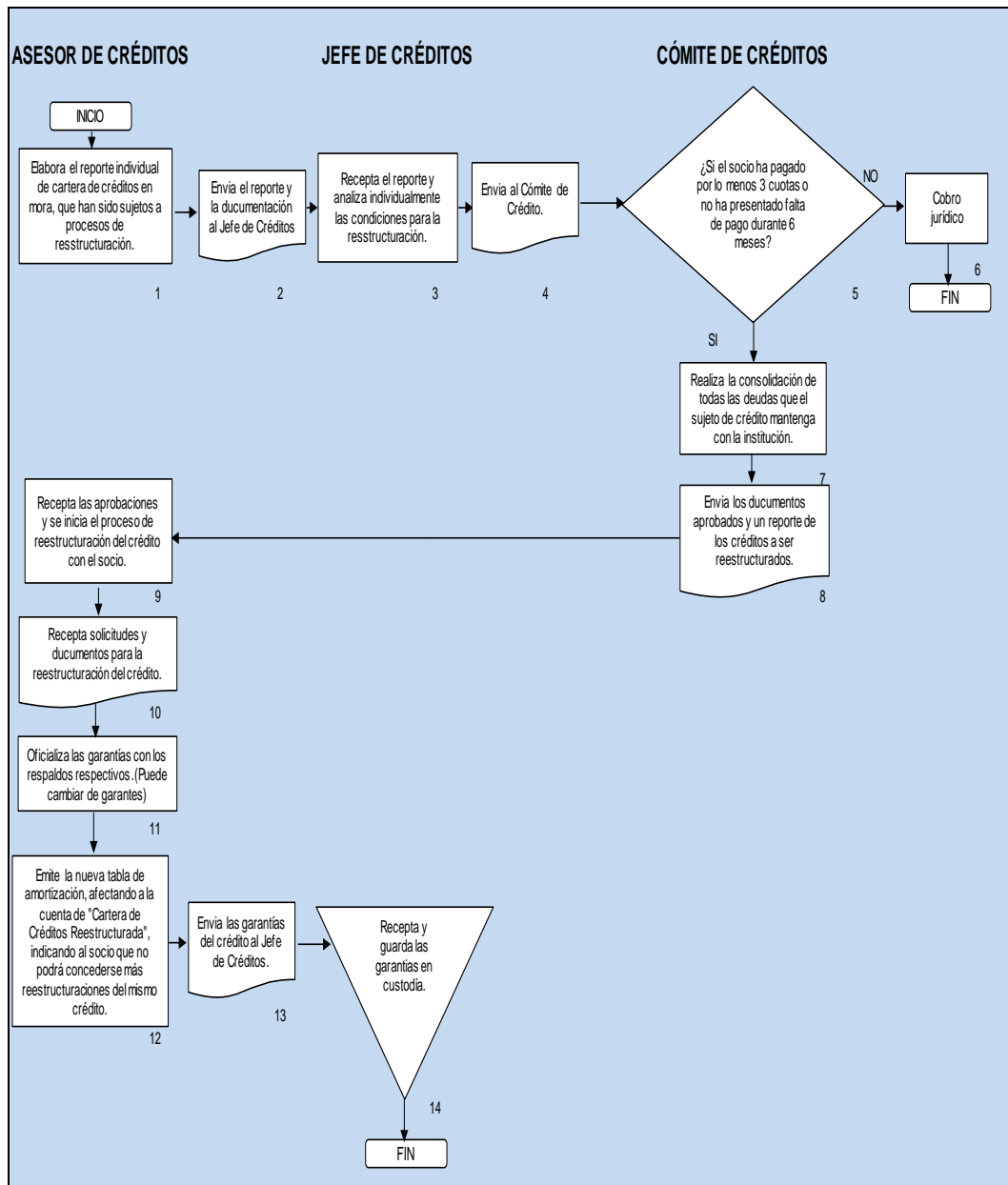
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1420 CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	142005 De 1 a 30 días 142010 De 31 a 90 días 142015 De 91 a 180 días 142020 De 181 a 360 días 142025 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190220 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos reestructurada por vencer".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1421 CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA POR VENCER
SUBCUENTAS:	142105 De 1 a 30 días 1420110 De 31 a 90 días 142015 De 91 a 180 días 142010 De 181 a 360 días 142015 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de la cartera refinanciada.</p> <p>Por la restitución desde la cartera que no genera intereses a la cartera por vencer, luego de regularizada la situación de morosidad de la operación.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las operaciones, cuotas o dividendo.</p>	<p>Por los abono y cancelaciones ordinarias y extraordinarias efectuados por los clientes de la cuota o dividendo.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las cuotas o dividendos.</p> <p>Por la transferencia a la respectiva cuenta de cartera que no devenga intereses o a cartera vencida.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190220 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos reestructurada por vencer".</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 35 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos Reestructurada por vencer



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

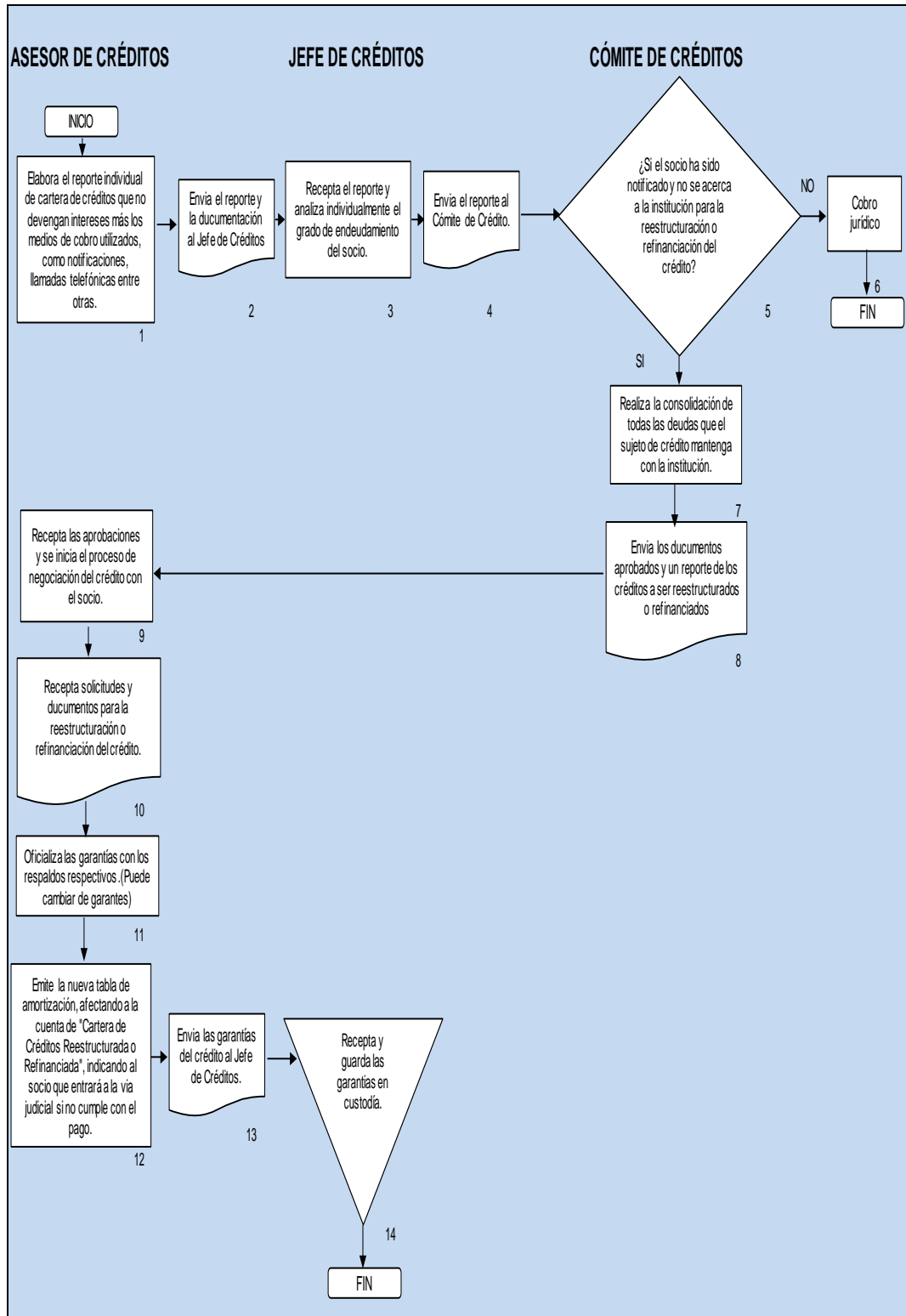
La reestructuración del crédito debe efectuarse de acuerdo a las disposiciones vigentes, tomando en cuenta la capacidad de pago del socio, el historial crediticio y que cumpla con las demás políticas especificadas en el manual de créditos, y así evitar el sobreendeudamiento del socio.

A demás se deben establecer políticas de seguimiento de los créditos reestructurados, ya que si estos vuelven a caer en mora, entraran a la vía judicial para su cobro.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	<p>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERES</p> <p>1425 Cartera de créditos comercial que no devenga intereses</p> <p>1426 Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses</p> <p>1427 Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses</p> <p>1428 Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses</p> <p>1429 Cartera de crédito educativo que no devenga intereses</p> <p>1433 Cartera de créditos comercial refinanciada que no devenga intereses</p> <p>1434 Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses</p> <p>1435 Cartera de créditos de vivienda refinanciada que no devenga intereses</p> <p>1436 Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que no devenga intereses</p> <p>1437 Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga intereses</p> <p>1441 Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses</p> <p>1442 Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses</p>
SUBCUENTAS:	Las subcuentas por períodos de morosidad para cada cuenta están detalladas en el plan de cuentas.
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por la transferencia desde cartera por vencer al cumplirse las condiciones previstas.</p> <p>Por el valor que no devenga intereses del riesgo asumido en las operaciones de cartera adquiridas en subasta pública y sujetas a un contrato de riesgo compartido.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, dependiendo del rango de vencimiento, conforme transcurre el plazo y se aproxima el vencimiento de cada operación, cuota o dividendo.</p>	<p>Por el pago de los valores, cuotas o dividendos.</p> <p>Por la cancelación total de la operación.</p> <p>Por el refinanciamiento o reestructuración de la operación.</p> <p>Por la restitución a cartera por vencer luego de regularizada la situación de morosidad; o, por la reclasificación del riesgo a categoría diferente a dudoso recaudo o pérdida, de las operaciones por vencer.</p> <p>Por la transferencia a las respectivas cuentas de cartera vencida luego de transcurrido el plazo establecido en la disposición legal vigente.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190221 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos que no devenga intereses"; 190225 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses" y 190226 "Derechos fiduciarios - Cartera de créditos</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 36 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos que no devenga interés

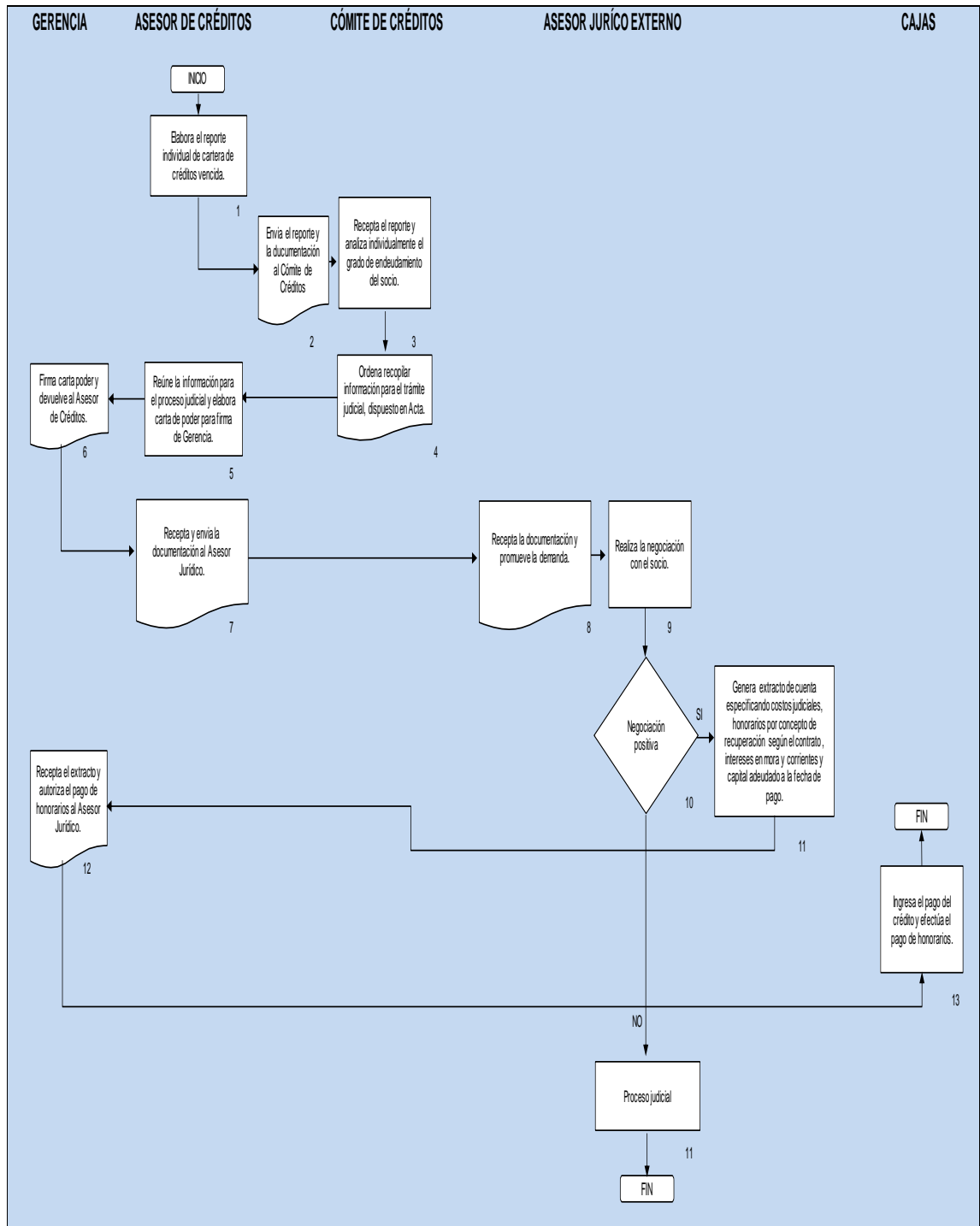


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
	CARTERA VENCIDA 1449 Cartera de créditos comercial vencida 1450 Cartera de créditos de consumo vencida 1451 Cartera de créditos de vivienda vencida 1452 Cartera de créditos para la microempresa vencida 1453 Cartera de crédito educativo vencida 1457 Cartera de créditos comercial refinanciada vencida 1458 Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida 1459 Cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida 1460 Cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida 1461 Cartera de crédito educativo refinanciada vencida 1465 Cartera de créditos comercial reestructurada vencida 1466 Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida 1467 Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida 1468 Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida
CUENTAS:	1469 Cartera de crédito educativo reestructurada vencida
SUBCUENTAS:	Las subcuentas por períodos de morosidad para cada cuenta están detalladas en el plan de cuentas.
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los préstamos y de las correspondientes porciones de principal de las cuotas o dividendos vencidos.</p> <p>Por el valor vencido del riesgo asumido en las operaciones de cartera adquiridas en subasta pública y sujetas a un contrato de riesgo compartido.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas</p> <p>Conforme se incrementa el período de morosidad de los préstamos y de las correspondientes porciones de capital de las cuotas o dividendos</p>	<p>Por abono o cancelación por parte del cliente</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas conforme se incrementa el período de morosidad de la primera cuota o dividendo vencido.</p> <p>Por la reestructuración de la operación.</p> <p>Por castigo de los valores considerados incobrables, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190230 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos vencida”, 190231 “Derechos fiduciarios - Cartera de créditos refinanciada vencida” y 190235 Derechos fiduciarios - Cartera de créditos reestructurada vencida”.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 37 Flujograma del proceso de Cartera de Créditos Vencida



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	14 CARTERA DE CREDITOS
CUENTAS:	1499 (PROVISION PARA CREDITOS INCOBRABLES)
	149905 (Cartera de créditos comercial) 149910 (Cartera de créditos de consumo) 149915 (Cartera de créditos de vivienda) 149920 (Cartera de créditos para la microempresa) 149925 (Cartera de crédito educativo) 149945 (Cartera de créditos refinanciada) 149950 (Cartera de créditos reestructurada) 149980 (Provisión genérica por tecnología crediticia) 149985 (Provisión anticíclica) 149987 (Provisiones no reversadas por requerimiento normativo)
SUBCUENTAS:	149989 (Provisión genérica voluntaria)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los castigos debidamente autorizados.</p> <p>Por la reversión de provisiones con crédito a la cuenta 4402 “Provisiones - Cartera de créditos” cuando corresponda al mismo ejercicio económico o a la subcuenta 560410 “Recuperación de activos financieros - Reversión de provisiones”, cuando corresponden a ejercicios diferentes.</p> <p>Por reclasificación a otras cuentas de provisión para créditos incobrables.</p> <p>Por la reversión de la provisión de los intereses provenientes de operaciones de crédito refinanciadas, cuando estos han sido recuperados, con contrapartida para la cuenta 4402 “Provisiones – Carter de Créditos cuando corresponda al mismo ejercicio económico o a la cuenta 560410 “Recuperación de activos financieros - Reversión de Provisiones” cuando la provisión fue constituida en ejercicios anteriores.</p>	<p>Por las provisiones específicas constituidas, estimadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo.</p> <p>Por la provisión genérica por tecnología crediticia constituida por la entidad.</p> <p>Por el valor de las provisiones anticíclicas constituidas.</p> <p>Por las provisiones constituidas o reclasificadas, según disposición o recomendación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o auditoría externa.</p> <p>Por el valor de la provisión de la totalidad de los intereses provenientes de operaciones de crédito refinanciadas previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Por el valor de las otras provisiones constituidas.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Contabilidad es el encargado de realizar las provisiones de la cartera de créditos para cuentas incobrables, de acuerdo a las normas de calificación de activos de riesgos que emita la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Sin embargo al final del periodo contable deberá considerar el 1% de la provisión

sobre el saldo del total de créditos concedidos como gasto deducible, en términos tributarios.

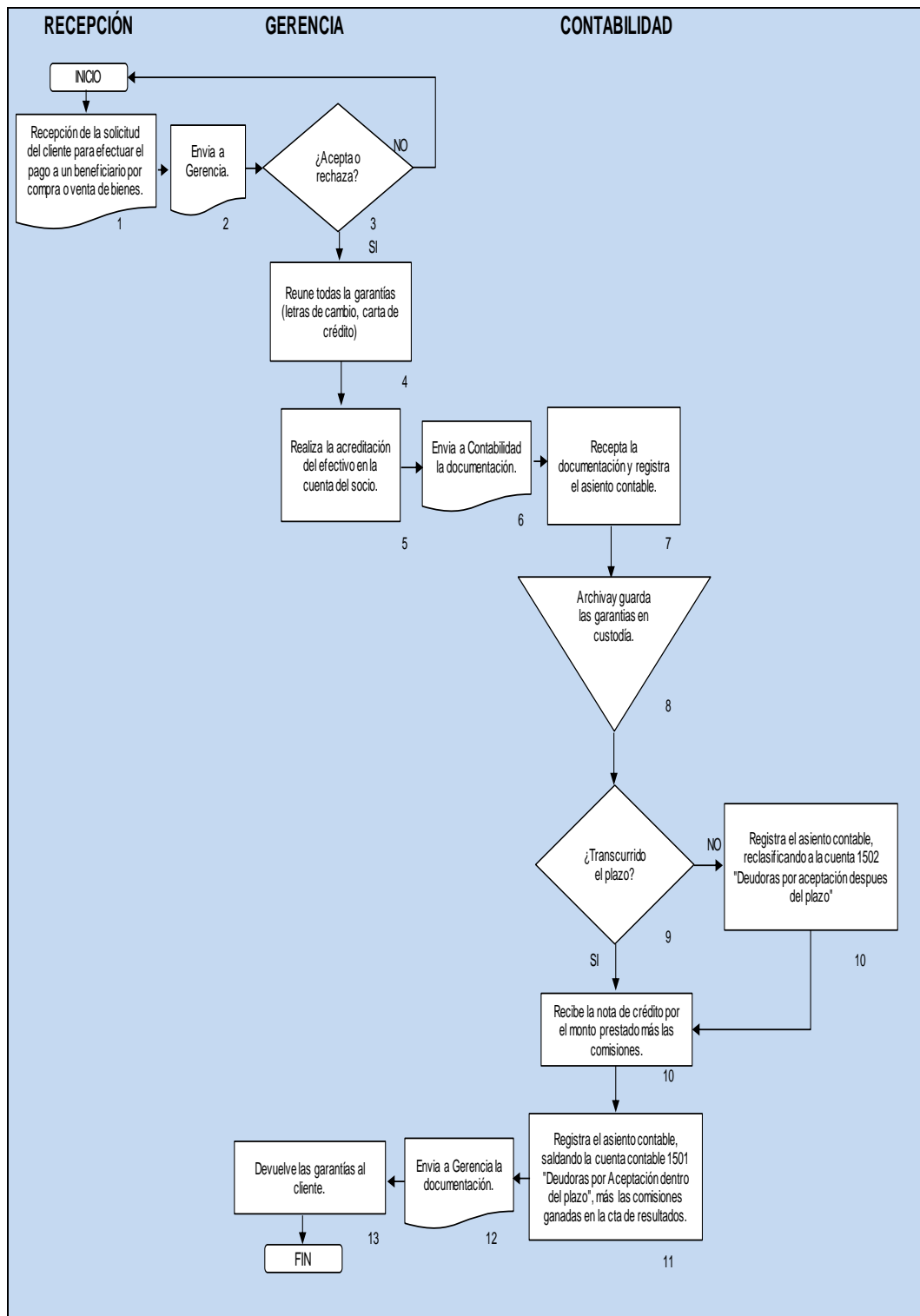
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	15 DEUDORES POR ACEPTACION
CUENTAS:	1501 DENTRO DEL PLAZO
DESCRIPCIÓN	
Registra el valor de las aceptaciones constituidas por la entidad o por sus corresponsales, que se encuentran dentro del plazo de vencimiento.	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor del acuerdo de la aceptación.	Por la cancelación del acuerdo por parte del cliente. Por el traslado al grupo 14 Cartera de Créditos, cuando las aceptaciones han sido cubiertas, por la entidad. Por el traslado a la cuenta 1502 Deudores por Aceptación - Después del Plazo. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190240 Derechos fiduciarios - Deudores por aceptación.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	15 DEUDORES POR ACEPTACION
CUENTAS:	1502 DESPUES DEL PLAZO
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de las aceptaciones trasladadas de la cuenta 1501 - Deudores por Aceptación - Dentro del Plazo.	Por los abonos y cancelaciones totales efectuados por los clientes. Por el traslado al grupo 14 - Cartera de Créditos, cuando las aceptaciones han sido cubiertas, por la entidad. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190240 Derechos fiduciarios - Deudores por aceptación.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 38 Flujoograma del proceso de Deudoras por Aceptación



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

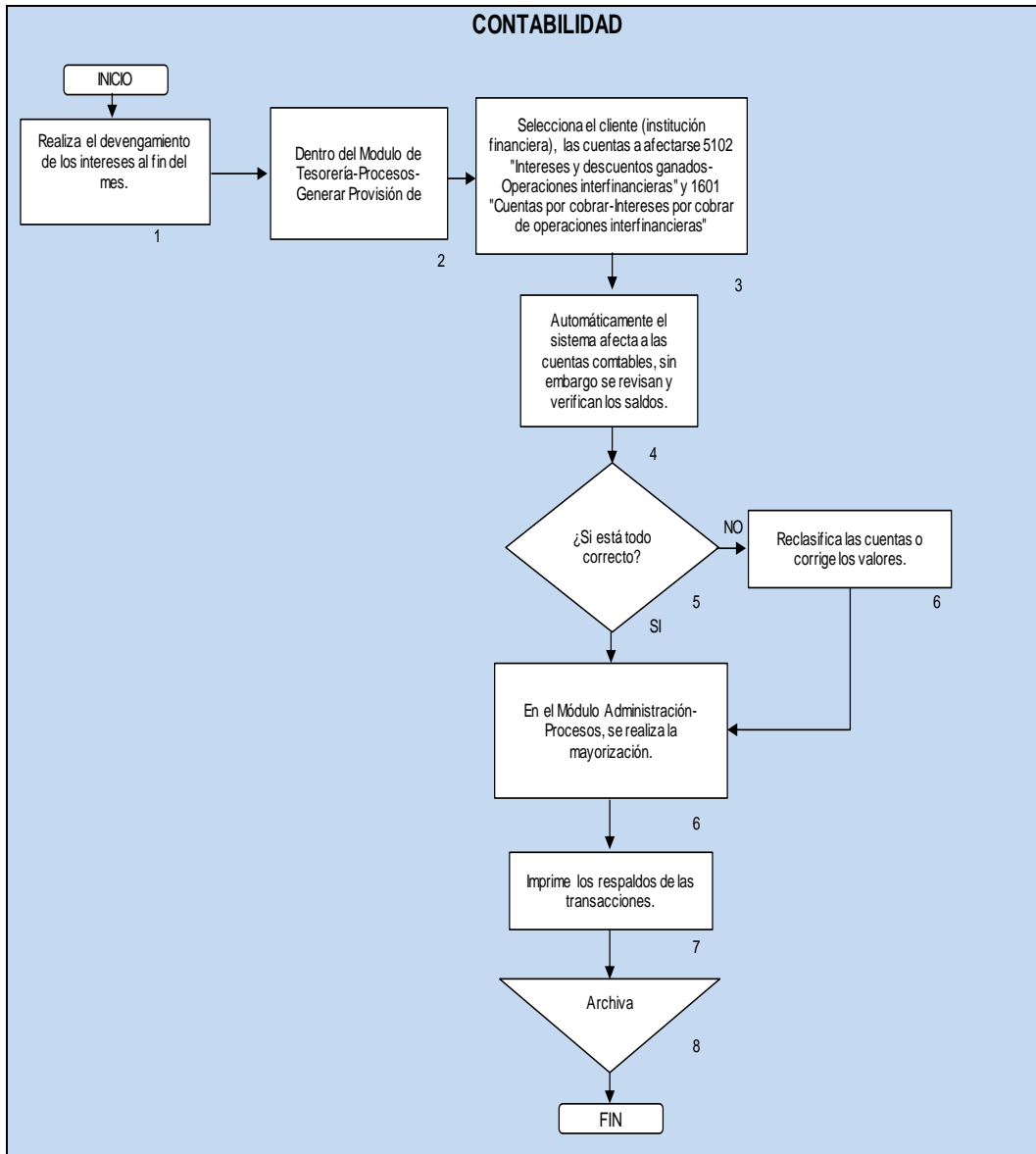
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1601 Intereses por cobrar de operaciones interfinancieras 1602 Intereses por cobrar inversiones 1603 Intereses por cobrar cartera de créditos 1604 Otros intereses por cobrar 1605 Comisiones por cobrar 1606 Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles 1611 Anticipo para adquisición de acciones 1612 Inversiones vencidas 1614 Pagos por cuenta de clientes 1615 Intereses reestructurados por cobrar 1690 Cuentas por cobrar varias 1699 (Provisión para cuentas por cobrar)

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1601 INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERFINANCIERAS
SUBCUENTAS:	160105 Interfinancieros vendidos 160110 Operaciones de reporto
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los intereses devengados por las colocaciones realizadas a través de Fondos Interfinancieros Vendidos y Compras de Títulos valores con pacto de reventa (Reverse repos). Por el valor de los intereses por cobrar vencidos de operaciones interfinancieras que se encuentran pendientes de cobro.</p>	<p>Por la valor de los intereses cobrados. Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 39 Flujograma del proceso de Cuentas por Cobrar - Intereses por cobrar de operaciones interfinancieras

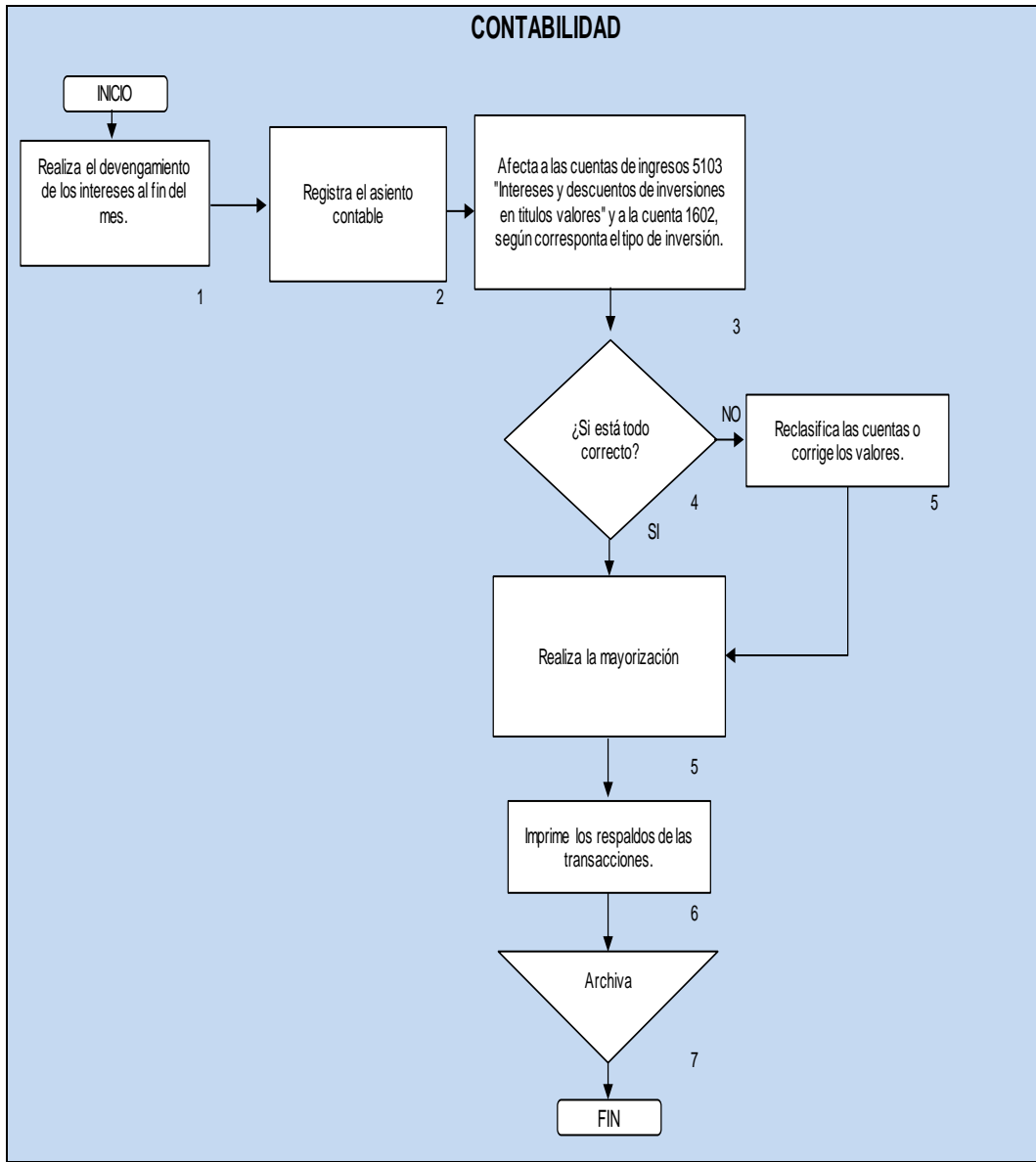


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1602 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES
SUBCUENTAS:	160205 A valor razonable con cambios en el estado de resultados 160210 Disponibles para la venta 160215 Mantenedas hasta el vencimiento 160220 De disponibilidad restringida
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los intereses devengados sobre las inversiones en instrumentos financieros.</p> <p>Por el valor de los intereses devengados pendientes de pago por parte del emisor, incorporados en el precio de la transacción.</p>	<p>Por el valor de los intereses cobrados.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190245 “Derechos fiduciarios - Cuentas por cobrar”.</p> <p>Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 40 Flujograma del proceso de Cuentas por Cobrar - Intereses por cobrar Inversiones

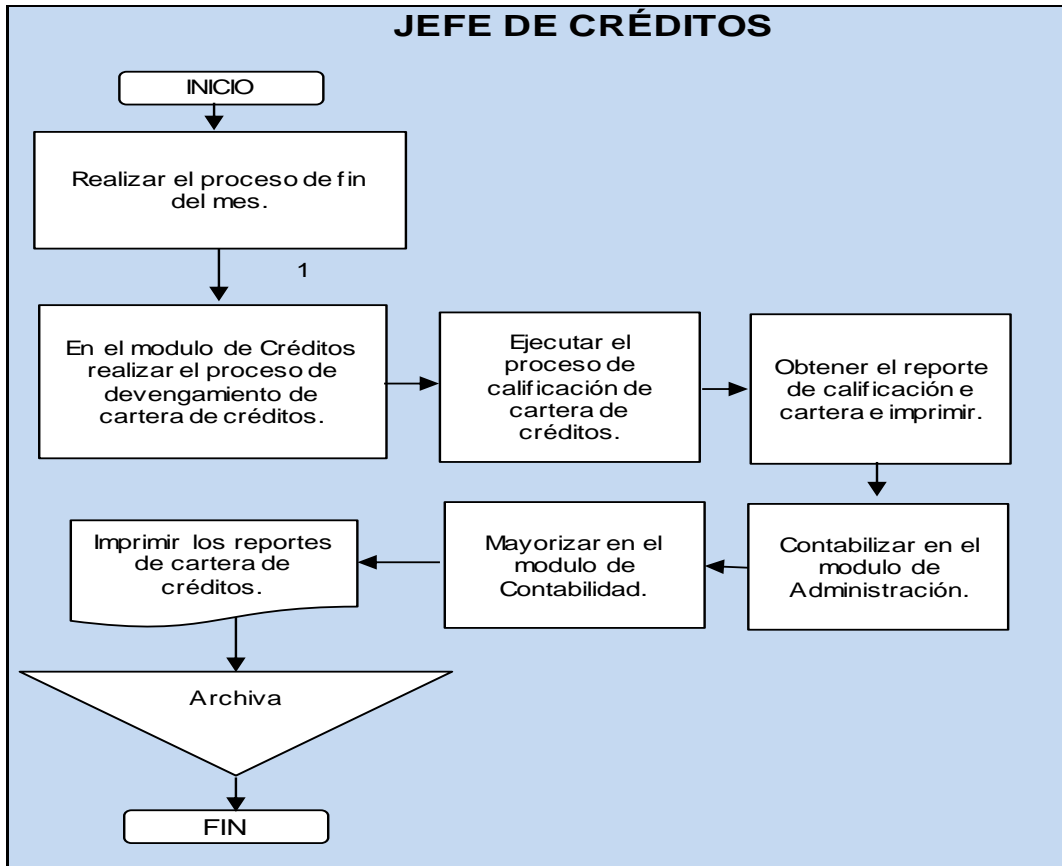


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1603 INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS
SUBCUENTAS:	160305 Cartera de créditos comercial 160310 Cartera de créditos de consumo 160315 Cartera de créditos de vivienda 160320 Cartera de créditos para la microempresa 160325 Cartera de crédito educativo 160345 Cartera de créditos refinanciada 160350 Cartera de créditos reestructurada
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor proporcional de los intereses devengados hasta el vencimiento del préstamo.	Por la recuperación efectiva de los intereses devengados, dentro del plazo determinado en la normativa vigente legal para su exigibilidad de cobro. Por el valor de las reversiones de los intereses que no hubieren sido recaudados dentro del plazo determinado en la normativa legal vigente para su exigibilidad de cobro. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190245 "Derechos fiduciarios - Cuentas por cobrar".

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 41 Flujograma del proceso de Cuentas por Cobrar - Intereses por cobrar de cartera de créditos



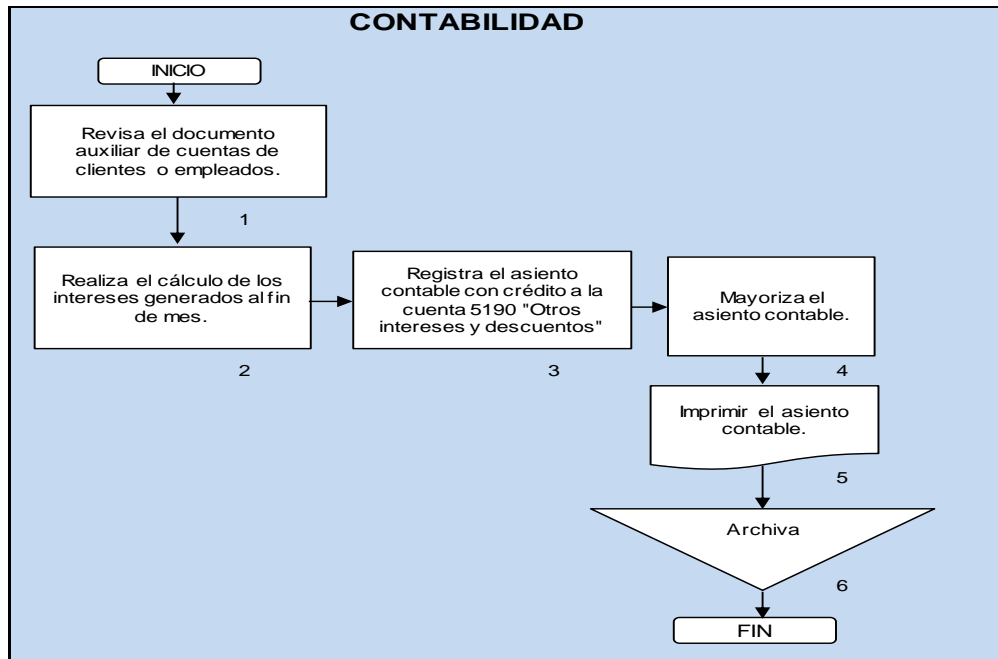
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable de la razonabilidad de los saldos de las cuentas, por tanto después del proceso de devengamiento de intereses por cartera de créditos debe verificar que este se haya realizado de manera correcta, por tanto deberá verificar que se hayan afectado a las cuentas contables de acuerdo a la línea del crédito que pertenece, para realizar reclasificaciones o ajustes a las cuentas según sea el caso, para la correcta presentación en los Estados Financieros.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1604 OTROS INTERESES POR COBRAR
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor proporcional de los intereses devengados.	Por la recuperación efectiva de los intereses devengados. Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 42 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Otros intereses por cobrar

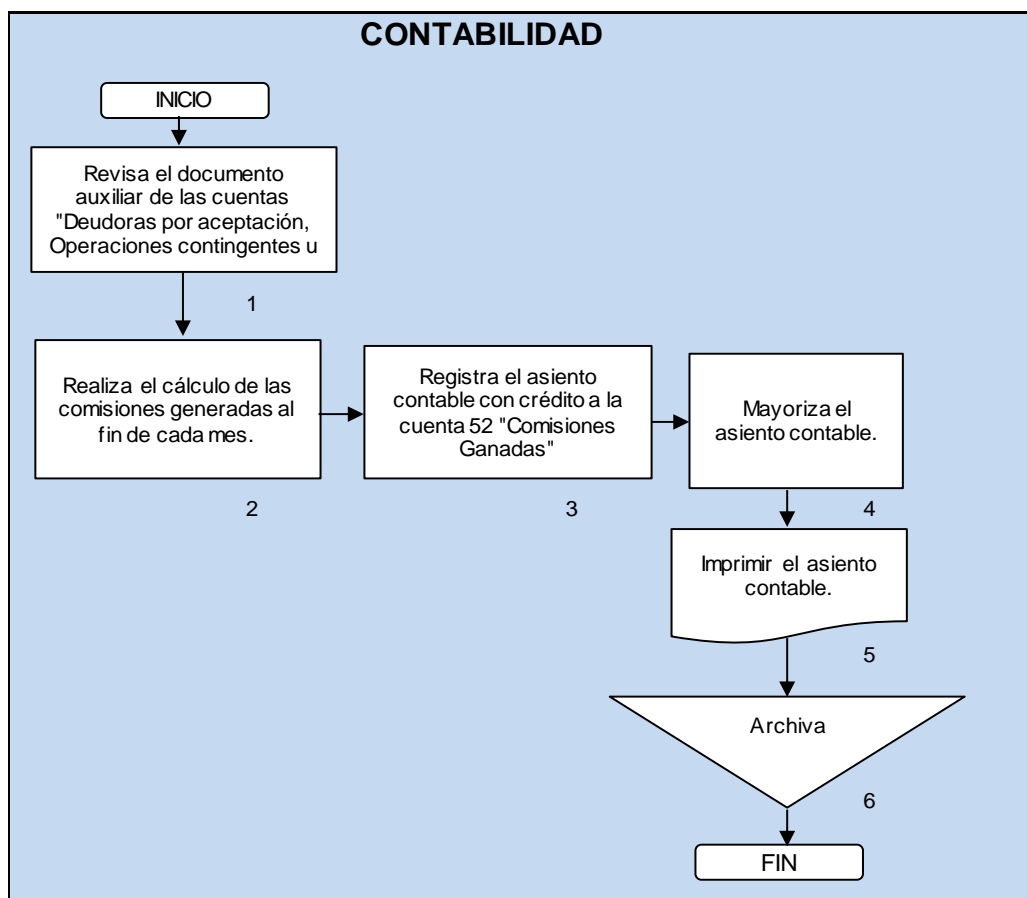


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1605 COMISIONES POR COBRAR
SUBCUENTAS:	160505 Cartera de créditos 160510 Deudores por aceptación 160515 Operaciones contingentes 160590 Otras
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor proporcional de las comisiones devengadas sobre las operaciones efectuadas por la institución.	Por la recuperación efectiva de las comisiones. Por el valor de las reversiones de las comisiones que no hubieren sido recaudadas dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de cobro.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 43 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Comisiones por cobrar



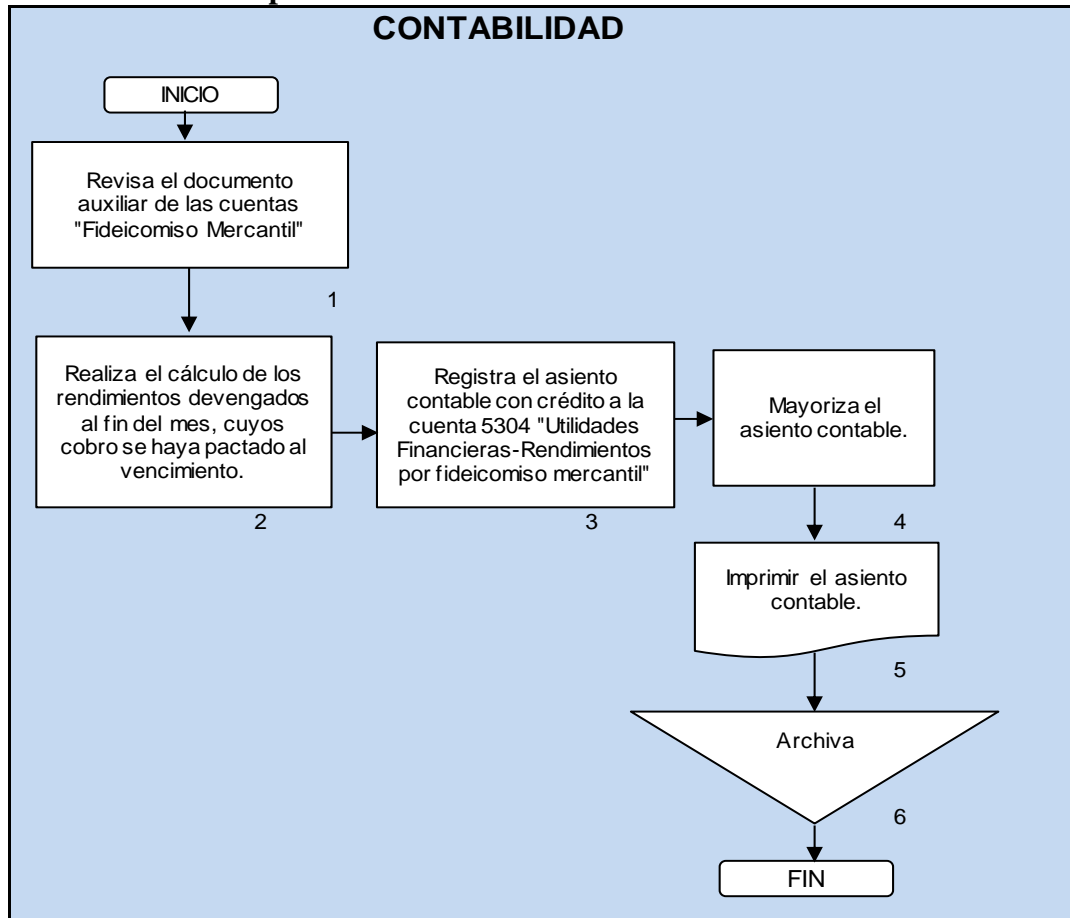
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Para el caso de la cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit no aplica el registro de la acumulación de las comisiones devengadas, ya que estas deben cumplir la condición de haber concedidas antes del 26 de julio de 2007, por cuanto la entidad inicia sus actividades de intermediación financiera en julio de 2010.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1606 RENDIMIENTOS POR COBRAR DE FIDEICOMISOS MERCANTILES
SUBCUENTAS:	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los rendimientos por cobrar sobre los derechos fiduciarios que posee la institución	Por la recuperación efectiva de los rendimientos de los fideicomisos. Por el valor de las reversiones de los rendimientos que no hubieren sido recaudados dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de cobro.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 44 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Rendimientos por cobrar de Fideicomisos mercantiles

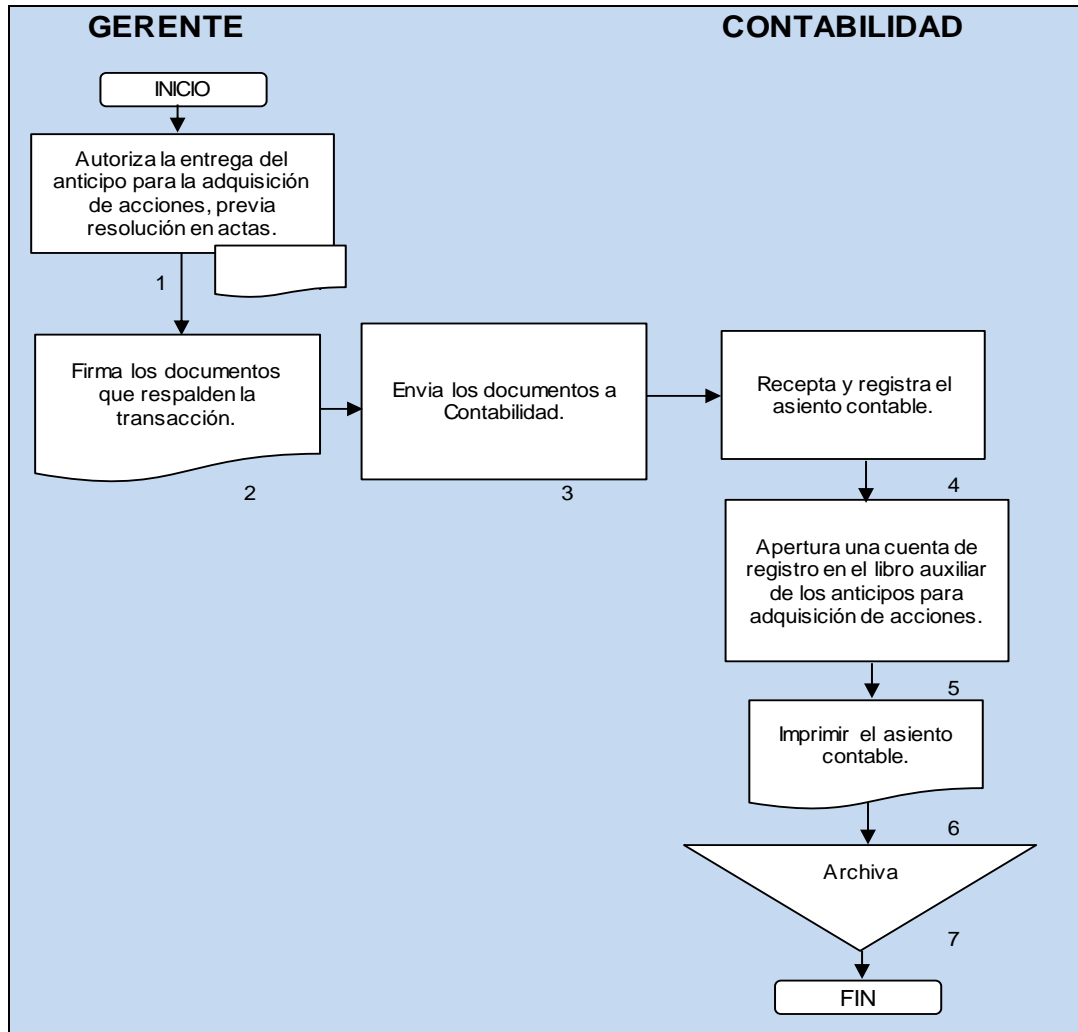


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1611 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE ACCIONES
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los anticipos entregados para la adquisición de acciones y participaciones de compañías o para aumentos de capital en otras entidades ya constituidas.	Por el valor de las acciones y participaciones recibidas de compañías al momento de la capitalización de los anticipos

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 45 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Anticipo para adquisición de acciones

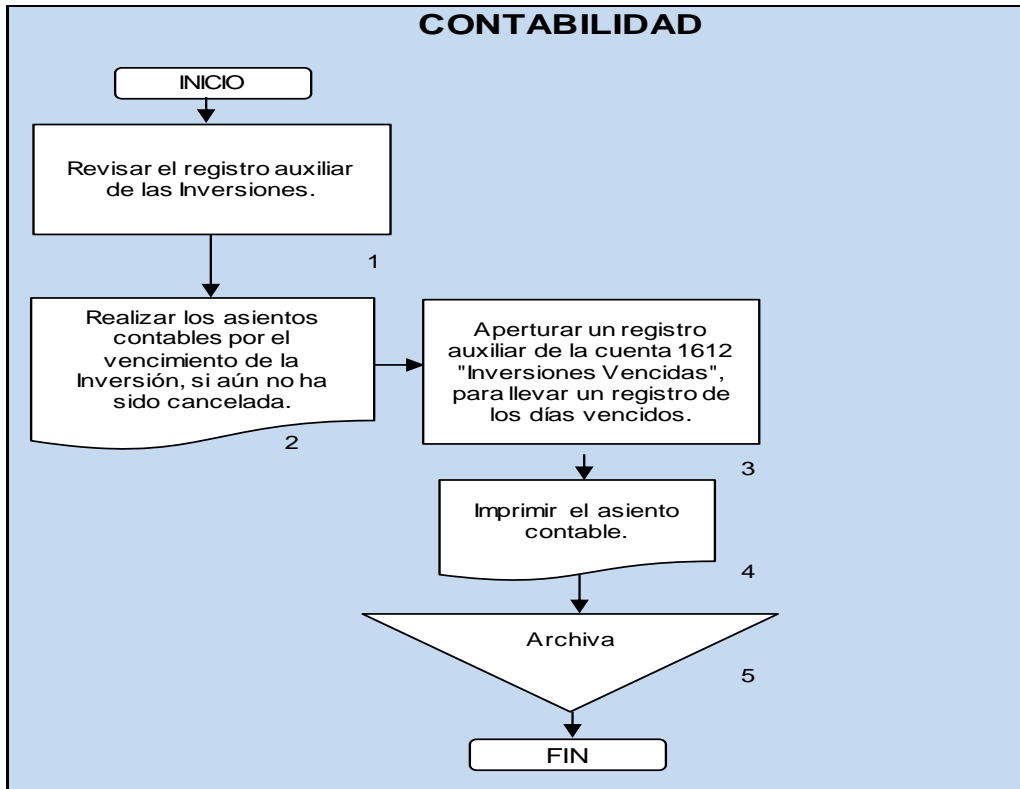


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1612 INVERSIONES VENCIDAS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los títulos vencidos que no han sido recuperados por la entidad. Por el valor de los cupones vencidos y que no han sido recuperados por la entidad.	Por la recuperación de los títulos valores vencidos. Por la recuperación de los cupones vencidos. Por el castigo de los títulos valores o cupones vencidos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190245 Derechos fiduciarios - Cuentas por cobrar.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 46 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Inversiones vendidas

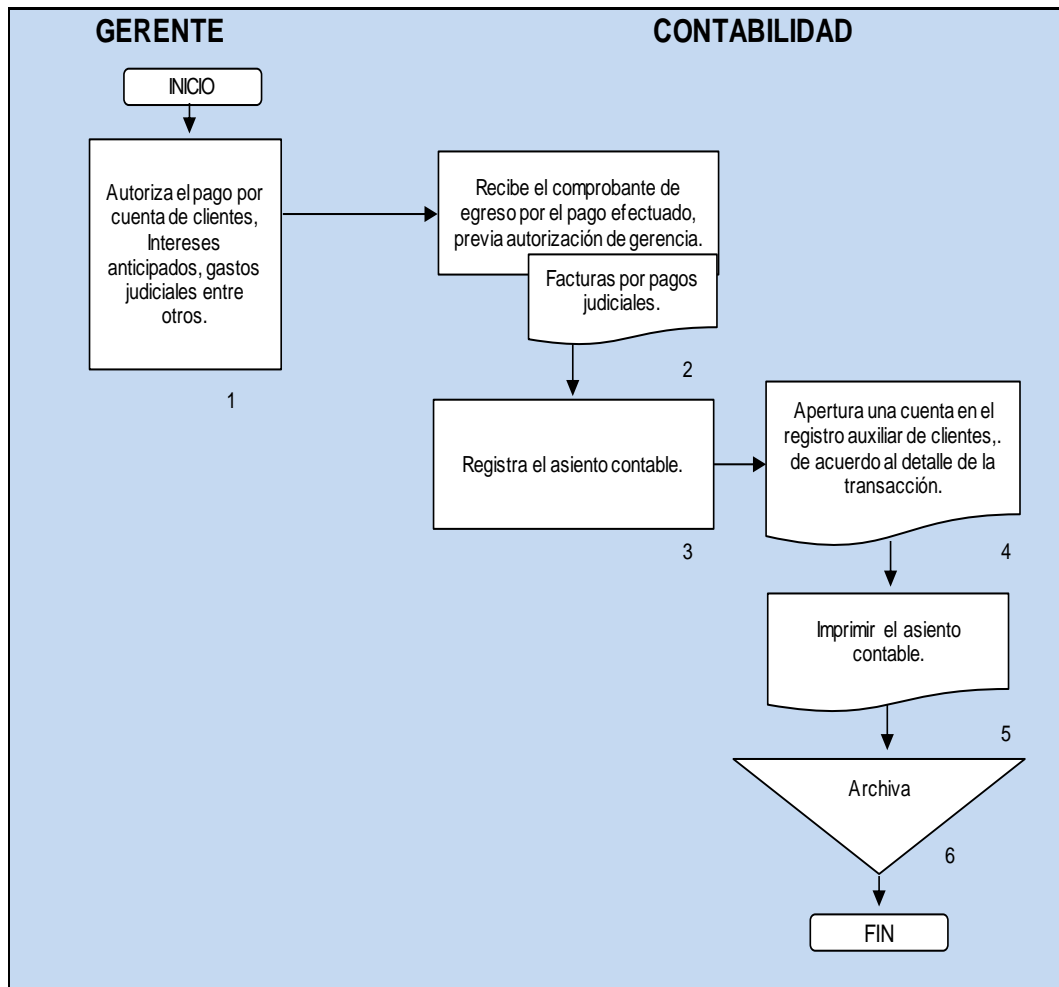


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1614 PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES
SUBCUENTAS:	161405 Intereses 161410 Comisiones 161415 Gastos por operaciones contingentes 161420 Seguros 161490 Otros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los pagos efectuados por la por cuenta de sus clientes, que estén pendientes de recuperación.	Por el valor de la recuperación efectiva de los valores. Por los castigos de los pagos realizados que hubieren cumplido 3 años de morosidad o que estén debidamente autorizados por la SEPS.. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190245 Derechos fiduciarios - Cuentas por cobrar.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 47 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Pagos por cuenta de clientes.

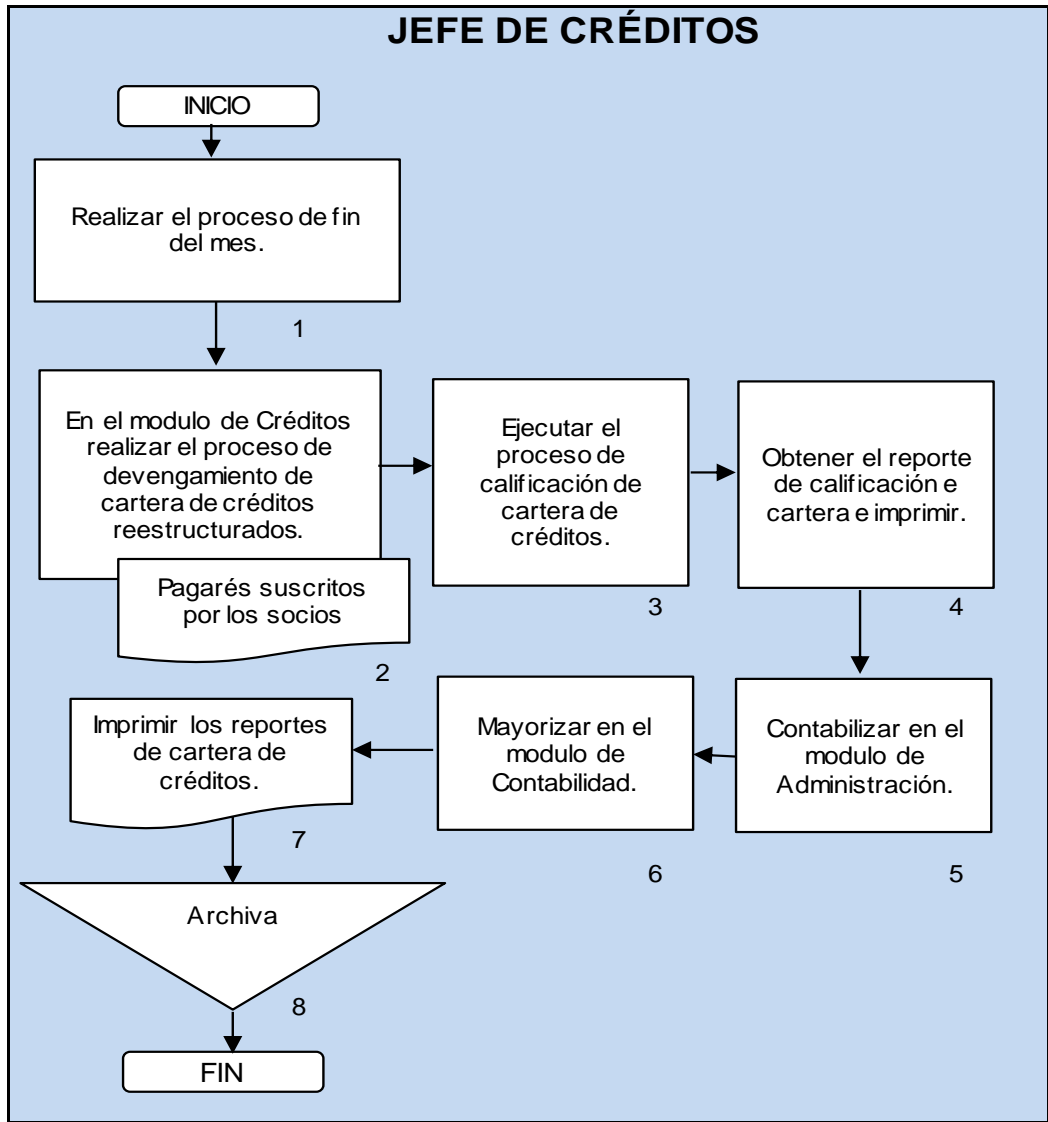


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1615 INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR
SUBCUENTAS:	161505 Intereses de cartera de créditos comercial 161510 Intereses de cartera de créditos de consumo 161515 Intereses de cartera de créditos de vivienda 161520 Intereses de cartera de créditos para la microempresa 161525 Intereses de cartera de crédito educativo
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor proporcional de los intereses vencidos corrientes y/o de mora que han sido reestructurados, que tienen como respaldo pagares suscritos por los clientes.	Por abono o cancelación de los intereses, según la respectiva tabla de amortización o al vencimiento final.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 48 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Intereses reestructurados por cobrar

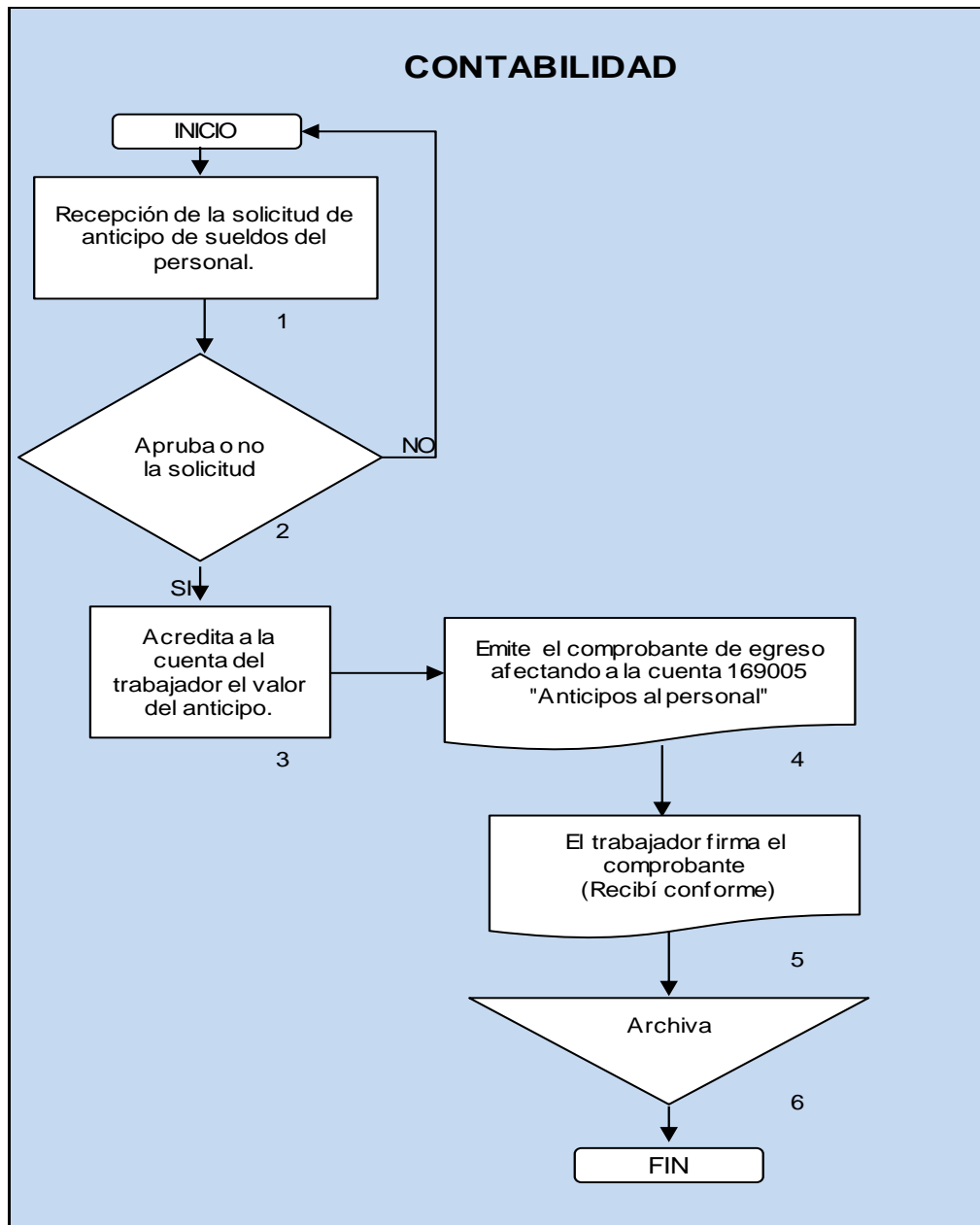


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1690 CUENTAS POR COBRAR VARIAS
	169005 Anticipos al personal 169010 Préstamos fondo de reserva 169015 Cheques protestados y rechazados 169020 Arrendamientos 169025 Establecimientos afiliados 169030 Por venta de bienes y acciones 169035 Juicios ejecutivos en proceso 169040 Emisión y renovación de tarjetas de crédito
SUBCUENTAS:	169090 Otras
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por los anticipos a la remuneración mensual del personal.</p> <p>Por el valor de los cheques devueltos por los bancos girados por insuficiencia de fondos u otros defectos.</p> <p>Por el arrendamiento de los locales propios y adjudicados que se encuentre pendiente de cobro.</p> <p>Por los valores entregados en exceso a los establecimientos afiliados de las compañías de tarjetas de crédito.</p> <p>Por el valor no cobrado de los bienes y acciones vendidos por la institución.</p> <p>Por la transferencia del grupo 14 "Cartera de créditos" del valor impago en el remate de los bienes embargados a los deudores, dentro del proceso del juicio ejecutivo, hasta que el mismo tenga un fallo definitivo.</p>	<p>Por los abonos o cancelaciones de los valores que la entidad concedió a su personal para descontarles en sus remuneraciones.</p> <p>Por los abonos o cancelaciones de los préstamos concedidos con crédito a la cuenta 2904 - Fondos de reserva empleados.</p> <p>Por abonos o cancelaciones de cheques protestados y rechazados.</p> <p>Por los abonos o cancelaciones de los valores pendientes de cobro por arrendamiento de locales propios y adjudicados, pagos en exceso a establecimientos afiliados, venta de bienes, dividendos por cobrar y otros valores reclamados por la institución.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190245 Derechos fiduciarios - Cuentas por cobrar.</p> <p>Por la recuperación o castigo de los saldos impagos de cartera que está en proceso de juicio ejecutivo, cuando exista el fallo definitivo.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 49 Flujograma del proceso de Cuentas por cobrar-Cuentas por cobrar varias-Anticipos del personal



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable del correcto manejo y tratamiento de cuentas por cobrar, así como de los funcionarios y directivos. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2013 la cooperativa refleja cuentas por cobrar por una estafa por cheques de cuentas cerradas o inexistentes por lo que hizo la respectiva denuncia y los documentos están ingresados en la Fiscalía. Por cuanto es responsabilidad de los Consejos realizar el seguimiento para la culminación del trámite y de ser el caso

determinar responsabilidades, caso contrario la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podría glosar a los funcionarios o directivos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	16 CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS:	1699 (PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR)
SUBCUENTAS:	169905 (Provisión para intereses, descuentos y comisiones) 169910 (Provisión para otras cuentas por cobrar)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por las reversiones de los saldos de las cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.	Por el valor de provisión determinada en la calificación de activos de riesgo. Por los valores adicionales determinados en cualquier tiempo por la institución, auditorías externas o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Por el valor de las provisiones de intereses de operaciones interfinancieras, inversiones y otros intereses, ganados y no recaudados después de ser exigibles.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Contabilidad es el responsable de realizar las provisiones de cuentas por cobrar, de acuerdo a la calificación de activos de riesgo emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como a las disposiciones tributarias vigentes.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	17 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION
CUENTAS:	1702 Bienes adjudicados por pago 1705 Bienes arrendados 1706 Bienes no utilizados por la institución 1799 (Provisión para bienes adjudicados por pago)

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	17 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION
CUENTAS:	1702 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO
SUBCUENTAS:	170205 Terrenos 170210 Edificios y otros locales 170215 Mobiliario, maquinaria y equipo 170220 Unidades de transporte 170225 Derechos fiduciarios 170230 Otros títulos valores 170235 Mercaderías 170290 Otros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de remate o cesión de los bienes, más los gastos de adjudicación.</p> <p>Por las mejoras, terminaciones o reparaciones, siempre que fueren destinadas a mantener en funcionamiento el bien, evitar el deterioro de su valor comercial y para obtener un mejor precio en su enajenación.</p> <p>Por el valor de las acciones o participaciones pagadas y recibidas por la institución financiera, conforme los convenios correspondientes.</p> <p>Por las aportaciones adicionales que realice la institución, previa la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>Por el saldo de los bienes enajenados. La diferencia entre el saldo registrado y el precio de venta se afectará a las respectivas cuentas de resultados.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190255 Derechos fiduciarios - Bienes adjudicados por pago.</p> <p>Por el valor de los bienes transferidos como propiedad y equipo, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Por el valor de las acciones o participaciones pagadas y vendidas. La diferencia entre el valor registrado y el precio de venta se afectará a la cuenta utilidad en venta de acciones y participaciones.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	17 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION
CUENTAS:	1705 BIENES ARRENDADOS
SUBCUENTAS:	170505 Inmuebles 170510 Muebles, enseres y equipos de oficina 170515 Equipos de computación 170520 Unidades de transporte 170590 Otros 170599 (Depreciación de bienes arrendados)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por la suscripción del contrato de arrendamiento operativo.</p> <p>Por el valor de obras permanentes, ampliaciones y mejoras que revaloricen la propiedad.</p> <p>Por el valor en libros de la depreciación cuando se enajena o se da de baja el bien.</p>	<p>Por el saldo en libros de los bienes que se vendan o que hubieren sido dados de baja por funcionarios autorizados de la entidad, en razón de su destrucción o deterioro.</p> <p>Por el valor de la acumulación mensual de la depreciación con contrapartida a la subcuenta 450505 Depreciaciones - Bienes arrendados.</p> <p>Por la terminación anticipada del contrato de arrendamiento operativo.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	17 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION
CUENTAS:	1706 BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION
SUBCUENTAS:	170605 Terrenos 170610 Edificios 170615 Otros locales 170620 Remodelaciones en curso 170690 Otros 170699 (Depreciación de bienes no utilizados por la insti)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras. Por el valor del costo del activo al momento que deja de ser utilizado Por el valor de obras permanentes, ampliaciones y mejoras que revaloricen la propiedad. Por el valor en libros de la depreciación cuando se enajena o se da de baja el bien.	Por el saldo en libros del bien al venderse o darse de baja. Por el saldo en libros al asignarse otro destino al bien. Por el valor de la acumulación mensual de la depreciación con contrapartida al gasto por depreciación, determinado en base al costo histórico del bien. Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190265 Derechos fiduciarios - Bienes no utilizados por la institución.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	17 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION
CUENTAS:	1799 (PROVISIONES PARA BIENES ADJUDICADOS POR PAGO))
SUBCUENTAS:	179910 (Provisión para bienes adjudicados)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.	Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad o por obsolescencia, desmedro, mermas de los bienes. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

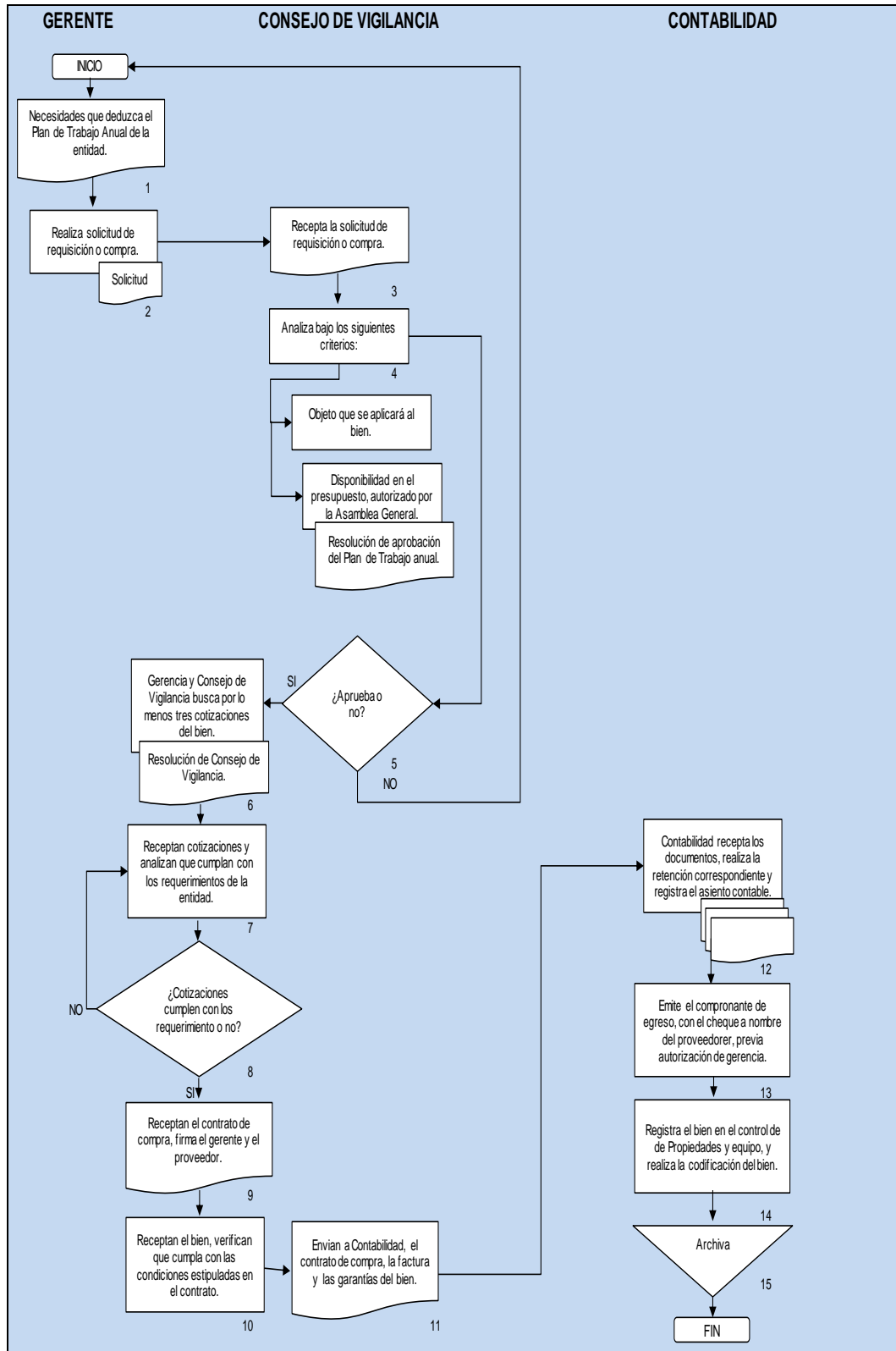
Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

La Cooperativa no dispone de terrenos y edificaciones propias, y los bienes que dispone como activos fijos son utilizados en la actividad normal de la entidad.

En cuanto a los bienes adjudicados por pagos de obligaciones de los socios, aún no han tenido ningún caso similar, sin embargo las carpetas de los socios que reportan cuotas vencidas, se encuentran en trámite judicial, y de presentarse un remate de bienes por cuenta de los socios, Contabilidad registra aquellos bienes en la cuenta contable 17 “Bienes adjudicados por pago”.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
	1801 Terrenos 1802 Edificios 1803 Construcciones y remodelaciones en curso 1804 Otros locales 1805 Muebles, enseres y equipos de oficina 1806 Equipos de computación 1807 Unidades de transporte 1890 Otros
CUENTAS:	1899 (Depreciación acumulada)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras o por los desembolsos que efectúe la institución destinados a las construcciones, ampliaciones y remodelaciones de los edificios y locales para uso de la misma. Por el valor de obras permanentes y mejoras que valoricen de la propiedad.	Por el saldo en libros del inmueble enajenado. Por el valor del bien por destrucción total o parcial ocasionada por un siniestro producido. Por el valor de activos transferidos a la cuenta 190270 Derechos fiduciarios - Propiedades y equipo.
Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-	

Ilustración 50 Flujoograma del proceso de adquisición de Propiedades y Equipo



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
CUENTAS:	1801 TERRENOS
SUBCUENTAS:	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras. Por reajustes al valor de mercado de los bienes neto en libros de los bienes inmuebles. Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles	Por el saldo en libros del inmueble enajenado. Por el importe del ajuste a precios de mercado del valor inmuebles.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

La Cooperativa no dispone de terrenos, sin embargo al momento de adquirirlo deberán acogerse a las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
CUENTAS:	1802 EDIFICIOS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras. Por el valor de obras permanentes y mejoras que valoricen la propiedad. Por el importe del ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles. Por transferencia de la cuenta 1803 “Construcciones y remodelaciones en curso”, una vez que se haya terminado la construcción o ampliación, es decir cuando la obra se halle en condiciones de ser utilizada por la institución.	Por el saldo en libros del inmueble enajenado. Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

La Cooperativa aún no ha adquirido ningún edificio para el funcionamiento de las oficinas de la entidad.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
CUENTAS:	1805 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición de los bienes.	Por el saldo en libros de los bienes enajenados. Por el saldo en libros de los bienes que hubieren sido dados de baja por funcionarios autorizados de la entidad, en razón de su destrucción o deterioro.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

A continuación se presenta el registro de control de propiedades y equipos- Muebles, enseres y equipos de oficina al 31 de diciembre de 2013, a fin de a dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa legal vigente.

Ilustración 51 Registro de control de Propiedades y Equipo- Muebles de Oficina

CANT.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	CÓDIGO	UBICACIÓN	CUSTODIO	COSTO	% DEP.	DEP. ANUAL	DEP. MENSUAL	DEP. ACUMULADA HASTA EL 2013	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2013
1	Modular de Gerencia	01/07/2010	MUG-001	GERENCIA	GERENTE	660.00	10%	66.00	5.50	231.00	429.00
1	Escritorio Ejecutivo color café	01/07/2010	MUG-002	GERENCIA	GERENTE	300.00	10%	30.00	2.50	105.00	195.00
1	porta papeletas 8 divisiones color café	01/07/2010	MUG-003	GERENCIA	GERENTE	100.00	10%	10.00	0.83	35.00	65.00
1	Juego desillas triple color rojo	01/07/2010	MUG-004	GERENCIA	GERENTE	150.00	10%	15.00	1.25	52.50	97.50
1	juego de sillas triple color rojo	01/07/2010	MUC-005	D. CREDITOS	J. CREDITOS	150.00	10%	15.00	1.25	52.50	97.50
1	silla individual color rojo	01/07/2010	MUC-006	D. CREDITOS	J. CREDITOS	40.00	10%	4.00	0.33	14.00	26.00
1	silla individual color rojo	01/07/2010	MUC-007	D. CREDITOS	J. CREDITOS	40.00	10%	4.00	0.33	14.00	26.00
1	silla individual color rojo	01/07/2010	MUC-008	D. CREDITOS	J. CREDITOS	40.00	10%	4.00	0.33	14.00	26.00
1	silla individual color rojo	01/07/2010	MUC-009	D. CREDITOS	J. CREDITOS	40.00	10%	4.00	0.33	14.00	26.00
1	silla individual color rojo	01/07/2010	MUC-010	D. CREDITOS	J. CREDITOS	40.00	10%	4.00	0.33	14.00	26.00
1	silla individual color rojo	01/07/2010	MUC-011	D. CREDITOS	J. CREDITOS	40.00	10%	4.00	0.33	14.00	26.00
1	silla giratoria color rojo	01/07/2010	MUC-012	D. CREDITOS	J. CREDITOS	65.00	10%	6.50	0.54	22.75	42.25
1	silla giratoria color rojo	01/07/2010	MUC-013	D. CREDITOS	J. CREDITOS	65.00	10%	6.50	0.54	22.75	42.25
1	sillon giratorio color rojo	01/07/2010	MUC-014	D. CREDITOS	J. CREDITOS	100.00	10%	10.00	0.83	35.00	65.00
1	Archivador 4 divisiones metalico color negro	01/07/2010	MUC-015	D. CREDITOS	J. CREDITOS	120.00	10%	12.00	1.00	42.00	78.00
1	Porta papeletas 2 divisiones	01/07/2010	MUC-016	D. CREDITOS	J. CREDITOS	10.00	10%	1.00	0.08	3.50	6.50
1	Porta papeletas 2 divisiones	10/07/2010	MUC-017	D. CREDITOS	J. CREDITOS	20.00	10%	2.00	0.17	7.00	13.00
1	Archivador aereo tapizado	13-10-2010	MUC-018	D. CREDITOS	J. CREDITOS	100.80	10%	10.08	0.84	32.76	68.04
1	Archivador 4 gavetas metalico negro	13-10-2010	MUC-019	D. CREDITOS	J. CREDITOS	162.40	10%	16.24	1.35	52.78	109.62
1	Estacion William secretaria palisandro	13-10-2010	MUI-020	INFORMACIÓN	A. AL CLIENTE	224.00	10%	22.40	1.87	72.80	151.20
1	silla grafiti azul con plomo	13-10-2010	MUI-021	INFORMACIÓN	A. AL CLIENTE	50.40	10%	5.04	0.42	16.38	34.02
1	silla grafiti azul con plomo	13-10-2010	MUI-022	INFORMACIÓN	A. AL CLIENTE	50.40	10%	5.04	0.42	16.38	34.02
1	silla grafiti azul con plomo	13-10-2010	MUI-023	INFORMACIÓN	A. AL CLIENTE	50.40	10%	5.04	0.42	16.38	34.02
1	silla grafiti azul con plomo	13-10-2010	MUI-024	INFORMACIÓN	A. AL CLIENTE	50.40	10%	5.04	0.42	16.38	34.02
1	Mueble de caja con 2 divisiones adecuadas Oficinas	29-03-2011	MUJ-025	CAJAS	CAJERAS	650.00	10%	65.00	5.42	178.75	471.25
1	silla cajeras haro cromada	04/07/2011	MUJ-026	CAJAS	CAJERAS	105.00	10%	10.50	0.88	26.25	78.75
1	silla cajeras haro cromada	04/07/2011	MUJ-027	CAJAS	CAJERAS	105.00	10%	10.50	0.88	26.25	78.75
1	silla tripersonales solo con los brazos a los costados	04/07/2011	MUV-028	D. INVERSIONES	GERENTE	125.00	10%	12.50	1.04	31.25	93.75
1	silla tripersonales solo con los brazos a los costados	04/07/2011	MUV-029	D. INVERSIONES	GERENTE	125.00	10%	12.50	1.04	31.25	93.75
1	Vitrina con 2 cajones de 30 cm de alto y 3 servicios	04/07/2011	MUV-030	D. INVERSIONES	GERENTE	200.00	10%	20.00	1.67	50.00	150.00
1	Archivador modelo 300 boveda para el dinero	09/08/2011	MUG-031	GERENCIA	GERENTE	850.00	10%	85.00	7.08	205.42	644.58
1	Rotulo Microperforado	18-05-2012	MUA-032	INFORMACIÓN	ASESORES	1,433.60	10%	143.36	11.95	238.93	1,194.67
1	Escritorio	27-06-2012	MUV-033	D. INVERSIONES	GERENTE	700.00	10%	70.00	5.83	110.83	589.17
1	Puerta de aluminio principal	13-07-2012	MUJ-034	CAJAS	CAJERAS	400.00	10%	40.00	3.33	60.00	340.00
1	Moviliario de oficina nueva	13-08-2012	MUO-035	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	6,105.33	10%	610.53	50.88	864.92	5,240.41
1	Archivadores aereo	01/07/2013	MUO-036	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	206.08	10%	20.61	1.72	20.61	185.47
1	Archivadores aereo 900 tapa recta/teblero	18/02/2013	MUO-037	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	412.16	10%	41.22	3.43	34.35	377.81
1	Archivador aereo 1200 pata recta /tablero	18/02/2013	MUO-038	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	115.36	10%	11.54	0.96	9.61	105.75
1	Archivador vertical de gavetas	18/02/2013	MUO-039	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	212.80	10%	21.28	1.77	17.73	195.07
1	Porta CPU Curvo Metalico	19-08-2013	MUO-040	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	109.22	10%	10.92	0.91	3.64	105.58
1	Papeleria de tres niveles	19-08-2013	MUO-041	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	224.00	10%	22.40	1.87	7.47	216.53
1	Silla Secretaria FENIX Damasco Expandible	19-08-2013	MUO-042	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	129.80	10%	12.98	1.08	4.33	125.47
1	Silla CENZZA s/Brazos DAMASCO expandible	19-08-2013	MUO-043	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	158.39	10%	15.84	1.32	5.28	153.11
1	Tandem Tripersonal	19-08-2013	MUO-044	D. CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	240.90	10%	24.09	2.01	8.03	232.87
	TOTAL					15,276.44		1,527.64	127.30	2,851.76	12,424.68

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 52 Registro de control de Propiedades y Equipo-Enseres de Oficina

CANT.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	CÓDIGO	UBICACIÓN	CUSTODIO	COSTO	%DEP.	DEP. ANUAL	DEP. MENSUAL	DEP. ACUMULADA HASTA EL 2013	VALOR EN LIBROS
1	TV	01/07/2010	ENC-001	D. CREDITOS	J. CREDITOS	160.00	10%	16.00	1.33	56.00	104.00
1	Soporte para TV	01/07/2010	ENI-002	INFORMACION	A. AL CLIENTE	25.00	10%	2.50	0.21	8.74	16.26
1	TVLCD 42CS460 LG	08/08/2012	ENI-003	INFORMACION	A. AL CLIENTE	869.99	10%	87.00	7.25	123.22	746.77
	TOTAL					1,054.99		105.50	8.79	187.96	867.03

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Ilustración 53 Registro de control de Propiedades y Equipo-Equipos de Oficina

CANT.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	CÓDIGO	UBICACIÓN	CUSTODIO	COSTO	%DEP.	DEP. ANUAL	DEP. MENSUAL	DEP. ACUMULADA HASTA EL 2013	VALOR EN LIBROS
1	Telefono fax fx-fg-2451	24-08-2010	EQG-001	GERENCIA	GERENTE	173.90	10%	17.39	1.45	57.97	115.93
1	Central telefonica	14-06-2011	EQC-002	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	460.24	10%	46.02	3.84	118.90	341.34
1	Telefono Programador Panasonic	14-06-2011	EQC-003	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	109.76	10%	10.98	0.91	28.35	81.41
	Telefono Panasonic	05/06/2012	EQI-004	INFORMACION	A. AL CLIENTE	39.55	10%	3.96	0.33	6.25	33.30
	TOTAL					783.45		78.35	6.53	211.47	571.98

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Es responsabilidad del Consejo de Vigilancia, Gerencia y Contabilidad, la correcta valuación y presentación de los saldos en los Estados Financieros, por cuanto deberán mantener el registro de control de muebles, enseres y equipos actualizado y realizar constataciones físicas periódicas, a fin de determinar bienes deteriorados o en mal estado, para ser dados de baja previa resolución del Consejo de Vigilancia.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
CUENTAS:	1806 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición de los equipos de computación.	Por el saldo en libros de los equipos de computación enajenados. Por el saldo en libros de los equipos de computación que hubieren sido dados de baja por funcionarios autorizados de la entidad, en razón de su destrucción o deterioro.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 54 Registro de control de Propiedades y Equipo-Equipos de Computación

CANT.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	CÓDIGO	UBICACIÓN	CUSTODIO	COSTO	%DEP.	DEP. ANUAL	DEP. MENSUAL	DEP. ACUMULADA HASTA EL 2013	VALOR EN LIBROS
1	Computador intel Core 2 Duo 2.8 G	01/07/2010	ECC-001-01	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	650.00	33%	214.50	17.88	650.00	-
1	Computador intel dual Core 2.51 Ghz	01/07/2010	ECG-002-02	GERENCIA	GERENTE	600.00	33%	198.00	16.50	600.00	-
1	Impresora Matricial EPSON LX-300	01/07/2010	ECG-003-03	GERENCIA	GERENTE	150.00	33%	49.50	4.13	150.00	-
1	Tarjeta red Inalambrica d-link	03/09/2010	ECC-004-03	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	32.48	33%	10.72	0.89	32.48	-
1	Tarjeta red Inalambrica d-link	03/09/2010	ECC-005-04	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	32.48	33%	10.72	0.89	32.48	-
1	Router D-Link Dir-600	03/09/2010	ECC-006-05	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	33.60	33%	11.09	0.92	33.60	-
1	Computador CPU; Xtratech core	03/09/2010	ECC-007-06	D. CREDITOS	J. CREDITOS	828.00	33%	273.24	22.77	828.00	-
1	Computador 2gb, monitor 18.5´	11/11/2010	ECC-008-07	D. CREDITOS	J. CREDITOS	711.20	33%	234.70	19.56	711.20	-
1	Tarjeta red Inalambrica d-link	11/11/2010	ECC-009-08	D. CREDITOS	J. CREDITOS	22.40	33%	7.39	0.62	22.40	-
1	Impresora TX220 Sistema Ilimitado	19-11-2010	ECC-010-09	D. CREDITOS	J. CREDITOS	230.00	33%	75.90	6.33	230.00	-
1	Impresora EPSON TX720	24-04-2011	ECC-011	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	240.00	33%	79.20	6.60	211.20	28.80
1	Sic 6 colores	21-04-2011	ECC-012	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	130.00	33%	42.90	3.58	114.40	15.60
1	Teclado multimedia USB TINK	03/05/2011	ECC-013	CONTABILIDAD	CONTADOR(A)	12.90	33%	4.26	0.35	11.35	1.55
1	Teclado multimedia USB TINK	03/05/2011	ECC-014	GERENCIA	GERENTE	12.90	33%	4.26	0.35	11.35	1.55
1	Computador memoria 2 gb monitor	23-07-2011	ECC-014	INVERSIONES	GERENTE	957.60	33%	316.01	26.33	763.69	193.91
1	Impresora EPSON LX300+11 Matricial	18-10-2011	ECC-015	INFORMACION	A. AL CLIENTE	237.20	33%	78.28	6.52	169.60	67.60
1	Computador y accesorios	30-05-2012	ECC-016	CAJAS	CAJERAS	1,098.00	33%	362.34	30.20	573.71	524.30
1	Impresora epson monitor lg cpu ca	05/06/2012	ECC-017	CAJAS	CAJERAS	1,289.93	33%	425.68	35.47	676.95	612.98
2	Computadores de escritorio y portat	09/05/2013	ECC-018	D. CREDITOS	J. CREDITOS	1,560.36	33%	514.92	42.91	343.28	1,217.08
1	Equipo de software de seguridad	07/11/2013	ECG-019	GERENCIA	GERENTE	1,724.21	33%	568.99	47.42	94.83	1,629.38
	TOTAL					10,553.26		2,913.59	242.80	6,260.50	4,292.75

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita

De acuerdo a los requerimientos de la normativa legal vigente se han identificado los equipos de computación que ya han sido depreciados totalmente, por tanto se ha asignado un código de diferenciación del resto de equipo que aun registra saldo en libros.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
CUENTAS:	1807 UNIDADES DE TRANSPORTE
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de adquisición de las unidades de transporte.	Por el saldo en libros de las unidades de transporte enajenadas. Por el saldo en libros de las unidades de transporte que hubieren sido dados de baja por funcionarios autorizados de la entidad, en razón de su destrucción o deterioro.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 55 Registro de control de Propiedades y Equipo-Unidades de Transporte

CANT.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	CÓDIGO	UBICACIÓN	CUSTODIO	COSTO	%DEP.	DEPREP. ANUAL	DEPREC. MENSUAL	DEP. ACUMULADA HASTA EL 2013	VALOR EN LIBROS
1	Moto XL200 año 2011 color rojo	18-05-2011	MOA-001	OFICINAS DE LA C	ASESOR 1	5,140.00	20%	1,028.00	85.67	2,655.67	2,484.33
1	Moto XL200 año 2011 color azul	30-04-2012	MOA-002	OFICINAS DE LA C	ASESOR 2	5,457.97	20%	1,091.59	90.97	1,819.32	3,638.65
						10,597.97		2,119.59	176.63	4,474.99	6,122.98

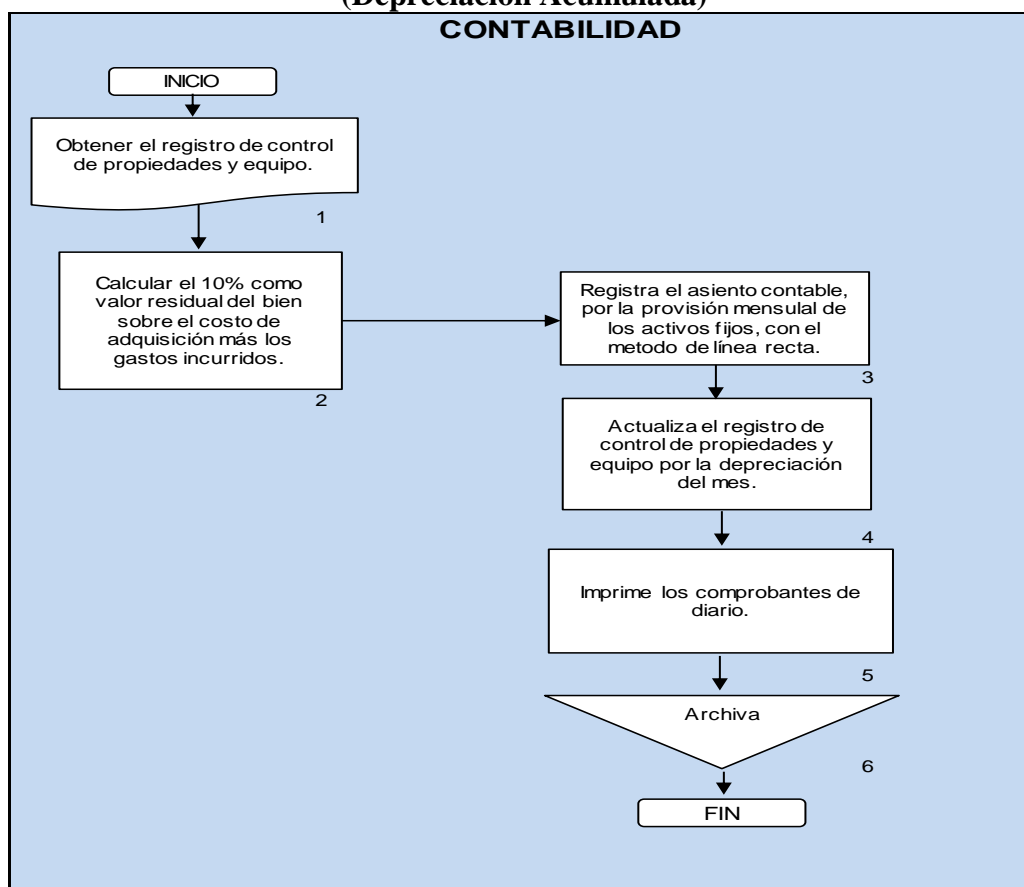
Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	18 PROPIEDADES Y EQUIPO
CUENTAS:	1899 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)
SUBCUENTAS:	189905 (Edificios) 189910 (Otros locales) 189915 (Muebles, enseres y equipo de oficina) 189920 (Equipos de computación) 189925 (Unidades de transporte) 189940 (Otros)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de la depreciación acumulada del bien enajenado. Por el valor de la depreciación acumulada del bien dado de baja. Por los ajustes que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Por el valor de la acumulación mensual. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 56 Flujograma del proceso de Propiedades y Equipo (Depreciación Acumulada)



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Es responsabilidad de Contabilidad realizar mensualmente las provisiones de los activos fijos, así como también el Consejo de Vigilancia debe verificar la correcta presentación en los Estados financieros.

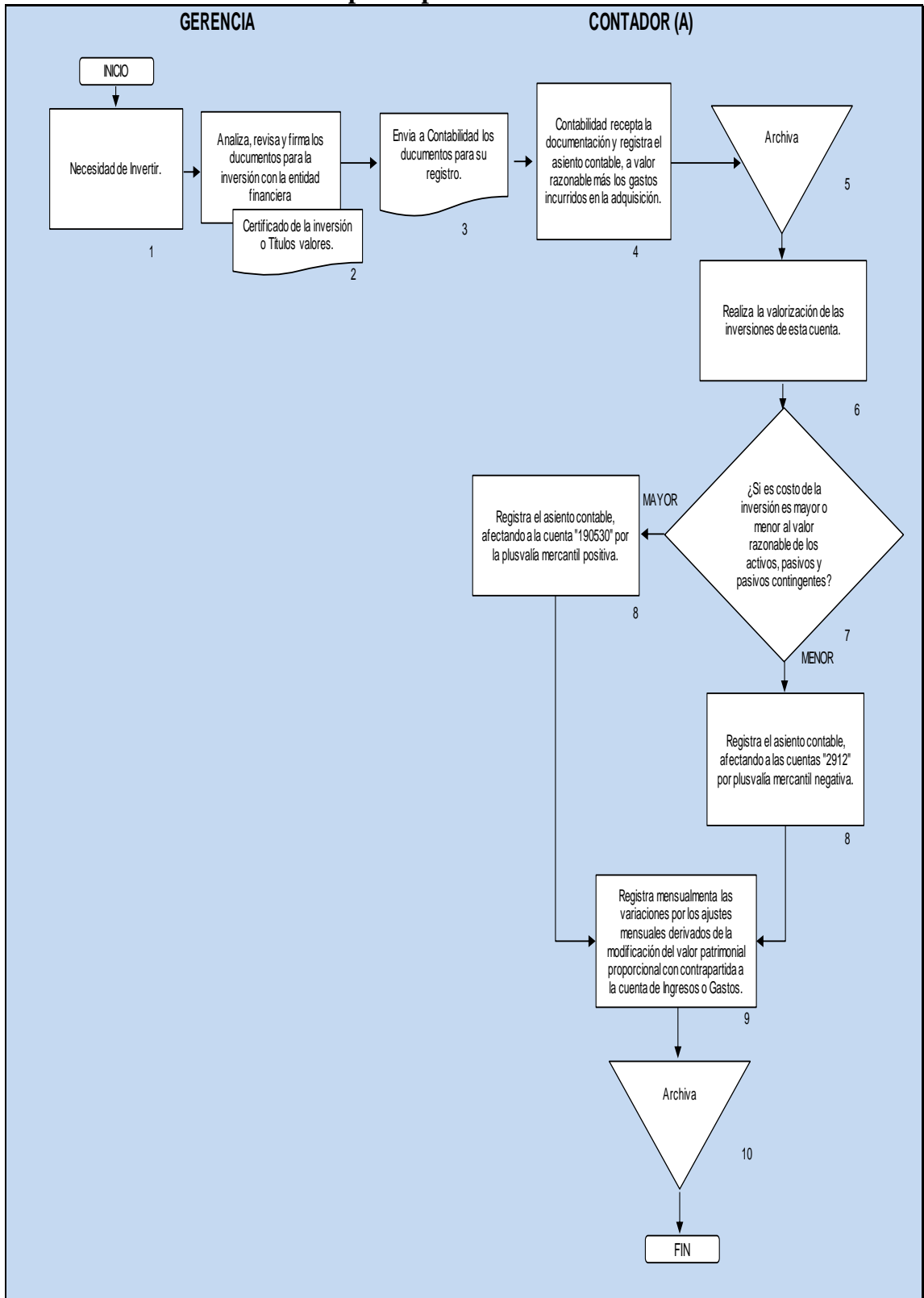
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1901 Inversiones en acciones y participaciones 1902 Derechos fiduciarios 1904 Gastos y Pagos anticipados 1905 Gastos diferidos 1906 Materiales, mercaderías e insumos 1908 Transferencias internas 1909 Derechos fiduciarios recibidos por resolución 1990 Otros 1999 (Provisión para otros activos irrecuperables)

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1901 INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES
SUBCUENTAS:	190110 En otras instituciones financieras 190115 En compañías 190120 En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero 190125 En otros organismos de integración cooperativa 190130 Inversiones no financieras
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el costo de adquisición de las acciones y participaciones hasta el monto del valor patrimonial proporcional debidamente certificado al mes inmediato anterior, a la fecha de adquisición de las acciones o participaciones.</p> <p>Por los valores aportados para la constitución de las compañías.</p> <p>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la cuenta 5501 Otros ingresos - Utilidades en acciones y participaciones.</p> <p>Por las inversiones en actividades complementarias autorizadas por la Junta de Regulación.</p>	<p>Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la cuenta 4601 Otras pérdidas operacionales – Pérdida en acciones y participaciones.</p> <p>Por la venta de las acciones y participaciones.</p> <p>Por el castigo de las acciones de empresas cuyas pérdidas hubieren afectado al capital.</p> <p>Por el ajuste del valor patrimonial proporcional por efecto de la percepción de dividendos en efectivo utilizando como contrapartida a la cuenta 4601 Otras pérdidas operacionales – Pérdida en acciones y participaciones.</p> <p>Paralelamente se debe efectuar el ingreso en la cuenta 5501 Otros ingresos - Utilidades en acciones y participaciones.</p> <p>Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190235 Derechos fiduciarios de otros activos.</p> <p>Por la cancelación de las inversiones en actividades complementarias autorizadas por la Junta de Regulación.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 57 Flujo del proceso de Inversiones en acciones y participaciones

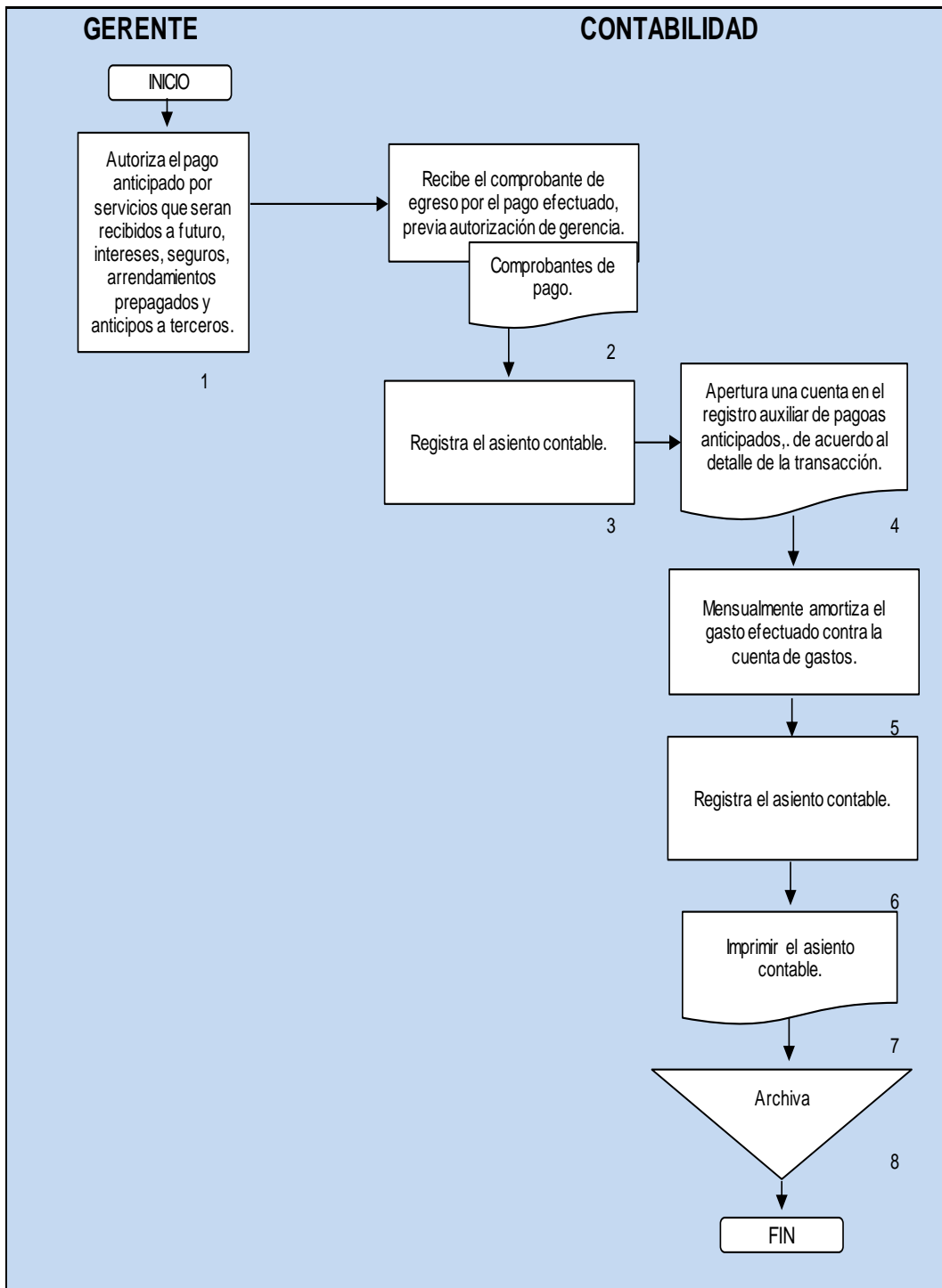


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1904 GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS
SUBCUENTAS:	190405 Intereses 190410 Anticipos a terceros 190490 Otros 190499 (Amortización de gastos anticipados)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los gastos y pagos anticipados.	Por el valor de las amortizaciones mensuales con cargo a la subcuenta 450605 “Gastos de operación – Amortizaciones - Gastos anticipados”, cuando corresponda. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4503 “Gastos de operación - Servicios varios”. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue prepago.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 58 Flujograma del proceso de Gastos y Pagos anticipados

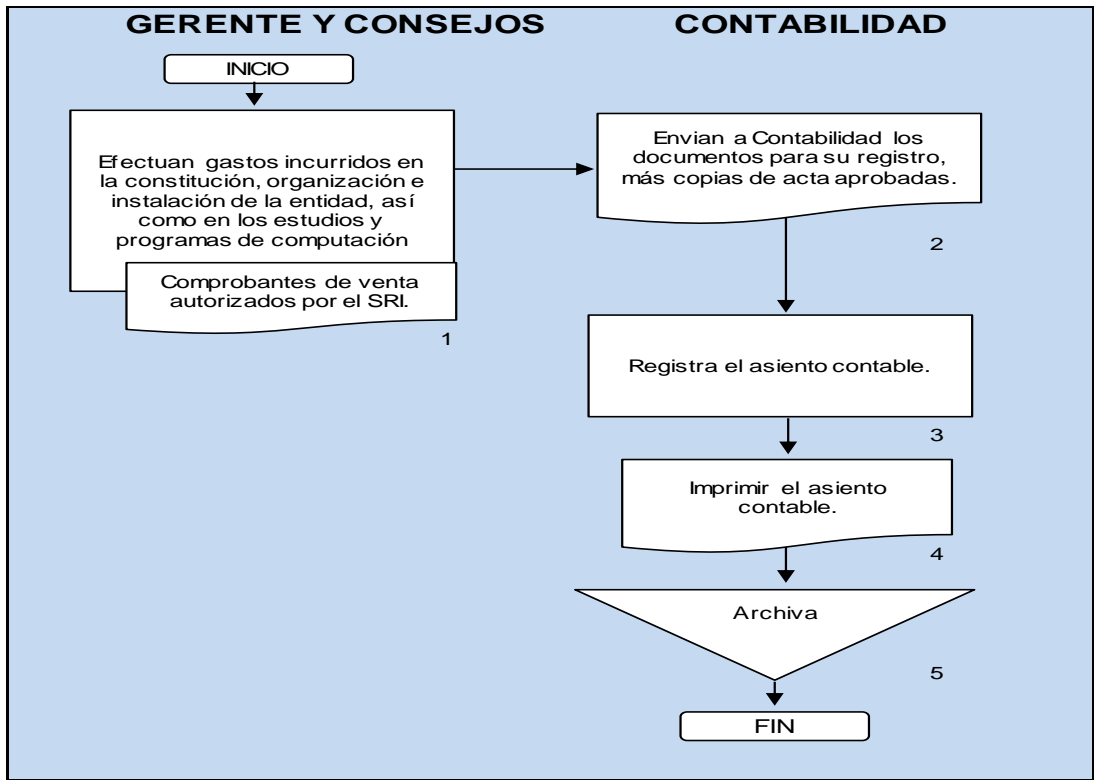


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1905 GASTOS DIFERIDOS
	190505 Gastos de constitución y organización 190510 Gastos de instalación 190515 Estudios 190520 Programas de computación 190525 Gastos de adecuación 190530 Plusvalía mercantil (Goodwill) 190590 Otros
SUBCUENTAS:	190599 (Amortización acumulada gastos diferidos)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por los gastos incurridos en la constitución, organización e instalación de la entidad, así como en los estudios y programas de computación.</p> <p>Por el valor de los egresos incurridos en la elaboración de estudios y proyectos a ser utilizados por terceros.</p> <p>Por el valor del gasto efectuado en concepto de plusvalía mercantil al adquirir acciones y participaciones, por sobre el valor patrimonial proporcional correspondiente.</p> <p>Por la parte proporcional de la amortización acumulada al momento de la venta de las acciones o participaciones.</p>	<p>Por el valor de la alícuota mensual de la amortización correspondiente al valor registrado.</p> <p>Por el valor del costo del proyecto al momento de su enajenación.</p> <p>Por el castigo de los programas de computación y estudios que no estén en ejecución.</p> <p>Por la proporción correspondiente de plusvalía mercantil de las acciones y participaciones a la fecha de su negociación.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 59 Flujograma del proceso de Gastos Diferidos

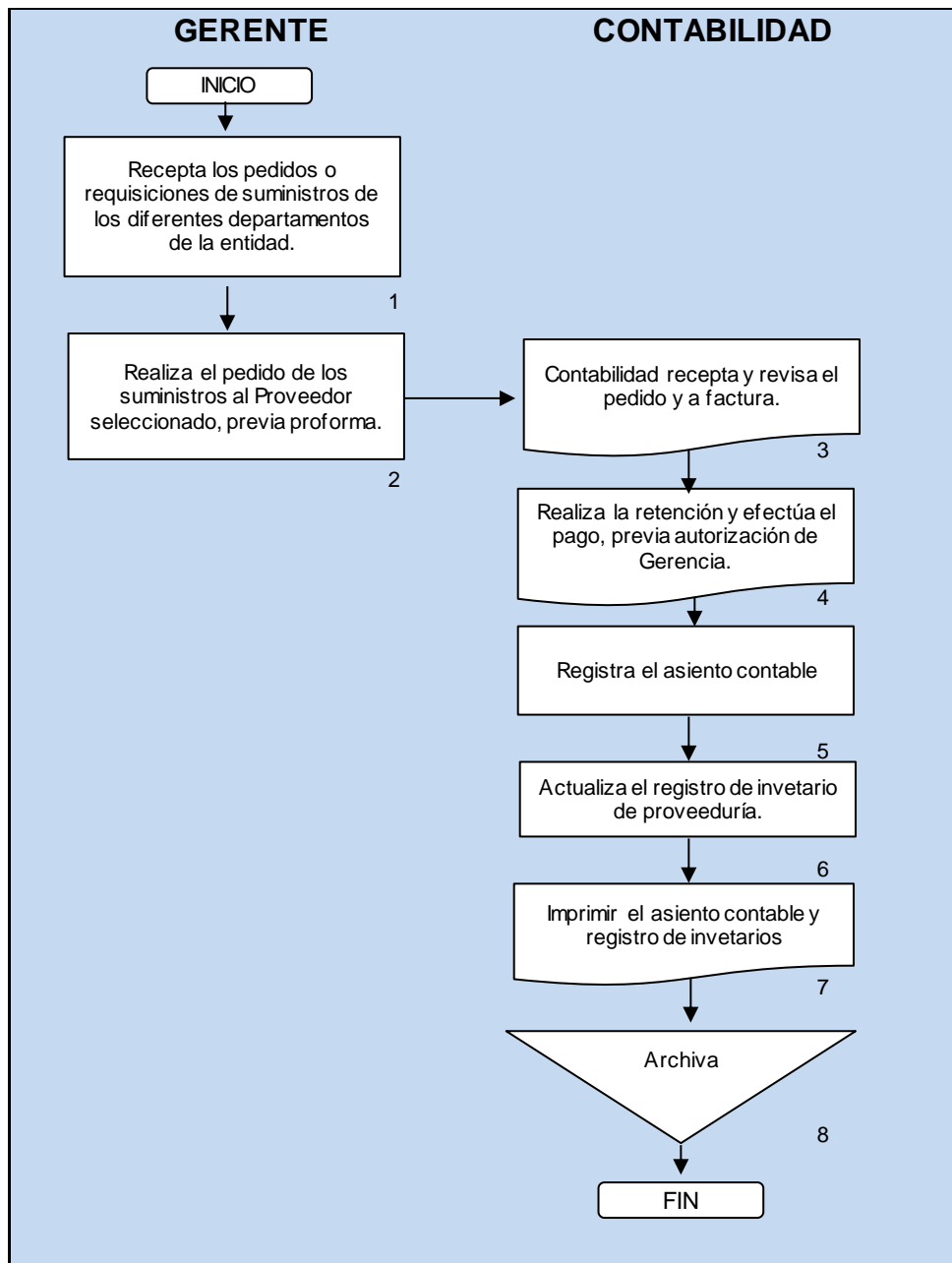


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1906 MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS
SUBCUENTAS:	190610 Mercaderías de cooperativas 190615 Proveeduría
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el reingreso de materiales, mercaderías o útiles no utilizados.	Por el valor de los materiales y mercaderías que se den de baja por destrucción o merma previo informe de auditoría interna. Por los faltantes de materiales o mercaderías establecidos en los inventarios físicos, faltantes que estarán a cargo del responsable de las bodegas. Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo de las unidades administrativas de la entidad. Por el valor de la venta o utilización interna de las especies valoradas. Por el valor de los activos transferidos a la cuenta 190275 Derechos fiduciarios de otros activos

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 60 Flujograma del proceso de Materiales, Mercaderías e Insumos



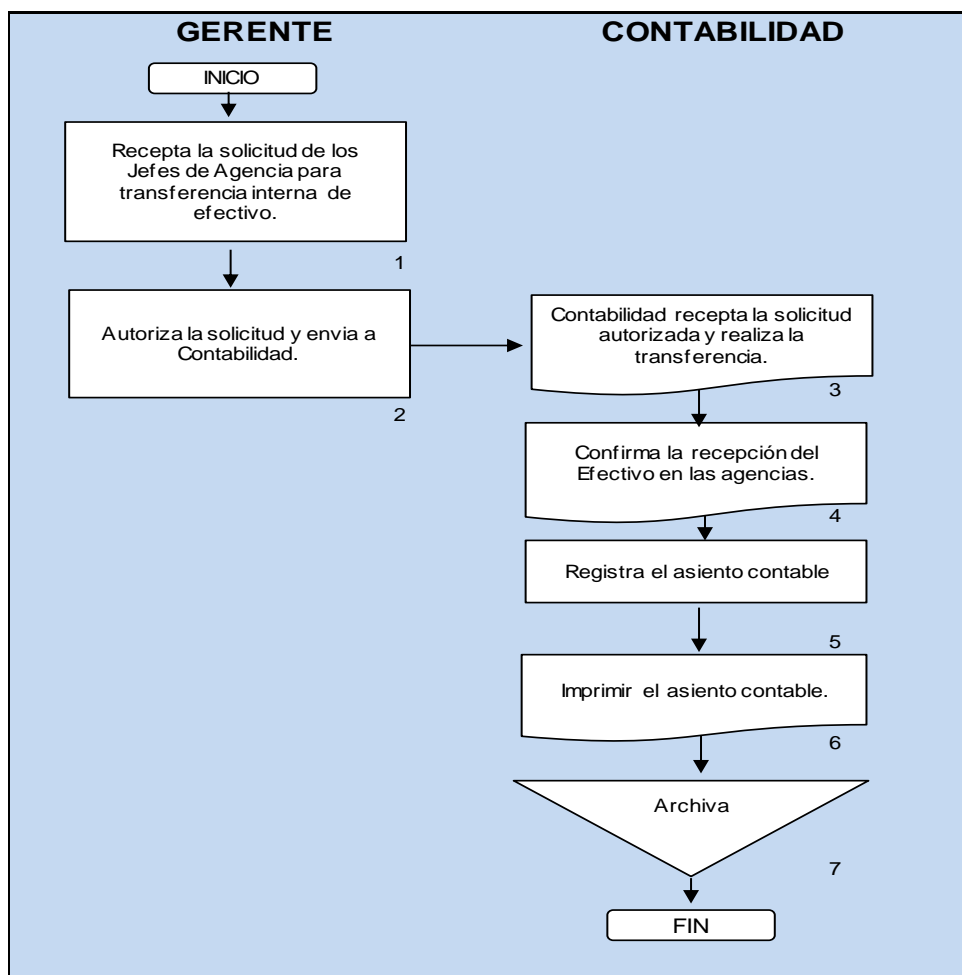
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Todos los funcionarios de la entidad deben cuidar los materiales y útiles entregados, además deben realizar un informe mensual de los suministros consumidos para que Contabilidad registre el asiento contable, afectando al gasto.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1908 TRANSFERENCIAS INTERNAS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por las notas de débito enviadas por la operaciones entre oficinas. Por las notas de crédito recibidas	Por las notas de crédito enviadas por las operaciones entre oficinas Por las notas de débito recibidas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 61 Flujograma del proceso de Transferencias Internas



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

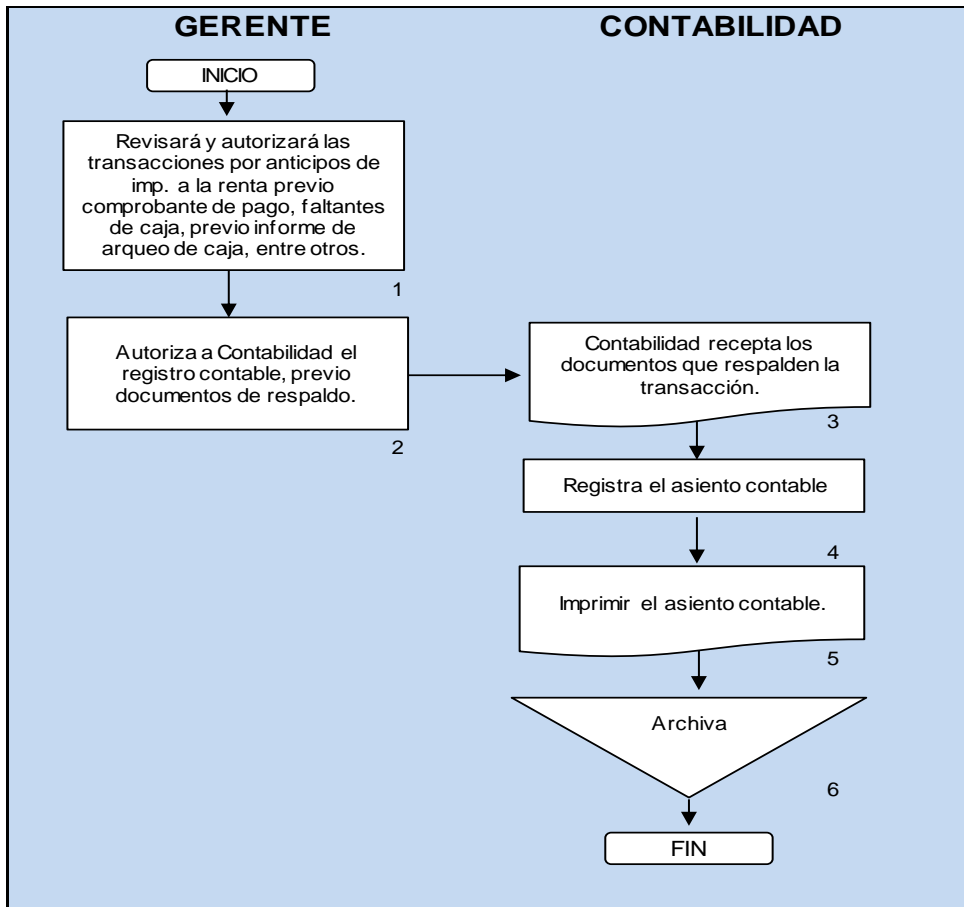
Gerencia es responsable de realizar el seguimiento del dinero entregado por parte de la oficina matriz a las agencias, y los Jefes de Agencia deben remitir informes de manera mensual, y según el plazo establecido devolverá el dinero a la matriz.

A demás Contabilidad cuando realice la consolidación de los Estados Financieros debe saldar las cuentas de Transferencias internas tanto en el activo como en el pasivo, por tanto los saldos no deberán reportar ninguna diferencia para que no existan descuadres.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1900 OTROS
SUBCUENTAS:	199005 Impuesto al valor agregado - IVA 199010 Otros impuestos 199015 Depósitos en garantía y para importaciones 199025 Faltantes de caja 199090 Varias
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor pagado por las instituciones por concepto de impuesto al valor agregado. Por el valor del anticipo de impuestos pagado por las instituciones. Por el valor del depósito entregado en garantía. Por los faltantes de caja resultantes de los arqueos efectuados a la cuenta 1101.	Por el valor que se transfiere a la 250590 – Otras contribuciones e impuestos. Por la recuperación del depósito. Por transferencia del bien importado a la correspondiente cuenta del activo, una vez que se nacionalice. Por el cobro o recuperación de los faltantes de caja.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 62 Flujograma del proceso de Otros activos

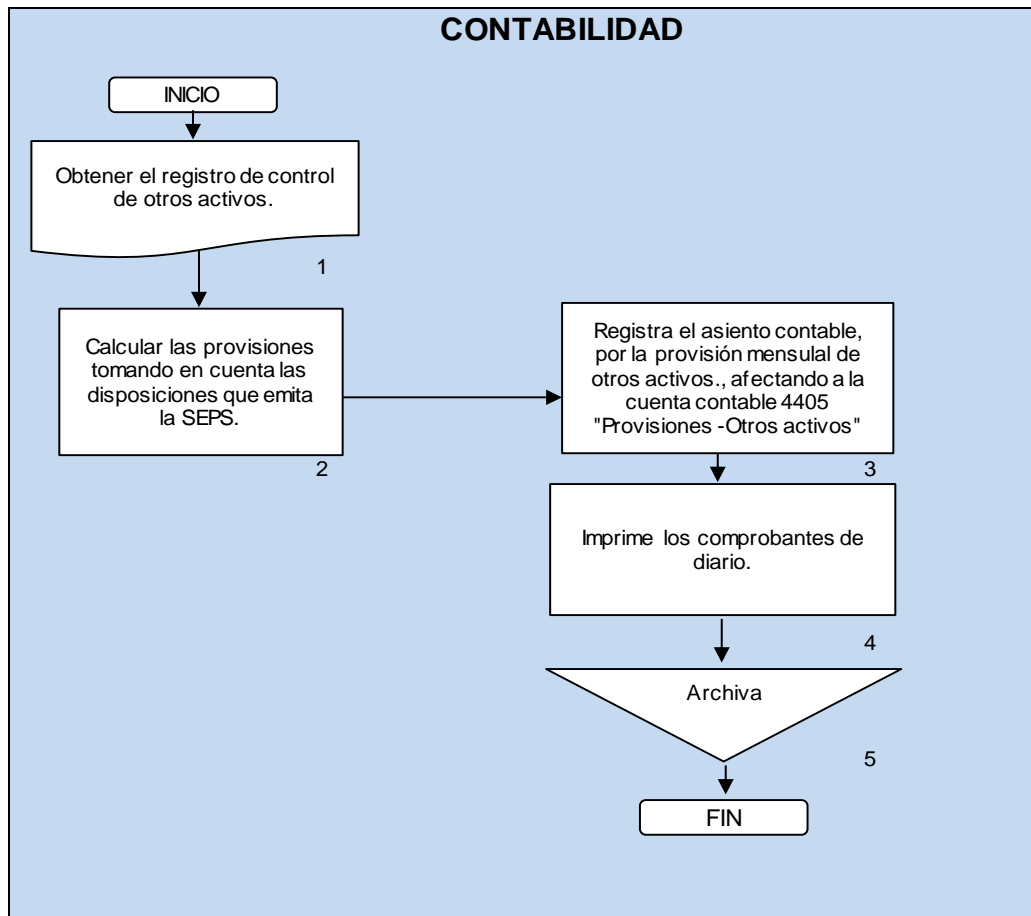


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	1 ACTIVO
GRUPO:	19 OTROS ACTIVOS
CUENTAS:	1999 (PROVISION PARA OTROS ACTIVOS)
SUBCUENTAS:	199905 (Provisión para valuación de inversiones en acciones y participaciones) 199910 (Provisión para valuación de derechos fiduciarios) 199990 (Provisión para otros activos)
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.	Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 63 Flujograma del proceso de Otros Activos (Provisión para Otros Activos)



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
DESCRIPCIÓN	
<p>Constituyen obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para su cancelación debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos. No incluyen las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos, las cuales se registran en el elemento 6 Cuentas Contingentes.</p> <p>Dichas obligaciones se originan en la captación de recursos del público en sus diferentes modalidades, préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas y los recursos recibidos mediante la emisión de títulos valores.</p> <p>Comprenden también obligaciones con el estado, el personal, socios, valores adeudados por la adquisición de bienes y el uso de servicios, provisiones y cuentas por pagar diversas. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo mediante el pago de dinero, transferencia de otros activos, prestación de servicios sustitución de ese pasivo por otra deuda o la conversión del pasivo en patrimonio neto.</p> <p>Estos conceptos se encuentran agrupados por su naturaleza en obligaciones con el público, operaciones interbancarias, obligaciones inmediatas, aceptaciones en circulación, cuentas por pagar, obligaciones financieras, valores en circulación y otros pasivos.</p>	

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 Depósitos a la vista 2102 Operaciones de reporto 2103 Depósitos a plazo 2104 Depósitos de garantía 2105 Depósitos restringidos
DESCRIPCIÓN	
<p>Registra las obligaciones a cargo de la entidad derivadas de la captación de recursos del público mediante los diferentes mecanismos autorizados. Estas obligaciones consisten en custodiar y devolver el dinero recibido.</p> <p>Los depósitos en general que hubieren permanecido inmovilizados por más de diez años pasarán al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.</p>	

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

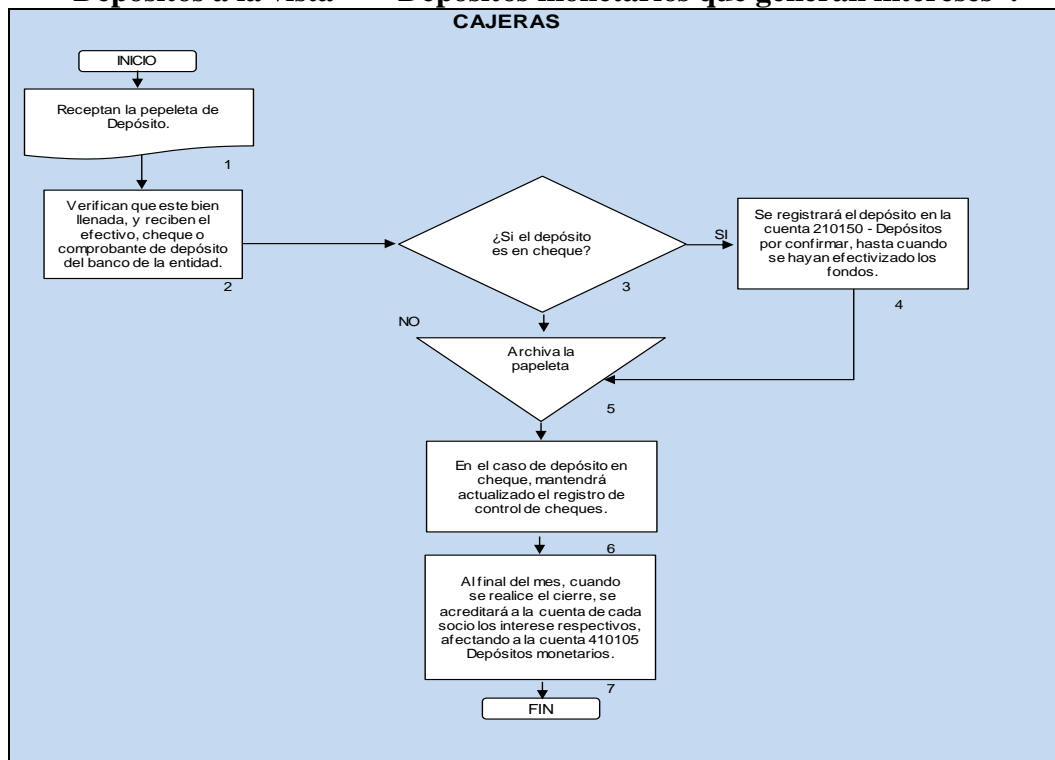
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210105 Depósitos monetarios que generan intereses 210110 Depósitos monetarios que no generan intereses 210115 Depósitos monetarios de instituciones financieras 210125 Depósitos de otras instituciones para encaje 210130 Cheques certificados 210135 Depósitos de ahorro 210140 Otros depósitos 210145 Fondos de tarjetahabientes 210150 Depósitos por confirmar

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210105 Depósitos monetarios que generan intereses
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el pago de los cheques girados.</p> <p>Por el valor de las notas de débito autorizadas por los depositantes.</p> <p>Por el valor de las notas de débito por la recaudación de los servicios financieros sujetos a tarifas máximas de la entidad.</p> <p>Por transferencia a la subcuenta 210130 – Cheques certificados.</p> <p>Por otros retiros de fondos o transferencias solicitados por parte del titular de la cuenta.</p> <p>Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.</p>	<p>Por el valor de los depósitos en efectivo.</p> <p>Por los depósitos en cheque transferidos de la subcuenta 210150 - Depósitos por confirmar, cuando se hayan efectivizado los fondos.</p> <p>Por el valor de las notas de crédito autorizadas por la entidad.</p> <p>Por el valor de los intereses acreditados.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 64 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a la vista” – “Depósitos monetarios que generan intereses”.



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

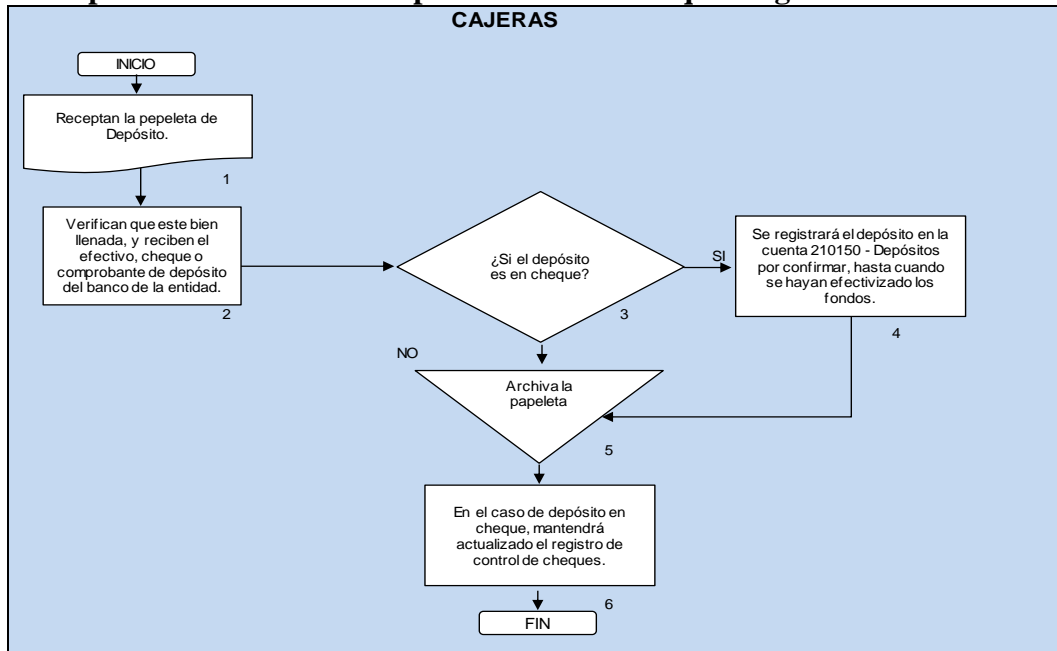
Contabilidad es responsable de verificar que los intereses se acrediten mensualmente a las cuentas de los socios, así como realizar ajustes o reclasificaciones en caso de que los responsables de realizar el proceso de cierre de mes, seleccionen o asignen a cuentas incorrectas el rubro de gastos por intereses.

A demás las cajas deberán llevar un adecuado registro de control de los cheques recibidos, así como los revocados y efectivizados. Contabilidad cotejara los valores y verificará que los mismos se encuentre depositados en la cuenta bancaria que maneja la entidad.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210110 Depósitos monetarios que no generan intereses
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el pago de los cheques girados. Por el valor de las notas de débito autorizadas por los depositantes. Por el valor de las notas de débito por la recaudación de los servicios financieros sujetos a tarifas máximas de la entidad. Por transferencia a la subcuenta 210130 – Cheques certificados. Por otros retiros de fondos o transferencias solicitados por parte del titular de la cuenta. Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.	Por el valor de los depósitos en efectivo. Por los depósitos en cheque transferidos de la subcuenta 210150 - Depósitos por confirmar, cuando se hayan efectivizado los fondos. Por el valor de las notas de crédito autorizadas por la entidad. Por el valor de los intereses acreditados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

**Ilustración 65 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a la vista” – “Depósitos monetarios que no generan intereses”.**

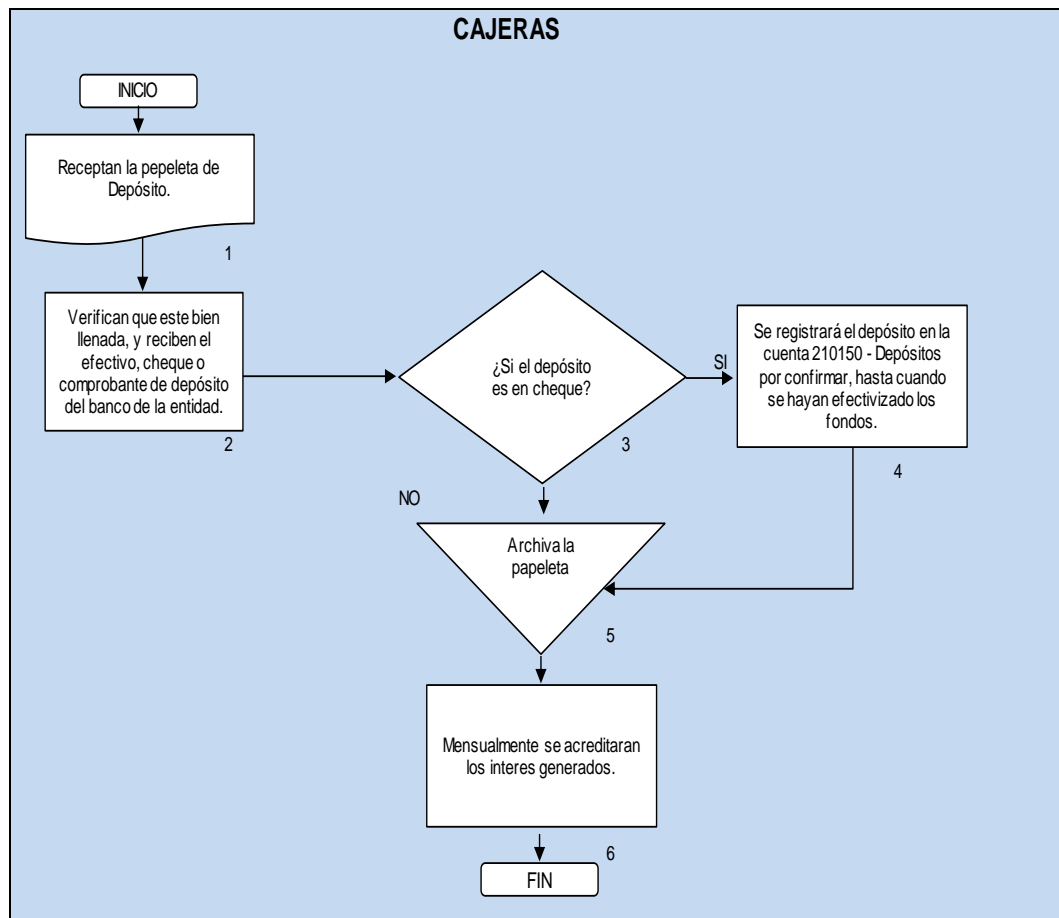


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210115 Depósitos monetarios de instituciones financieras
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el pago de los cheques girados. Por el valor de las notas de débito autorizadas por los depositantes. Por transferencia a la subcuenta 210130 – Cheques certificados. Por otros retiros de fondos o transferencias solicitados por parte del titular de la cuenta. Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.	Por el valor de los depósitos en efectivo. Por los depósitos en cheque transferidos de la subcuenta 210150 - Depósitos por confirmar, cuando se hayan efectivizado los fondos. Por el valor de las notas de crédito autorizadas por la entidad.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

**Ilustración 66 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a la vista” – “Depósitos monetarios de Instituciones Financieras”**



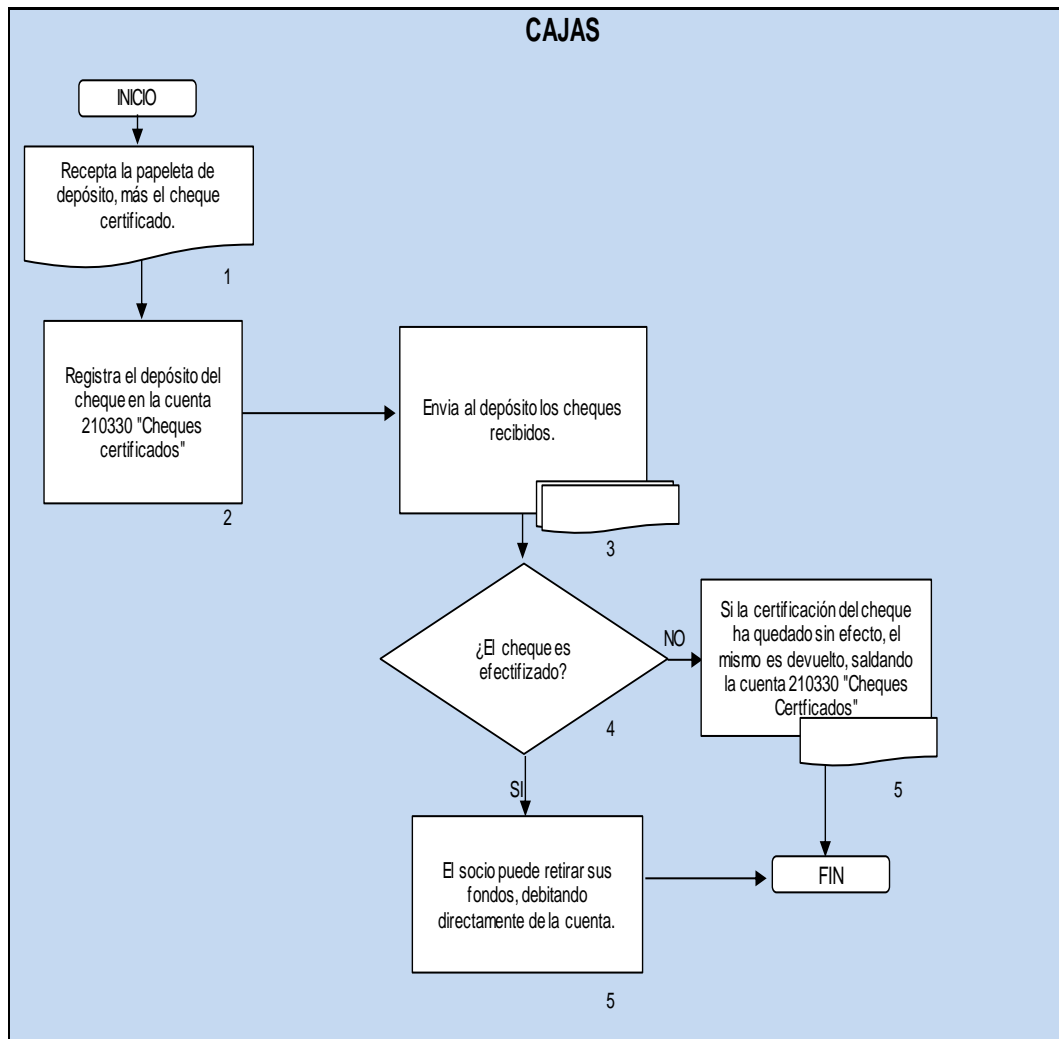
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad deberá mantener un registro actualizado de las operaciones por depósitos recibidos por otras entidades financieras, considerando el monto y el plazo, ya estas son realizadas cuando la cooperativa necesita mejorar sus índices de liquidez, y así mismo deberá devolver los fondos cuando la entidad financiera así lo disponga.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210130 Cheques certificados
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el pago del cheque presentado al cobro.</p> <p>Por haber quedado sin efecto la certificación, ha pedido del titular de la cuenta, mediante entrega del mismo.</p> <p>Por haber sido declarado sin efecto la certificación, por pérdida, ha pedido del titular de la cuenta o del tenedor, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Cheques.</p> <p>Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.</p>	<p>Por el valor del cheque certificado.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

**Ilustración 67 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a la vista” – “Cheques Certificados”**



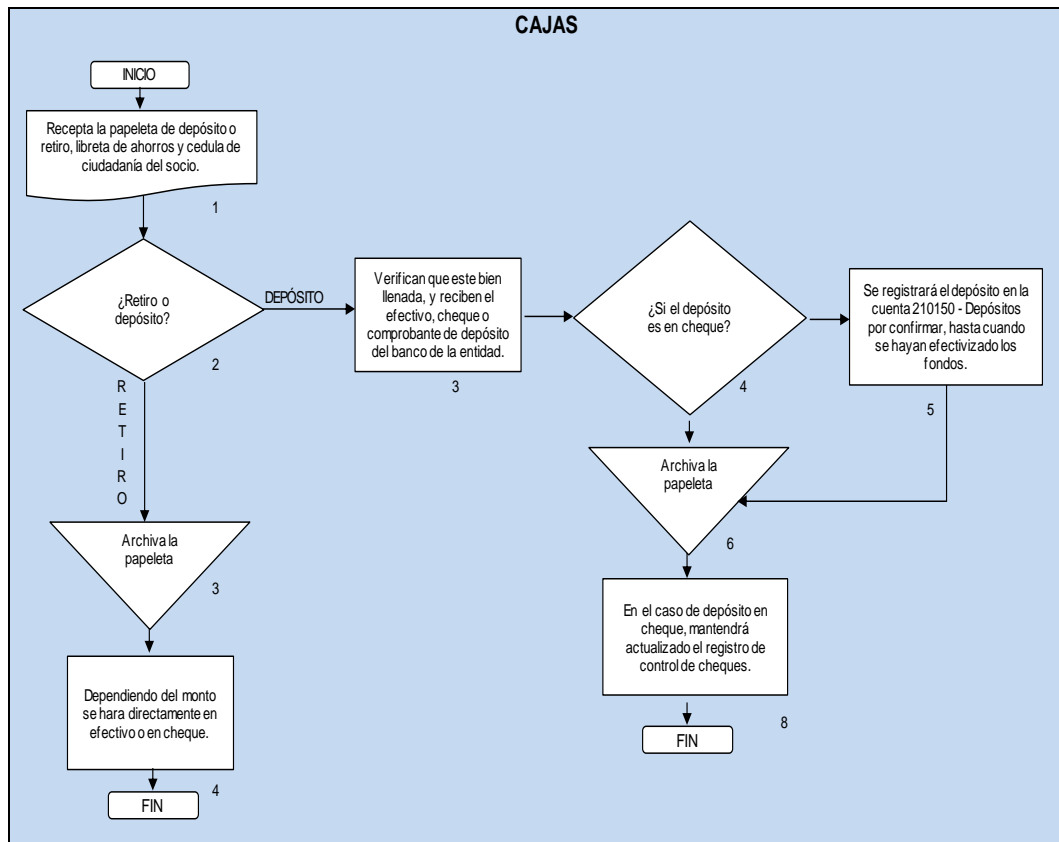
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Es responsabilidad del personal de cajas enviar los cheques recibidos por cuentas de los socios, máximo hasta el siguiente día a la entidad financiera que dispone la cooperativa.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210135 Depósitos de ahorro
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los retiros y notas de débito autorizadas por el ahorrista.</p> <p>Por la transferencia de una porción de los depósitos a la cuenta 3103 Capital social - Aportes de socios, siempre que cuente previamente con autorización escrita por parte del socio.</p> <p>Por la entrega de los fondos recibidos, a los respectivos beneficiarios.</p> <p>Por el valor de las notas de débito por la recaudación de los servicios financieros sujetos a tarifas máximas en la entidad.</p> <p>Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.</p>	<p>Por el valor de los depósitos en efectivo.</p> <p>Por los depósitos en cheque transferidos de la subcuenta 210150 - Depósitos por confirmar, cuando se hayan efectivizado los fondos.</p> <p>Por el valor de los intereses pagados al cuenta ahorrista.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 68 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público- “Depósitos a la vista” – “Depósitos de Ahorro”



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

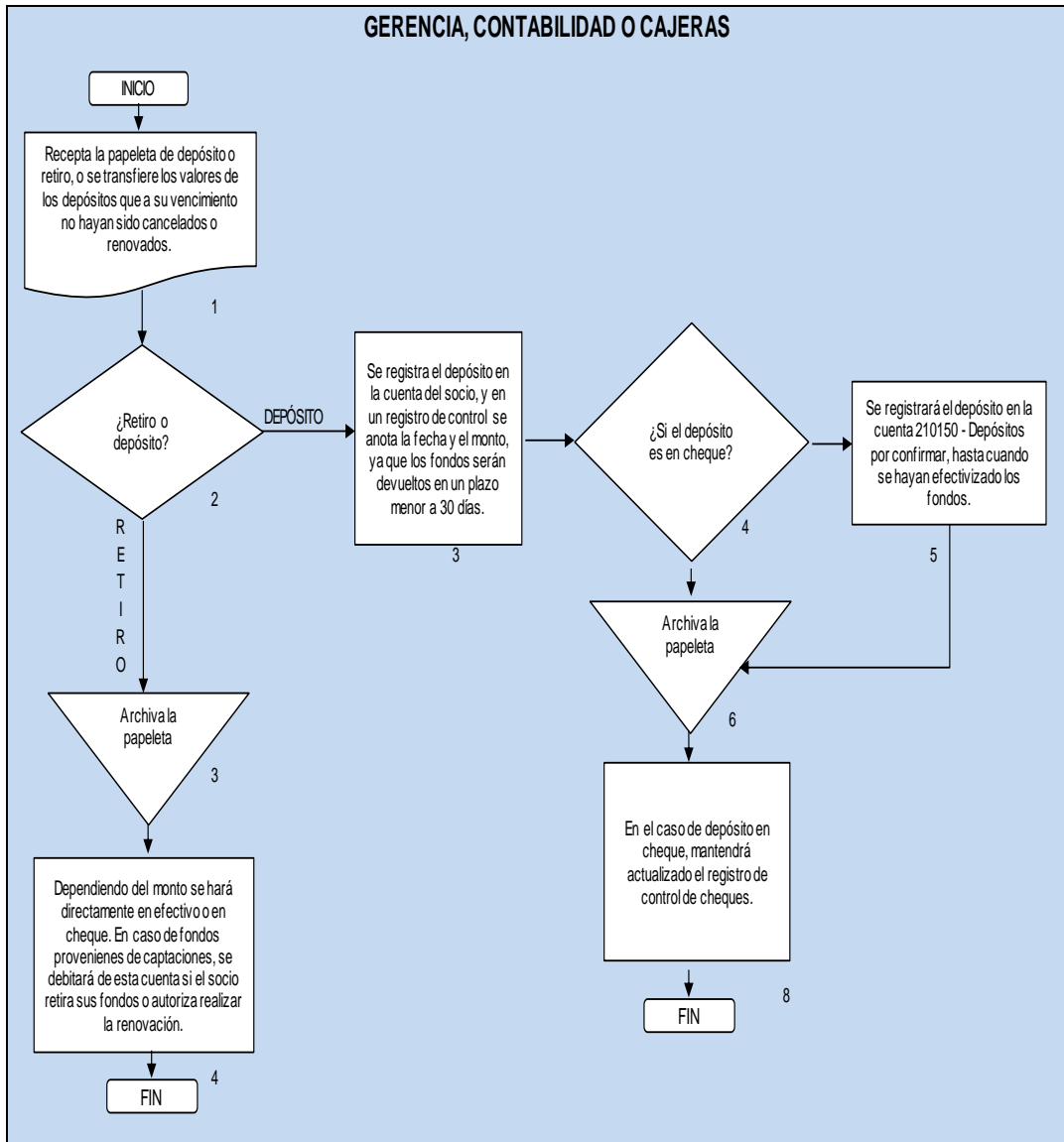
Cada mes se debe obtener reportes del ingreso y salida de socios, para un adecuado control de las cuentas activas, inmovilizadas o cerradas tanto para la entidad como para el órgano de control. La cooperativa debe disponer de un encargado del cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y así reportar mensualmente el registro de socios, mediante el formato que se encuentra disponible en la página web de SEPS y demás requisitos solicitados.

Además el encargado del ingreso o cierre de cuentas de los socios mantendrá un archivo ordenado y clasificado tanto de las fichas de ingresos de socios como de las solicitudes de cierre de cuentas con sus respectivos documentos autorizados y firmados.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210140 Otros depósitos
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los depósitos retirados, previa la presentación y cancelación del mecanismo de pago correspondiente.</p> <p>Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.</p>	<p>Por el valor de los depósitos en efectivo</p> <p>Por los depósitos en cheque transferidos de la subcuenta 210150 Depósitos por confirmar cuando se hayan efectivizados los fondos.</p> <p>Por el valor de los depósitos a plazo y otros que no han sido retirados o renovados a su vencimiento.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

**Ilustración 69 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a la vista” – “Otros Depósitos”**



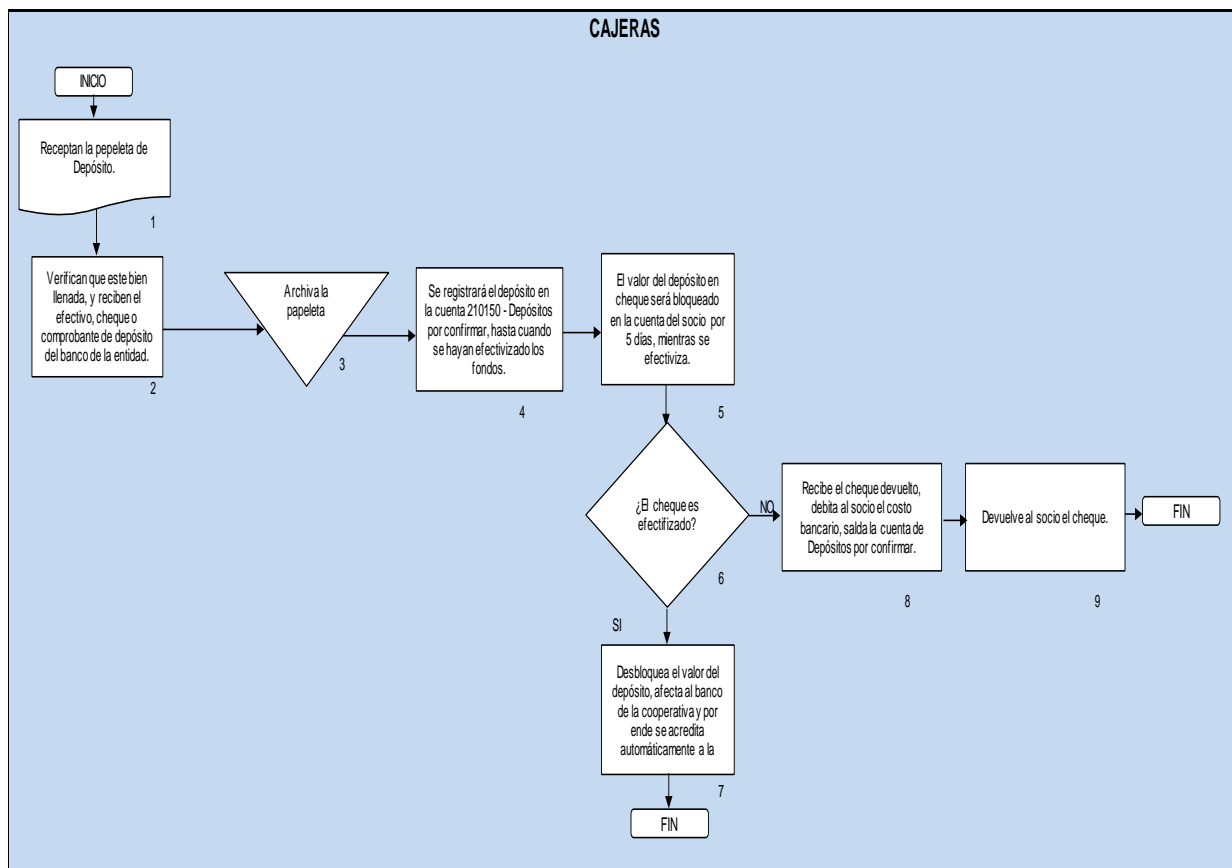
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Dependiendo del origen del depósito, Gerencia, Contabilidad o Cajeras podrán realizar la transacción, sin embargo Contabilidad deberá tomar en cuenta estos depósitos, ya que su plazo para el pago o cancelación es menor a 30 días.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2101 DEPÓSITOS A LA VISTA
SUBCUENTAS:	210150 Depósitos por confirmar
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la transferencia a las cuentas 210105 Depósitos monetarios que generan intereses, 210110 Depósitos monetarios que no generan intereses 210115 Depósitos monetarios de instituciones financieras, 210125 Depósitos de otras instituciones para encaje, 210135 Depósitos de ahorro, 210140 Otros depósitos y 210145 Fondos de tarjetahabientes, cuando se hayan efectivizado los fondos.	Por los depósitos recibidos en cheques remitidos al cobro a través de la cámara de compensación. Por los depósitos recibidos en cheques de otras plazas o del exterior que van a ser efectivizados a través de remesas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 70 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a la vista” – “Depósitos por Confirmar”



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

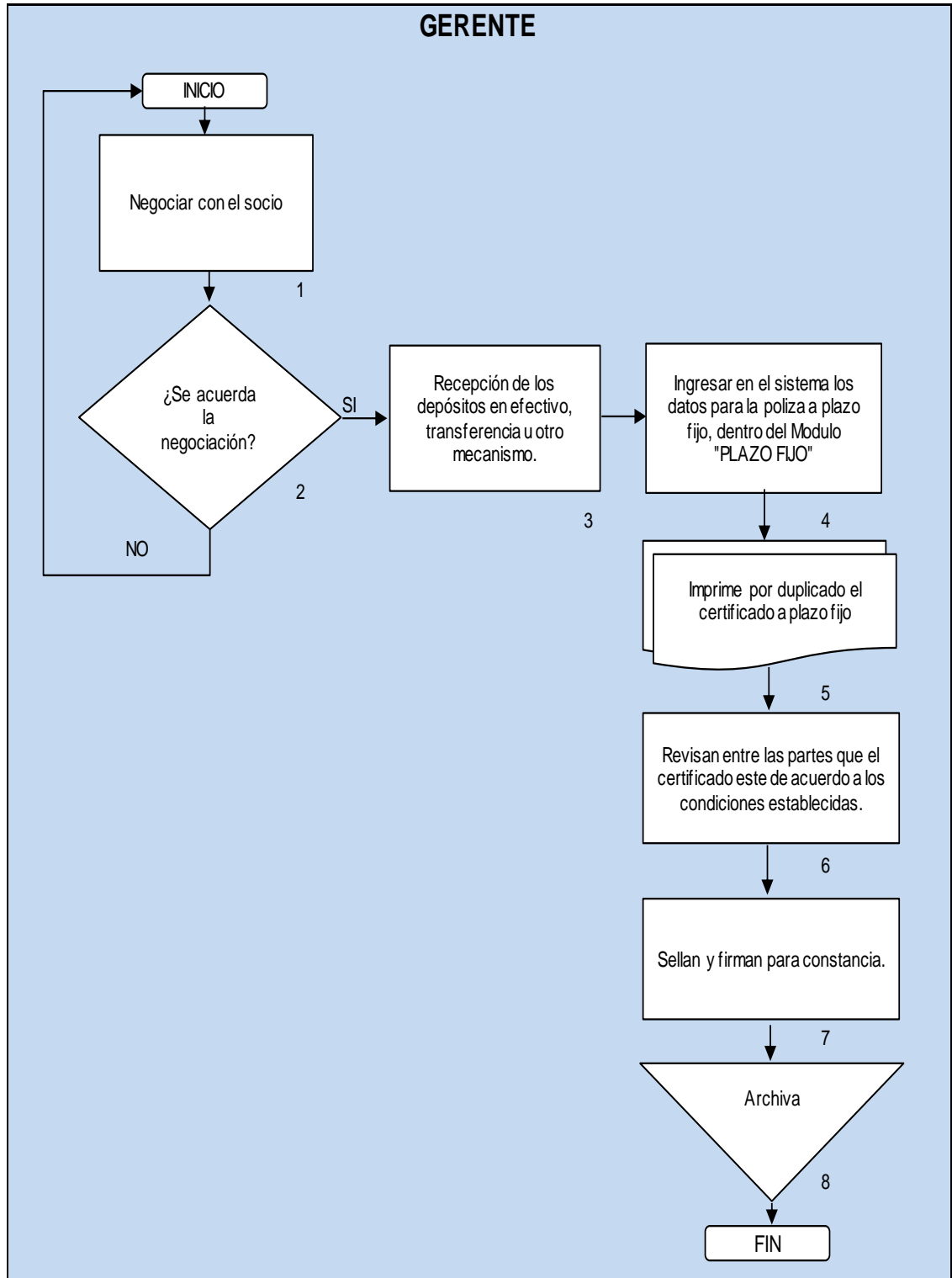
Las cooperativas de ahorro y crédito manejan cuentas bancarias para poder efectivizar los cheques que hayan sido depositados en la entidad. Es responsabilidad de las cajas y contabilidad verificar que los fondos se hayan efectivizado y estén disponibles en las cuentas bancarias.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2103 DEPOSITOS A PLAZO
	210305 De 1 a 30 días 210310 De 31 a 90 días 210315 De 91 a 180 días 210320 De 181 a 360 días 210325 De más de 361 días
SUBCUENTAS:	210330 Depósitos por confirmar
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor retirado a su vencimiento.</p> <p>Por la transferencia desde la cuenta 210330 – depósitos por confirmar a las subcuentas de Depósitos a plazo los cheques enviados al cobro.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las captaciones.</p> <p>Por la transferencia a la subcuenta 210140</p> <p>Otros depósitos en la fecha de vencimiento del depósito a plazo si no fueron renovados o retirados.</p> <p>Por el valor retirado a su vencimiento.</p> <p>Por la transferencia desde la cuenta 210330 – Depósitos por confirmar a las subcuentas de Depósitos a plazo confirmados cuando se hayan efectivizado los fondos de los cheques enviados al cobro.</p> <p>Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.</p>	<p>Por el valor de la recepción de los depósitos en efectivo o confirmados.</p> <p>Por la transferencia desde la subcuenta 210330 – Depósitos confirmados cuando se hayan efectivizado los fondos de por confirmar a las subcuentas respectivas de la cuenta 2103 Depósitos a plazo cuando se hayan efectivizado los fondos de los cheques enviados al cobro.</p> <p>Por los depósitos recibidos por transferencias.</p> <p>Por los depósitos recibidos en cheques remitidos al cobro a través de la cámara de compensación para su posterior transferencia a las subcuentas 210305, 210310, 210315, 210320 y 210325 de Depósitos a plazo, una vez que los cheques se haya efectivizado.</p> <p>Por los depósitos recibidos en cheques de otras plazas que van a ser efectivizados a través de remesas para su posterior transferencia a las subcuentas 210305, 210310, 210315, 210320 y 210325 de Depósitos a plazo, una vez que los cheques se hayan efectivizado.</p> <p>Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de las captaciones.</p> <p>Por los depósitos recibidos por transferencias.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

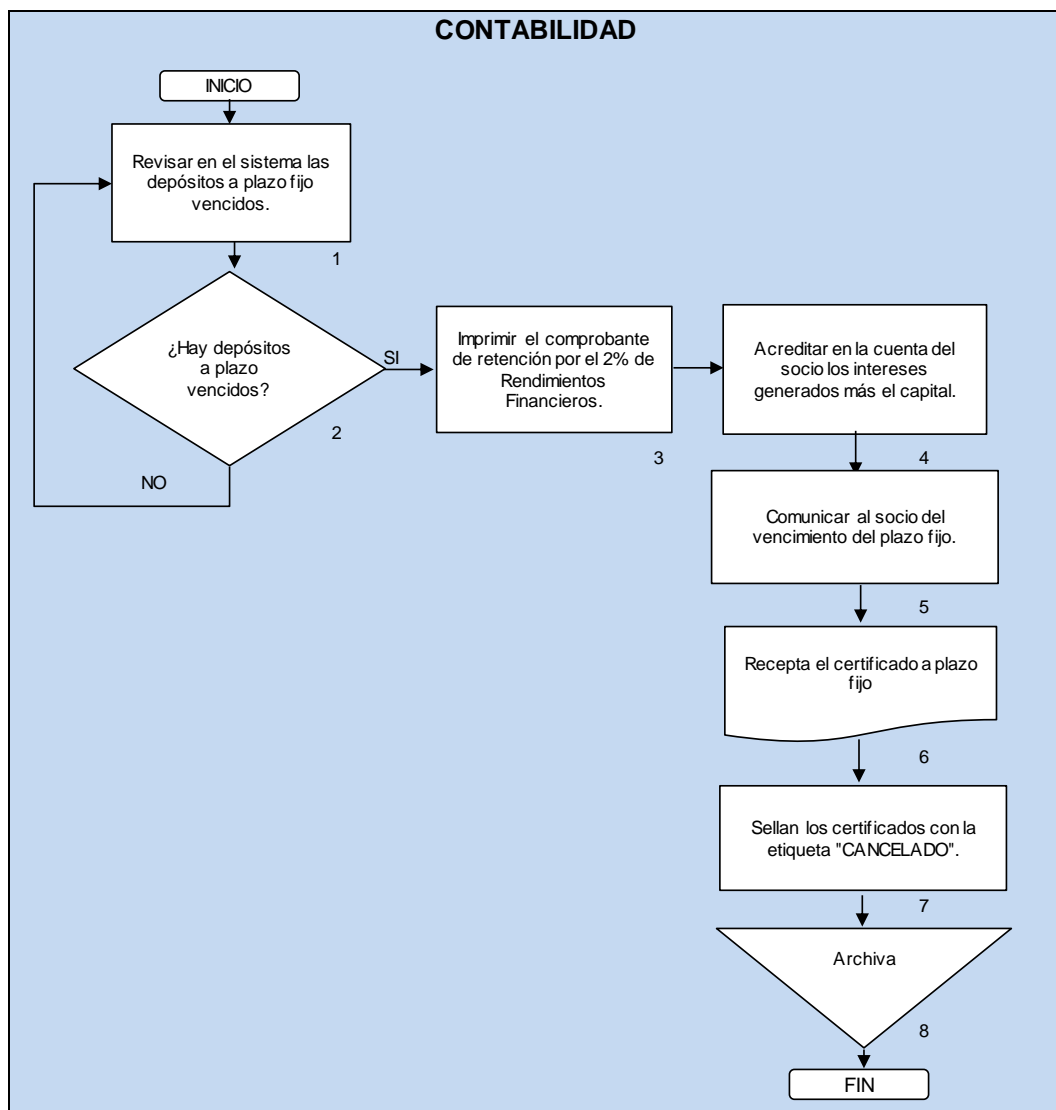
Ilustración 71 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-
“Depósitos a Plazo”

INGRESO DEL PLAZO FIJO



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CANCELACIÓN DEL PLAZO FIJO



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

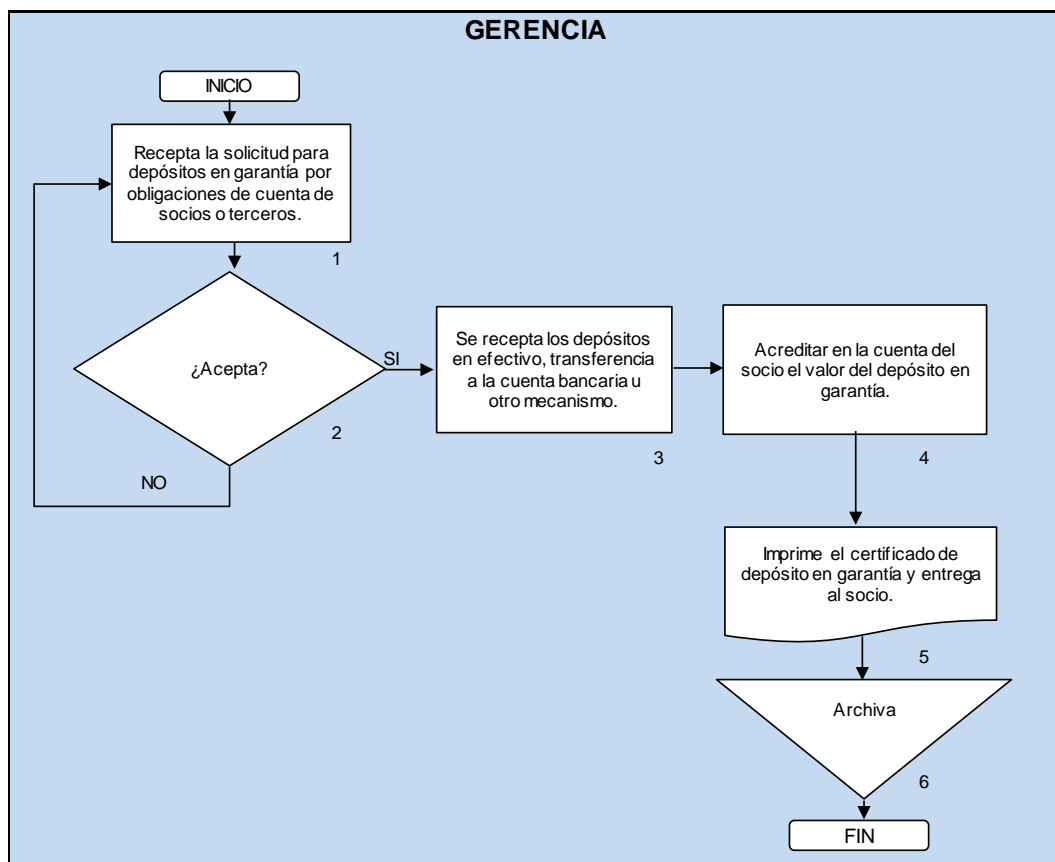
Gerencia debe acogerse a la tasa de interés pasiva permitida por los organismos de control para los depósitos a plazo fijo. A demás es responsable de mantener salvaguardados los certificados de depósitos, así como también ordenados y clasificados.

Es importante también llenar el formulario de licitud de los fondos que ingresan y egresan de la entidad.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2104 DEPOSITOS DE GARANTIA
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el pago al beneficiario. Por el valor retirado por parte del cliente. Por transferencia a otra cuenta ordenada por el cliente. Por transferencia al Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, si los depósitos permanecieron inmovilizados por más de diez años, excepto cuando obedecen a mandato legal o de autoridad competente, o a providencias judiciales, legalmente notificadas a la entidad.	Por el valor de los depósitos recibidos. Por transferencia de otra cuenta. Por el valor de los intereses causados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 72 Flujograma del proceso de Obligaciones con el Público-Depósitos en Garantía



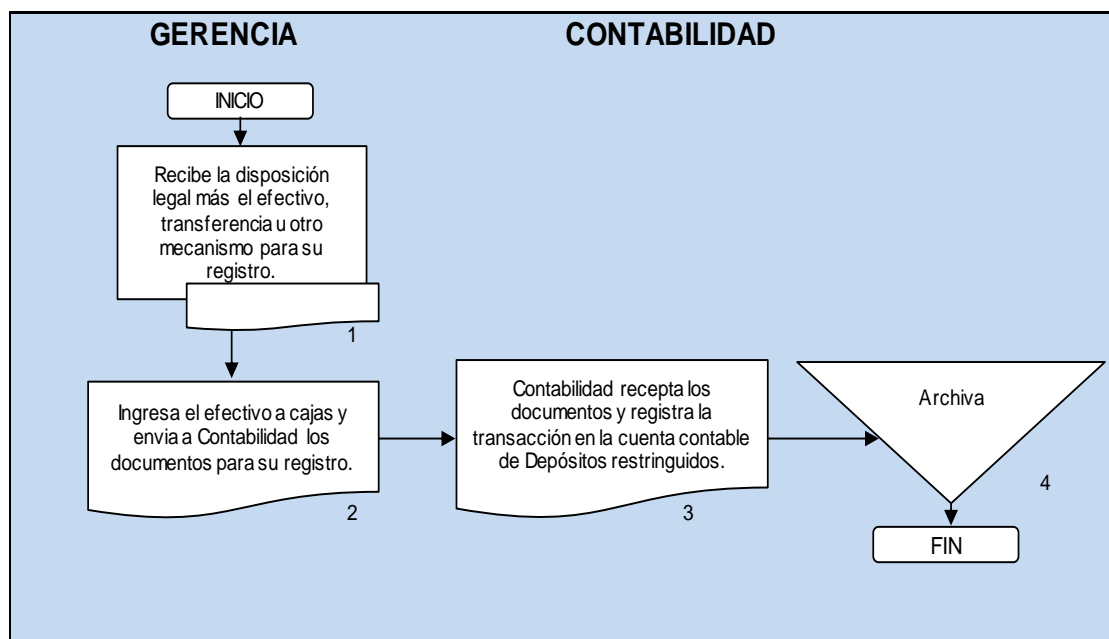
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Es responsabilidad de Gerencia y Contabilidad devolver o entregar los valores registrados en garantía con la presentación del certificado correspondiente y únicamente con la orden escrita de la persona autorizada, en este caso de persona natural o jurídica a quien los socios de la entidad registran obligaciones pendientes.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
CUENTAS:	2105 DEPOSITOS RESTRINGIDOS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor retirado por parte del cliente, cuando la disposición legal o acuerdo privado así lo permitan. Por transferencia a otra cuenta, cuando la disposición legal o acuerdo privado así lo permitan.	Por el valor de los depósitos recibidos. Por transferencia desde otra cuenta de este grupo. Por transferencia a otra cuenta, cuando la disposición legal. Por el valor de los intereses causados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 73 Flujo del proceso de Obligaciones con el Público-Depósitos Restringidos



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Gerencia y Contabilidad son los responsables del manejo de depósitos restringidos, así como también de devolver los mismos cuando se disponga la orden legal o acuerdo.

En general, las cuentas que conforman Obligaciones con el público indican una tendencia alta en el crecimiento de captaciones de ahorro y plazo fijo. Por tanto los funcionarios y directivos deben continuar estableciendo estrategias de captación, ya que del movimiento de estas cuentas depende la realización de las actividades financieras de entidad.

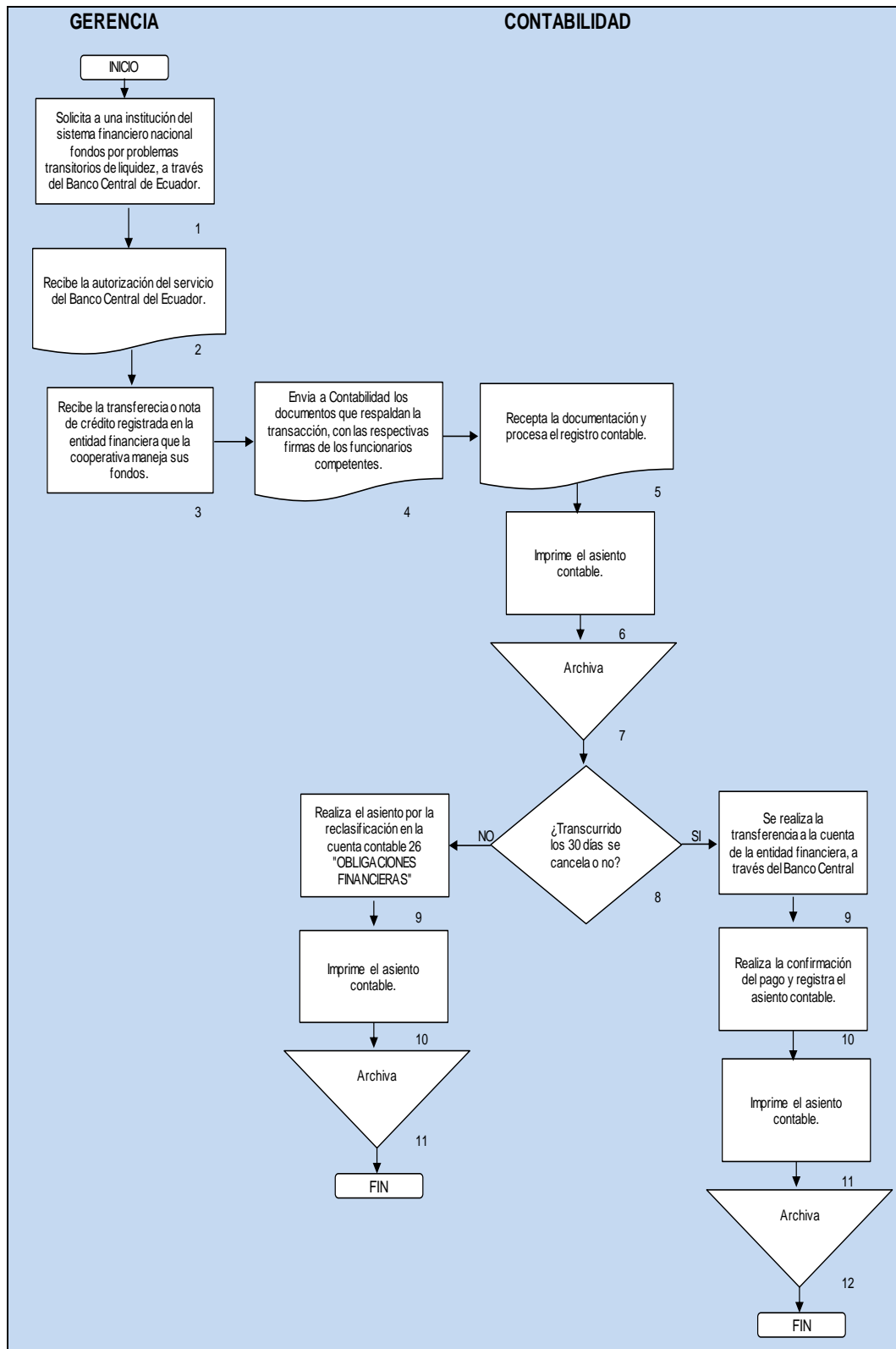
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	22 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
CUENTAS:	2201 Fondos interfinancieros comprados 2202 Operaciones de reporto con instituciones financieras

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	22 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
CUENTAS:	2201 Fondos interfinancieros comprados
SUBCUENTAS:	220105 Bancos 220110 Otras instituciones del sistema financiero 220115 Instituciones del sector financiero popular y solidario
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la devolución de los fondos al término del plazo pactado. Por las reclasificaciones a la respectiva subcuenta del grupo 26 "Obligaciones financieras", cuando los fondos no han sido cancelados a su vencimiento.	Por las transferencias de fondos recibidos de otras entidades.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 74 Flujograma del proceso de Operaciones Interfinancieras.



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Gerencia y Contabilidad deberán provisionar su efectivo, con el fin de devolver oportunamente los fondos recibidos en los plazos establecidos.

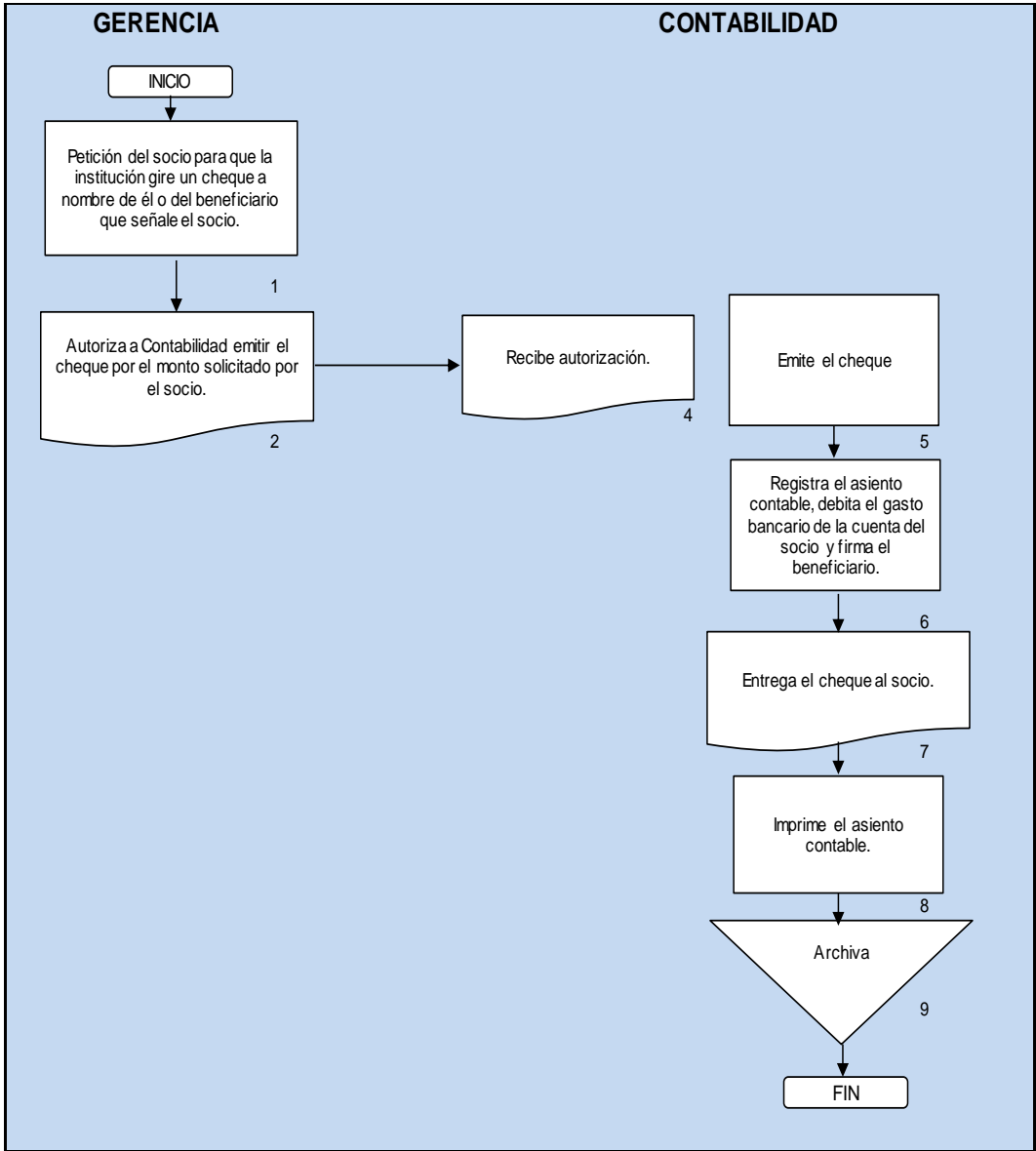
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	23 OBLIGACIONES INMEDIATAS
CUENTAS:	2301 Cheques de gerencia 2302 Giros, transferencias y cobranzas por pagar 2303 Recaudaciones para el sector público 2304 Valores en circulación

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	23 OBLIGACIONES INMEDIATAS
CUENTAS:	2301 CHEQUES DE GERENCIA
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la cancelación del cheque a su presentación para el cobro en la institución. Por pérdida, destrucción o deterioro. Por transferencia a la cuenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia. Por la cancelación a través de la cámara de compensación.	Por el valor solicitado por él cuenta habiente.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 75 Flujograma del proceso de Obligaciones Inmediatas- Cheques de Gerencia.



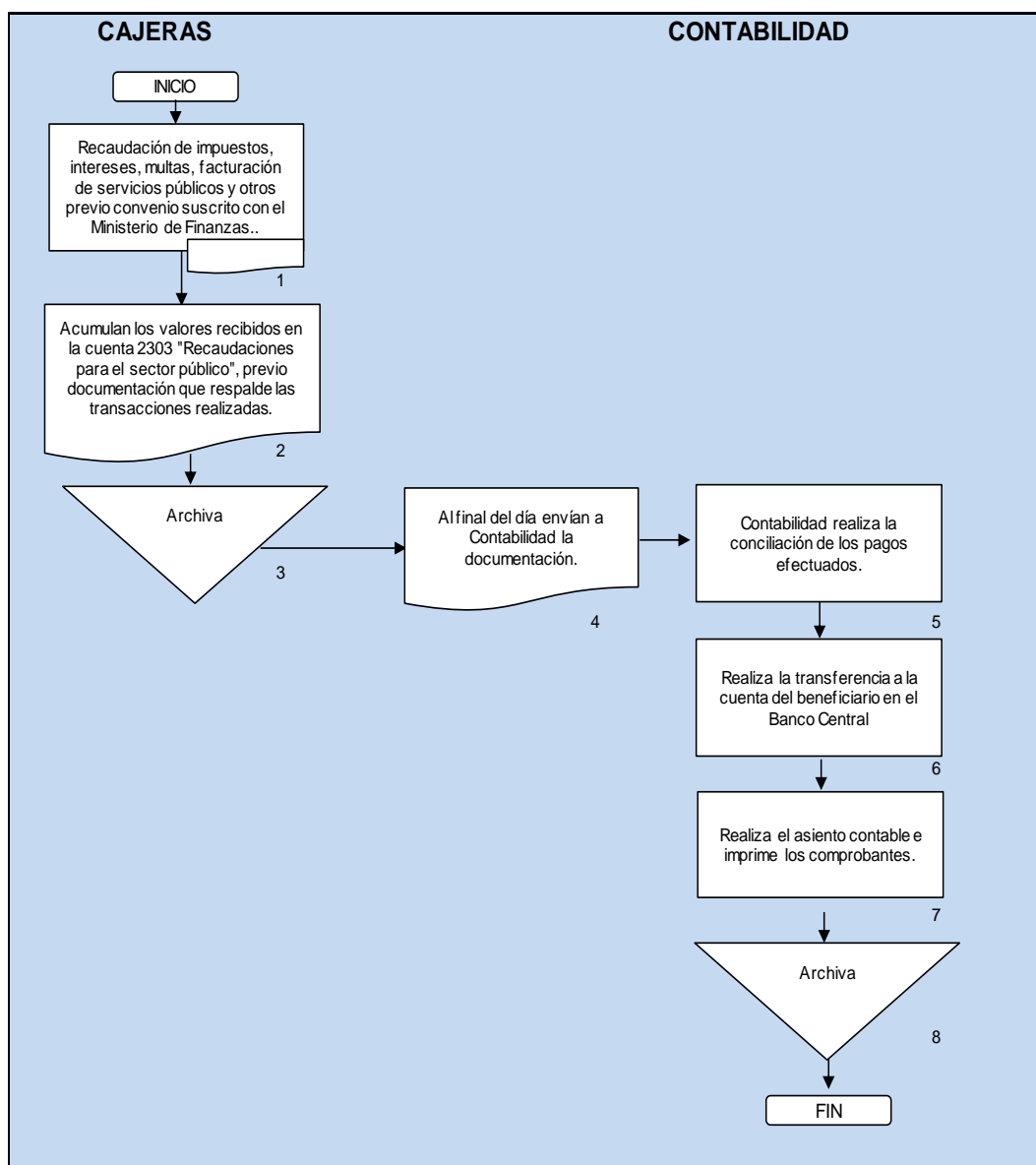
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad deberá revisar los movimientos bancarios de la entidad financiera donde dispone sus cuentas corrientes, a fin de saldar la cuenta contable de Cheques de Gerencia, cuando se hayan cancelado los mismos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	23 OBLIGACIONES INMEDIATAS
CUENTAS:	2303 RECAUDACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la transferencia a la cuenta corriente del beneficiario en el Banco Central del Ecuador.	Por el valor de las recaudaciones realizadas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 76 Flujograma del proceso de Obligaciones Inmediatas- Recaudaciones para el Sector Público



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Las cajas son las responsables de mantener un archivo ordenado y clasificado de las transacciones realizadas por recaudación de fondos del sector público, de manera que Contabilidad pueda revisar y realizar las transferencias de los fondos en forma inmediata e intacta a los beneficiarios, a través del Banco Central.

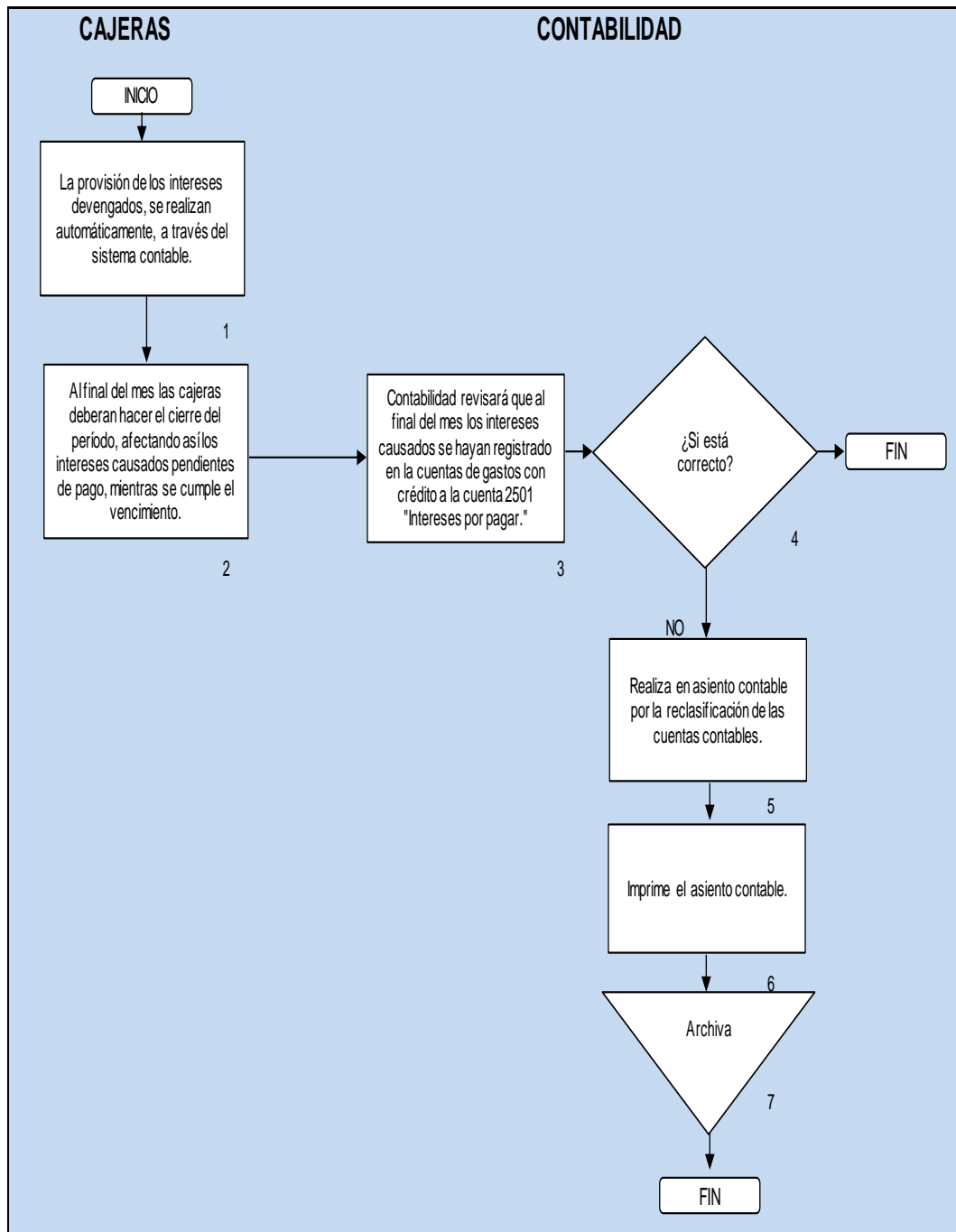
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2501 Intereses por pagar 2502 Comisiones por pagar 2503 Obligaciones patronales 2504 Retenciones 2505 Contribuciones, impuestos y multas 2506 Proveedores 2507 Obligaciones por compra de cartera 2510 Cuentas por pagar a establecimientos afiliados 2511 Provisiones para operaciones contingentes 2590 Cuentas por pagar varias

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2501 INTERESES POR PAGAR
SUBCUENTAS:	250105 Depósitos a la vista 250110 Operaciones de reporto 250115 Depósitos a plazo 250120 Depósitos en garantía 250125 Fondos interfinancieros comprados 250130 Operaciones de reporto con instituciones financieras 250135 Obligaciones financieras 250140 Bonos 250145 Obligaciones 250150 Otros títulos valores 250155 Fondo de Reserva Empleados 250190 Otros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los intereses pagados o capitalizados. Por transferencia a la cuenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia	Por el valor de los intereses devengados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 77 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Intereses por pagar



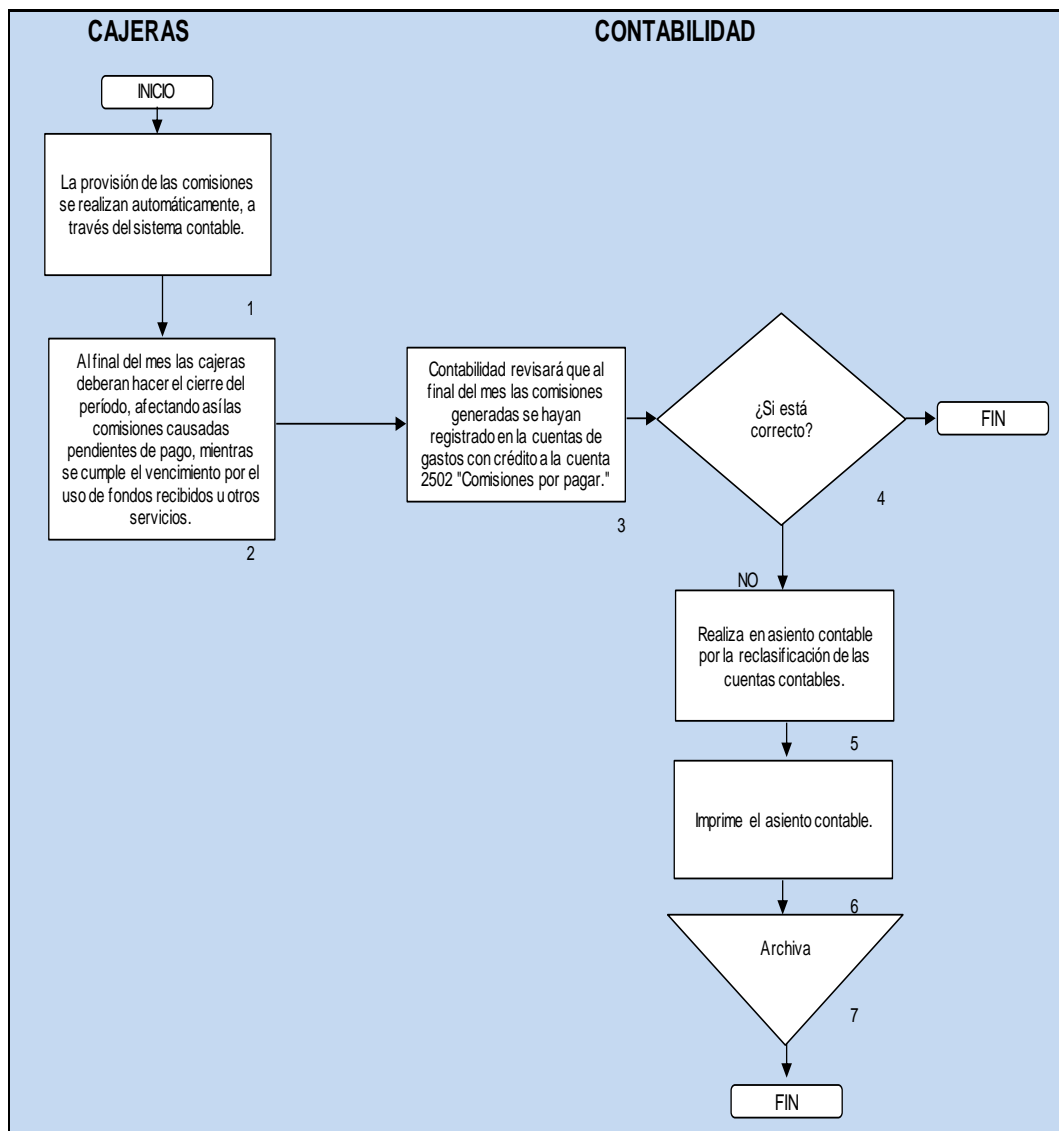
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable del manejo de las cuentas contables por intereses por pagar, deberá revisar esta cuenta periódicamente y verificar que la provisión de los intereses registrados se acredite a las cuentas de los socios al vencimiento de sus obligaciones.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2502 COMISIONES POR PAGAR
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de las comisiones pagadas a los beneficiarios. Por transferencia a la cuenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia.	Por el valor de la provisión mensual para el pago de comisiones.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 78 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Comisiones por Pagar



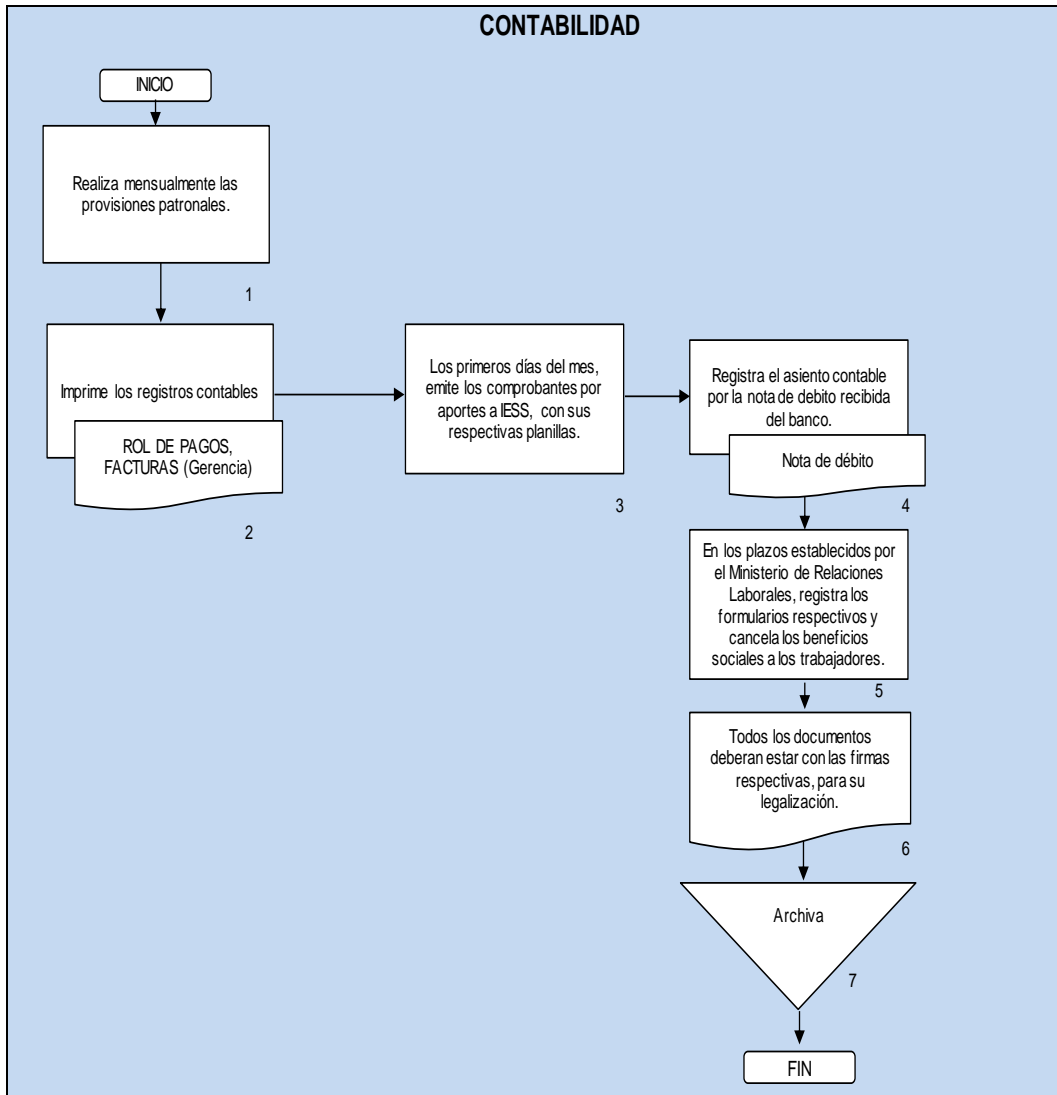
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad al momento del vencimiento de las obligaciones, tomara en cuenta los rubros provisionados por cuentas por pagar, fin de saldar esta cuenta por las comisiones pagadas.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2503 OBLIGACIONES PATRONALES
	250305 Remuneraciones
	250310 Beneficios sociales
	250315 Aportes al IESS
	250320 Fondo de reserva IESS
	250325 Participación a empleados
	250330 Gastos de responsabilidad, residencia y representación
SUBCUENTAS:	250390 Otras
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el pago de las obligaciones pendientes a los beneficiarios. Por transferencia a la cuenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia.	Por el valor de las obligaciones laborales pendientes de pago.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 79 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Obligaciones Patronales



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable del cumplimiento de las obligaciones patronales con los trabajadores; pagar oportunamente los aportes al IESS de los trabajadores, los fondos de reserva cuando los trabajadores hayan cumplido más de un año de trabajo, la décima cuarta y tercera remuneración y la participación de los trabajadores en los plazos establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de no incurrir en multas, ya que las mismas pueden ser descontadas por cuenta de los responsables.

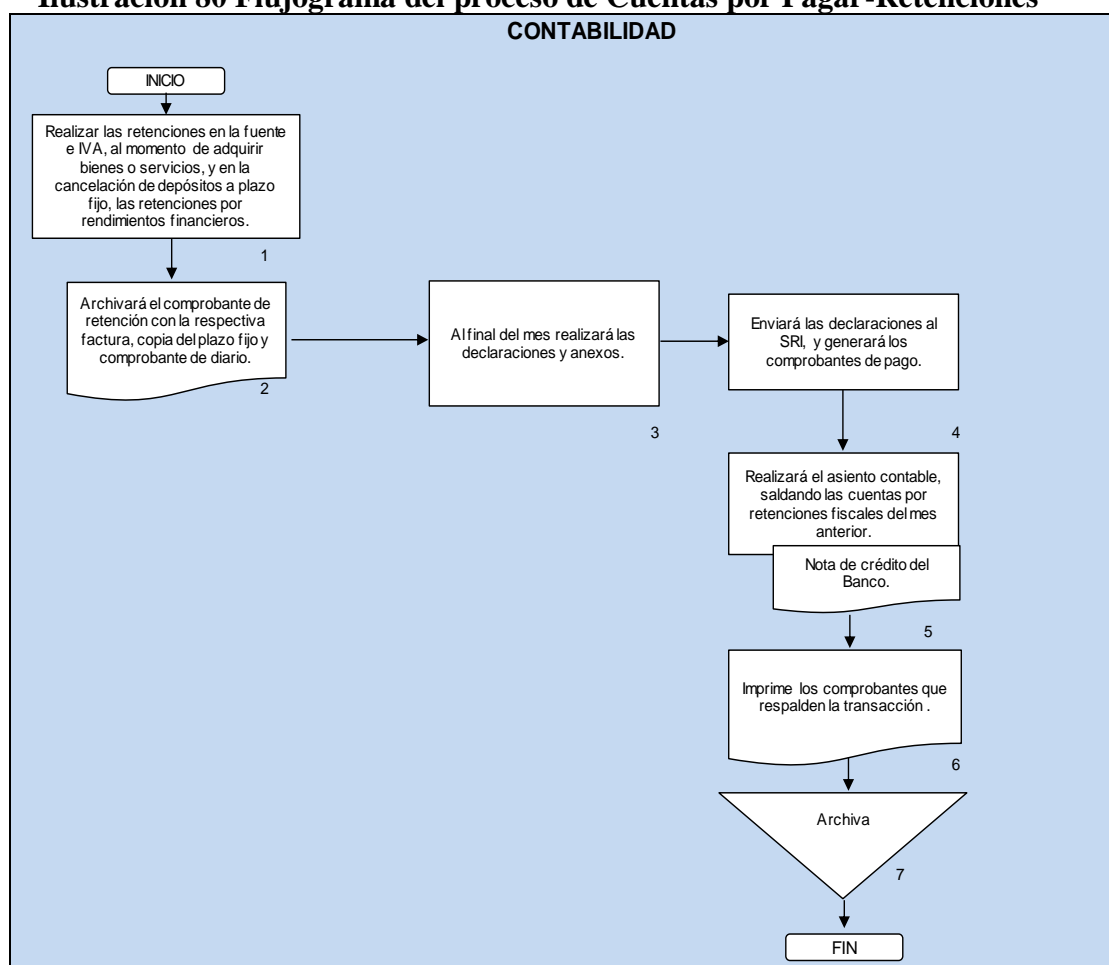
Contabilidad también realizara el cronograma de vacaciones para que todos los trabajadores gocen de las mismas, mantendrá un adecuado registro de control de

asistencia y demás disposiciones legales. Además deberá tomar en cuenta que todos los derechos de los trabajadores son irrenunciables, por tanto deberá cumplir con todo lo que determina la ley, a fin de no incurrir en multas o beneficios sociales retroactivos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2504 RETENCIONES
SUBCUENTAS:	250405 Retenciones fiscales 250490 Otras retenciones
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el pago al beneficiario.	Por el valor de las retenciones efectuadas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 80 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Retenciones



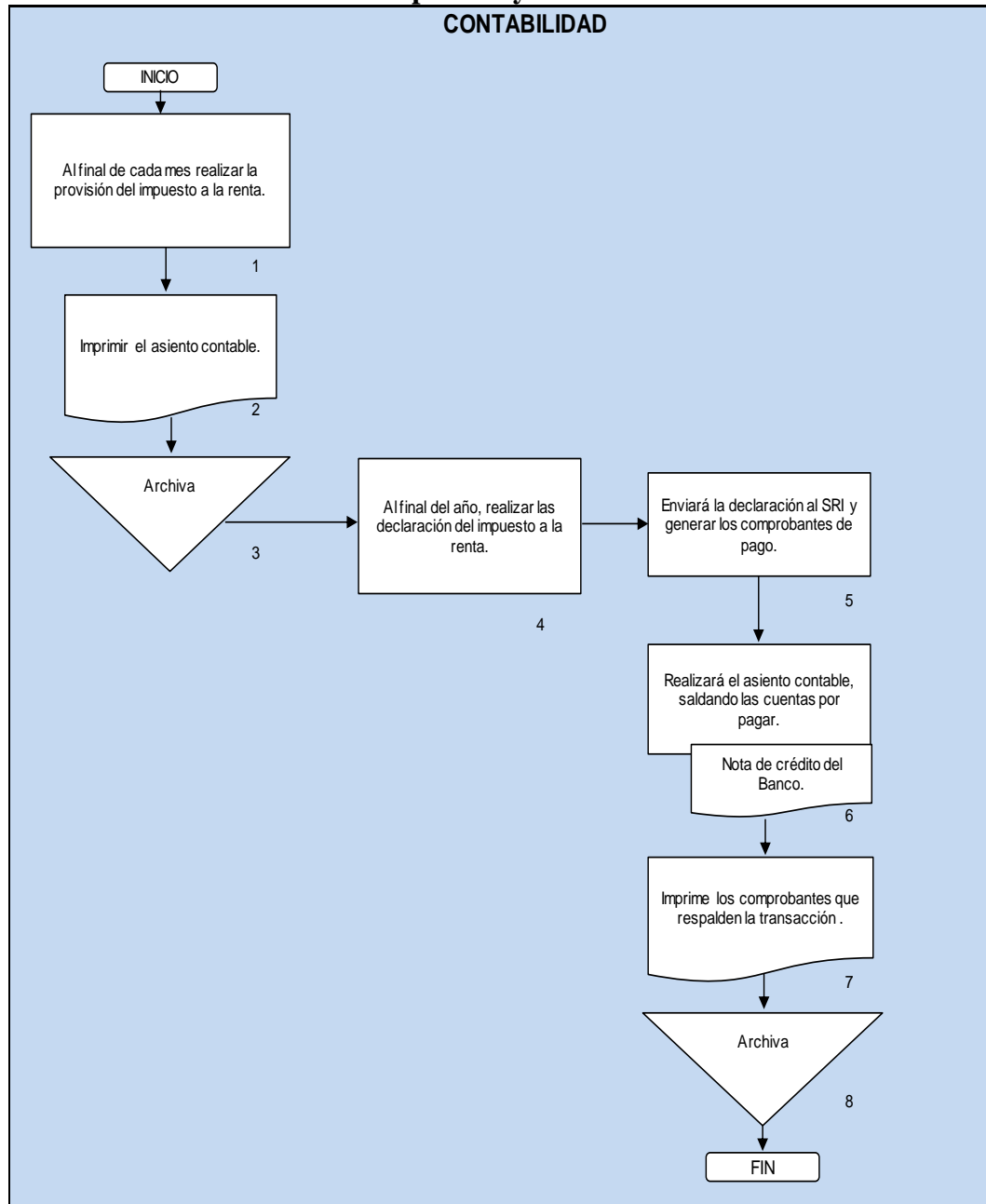
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias (declaraciones del IVA, retenciones del impuesto a la renta y anexos), a fin de que la cooperativa no incurra en multas o sanciones.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2505 CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS
SUBCUENTAS:	250505 Impuesto a la renta 250510 Multas 250590 Otras contribuciones e impuestos
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor pagado al beneficiario.	Por el valor de las comisiones, impuestos y multas causados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 81 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar-Contribuciones, Impuestos y Multas



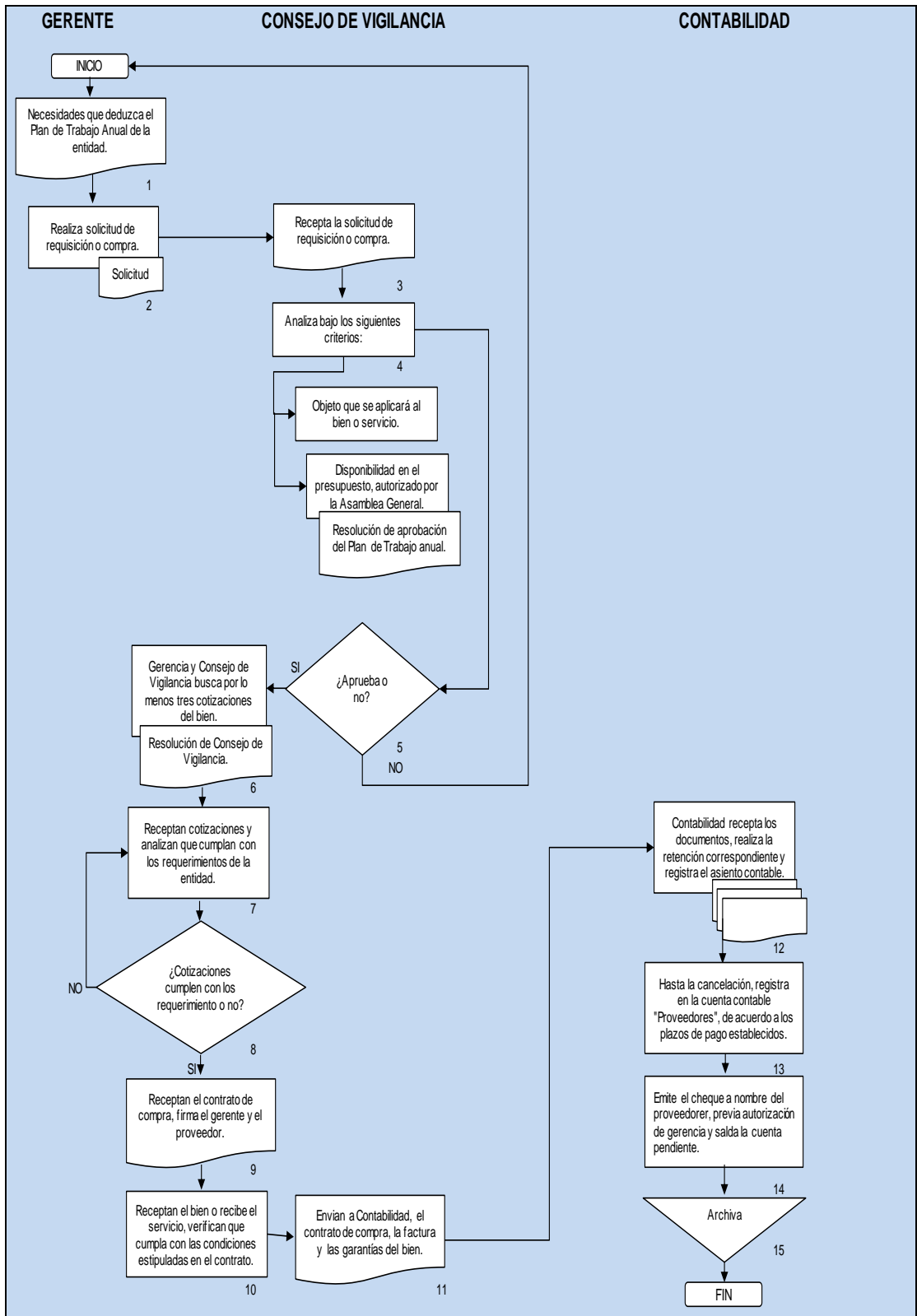
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable de realizar oportunamente las declaraciones del impuesto a la renta y realizar el pago efectuado, así como también de los anticipos determinados en los plazos establecidos (julio y septiembre).

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	25 CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2506 PROVEEDORES
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la cancelación de los valores adeudados. Por transferencia a la cuenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia.	Por el valor de los servicios recibidos o de los bienes comprados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 82 Flujograma del proceso de Cuentas por Pagar- Proveedores



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad mantendrá un registro de control para proveedores, que facilite su cancelación y registro en los plazos establecidos.

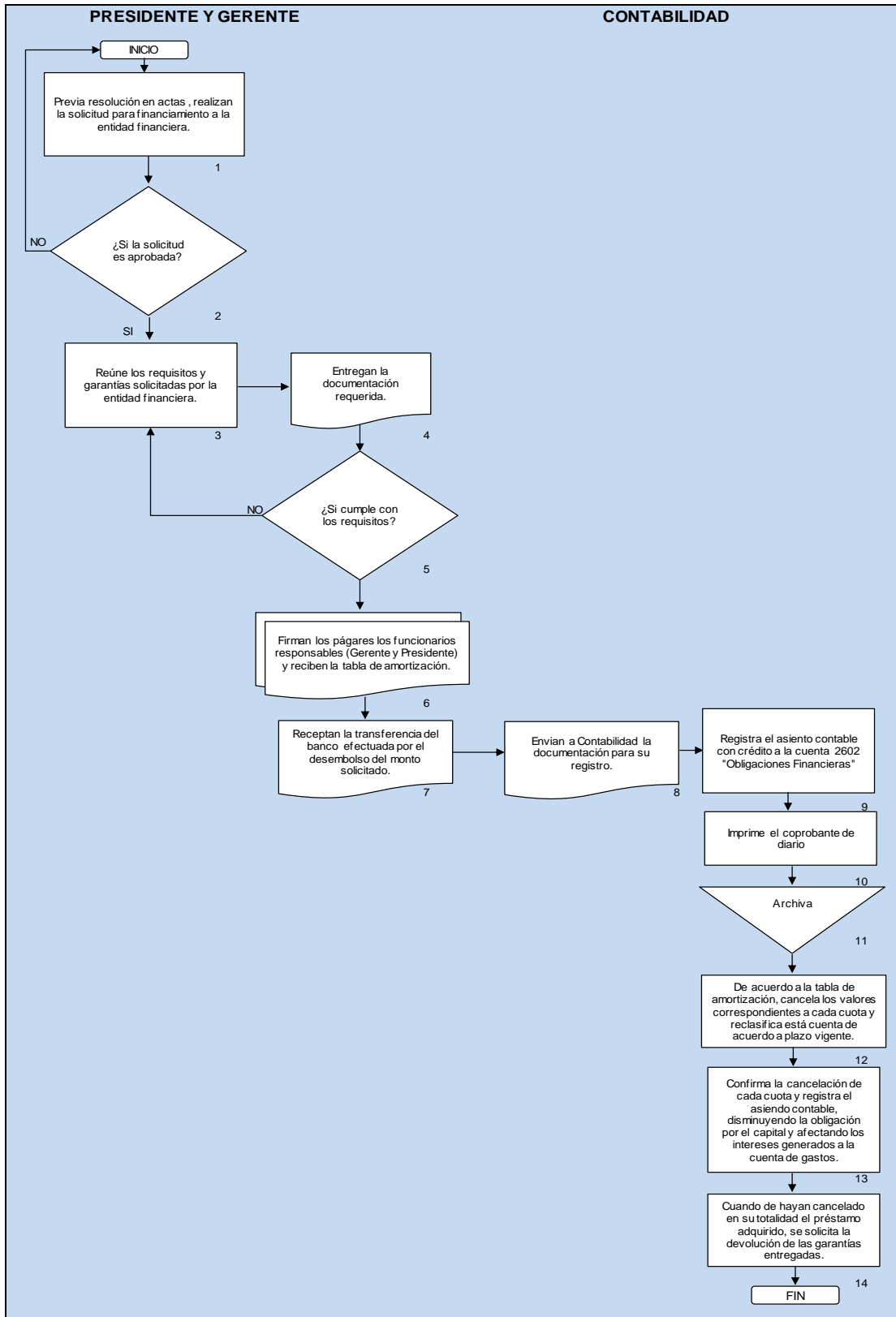
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS
CUENTAS:	2601 Sobregiros 2602 Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector Financiero Popular y Solidario 2603 Obligaciones con instituciones financieras del exterior 2606 Obligaciones con entidades financieras del sector público 2607 Obligaciones con organismos multilaterales 2615 Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario 2690 Otras obligaciones

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS
CUENTAS:	2602 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
SUBCUENTAS:	260205 De 1 a 30 días 260210 De 31 a 90 días 260215 De 91 a 180 días 260220 De 181 a 360 días 260225 De más de 360 días 260250 De 1 a 30 días del Sector Financiero Popular y Solidario 260255 De 31 a 90 días del Sector Financiero Popular y Solidario 260260 De 91 a 180 días del Sector Financiero Popular y Solidario 260265 De 181 a 360 días del Sector Financiero Popular y Solidario 260270 De más de 360 días del Sector Financiero Popular y Solidario
DINÁMICA	
DÉBITOS Por los abonos o cancelaciones de los préstamos recibidos. Por el pago de obligaciones contingentes vencidas que no fueron canceladas en la fecha de su vencimiento.	CRÉDITOS Por el monto de los préstamos recibidos y por el financiamiento que reciben las compañías de tarjetas de crédito respaldados por consumos pendientes de pago de sus tarjetahabientes

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 83 Flujograma del proceso de Obligaciones Financieras- “Obligaciones con Instituciones Financieras del país y del Sector Financiero Popular y Solidario”

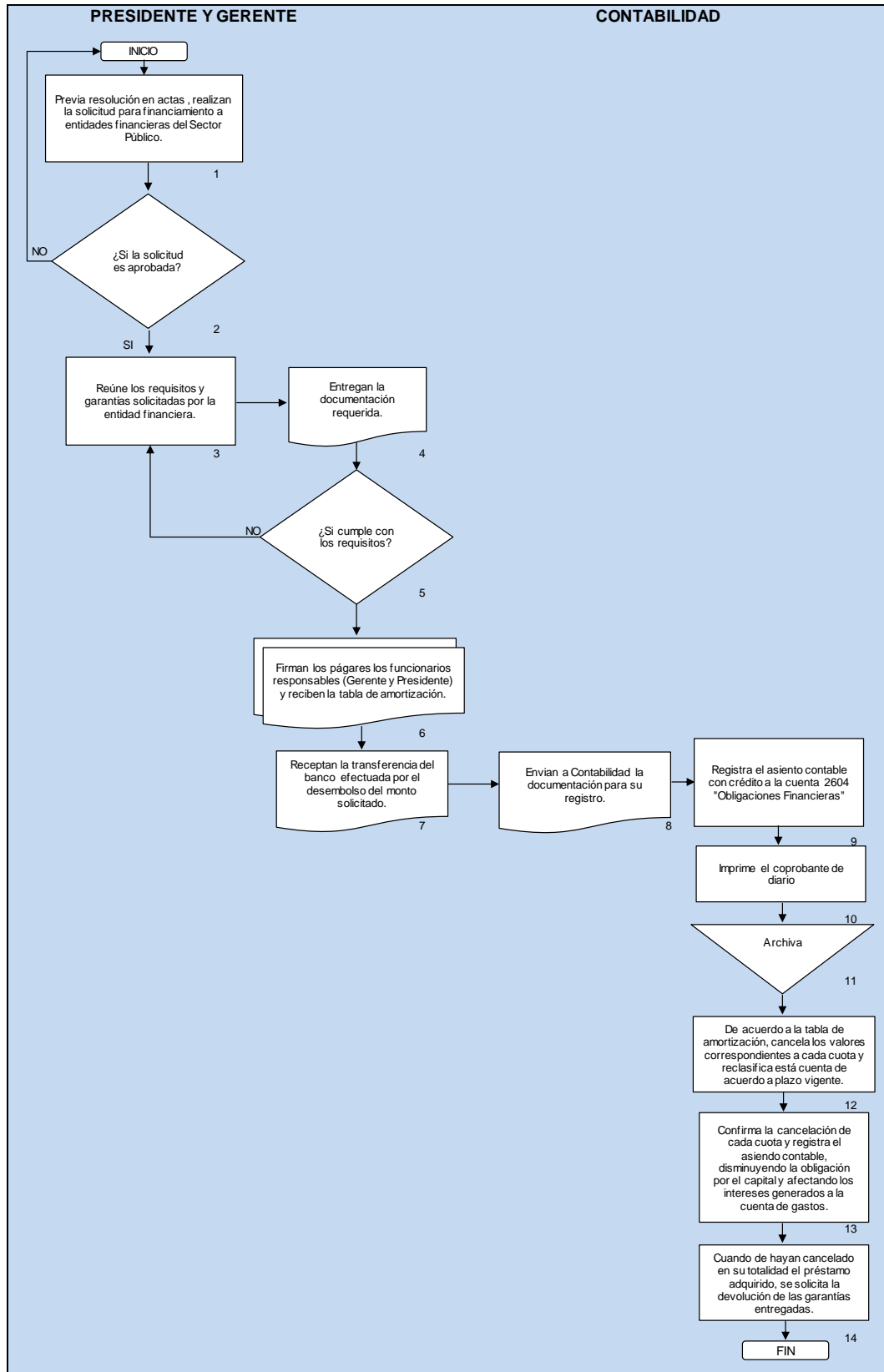


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS
CUENTAS:	2606 OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO
SUBCUENTAS:	260605 De 1 a 30 días 260610 De 31 a 90 días 260615 De 91 a 180 días 260620 De 181 a 360 días 260625 De más de 360 días
DINÁMICA	
DÉBITOS Por los abonos o cancelaciones.	CRÉDITOS Por el monto del crédito recibido. Por el valor de los documentos descontados o re descontados

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 84 Flujograma del proceso de Obligaciones Financieras- “Obligaciones con Instituciones Financieras del Sector Público”

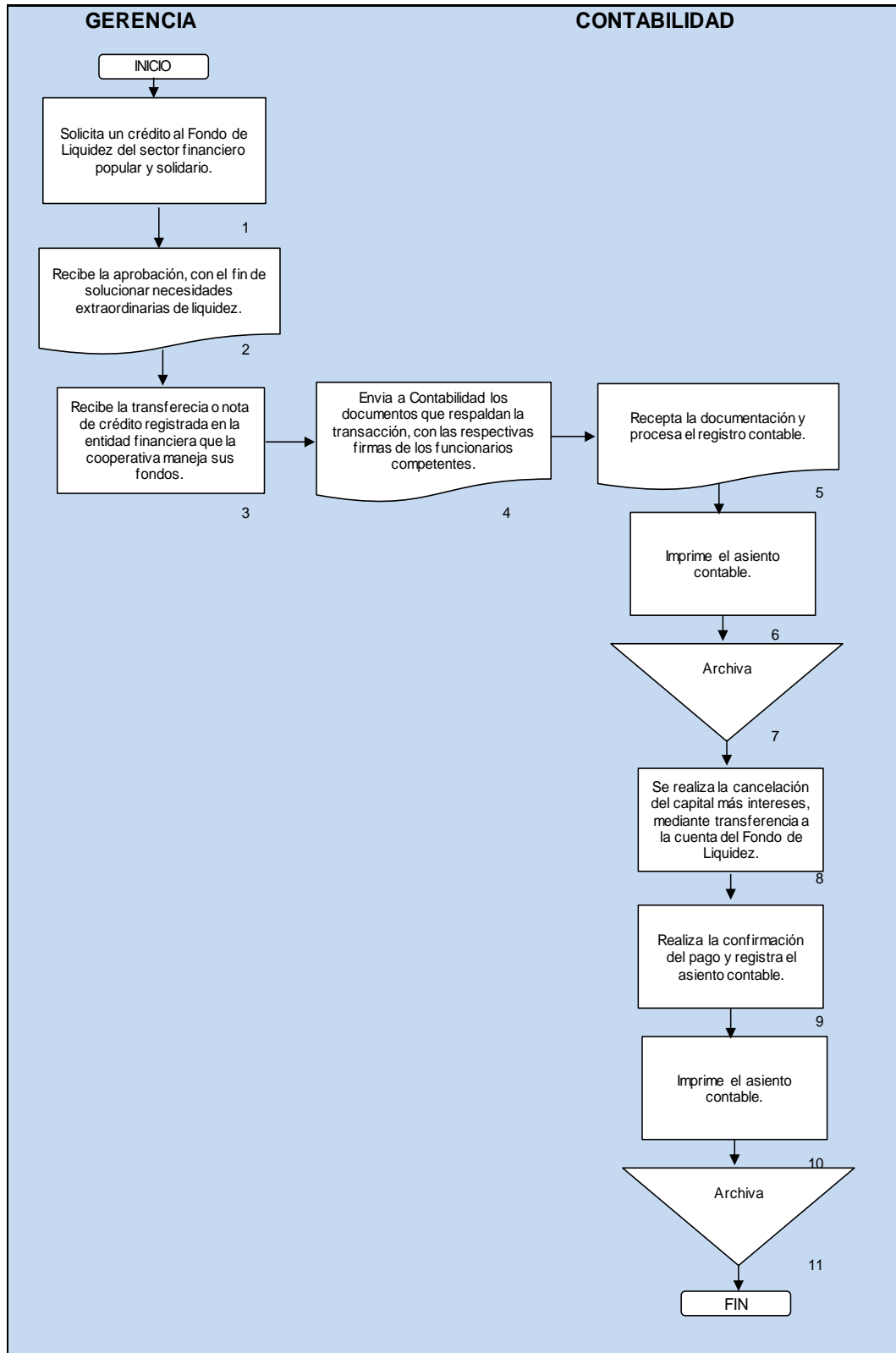


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS
CUENTAS:	2615 OBLIGACIONES CON EL FONDO DE LIQUIDEZ DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
SUBCUENTAS:	261505 Por crédito automático 261510 Por necesidades extraordinarias de liquidez
DINÁMICA	
DÉBITOS Por la cancelación del préstamo recibido.	CRÉDITOS Por el valor del crédito recibido, en sus diferentes modalidades.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

**Ilustración 85 Flujograma del proceso de Obligaciones Financieras-
“Obligaciones con el Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario”**



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

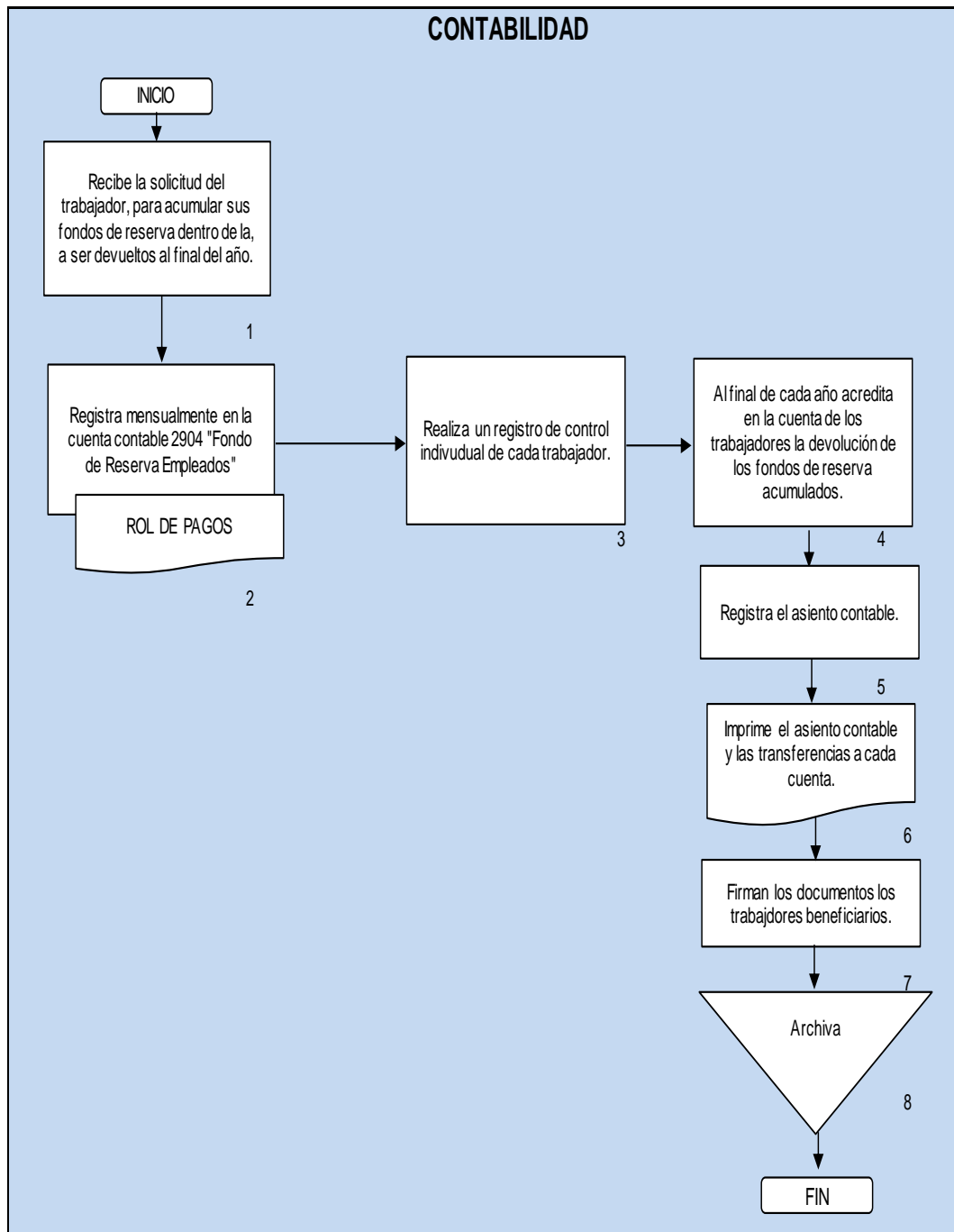
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	29 OTROS PASIVOS
CUENTAS:	2901 Ingresos recibidos por anticipado 2902 Consignación para pago de obligaciones 2903 Fondos en administración 2904 Fondo de Reserva Empleados 2908 Transferencias internas 2912 Plusvalía mercantil negativa 2990 Otros

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	29 OTROS PASIVOS
CUENTAS:	2904 FONDO DE RESERVA EMPLEADOS
DESCRIPCIÓN	
Registra el saldo que adeuda la institución a sus empleados por concepto de fondo de reserva, el cual fue creado de acuerdo a disposiciones legales que le permitían tenerlo en su poder para administrarlo.	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la devolución del fondo de reserva a los servidores.	Por la transferencia anual de los valores acumulados en la subcuenta analítica 250155 Fondo de reserva empleados.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 86 Flujograma del proceso de Otros Pasivos-Fondo de Reserva Empleados

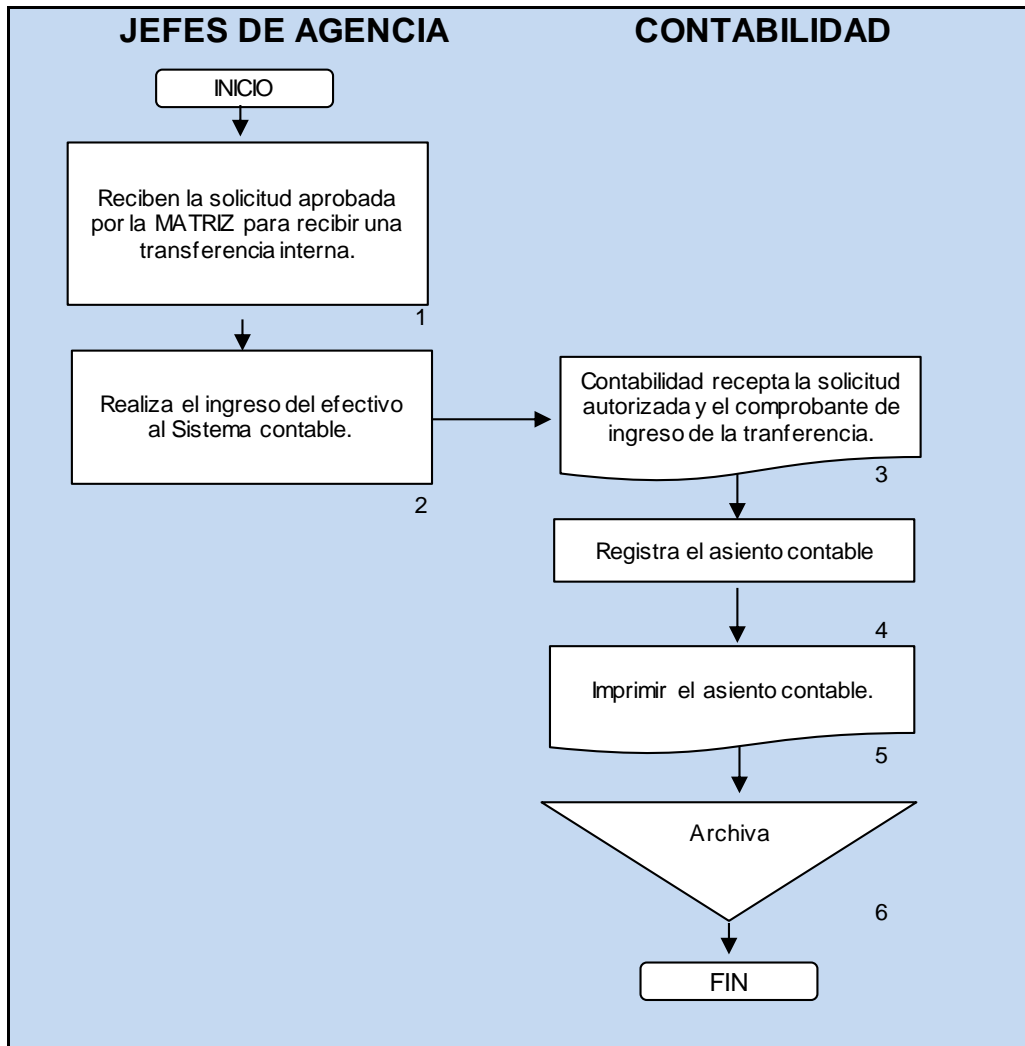


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	2 PASIVOS
GRUPO:	29 OTROS PASIVOS
CUENTAS:	2908 TRANSFERENCIAS INTERNAS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por las notas de crédito recibidas por operaciones entre oficinas. Por las notas de débito enviadas.	Por las notas de débito recibidas por operaciones entre oficinas. Por las notas de crédito enviadas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 87 Flujograma del proceso de Otros Pasivos-Transferencias Internas



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Los Jefes de Agencia son los responsables del adecuado manejo de las transferencias recibidas, remitir informes de manera mensual, y según el plazo establecido devolverá el dinero a la matriz.

A demás Contabilidad cuando realice la consolidación de los Estados Financieros debe saldar las cuentas de Transferencias internas tanto en el activo como en el pasivo, por tanto los saldos no deberán reportar ninguna diferencia para que no exista descuadres.

PATRIMONIO

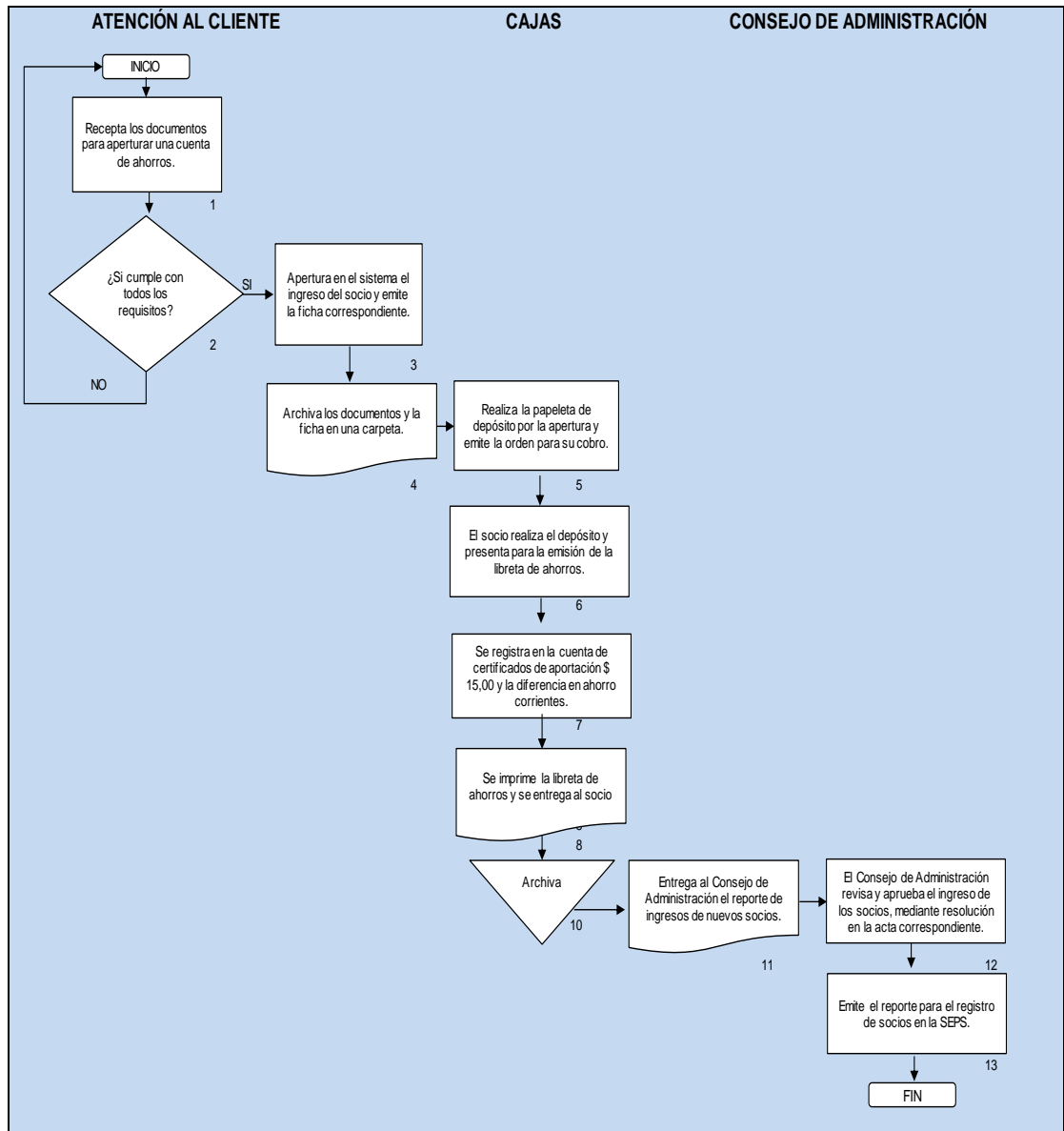
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
DESCRIPCIÓN	
<p>Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo.</p> <p>Agrupar las cuentas que registran los aportes de los socios, las reservas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones y resultados acumulados o del ejercicio.</p> <p>Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>	

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	31 CAPITAL SOCIAL
CUENTAS:	3103 APORTES DE SOCIOS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por la redención de hasta el 5% del capital social pagado, por retiro de los socios de las cooperativas.</p> <p>Por la redención de la totalidad del capital, en caso de fallecimiento de los socios de la cooperativa.</p> <p>Por la compensación de aportaciones de capital con deudas, únicamente en caso de retiro del socio.</p>	<p>Por las entregas de efectivo de los socios por certificados de aportación.</p> <p>Por el incremento de los aportes con excedentes.</p> <p>Por el incremento de capital con reservas facultativas y generales, de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 88 Flujoograma del proceso de Aportes de socios



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

El Consejo de Administración es responsable de aceptar o rechazar las solicitudes de ingresos de los nuevos socios en un plazo de 30 días, así como registrar en un plazo de 15 días el ingreso de los socios a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Además el Consejo de Administración aprobará la salida de socios previa solicitud del socio por cierre de cuenta, pudiendo transferir sus derechos entre socios o a favor de la cooperativa, y de igual manera reportara a SEPS la salida de socios. Adicionalmente debe considerar que la liquidación de haberes no debe

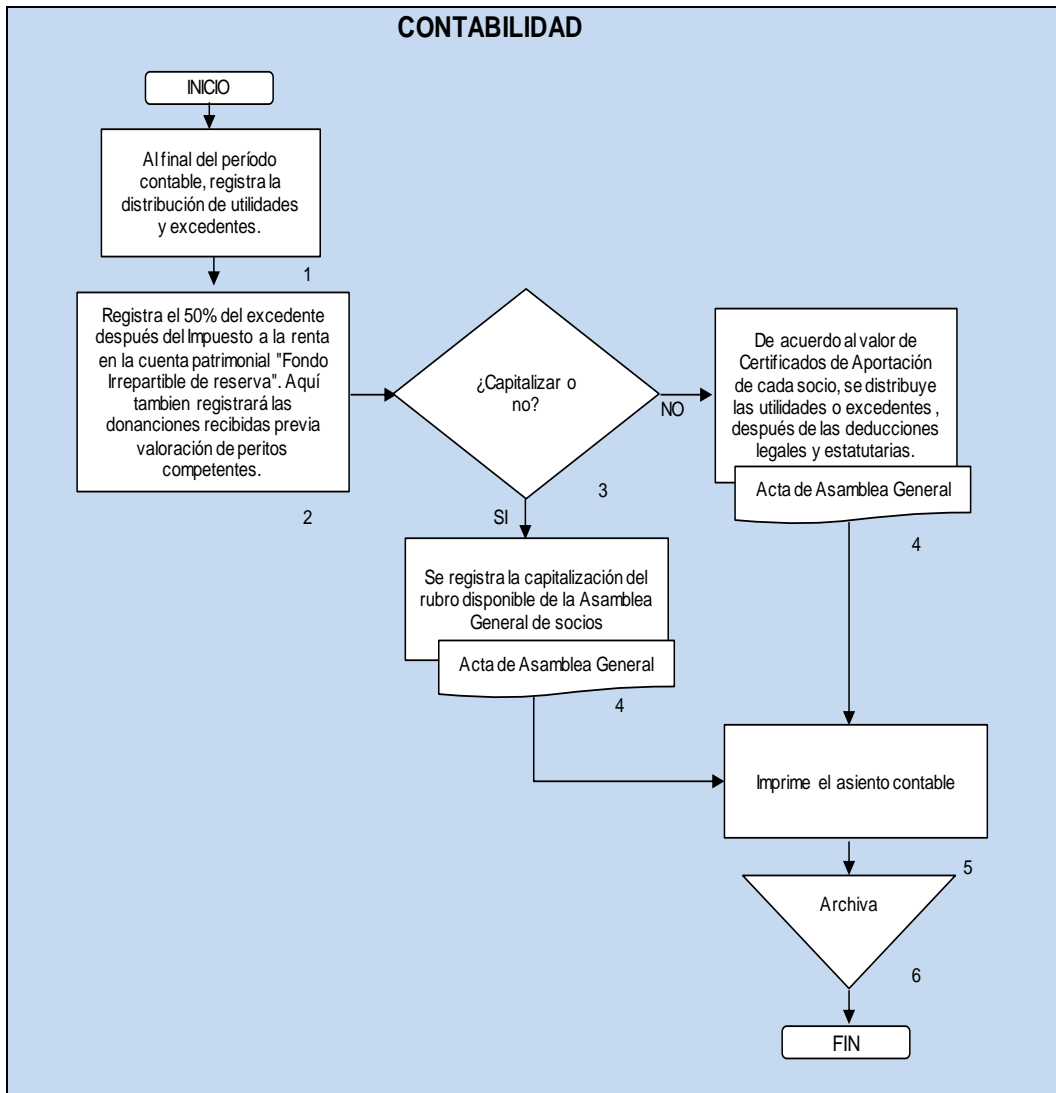
exceder del 5% del capital social de la cooperativa y descontará las obligaciones pendientes del socio, en caso de tenerlo.

La gerencia es responsable de mantener actualizado el registro de certificados de aportación.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	33 RESERVAS
	3301 Fondo Irrepartible de reserva legal 330105 Fondo Irrepartible 330110 Donaciones y legados en efectivo 330115 Donaciones y legados en bienes 3303 Especiales 330305 A disposición de la asamblea general de representantes 330310 Para futuras capitalizaciones 330390 Otras 3305 Revalorización del patrimonio
CUENTAS:	3310 Por resultados no operativos
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por la capitalización de las reservas especiales de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia.</p> <p>Por la compensación, a nivel de cuentas patrimoniales de las pérdidas del ejercicio o de ejercicios anteriores.</p>	<p>Por los valores segregados de las utilidades operativas líquidas o excedentes netos de conformidad con disposiciones legales, estatutarias, por acuerdo de los accionistas o por disposición de la autoridad competente.</p> <p>Por el valor en efectivo de las donaciones que reciban las instituciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Por el valor de los bienes que reciban como donaciones las instituciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Por el valor de los legados que reciban las instituciones del sector financiero popular y solidario.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 89 Flujograma del proceso de Reservas



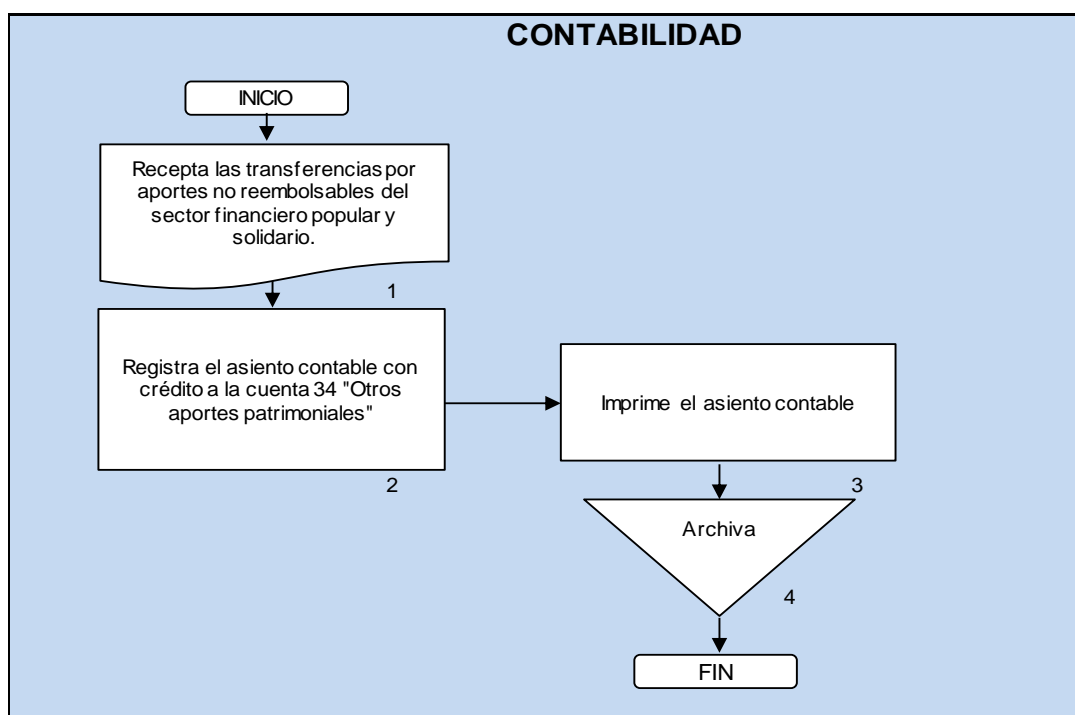
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad es responsable de registrar las reservas legales, estatutarias u autorizadas por la Asamblea general de socios o por la autoridad competente. Así como la gerencia y los Consejos deben establecer estrategias que permitan fortalecer el patrimonio de la cooperativa, tomando en cuenta las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	34 OTROS APORTES PATRIMONIALES
CUENTAS:	3490 Otros
DESCRIPCIÓN	
Registra los aportes no reembolsables que reciben las instituciones del Sector Financiero Popular y solidario.	
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la capitalización de los aportes no reembolsables.	Por los aportes no reembolsables recibidos

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 90 Flujograma del proceso de Otros Aportes Patrimoniales



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

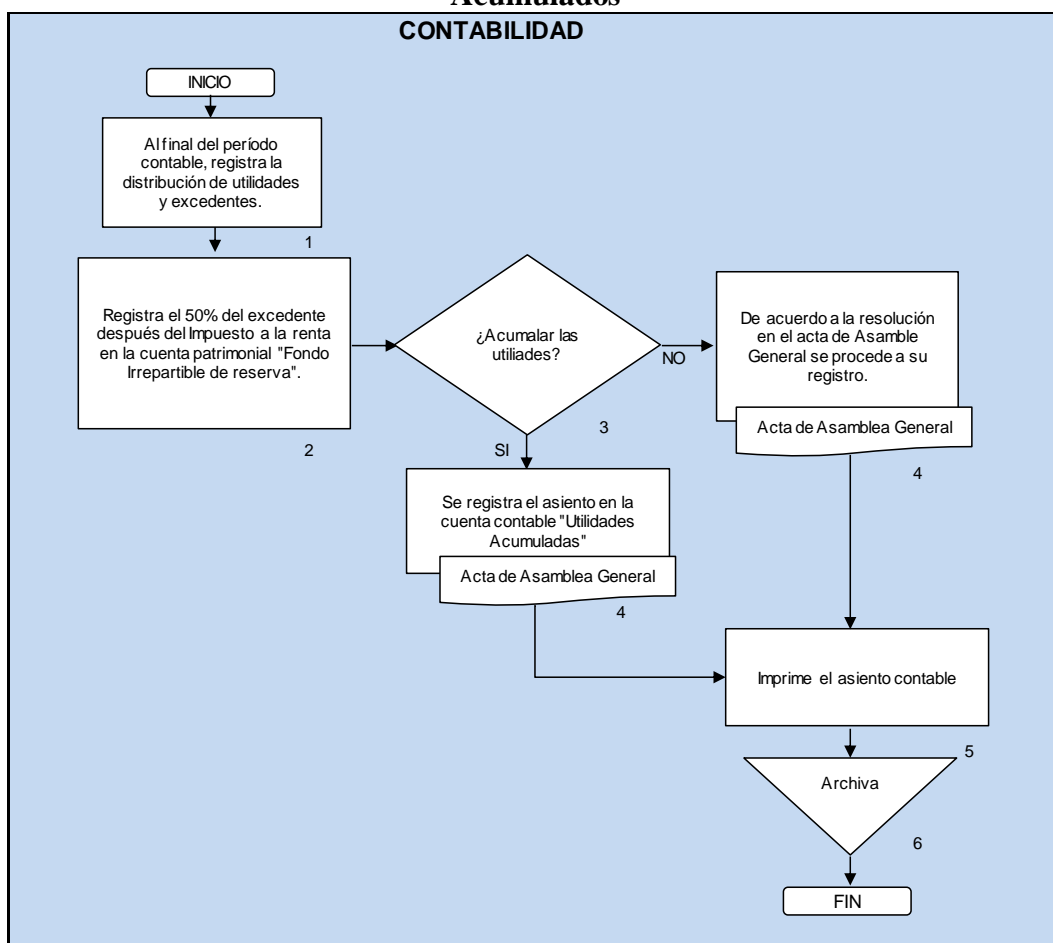
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	36 RESULTADOS
CUENTAS:	3601 Utilidades o excedentes acumuladas 3602 (Pérdidas acumuladas) 3603 Utilidad o excedentes del ejercicio 3604 (Pérdida del ejercicio)

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	36 RESULTADOS
CUENTAS:	3601 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el monto de las reservas legales y facultativas declaradas por la Asamblea General de Representantes o de Socios y/o por las disposiciones que emita la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con abono a las cuentas 330105 Fondo Irrepartible de Reserva Legal y 3303 Reservas - Especiales.</p> <p>Por la distribución de utilidades o excedentes, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Representantes o de Socios.</p> <p>Por la absorción del saldo de las pérdidas acumuladas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 10 y primer inciso del artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.</p>	<p>Por el importe de las utilidades operativas o excedentes netos que se encuentran a disposición de la Asamblea General de Representantes o de socios.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 91 Flujograma del proceso de Utilidades o Excedentes Acumulados



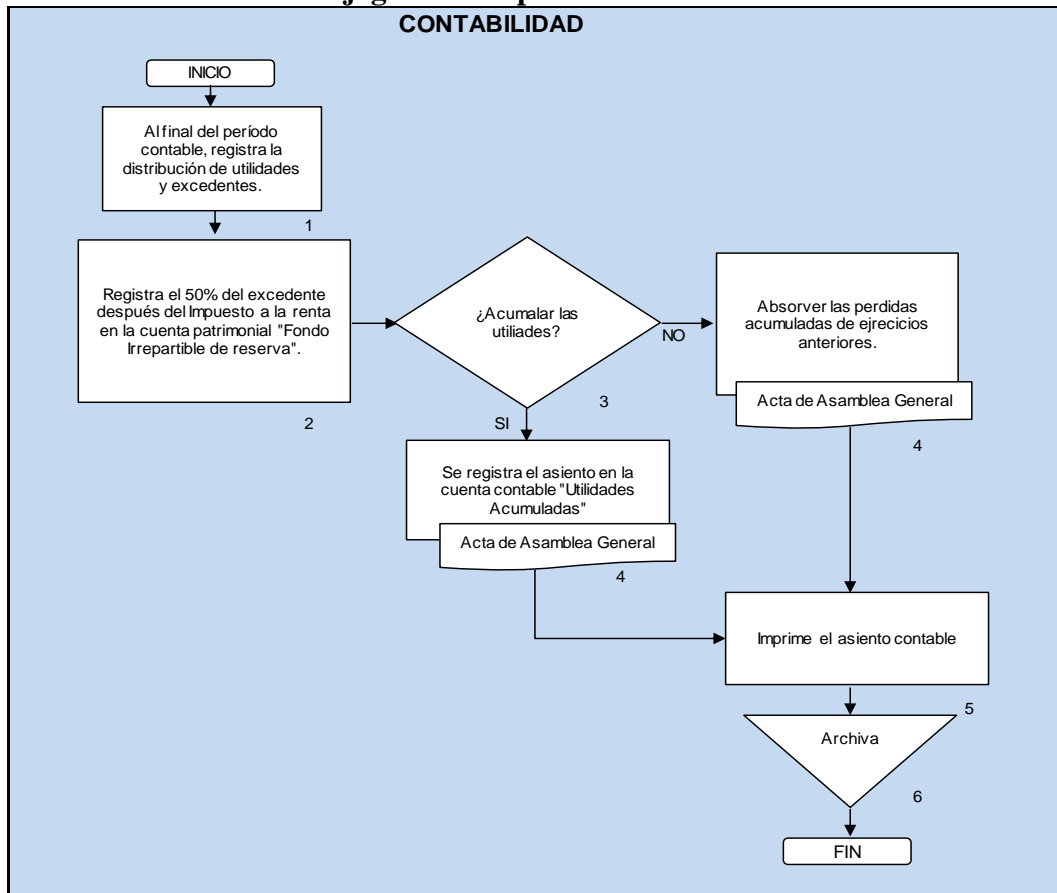
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Contabilidad debe realizar el registro contable de acuerdo a la resolución que emita la Asamblea General de socios, ya sea para capitalización o absorción de pérdidas acumuladas o alguna disposición legal emitida por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	36 RESULTADOS
CUENTAS:	3602 PERDIDAS ACUMULADAS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el importe de la pérdida neta del ejercicio anterior, no enjugadas.	Por la absorción del saldo de pérdidas acumuladas con cargo a: Utilidades acumuladas, Utilidad del ejercicio, Reserva - Revalorización del patrimonio y Reserva Por Resultados No Operativos

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 92 Flujograma del proceso de Pérdidas Acumuladas
CONTABILIDAD



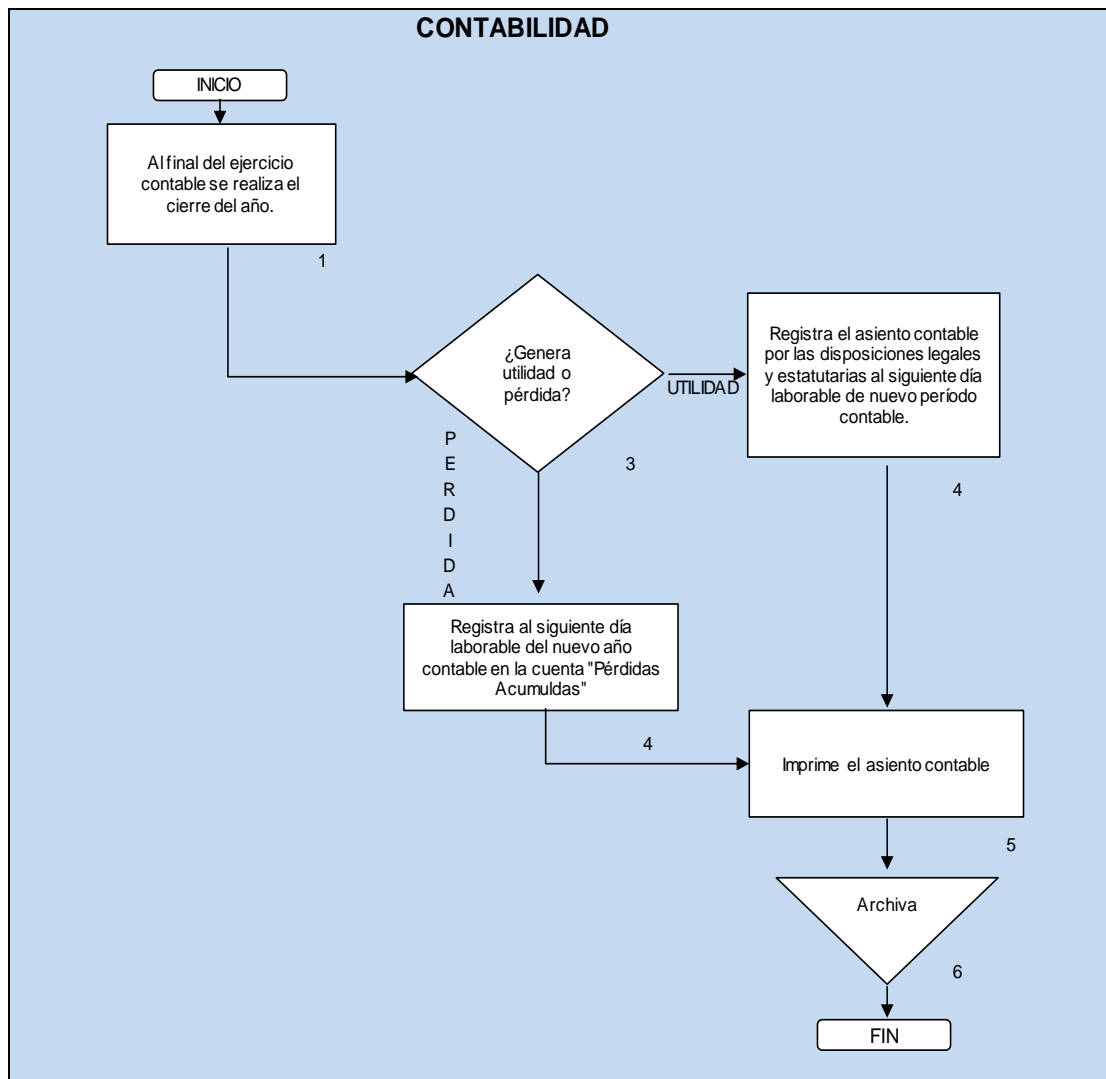
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

El contador deberá observar y analizar los rubros de las cuenta contables con el fin de realizar recomendaciones a la Asamblea General de socios al momento de resolver el destino de los excedentes o utilidades acumuladas y así saldar las pérdidas acumuladas en caso de que la entidad las posea.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	36 RESULTADOS
CUENTAS:	3603 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por la transferencia al Fondo Irrepartible de Reserva Legal de al menos el 50 por ciento de las utilidades y al menos el 50% de los excedentes anuales obtenidos por la organización. Esta transferencia se realizará el primer día laborable del ejercicio económico.</p> <p>Por la transferencia a la cuenta por pagar 250590 “Otras Contribuciones e Impuestos” por el valor de hasta el 5% de las utilidades y excedentes anuales obtenidos por la organización.</p> <p>Por transferencia del saldo de las utilidades operativas netas o excedentes del ejercicio a la subcuenta 3601 Utilidades o excedentes acumulados, el primer día laborable del ejercicio, después de efectuar la transferencia al Fondo Irrepartible de Reserva Legal.</p>	<p>Por las utilidades o excedentes operativos netos que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico y que queden a disposición de la Asamblea General de Representantes o de Socios.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 93 Flujograma del proceso de Utilidad o Excedente del Ejercicio



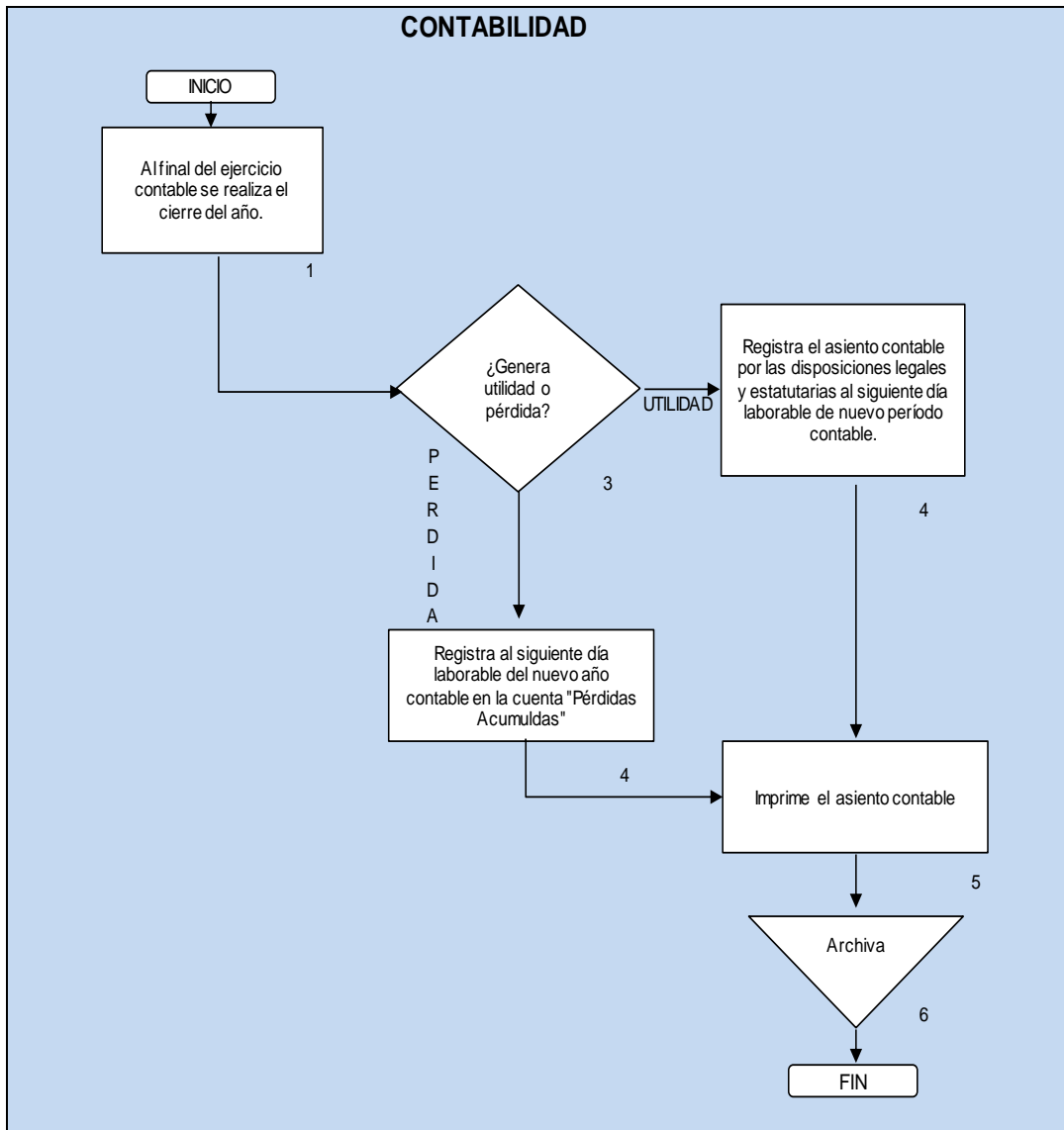
Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Observamos que en el periodo 2013 el resultado final obtenido por la cooperativa es positivo, por tanto la Asamblea General establecerá es destino de los fondos restantes, luego de la distribución legal, establecida en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	3 PATRIMONIO
GRUPO:	36 RESULTADOS
CUENTAS:	3604 PERDIDA DEL EJERCICIO
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por las pérdidas que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico y que sean conocidas por la Asamblea General de Representantes o de Socios.</p> <p>Por la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el literal c) del numeral 8 del artículo 27 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.</p>	<p>Por transferencia de las pérdidas operativas y no operativas del ejercicio a la cuenta 3602 Pérdidas acumuladas el primer día laborable del ejercicio económico.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 94 Flujograma del proceso de Pérdida del Ejercicio



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
DESCRIPCIÓN	
<p>Registra los intereses causados, las comisiones causadas, pérdidas financieras, provisiones, gastos de operación, otras pérdidas operacionales, otros gastos y pérdidas; y, los impuestos y participación a empleados incurridos en el desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio financiero determinado.</p> <p>Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen.</p> <p>Las cuentas de resultados deudoras se liquidarán al final del ejercicio económico con débito a la cuenta Utilidad o Pérdida del ejercicio, según corresponda.</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos deudores.</p> <p>Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>	

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

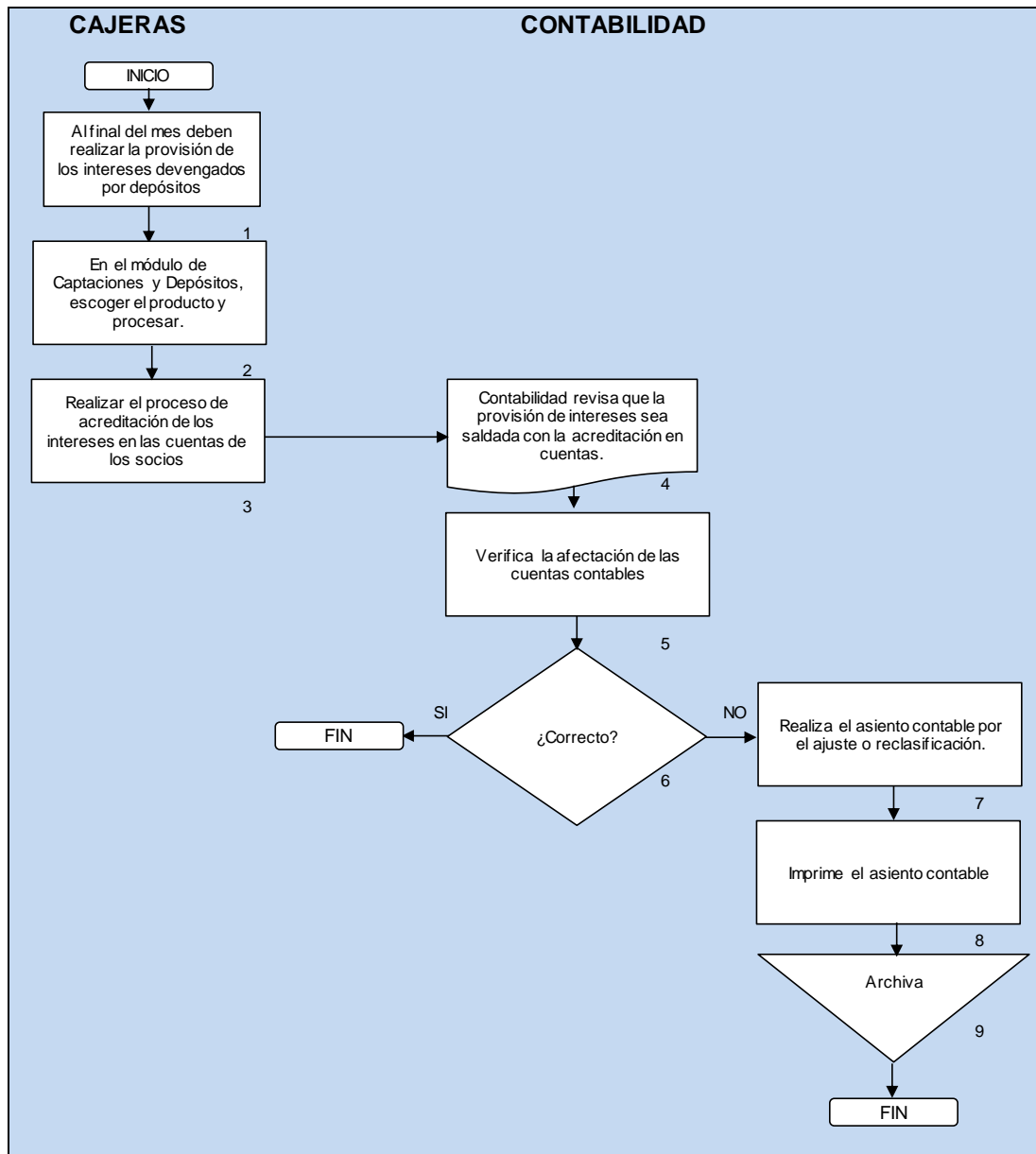
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	41 INTERESES CAUSADOS
CUENTAS:	4101 Obligaciones con el público 4102 Operaciones interfinancieras 4103 Obligaciones financieras 4104 Valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones 4105 Otros intereses
Presentación:	Gastos financieros

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	41 INTERESES CAUSADOS
CUENTAS:	4101 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
SUBCUENTAS:	410105 Depósitos monetarios 410110 Depósitos monetarios de instituciones financieras 410115 Depósitos de ahorro 410120 Fondos de tarjetahabientes 410125 Operaciones de reporto 410130 Depósitos a plazo 410135 Depósitos de garantía 410190 Otros
Presentación:	Gastos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el importe de los intereses devengados que se acreditan a las subcuentas 250105 Intereses por pagar - Depósitos a la vista, 250110 Intereses por pagar - Operaciones de reporto, 250115 Intereses por pagar - Depósitos a plazo, 250120 Intereses por pagar - Depósitos en garantía y 250190 Intereses por pagar- Otros.	Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 95 Flujograma del proceso de Intereses causados-Obligaciones con el público

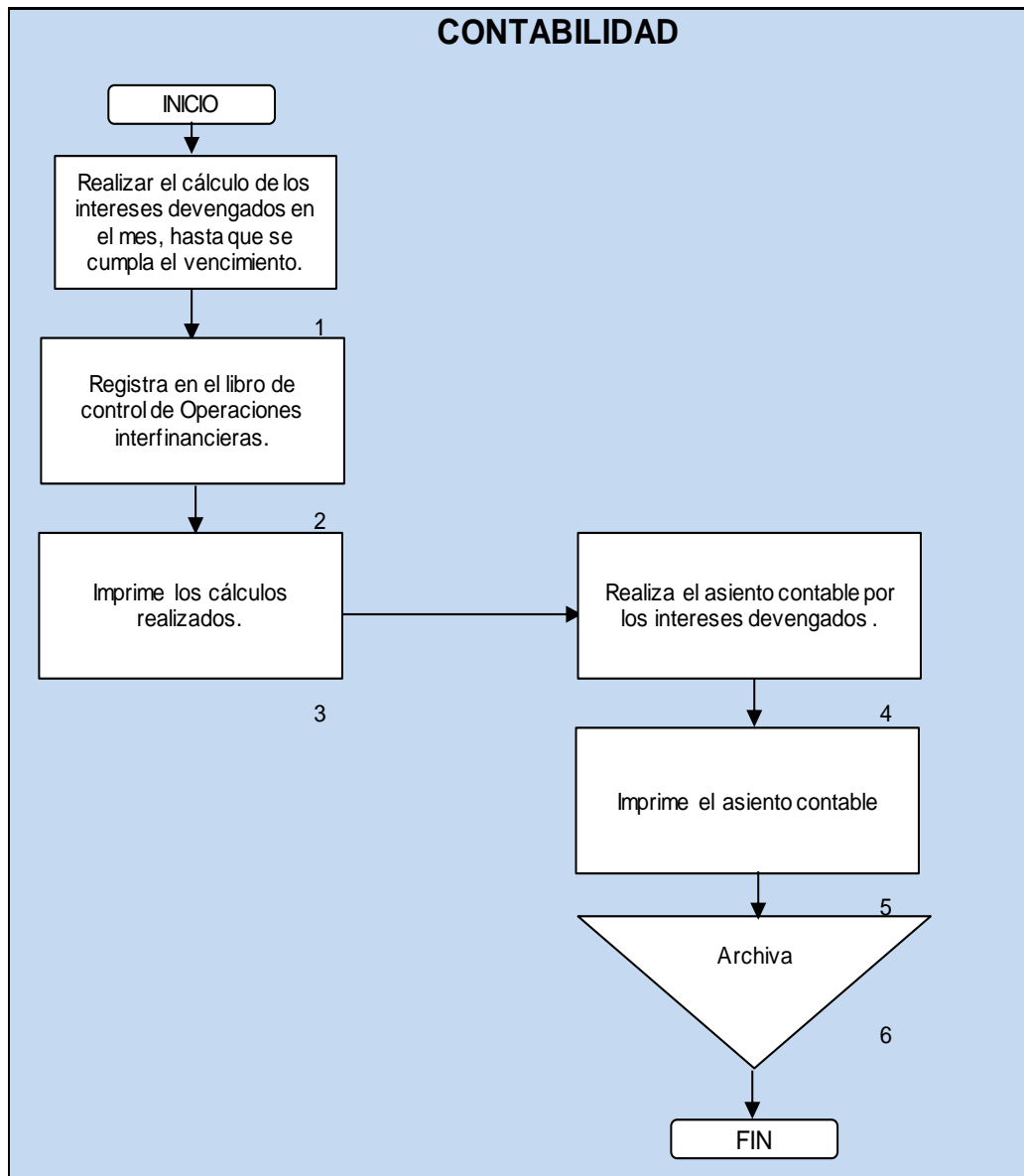


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	41 INTERESES CAUSADOS
CUENTAS:	4102 OPERACIONES INTERFINANCIERAS
SUBCUENTAS:	410205 Fondos interfinancieros comprados 410210 Operaciones de reporto con instituciones financieras
Presentación:	Gastos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por el valor de los intereses causados por los fondos interbancarios comprados con contrapartida a la subcuenta 250125 Intereses por pagar-Fondos interbancarios comprados.</p> <p>Por el valor correspondiente a intereses y descuentos pactados en operaciones de reporto cuando se devenga o vence el contrato de recompra, que se acreditan a la subcuenta 250130 Intereses por pagar - Operaciones de reporto con instituciones financieras.</p> <p>Por el valor correspondiente a intereses y descuentos pactados en venta de títulos valores adquiridos con acuerdo de reventa, que se acreditan a la subcuenta 250130 Intereses por pagar - Operaciones de reporto con instituciones financieras.</p>	<p>Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso.</p> <p>Por cierre del ejercicio.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 96 Flujograma del proceso de Intereses causados-Operaciones Interfinancieras

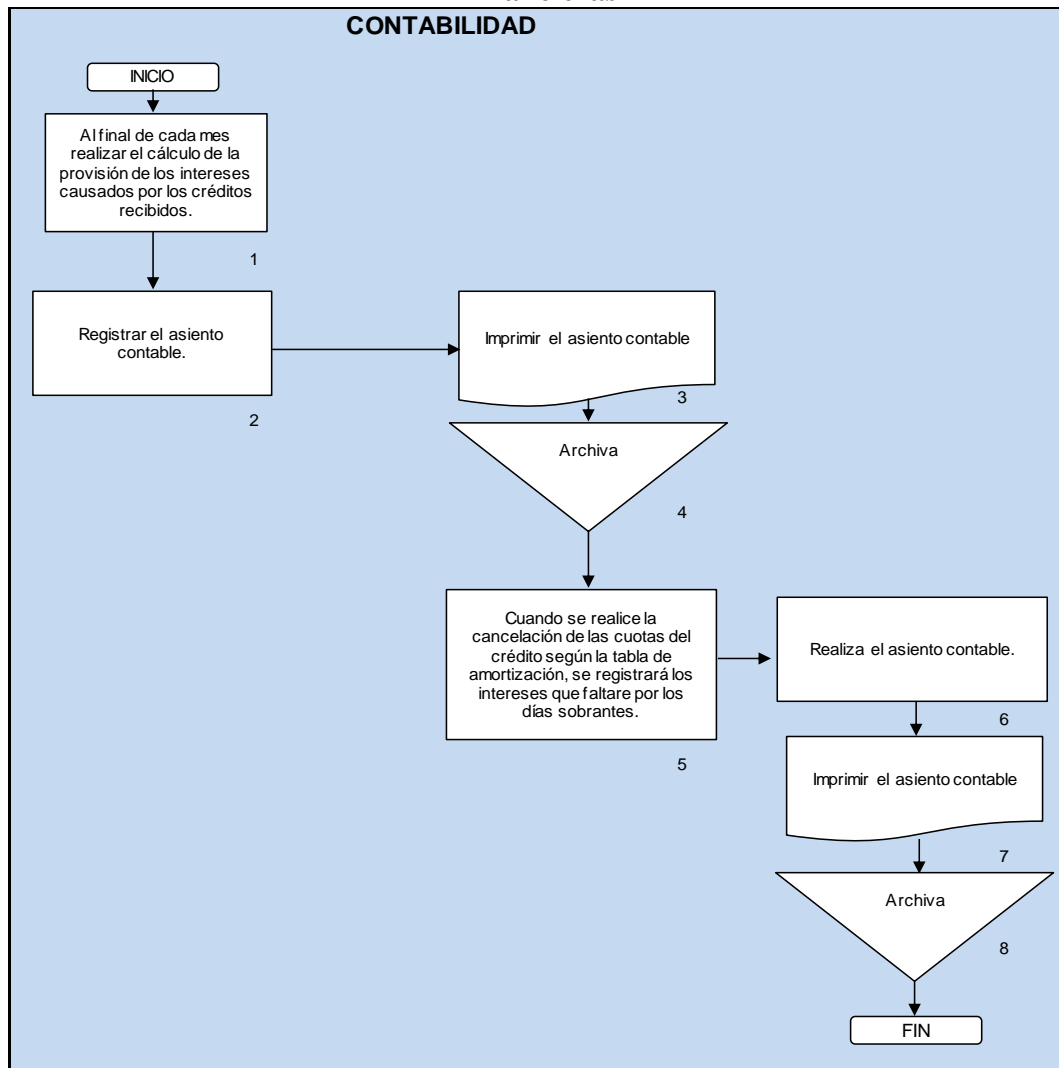


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	41 INTERESES CAUSADOS
CUENTAS:	4103 OBLIGACIONES FINANCIERAS
	410305 Sobregiros 410310 Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector financiero popular y solidario 410315 Obligaciones con instituciones financieras del exterior 410330 Obligaciones con entidades financieras del sector público 410335 Obligaciones con organismos multilaterales 410350 Otras obligaciones 410355 Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario
SUBCUENTAS:	financiero popular y solidario
Presentación:	Gastos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el importe de los intereses causados originados por obligaciones financieras que se acreditan a la subcuenta 250135 Intereses por pagar - Obligaciones financieras.	Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 97 Flujograma del proceso de Intereses causados-Obligaciones Financieras

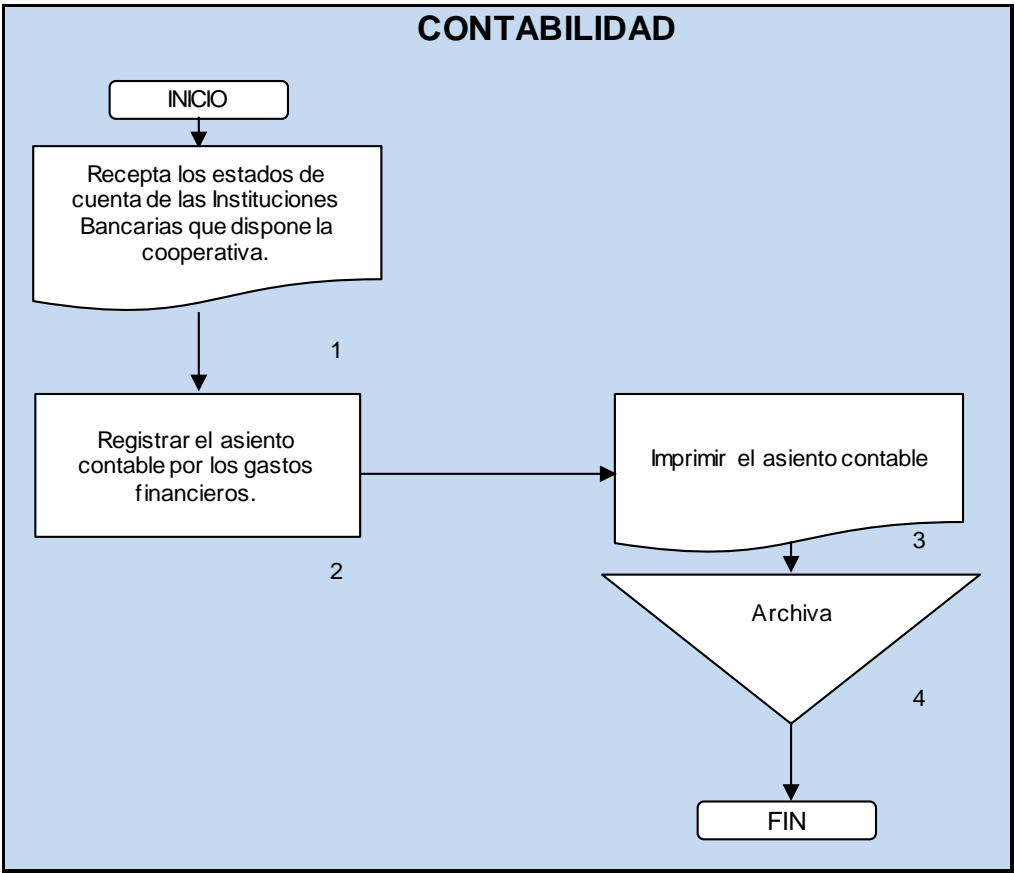


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	41 INTERESES CAUSADOS
CUENTAS:	4105 OTROS INTERESES
SUBCUENTAS:	410590 Otros
Presentación:	Gastos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los intereses causados, que se acreditan a las subcuentas 250190 Intereses por pagar - Otros.	Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 98 Flujograma del proceso de Intereses causados-Otros Intereses

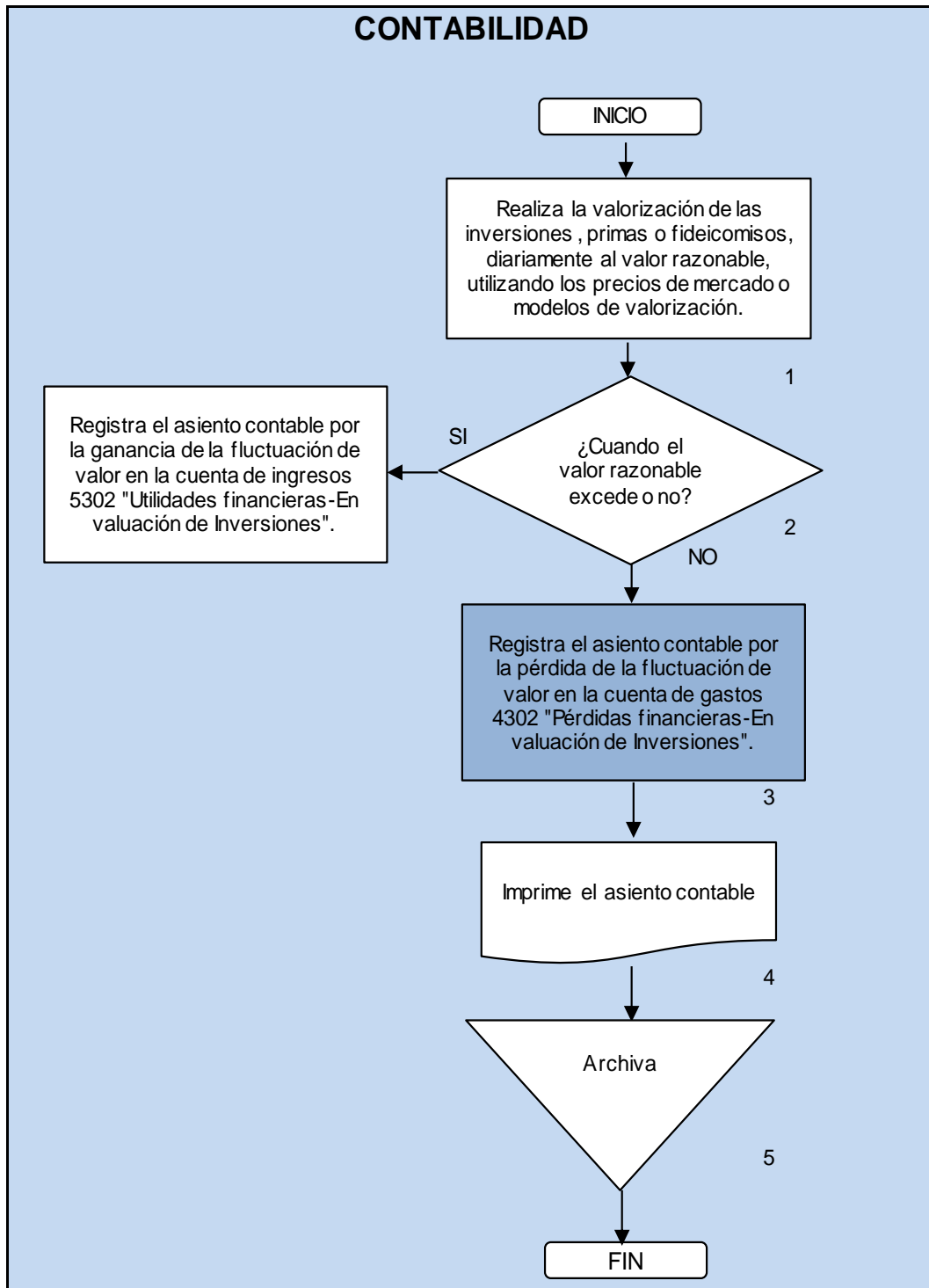


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	43 PERDIDAS FINANCIERAS
CUENTAS:	4302 En valuación de inversiones 4303 En venta de activos productivos 4304 Pérdidas por fideicomiso mercantil 4305 Prima de inversiones en títulos valores 4306 Primas en cartera comprada
Presentación:	Gastos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por la pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros.</p> <p>Por la transferencia de la pérdida determinada en la valoración, cuando se determina un deterioro del valor de los instrumentos financieros clasificados como “Disponibles para la venta” o de “Disponibilidad restringida”, con débito a la cuenta 3504 “Pérdidas financieras–En valuación de inversiones”, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido vendidos o dispuestos.</p> <p>Por la parte proporcional de la prima en la adquisición de los instrumentos financieros.</p> <p>Por la parte proporcional de los costos de transacción incurridos en la adquisición de los instrumentos financieros.</p> <p>Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de cartera de créditos, inversiones excepto acciones y participaciones y negociación de consumos que realizan las compañías emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, a la fecha de enajenación.</p> <p>Las pérdidas generadas en los fideicomisos en administración constituidos por la institución o en los derechos fiduciarios comprados por ésta, de acuerdo a la variación del patrimonio autónomo.</p> <p>Por la porción de las primas devengadas en inversiones o en cartera comprada.</p> <p>Por la transferencia de la pérdida en valuación de los instrumentos financieros, desde la cuenta 3504 “Superávit por</p>	<p>Por cierre del ejercicio.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 99 Flujograma del proceso de Pérdidas Financieras

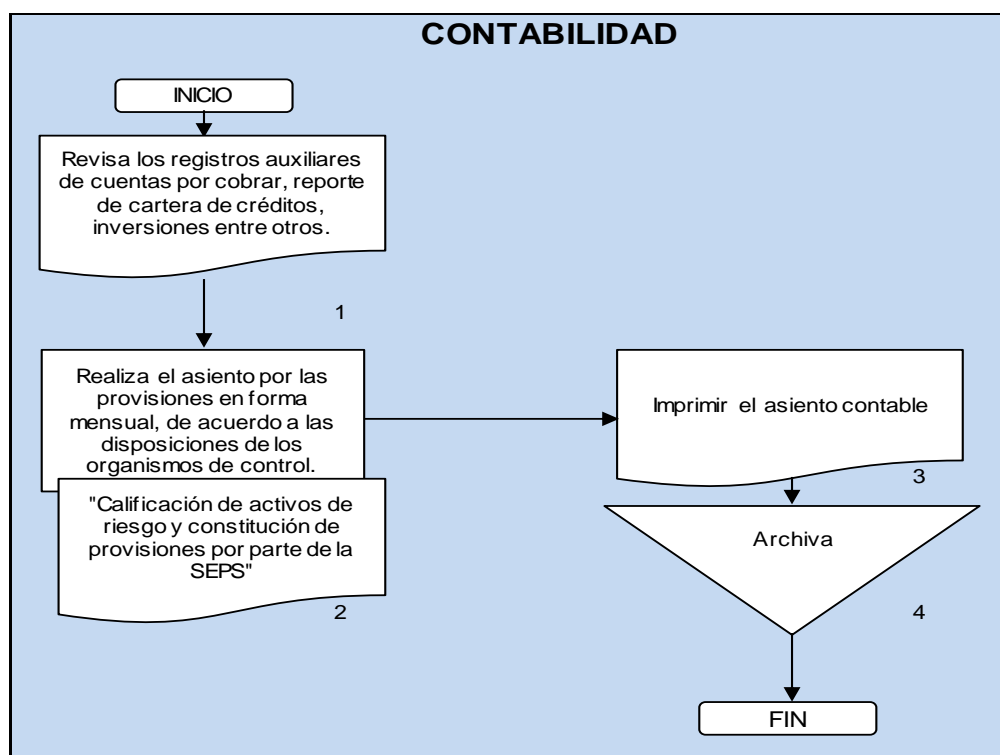


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	44 PROVISIONES
CUENTAS:	4401 Inversiones 4402 Cartera de créditos 4403 Cuentas por cobrar 4404 Bienes Adjudicados por pago 4405 Otros activos 4406 Operaciones contingentes 4407 Operaciones interfinancieras y de reporto
Presentación:	Gastos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por la provisión calculada sobre el valor del activo, con abono a las correspondientes cuentas de valuación. Por el valor de las provisiones de intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses, ganados y no recaudados después de ser exigibles.	Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 100 Flujograma del proceso de Provisiones



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

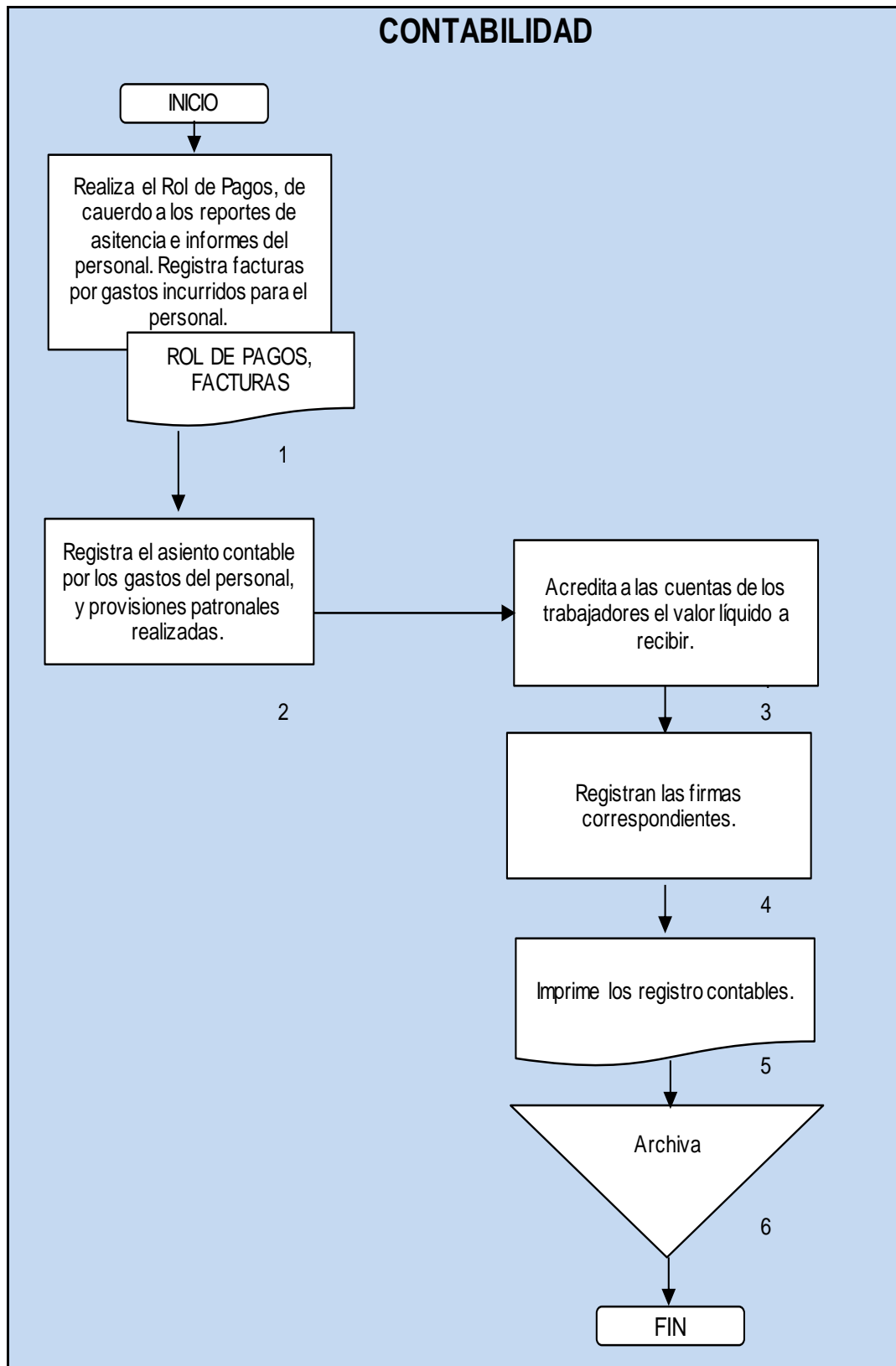
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4501 Gastos de personal 4502 Honorarios 4503 Servicios varios 4504 Impuestos, contribuciones y multas 4505 Depreciaciones 4506 Amortizaciones 4507 Otros gastos
Presentación:	Gastos de operación

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4501 GASTOS DE PERSONAL
SUBCUENTAS:	450105 Remuneraciones mensuales 450110 Beneficios sociales 450115 Gastos de representación y responsabilidad 450120 Aportes al IESS 450125 Impuesto a la renta del personal 450130 Pensiones y jubilaciones 450135 Fondo de reserva IESS 450190 Otros
Presentación:	Gastos de operación
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el monto de los valores pagados al personal Por la constitución de provisiones.	Por ajuste de provisiones efectuadas en exceso. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 101 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Gastos del personal

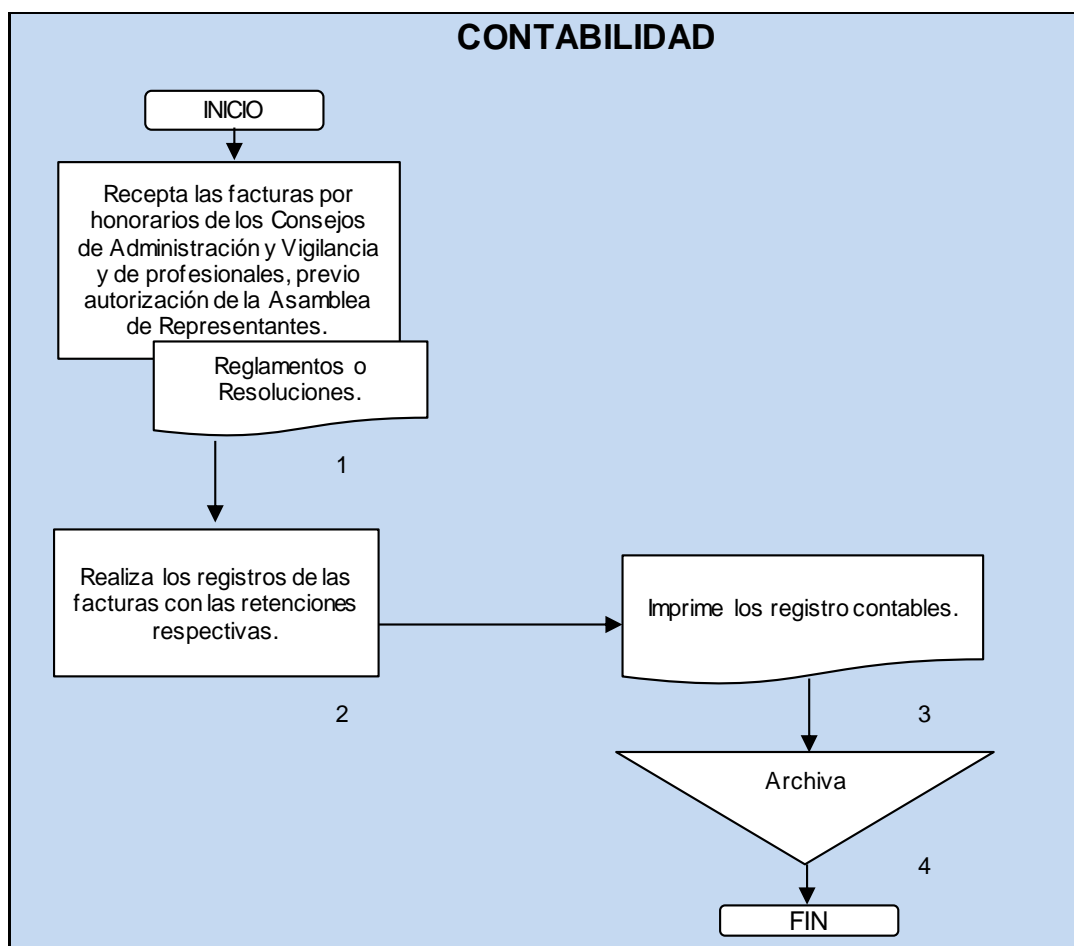


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4502 HONORARIOS
SUBCUENTAS:	450205 Directores 450210 Honorarios profesionales
Presentación:	Gastos de operación
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los honorarios pagados.	Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 102 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Honorarios



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

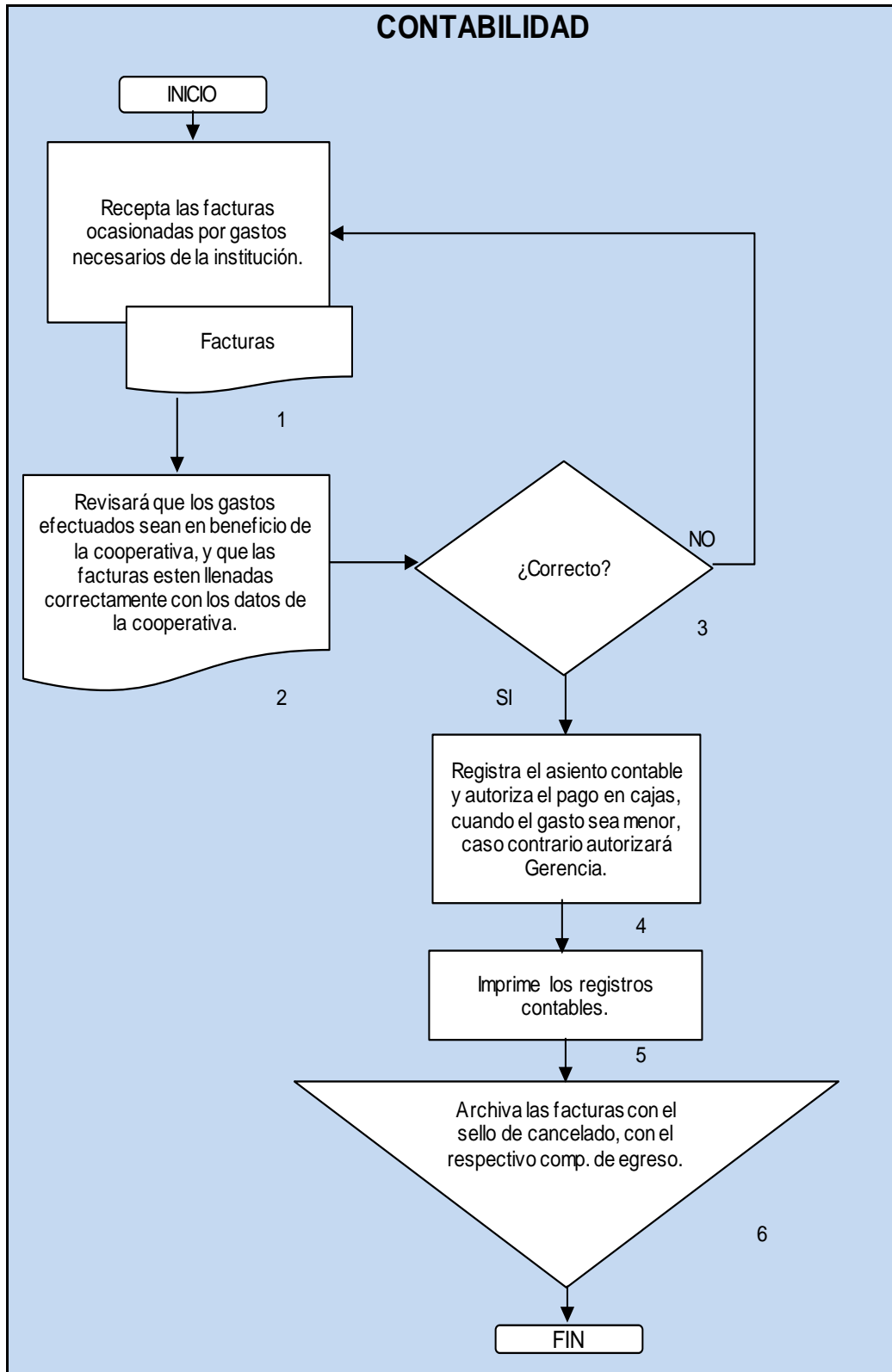
La Asamblea de Representantes debe actualizar los reglamentos por viáticos y movilizaciones de los Consejos de la Cooperativa, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para la elaboración del presupuesto se debe considerar que los gastos por honorarios de

los representantes de los Consejos no excedan del 10% de los gastos administrativos.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4503 SERVICIOS VARIOS
SUBCUENTAS:	450305 Movilización, fletes y embalajes 450310 Servicios de guardianía 450315 Publicidad y propaganda 450320 Servicios básicos 450325 Seguros 450330 Arrendamientos 450390 Otros servicios
Presentación:	Gastos de operación
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el pago de los servicios recibidos. Por el valor devengado de los seguros, publicidad y propaganda pagados por anticipado.	Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 103 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Servicios varios

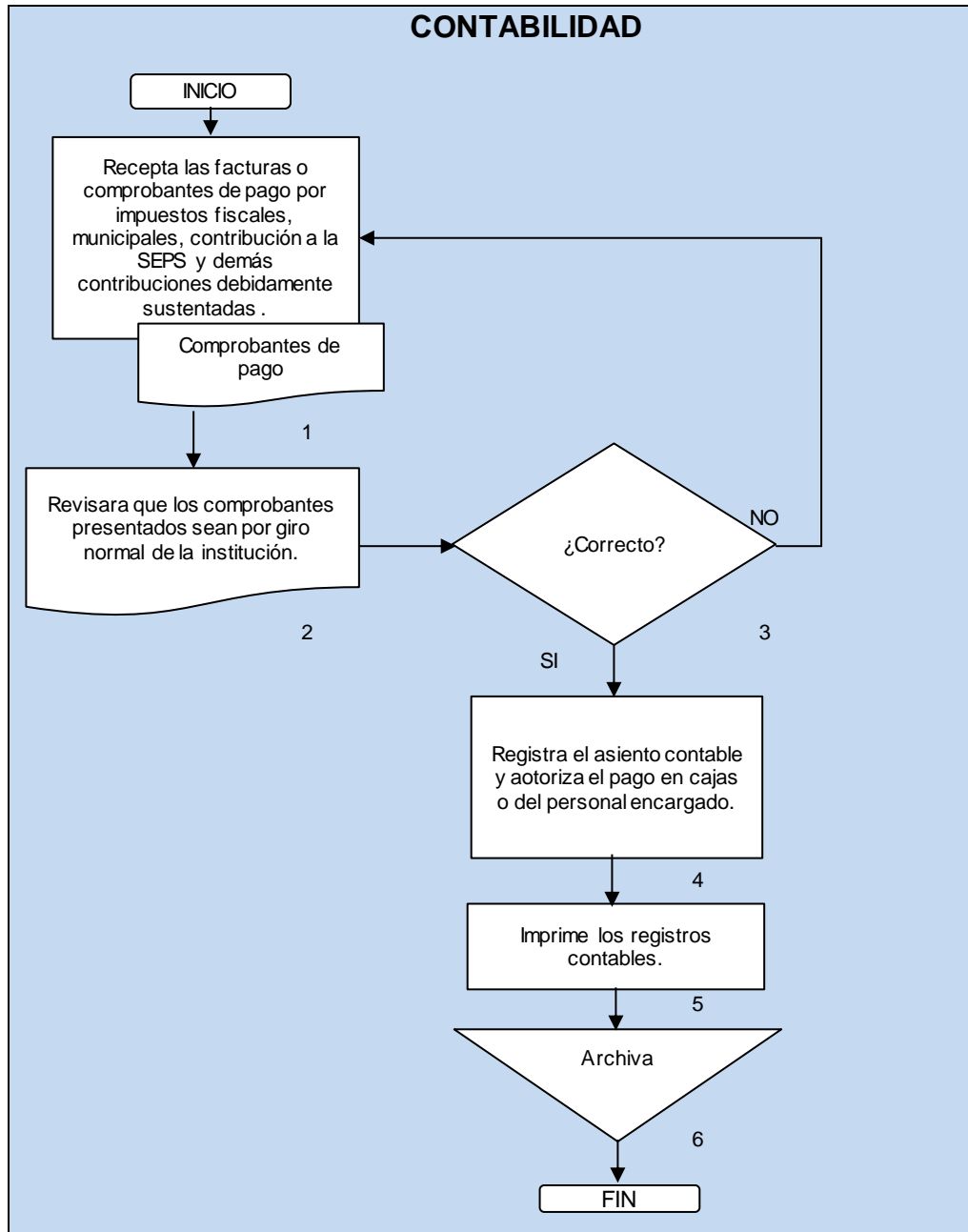


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4504 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS
SUBCUENTAS:	450405 Impuestos fiscales 450410 Impuestos municipales 450415 Contribución a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 450420 Aportes al Fondo de Seguro de Depósitos por prima fija 450421 Aportes al Fondo de Seguro de Depósitos por prima ajustada 450430 Multas y otras sanciones 450490 Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones
Presentación:	Gastos de operación
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Por los pagos realizados.</p> <p>Por las provisiones para el pago de la contribución a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Por el pago mensual de los aportes por prima fija o prima ajustada al Fondo de Seguro de Depósitos.</p> <p>Por la porción mensual de los impuestos pagados por anticipado.</p> <p>Por las provisiones para pago de contribuciones, cuotas o aportes a otros organismos de integración.</p> <p>Por el valor provisionado de los impuestos.</p> <p>Por el valor de multas y sanciones.</p>	<p>Por ajuste de provisiones realizadas en exceso.</p> <p>Por cierre del ejercicio.</p>

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 104 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Impuestos, Contribuciones y Multas

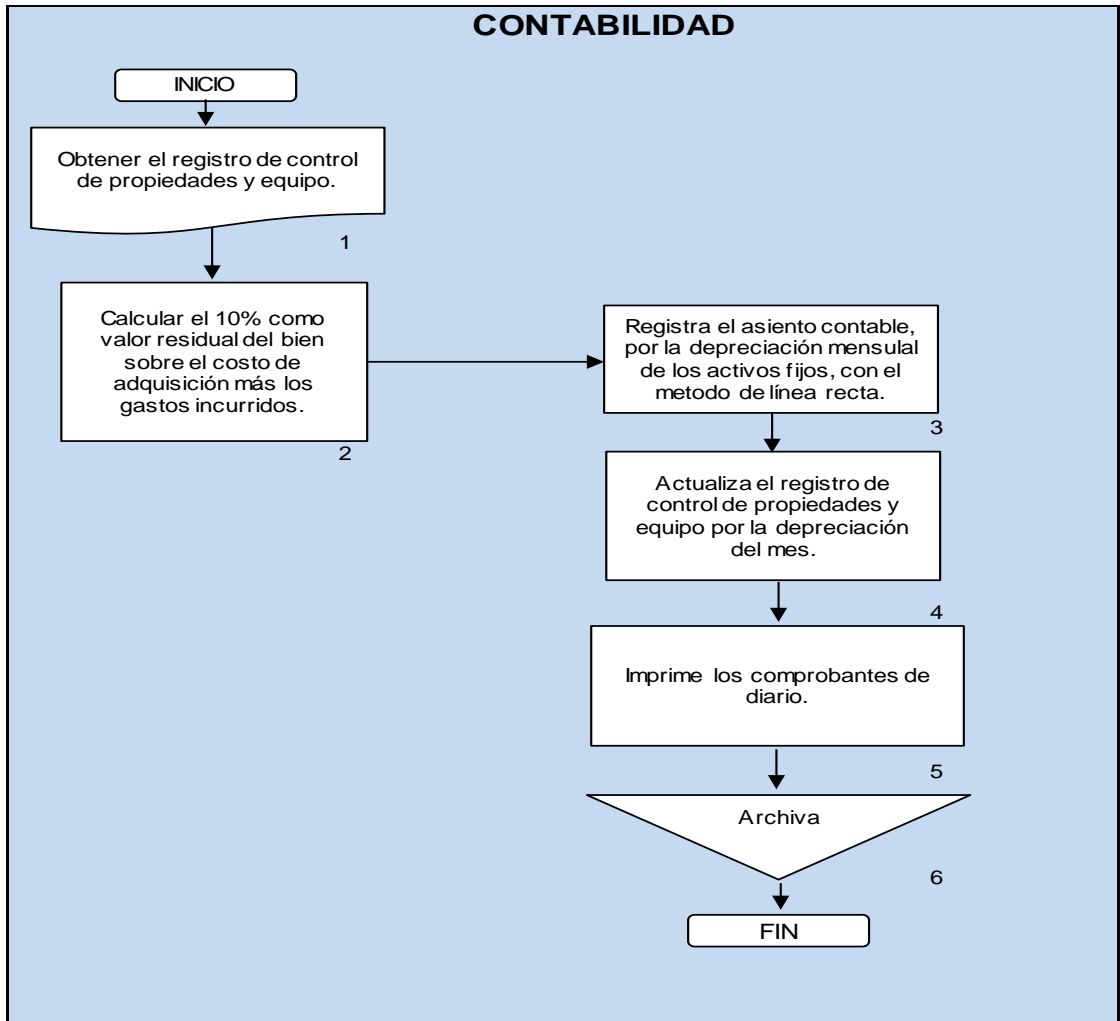


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4505 DEPRECIACIONES
SUBCUENTAS:	450505 Bienes Arrendados 450510 Bienes no utilizados por la institución 450515 Edificios 450520 Otros locales 450525 Muebles, enseres y equipos de oficina 450530 Equipos de computación 450535 Unidades de transporte 450590 Otros
Presentación:	Gastos de operación
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes arrendados, bienes no utilizados por la institución y propiedades y equipo, con abono a la subcuenta de valuación respectiva del activo.	Por reversión de las cuotas de depreciaciones excesivas o indebidamente realizadas. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 105 Flujograma del proceso de Gastos de Operación-Depreciaciones

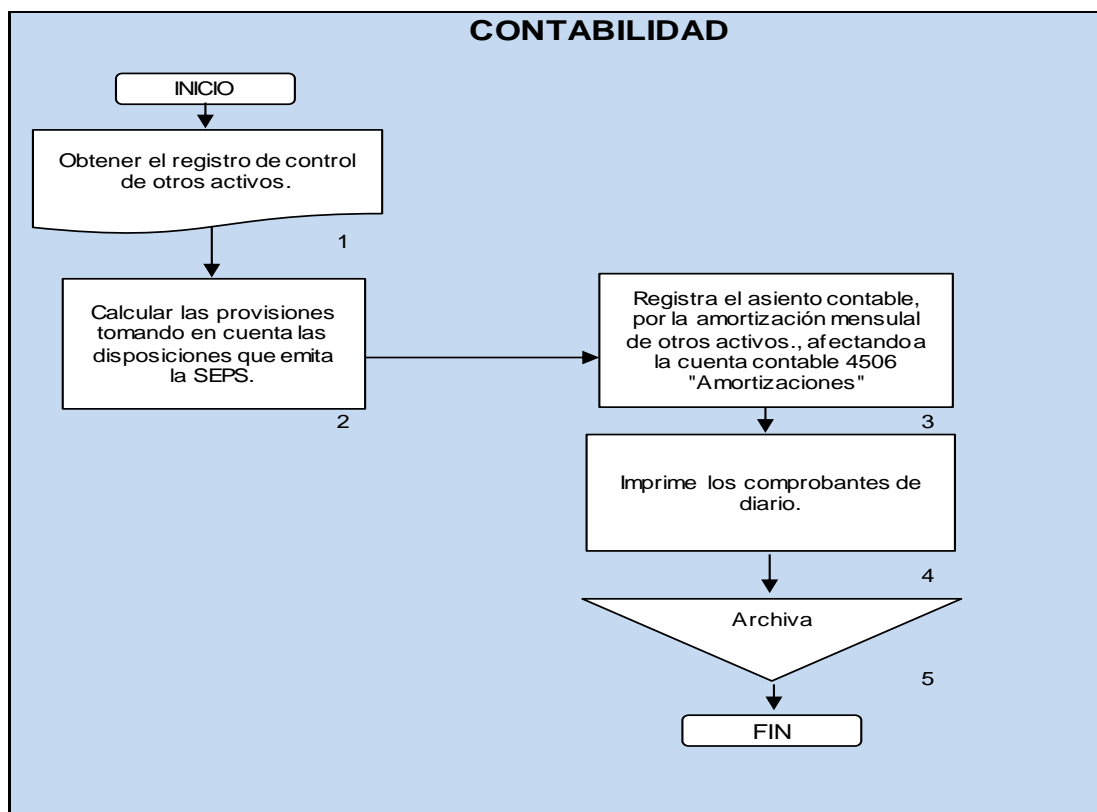


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	45 GASTOS DE OPERACIÓN
CUENTAS:	4506 AMORTIZACIONES
SUBCUENTAS:	450605 Gastos anticipados 450610 Gastos de constitución y organización 450615 Gastos de instalación 450620 Estudios 450625 Programas de computación 450630 Gastos de adecuación 450635 Plusvalía mercantil 450690 Otros
Presentación:	Gastos de operación
DINÁMICA	
DÉBITOS Por el valor mensual de la amortización calculada sobre los gastos diferidos con abono a la subcuenta analítica 190599 Gastos diferidos - (Amortización acumulada gastos diferidos).	CRÉDITOS Por la reversión de las amortizaciones excesivas o indebidamente realizadas. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 106 Flujograma del proceso de Gastos de Operación- Amortizaciones

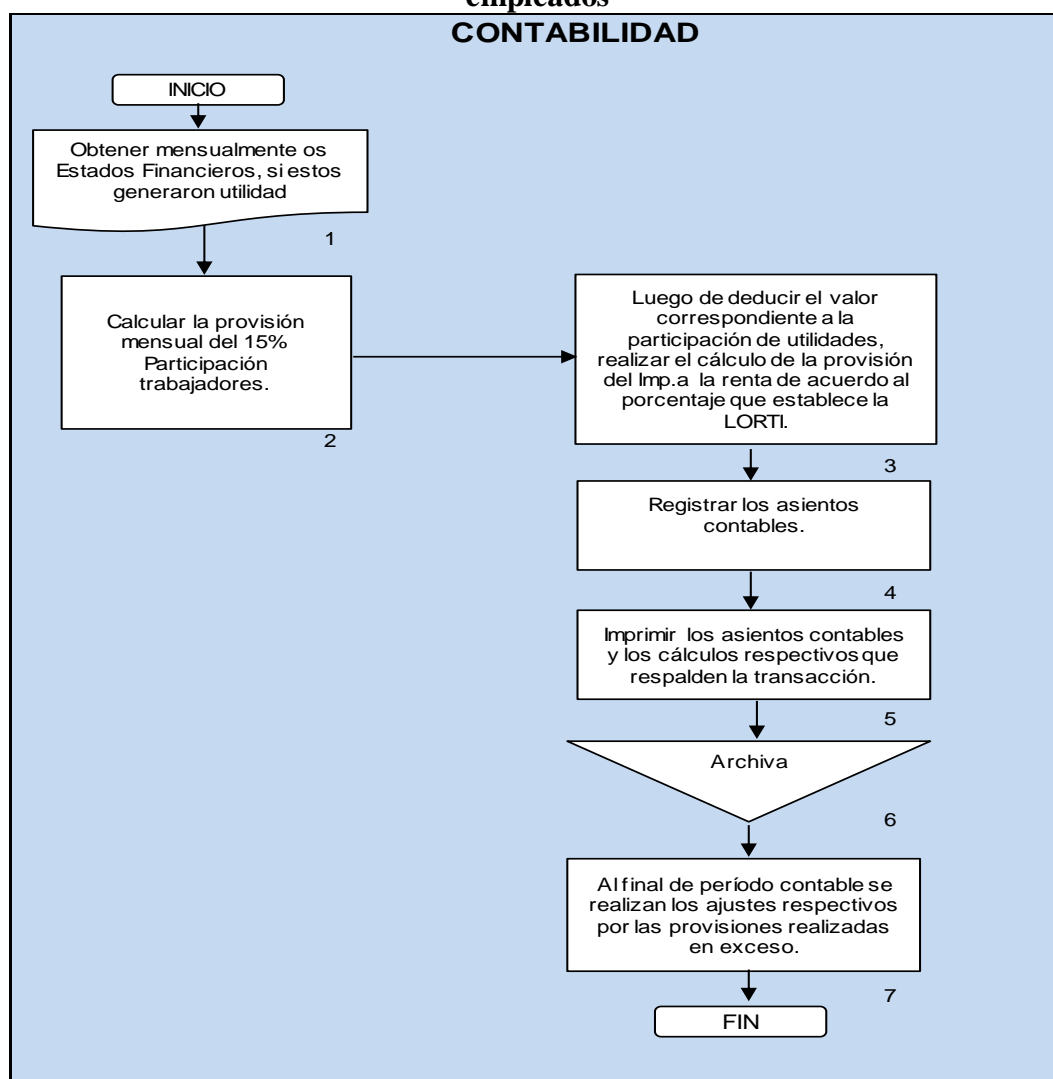


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	4 GASTOS
GRUPO:	48 IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS
CUENTAS:	4810 Participación a empleados 4815 Impuesto a la renta 4890 Otros
Presentación:	Impuestos y participación a empleados
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por las provisiones mensuales efectuadas para el pago del impuesto a la renta o participación a empleados.	Por el ajuste de provisiones realizadas en exceso. Por cierre del ejercicio.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 107 Flujoograma del proceso de Impuestos y Participación a empleados



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

En general, los desembolsos realizados por el giro normal de la cooperativa, deben estar respaldados con comprobantes legales que contengan los requisitos establecidos por el Servicios de Rentas Internas.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
DESCRIPCIÓN	
<p>Registra los ingresos financieros, tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un período económico determinado.</p> <p>Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo.</p> <p>Las cuentas de resultados acreedoras se liquidarán al final del ejercicio económico con crédito a la cuenta Utilidad o Pérdida del ejercicio, según corresponda.</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos acreedores. Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>	

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

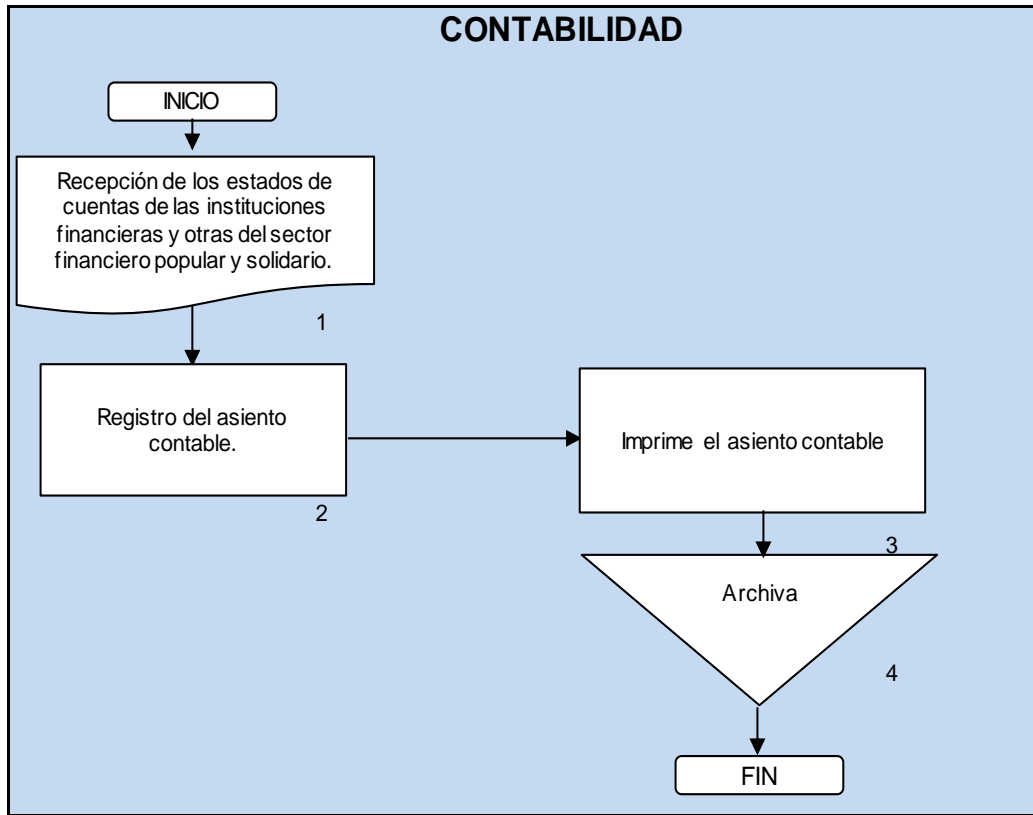
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
CUENTAS:	5101 Depósitos 5102 Operaciones Interfinancieras 5103 Intereses y Descuentos de Inversiones en Títulos Valores 5104 Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos 5190 Otros Intereses y Descuentos
Presentación:	Ingresos financieros

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
CUENTAS:	5101 DEPÓSITOS
SUBCUENTAS:	510105 Depósitos para encaje 510110 Depósitos en instituciones financieras y del sector financiero popular y solidario 510115 Overnight
Presentación:	Ingresos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por cierre del ejercicio.	Por el valor de los intereses que han sido acreditados a la institución por las instituciones financieras y otras instituciones del sector financiero popular y solidario.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 108 Flujograma del proceso de Intereses y Descuentos ganados-Depósitos

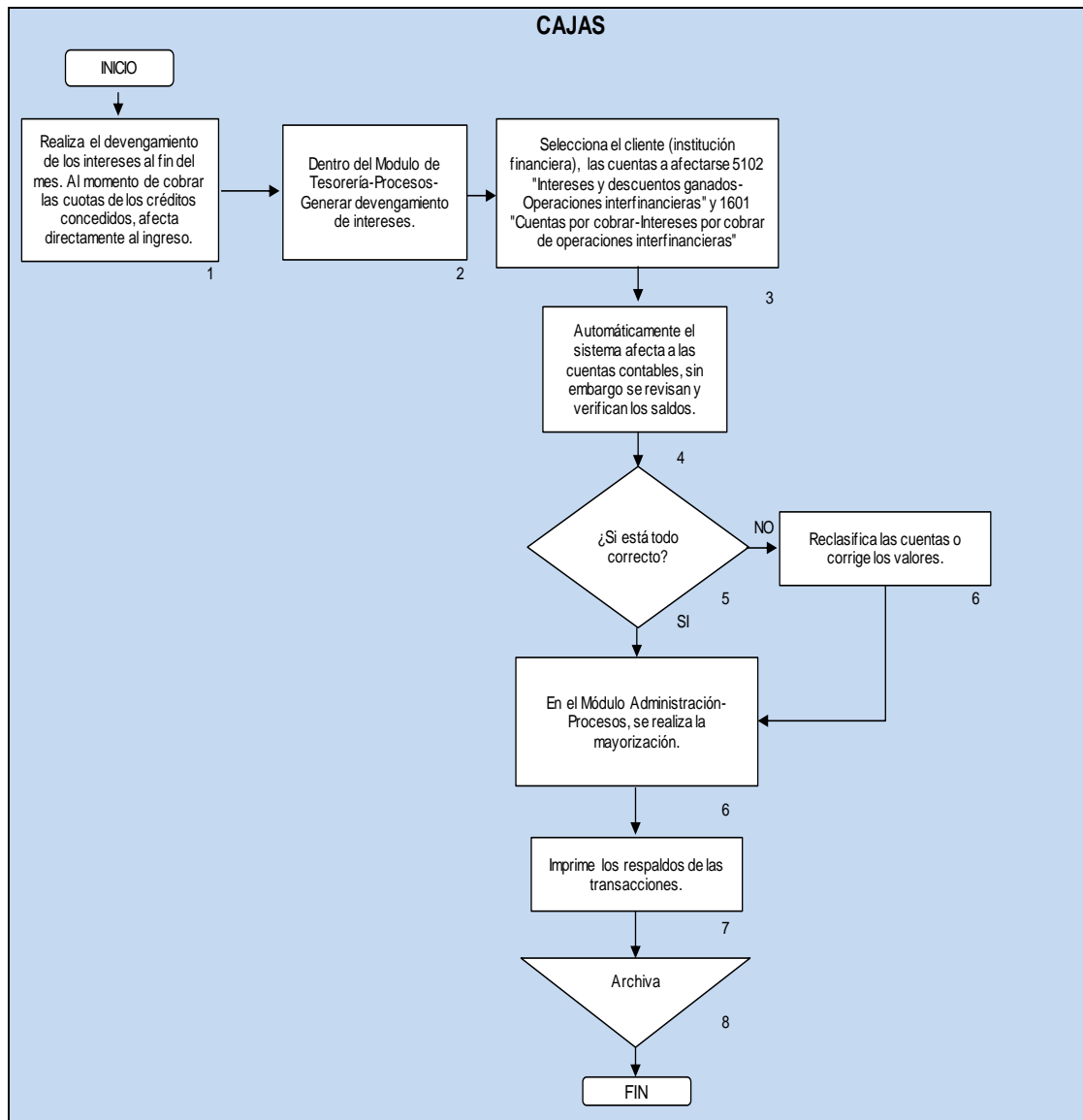


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
CUENTAS:	5104 INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS
SUBCUENTAS:	510405 Cartera de créditos comercial 510410 Cartera de créditos de consumo 510415 Cartera de créditos de vivienda 510420 Cartera de créditos para la microempresa 510421 Cartera de crédito educativo 510430 Cartera de créditos refinanciada 510435 Cartera de créditos reestructurada 510450 De mora 510455 Descuentos en cartera comprada
Presentación:	Ingresos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el valor de los ajustes Por el valor de la reversión de los intereses ganados y no recaudados luego de haberse cumplido el plazo de ser exigibles. Por cierre del ejercicio.	Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1603 "Intereses por cobrar de cartera de créditos". Por el valor de los descuentos devengados por las operaciones de cartera comprada.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 109 Ilustración 112 Flujograma del proceso de Intereses y Descuentos ganados-Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos

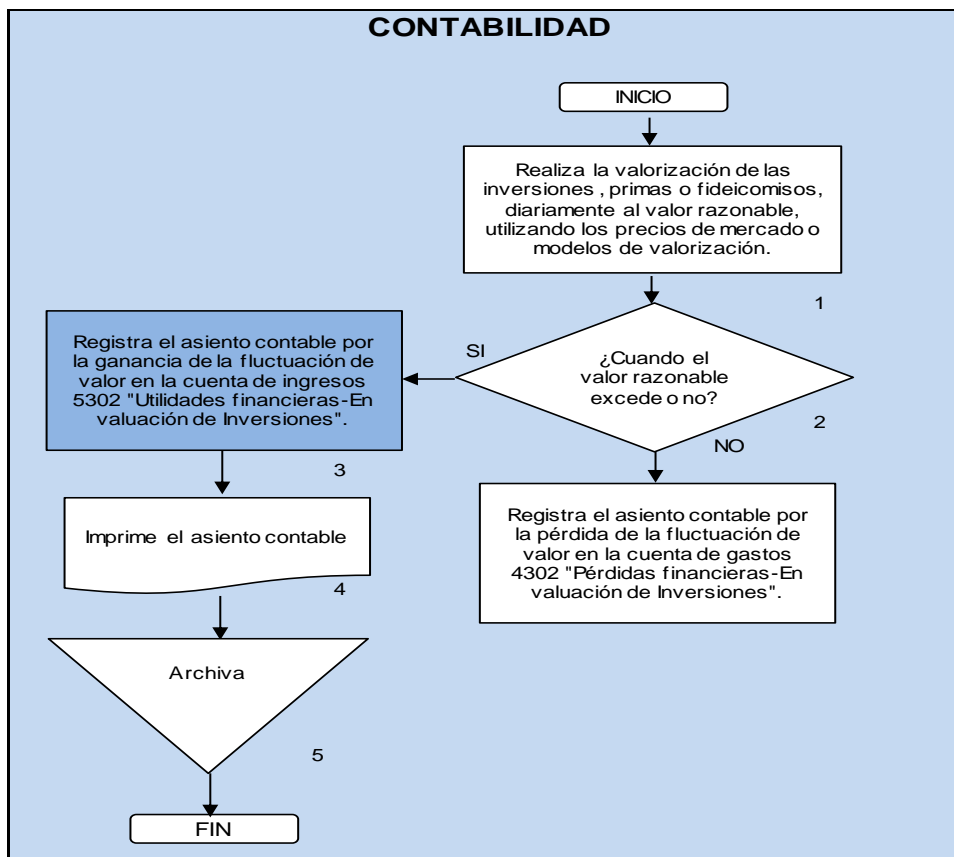


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	53 UTILIDADES FINANCIERAS
CUENTAS:	5302 En valuación de inversiones 5303 En venta de activos productivos 5304 Rendimientos por fideicomiso mercantil
Presentación:	Ingresos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS Por cierre del ejercicio.	CRÉDITOS Por las utilidades generadas por la fluctuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de cartera de créditos, inversiones excepto acciones y participaciones y negociación de consumos que realizan las compañías emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, a la fecha de enajenación. Por las utilidades generadas en los fideicomisos en administración constituidos por la institución, de acuerdo a la variación del patrimonio autónomo. Por la transferencia de la ganancia en valuación de los instrumentos financieros, desde la cuenta 3504 “Superávit por valuaciones - Valuación de inversiones en instrumentos financieros”, cuando éstos son vendidos o dispuestos.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 110 Ilustración 112 Flujograma del proceso de Utilidades Financieras



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

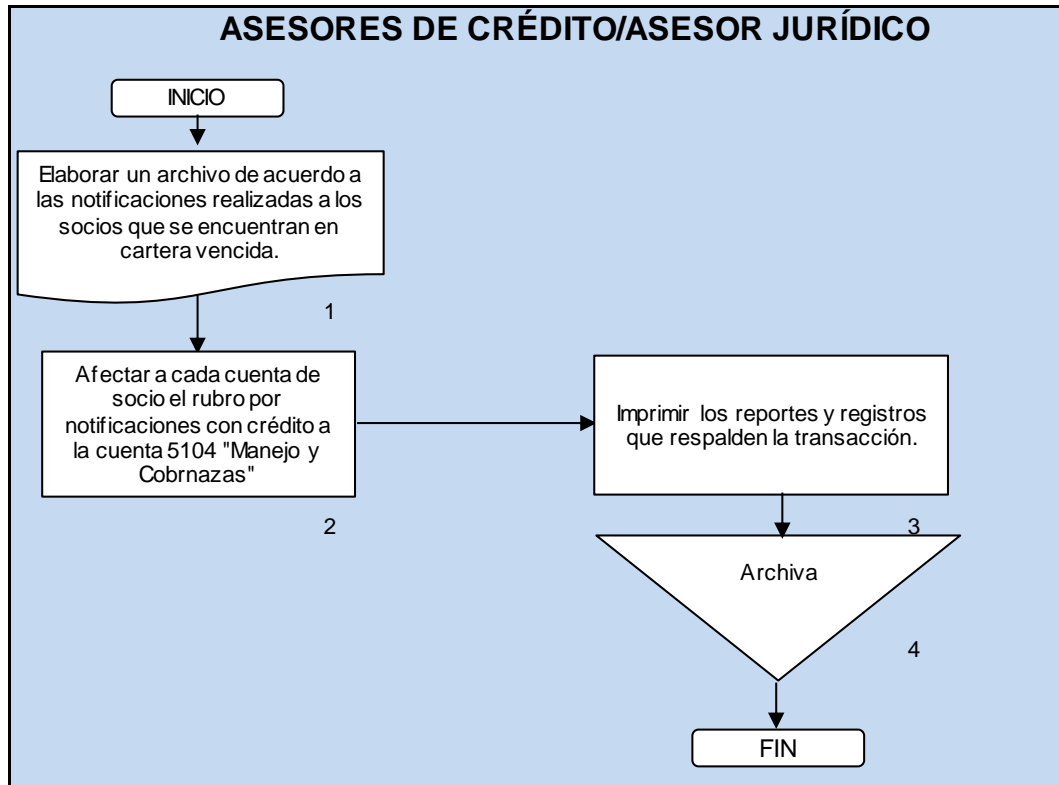
CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	54 INGRESOS POR SERVICIOS
CUENTAS:	5404 Manejo y cobranzas 5490 Otros servicios
Presentación:	Ingresos financieros

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	54 INGRESOS POR SERVICIOS
CUENTAS:	5404 MANEJO Y COBRANZAS
Presentación:	Ingresos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS Por cierre del ejercicio.	CRÉDITOS Por el valor del manejo y cobranza extrajudicial y judicial por obligaciones vencidas.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 111 Ilustración 112 Flujograma del proceso de Ingresos por Servicios-Manejo y Cobranzas

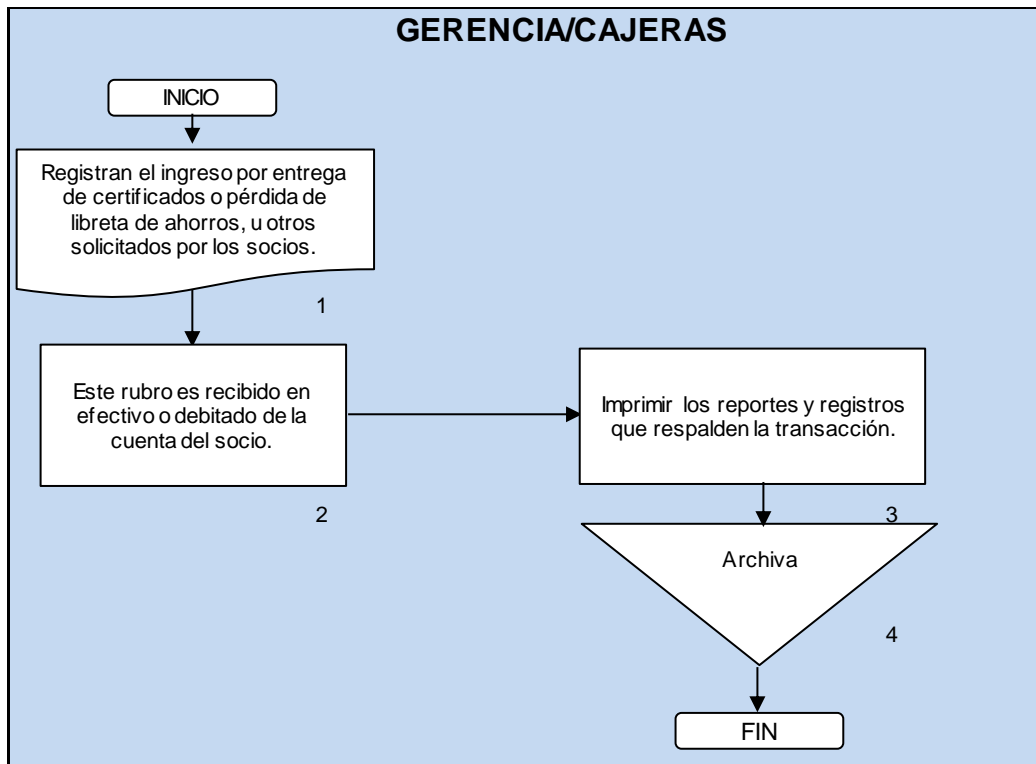


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	54 INGRESOS POR SERVICIOS
CUENTAS:	5490 OTROS SERVICIOS
SUBCUENTAS:	549005 Tarifados con costo máximo 549010 Tarifados diferenciados 549090 Otros
Presentación:	Ingresos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS Por cierre del ejercicio.	CRÉDITOS Por el valor de los ingresos por los servicios financieros tarifados, autorizados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 112 Flujograma del proceso de Ingresos por Servicios-Otros servicios

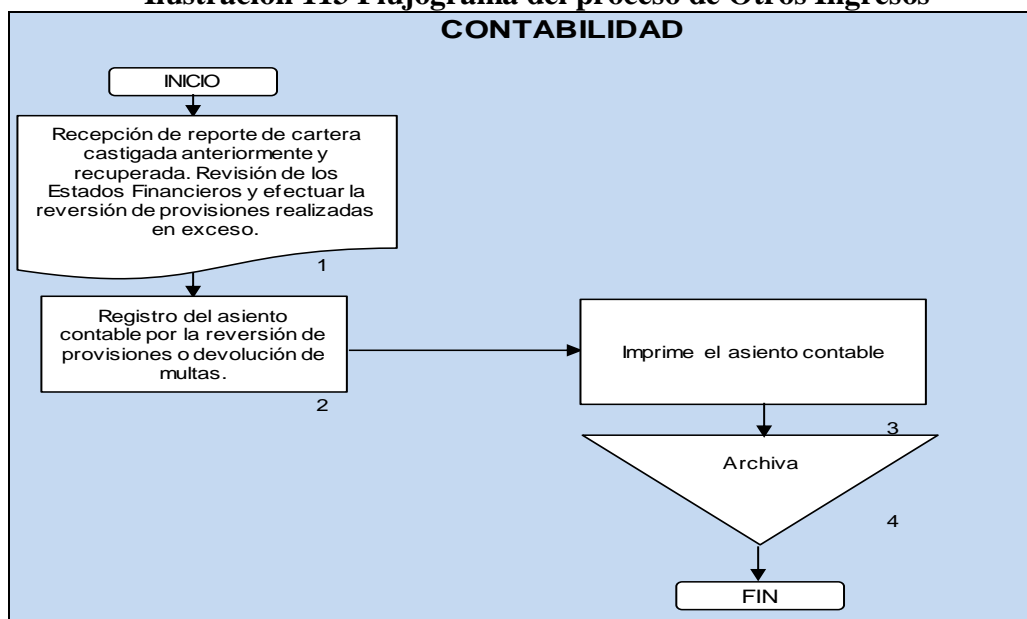


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	56 OTROS INGRESOS
CUENTAS:	5601 Utilidad en venta de bienes 5602 Utilidad en venta de acciones y participaciones 5603 Arrendamientos 5604 Recuperaciones de activos financieros 560405 De activos castigados 560410 Reversión de provisiones 560415 Devolución de impuestos y multas 560420 Intereses y comisiones de ejercicios anteriores 5605 Ingresos por inversiones no financieras 5690 Otros
Presentación:	Ingresos financieros
DINÁMICA	
DÉBITOS Por cierre del ejercicio.	CRÉDITOS Por el canon de arrendamiento cobrado a terceros por el uso de bienes de la institución. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados o amortizados Por el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas. Por la reversión de provisiones excesivas o indebidas, con cargo a las correspondientes cuentas de provisión de activos. Por lo ingresos provenientes de las inversiones en actividades complementarias autorizadas por la Junta de Regulación.

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 113 Flujograma del proceso de Otros Ingresos

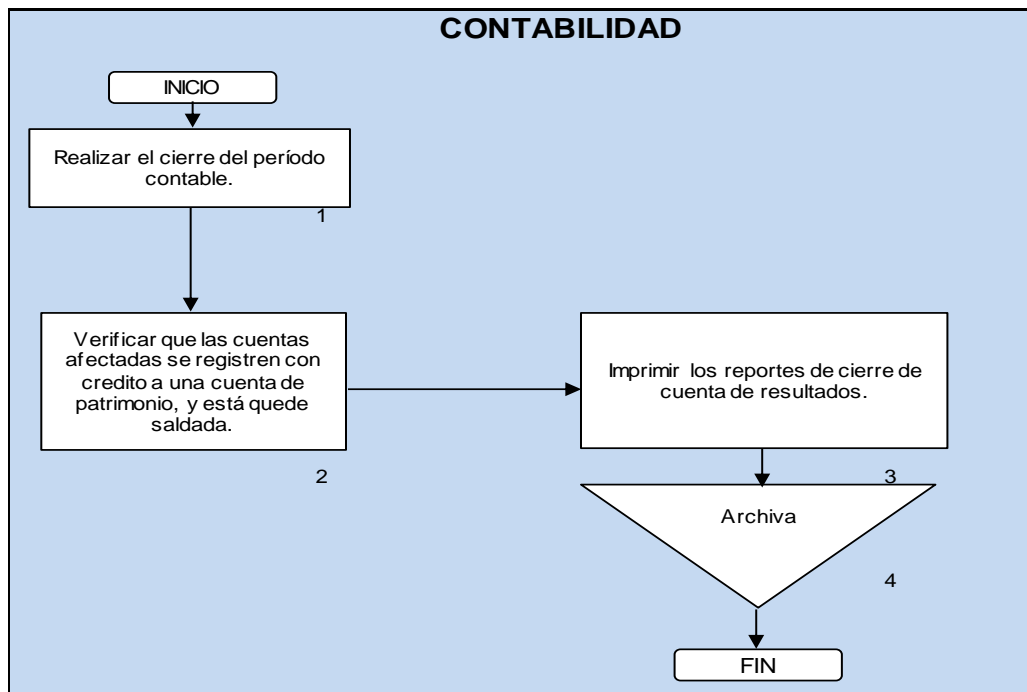


Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	
USUARIOS: SEGMENTO 2	
ELEMENTO:	5 INGRESOS
GRUPO:	59 PERDIDAS Y GANANCIAS
DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITOS
Por el importe de los saldos deudores que se acrediten en las cuentas del elemento. Por el importe de la ganancia o utilidad bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3603 "Utilidad del ejercicio".	Por el canon de arrendamiento cobrado a Por el importe de los saldos acreedores que se debiten en las cuentas del elemento. Por el importe de la pérdida bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3604 "Pérdida del ejercicio".

Fuente: Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038

Ilustración 114 Flujograma del proceso de Pérdidas y ganancias



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

6.7.4 REGISTROS CONTABLES



6.7.4.1 Normativa básica de registros contables

La cooperativa de ahorro y crédito Financredit Ltda., procesa la información contable en el software contable SADFIN, el mismo que garantiza su integridad, conservación y verificabilidad, y a la vez permite obtener reportes diarios, mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Los documentos de respaldo de las operaciones realizadas por la entidad y en especial de los comprobantes contables, serán archivados ordenadamente y mantendrá una ubicación de fácil acceso a través de medios diseñados por los responsables. Además cada comprobante de contabilidad deberá evidenciar que los funcionarios autorizados, revisaron las transacciones contables, mediante el visto bueno y la referencia correspondiente que deberá indicar en los libros diarios y mayores generales para su fácil localización.

Es responsabilidad legal del contador general, el registro de las operaciones de la entidad, desde la elaboración de los comprobantes, documentos, registros y archivos de las transacciones, hasta la formulación de los estados financieros y demás informes para su correspondiente análisis, interpretación y consolidación contable. Además el contador general tiene la responsabilidad de elaborar y conservar los respectivos comprobantes contables, así como la presentación oportuna de los Estados Financieros e información contable, siempre y cuando su actividad se sujete a las normas de ética profesional.

6.7.4.2 Migración de la información contable


Luego de actualizar el catálogo único de cuentas de acuerdo a normativa vigente, se proponen los siguientes registros contables con el fin de migrar la información


contable y así obtener reportes financieros según lo estable la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.


Las cuentas de mayor impacto en la migración de la información contable son las de cartera de crédito, ya que según el nuevo catálogo ésta cuenta tiene una amplia clasificación:

ACTIVO


COMPROBANTE DE DIARIO			
			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.			
Ambato, 31 de diciembre de 2013			567
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
142805	De 1 a 30 días	15.474,70	
142810	De 31 a 90 días	10.754,60	
142815	De 91 a 180 días	4.274,26	
142820	De 181 a 360 días	3.235,37	
141405	De 1 a 30 días		15.474,70
141410	De 31 a 90 días		10.754,60
141415	De 91 a 180 días		4.274,26
141420	De 181 a 360 días		3.235,37
TOTAL:		33.738,93	33.738,93


COMPROBANTE DE DIARIO			
			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.			
Ambato, 31 de diciembre de 2013			568
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cartera de créditos para la microempresa vencida</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
145205	De 1 a 30 días	7.279,23	
145210	De 31 a 90 días	4.177,20	
145215	De 91 a 180 días	2.525,31	
145220	De 181 a 360 días	3.582,67	
142405	De 1 a 30 días		7.279,23
142410	De 31 a 90 días		4.177,20
142415	De 91 a 180 días		2.525,31
142420	De 181 a 360 días		3.582,67
TOTAL:		17.564,41	17.564,41

COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 569</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de provisión de cartera de créditos para la microempresa</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
149930	(Provisión general para cartera)	34.621,22	
149920	(Cartera de créditos para la microempresa)		34.621,22
TOTAL:		34.621,22	34.621,22


COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 571</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de garantía entregada por arrendamientos</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
169020	Arrendamientos	3.867,15	
161105	Garantía arriendos entregados		3.867,15
TOTAL:		3.867,15	3.867,15

COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 572</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de anticipo a proveedores</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
190410	Anticipo a terceros	1.543,91	
169040	Anticipo proveedores		1.543,91
TOTAL:		1.543,91	1.543,91


COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 573</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cheques protestados y rechazados</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
169015	Cheques protestados y rechazados	7.965,33	
169050	Cheques devueltos		7.965,33
TOTAL:		7.965,33	7.965,33


COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 574</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de gastos de constitución y organización</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
190505	Gastos de constitución y organización	3.640,00	
190525	Gastos de constitución		3.640,00
TOTAL:		3.640,00	3.640,00


PATRIMONIO


COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 576</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de reserva de Prev. y Asistencia y Fondo de Educación</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
330110	Reserva de Prev. y Asistencia	827,10	
330115	Fondo de Educación	563,87	
330105	Fondo irrepartible de reserva legal		1.390,97
TOTAL:		1.390,97	1.390,97


GASTOS


COMPROBANTE DE DIARIO			
			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.			
Ambato, 31 de diciembre de 2013			577
Por concepto de:	<i>Reclasificación de obligaciones con instituciones financieras del país y del sector popular y solidario</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector popular y solidario	6.076,41	
410325	Obligaciones con entidades del sector público		6.076,41
TOTAL:		6.076,41	6.076,41


COMPROBANTE DE DIARIO			
			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.			
Ambato, 31 de diciembre de 2013			578
Por concepto de:	<i>Reclasificación de Fondo de reserva IESS</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450135	Fondo de reserva IESS	2.652,14	
450160	Fondos de reservas IESS		2.652,14
TOTAL:		2.652,14	2.652,14


COMPROBANTE DE DIARIO			
			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.			
Ambato, 31 de diciembre de 2013			579
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas por gastos de décimo tercer y cuarto sueldo, y vacaciones a beneficios sociales</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450110	Beneficios sociales	11.301,78	
450145	Decimo tercer sueldo		4.682,11
450150	Decimo cuarto sueldo		4.249,48
450165	Vacaciones		2370,19
TOTAL:		11.301,78	11.301,78

COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 680</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas por bonificaciones, horas extras, uniformes y refrigerios</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450190	Otros	11.331,78	
450140	Horas Extraordinarias		4.682,11
450170	Bonificaciones		4.249,48
450175	Uniformes		2370,19
450180	Refrigerios		30,00
TOTAL:		11.331,78	11.331,78


COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 681</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas por suministros de oficina</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450705	Suministros diversos	6.116,63	
450317	Suministros de oficina		6.116,63
TOTAL:		6.116,63	6.116,63


COMPROBANTE DE DIARIO			
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.</p> <p style="text-align: center;">Ambato, 31 de diciembre de 2013 682</p>			
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas por capacitación a funcionarios de la Cooperativa</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450190	Otros	1.276,80	
450355	Capacitación funcionarios		1.276,80
TOTAL:		1.276,80	1.276,80

COMPROBANTE DE DIARIO			
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.	
Ambato, 31 de diciembre de 2013		683	
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas por pago de buro de información crediticia a Equifax C.A.</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450390	Otros servicios	1.424,64	
450370	Credit Report		1.424,64
TOTAL:		1.424,64	1.424,64

COMPROBANTE DE DIARIO			
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.	
Ambato, 31 de diciembre de 2013		684	
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas por gastos bancarios</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
450390	Otros servicios	107,37	
450340	Gastos Bancarios		107,37
TOTAL:		107,37	107,37

INGRESOS

COMPROBANTE DE DIARIO			
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.	
Ambato, 31 de diciembre de 2013		685	
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas de intereses de cartera de créditos por mora</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
510430	De mora	34.224,51	
510450	De mora		34.224,51
TOTAL:		34.224,51	34.224,51

COMPROBANTE DE DIARIO			
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.	
		Ambato, 31 de diciembre de 2013 686	
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas de ingresos por renovaciones</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
540305	Afiliaciones	3.638,31	
540415	Renovaciones		3.638,31
TOTAL:		3.638,31	3.638,31

COMPROBANTE DE DIARIO			
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT" LTDA.	
		Ambato, 31 de diciembre de 2013 687	
Por concepto de:	<i>Reclasificación de cuentas de ingresos por servicios cooperativos</i>		
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
540510	Servicios Cooperativos	2.162,42	
540590	Otros	2.603,79	
549010	Tarifados diferenciados		4.766,21
TOTAL:		4.766,21	4.766,21

6.7.5 PROCESO DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EXCEDENTES



Es importante mencionar el proceso de distribución de excedentes y utilidades, ya que dentro de la normativa legal vigente para las cooperativas de ahorro y crédito se han establecido algunos cambios con respecto a la distribución que se venía realizando hasta el año 2011, de acuerdo a la Ley de Cooperativas.

El proceso anterior según el art. 129 de la Ley de Cooperativas señalaba que después del 15% participación trabajadores y el porcentaje del impuesto a la renta correspondiente, el excedente se debía distribuir; el 6% para intereses de certificados de aportación, posteriormente la deducción del 20% para reserva legal, 5% del Fondo de Educación y finalmente del 5% del Fondo de Previsión y Asistencia Social.

Las cuentas antes mencionadas eran registradas en el patrimonio, de las cuales el porcentaje del 5% para el Fondo de Educación era depositado en una cuenta corriente de la ex Dirección Nacional de Cooperativas. Pero de acuerdo a la normativa vigente se ha establecido una nueva distribución de excedentes y utilidades, las mismas que se ajustan a los requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y a su vez contribuyen al fortalecimiento de las entidades financieras.

Antes de presentar el proceso para la distribución de excedentes y utilidades de acuerdo a la nueva “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011), es necesario establecer la diferencia que existe entre utilidades y excedentes, como se muestra a continuación:

UTILIDADES	EXCEDENTES
“Para efectos de la presente Ley se definen como utilidades todos los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley”.	“Son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley”.
Art. 52. LOEPS (2011)	Art. 53. LOEPS (2011)


Luego de establecer las diferencias entre utilidades y excedentes, se puede concluir que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., ha generado excedentes, ya que estos han sido obtenidos únicamente de la actividad económica que realiza con los socios y se registran utilidades ya que no realiza ninguna actividad adicional.

De acuerdo al Art. 54.- **“Distribución de utilidades y excedentes.-** Las utilidades y excedentes, en caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera:

- a) “Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal;
- b) Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y,
- c) El saldo se destinará a lo que resuelva la Asamblea General.”

Ejemplo de la Distribución del Excedente

Utilizando los datos del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 se presenta el siguiente cuadro de distribución del excedente operacional generado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANACREDIT LTDA	
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	
AÑO:2013	
	
Excedente Operacional	\$ 2.608,61
(-) 15% Participación Trabajadores	<u>\$ (391,29)</u>
(=) Excedente para Impuesto a la renta.	\$ 2.217,32
(-) 1% Contribución a la SEPS	\$ (22,17)
(-) 22% Impuesto a Renta	<u>\$ (487,81)</u>
(=) Excedente para Distribución	\$ 1.707,34
(-) 50% Fondo Irrepartible de Reserva Legal	\$ (853,67)
A disposición de los socios	\$ 853,67

Las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, pagaran a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en calidad de contribución el porcentaje que así lo establece la misma.

En este caso la cooperativa de ahorro y crédito Financredit Ltda., pertenece al segmento 2, por tanto pagara una contribución del 1%, cuyo porcentaje será calculado una vez deducidos los valores correspondientes a la participación de los trabajadores.

Este valor deberá ser depositado en una cuenta corriente a nombre de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, hasta el 30 de abril de cada año, y remitir el comprobante de depósito o transferencia al correo electrónico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para constancia del pago realizado.

Además, al final de cada periodo económico las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, adicional a los Estados Financieros de situación financiera y de pérdidas y ganancias enviarán un reporte que contenga la distribución de utilidades acordadas por el órgano competente, en el formato definido por la entidad de control, adjunto al acta de la asamblea ordinaria de representantes.




La “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011) en su artículo 149, determina: “Además de lo establecido en la Ley, la Superintendencia podrá establecer contribuciones a las instituciones sujetas a su vigilancia y control para el cumplimiento de las atribuciones. Las contribuciones se podrán imponer en proporción al promedio de los activos totales, excepto las cuentas de orden, de las instituciones controladas

según informes presentados al Superintendente durante los seis meses anteriores. El promedio se computara sobre la base de las cifras mensuales correspondientes a fechas uniformes para todas las instituciones. La Superintendencia dictara las resoluciones y disposiciones correspondientes para la aplicación de este artículo.”

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según el segmento al que pertenezcan las cooperativas de ahorro y crédito ha establecido un rango para el cálculo de la contribución del 0.45 por mil de los activos totales, exceptuando las cuentas de orden.

Para el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., cuya entidad pertenece al segmento 2 pagara una sola contribución anual del 0.45 por mil, de los activos totales, tal valor será depositado en la cuenta corriente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, hasta el 30 de abril de cada año

A continuación se presenta el cálculo de la contribución anual del 0.45 por mil sobre los activos totales cortados al 31 de diciembre de 2013.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANACREDIT LTDA	
CONTRIBUCIÓN 0.45 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES	
AÑO:2013	
	
ACTIVOS TOTALES	\$ 1,481,253.72
0.45 POR MIL	(*) 0.00045
	\$ 666.56

6.7.6 ESTADOS FINANCIEROS



6.7.6.1 Responsabilidad de los Estados Financieros

La Asamblea General de socios, Consejo de Administración, Consejo de vigilancia, Gerencia, Contador(a) y demás cuerpos directivos de la Entidad Financiera son responsables de la preparación y presentación de sus estados financieros. Sin embargo el contador general es el responsable de la presentación oportuna de los Estados Financieros

Para los cumplimientos oportunos de los requerimientos de la información, regulares y extraordinarios, la entidad deberá designar a un funcionario responsable para que realice las actividades pertinentes, con el apoyo de las responsabilidades competentes del representante legal, auditor interno y contador general.

6.7.6.2 Presentación de los Estados Financieros

La Cooperativa de Ahorro y Crédito deberá remitir los Estados Financieros a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en los plazos establecidos por la misma, caso contrario la entidad será sancionada de conformidad con lo estipulado en el Art. 171 del “Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” LOEPS (2011).

6.7.6.3 Frecuencia

Las instituciones que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de los segmentos 4, 3, 2 y 1, deberán presentar,

obligatoriamente, estados financieros mensuales, que deberán entregarse al organismo de control, dentro de los plazos que la normativa respectiva determine. **(Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038)**

6.7.6.4 Adecuación de Estados Financieros

Luego de la actualización del catálogo único de cuentas en el software contable que dispone actualmente la entidad, ya el mismo permite añadir o modificar las cuentas según los requerimientos de los organismos de control y de la cooperativa, por cuanto la entidad no ha incurrido en la inversión de un nuevo software contable, y mediante los asientos contables propuestos, se ha logrado la migración de la información financiera, para la presentación de los Estados Financieros ajustados al catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como se muestran a continuación:



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIANANCREDIT
BALANCE DE SITUACION GENERAL CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
ACTIVO				
1. . .	ACTIVO			1,482,797.63
1.1. .	FODOS DISPONIBLES			294,512.00
1.1.01.	Caja		48,494.09	
1.1.01.05.	Efectivo	48,144.09		
1.1.01.10.	Caja Chica	350.00		
1.1.03.	Bancos y otras instituciones f		245,792.91	
1.1.03.10.	Bancos e instituciones financi	245,792.91		
1.1.03.10.10	Baco del Austro Cta. Cte.	222,566.79		
1.1.03.10.25	Codesarrollo	23,226.12		
1.1.04.	Efectos de cobro inmediato		225.00	
1.1.04.05.	Cheques Pais	225.00		
1.3.	INVERSIONES			3,000.00
1.3.01.	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero Popular y Solidario		3,000.00	
1.3.01.10.	De 1 a 30 dias	3,000.00		
1.4. .	CARTERA DE CREDITOS			1,110,954.10
1.4.04.	Microempresa por vencer		1,094,271.98	
1.4.04.05.	De 1 a 30 dias	133,507.10		
1.4.04.10.	De 31 a 90 dias	270,382.57		
1.4.04.15.	De 91 a 180 dias	254,578.55		
1.4.04.20.	De 181 a 360 dias	233,249.06		
1.4.04.25.	De mas de 360 dias	202,554.70		
1.4.28.	Microempresa que no devenga in		33,738.93	
1.4.28.05.	De 1 a 30 dias	15,474.70		
1.4.28.10.	De 31 a 90 dias	10,754.60		
1.4.28.15.	De 91 a 180 dias	4,274.26		
1.4.28.20.	De 181 a 360 dias	3,235.37		
1.4.52.	Microempresa vencida		17,564.41	
1.4.52.05.	De 1 a 30 dias	7,279.23		
1.4.52.10.	De 31 a 90 dias	4,177.20		
1.4.52.15.	De 91 a 180 dias	2,525.31		
1.4.52.20.	De 181 a 360 dias	3,582.67		
1.4.99.	(Provisiones para creditos inc		-34,621.22	
1.4.99.20.	(Cartera de créditos para la microempresa)	-34,621.22		



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIANANCREDIT
BALANCE DE SITUACION GENERAL CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
ACTIVO				
1.6. . CUENTAS POR COBRAR				25,643.72
1.6.03. Intereses por cobrar de carter			9,766.83	
1.6.03.20. Cartera de creditos para la mi		9,766.83		
1.6.14. Pagos por cuenta de clientes			2,500.50	
1.6.14.05. Intereses Plazo Fijo		2,500.50		
1.6.90. Cuentas por cobrar varias			13,376.39	
1.6.90.15. Cheques protestados y rechazados		7,965.33		
1.6.90.20. Arrendamientos		3,867.15		
1.8. . PROPIEDADES Y EQUIPOS				40,368.50
1.8.05. Muebles, enseres y equipos de			29,973.01	
1.8.05.05. Muebles de oficina		26,708.44		
1.8.05.10. Equipos de oficina		2,187.58		
1.8.05.15. Enceres de oficina		1,076.99		
1.8.06. Equipos de computacion			18,452.92	
1.8.06.05. Equipos de computacion		18,452.92		
1.8.07. Unidades de Transporte			20,930.97	
1.8.07.05. Unidades de transporte		20,930.97		
1.8.99. (Depreciacion acumulada)			-28,988.40	
1.8.99.15. (Muebles, enceres y equipos de		-6,946.84		
1.8.99.15.05. (Muebles de oficina)	-6,259.70			
1.8.99.15.10. (Equipos de oficina)	-495.57			
1.8.99.15.15. (Enceres de oficina)	-191.57			
1.8.99.20. (Equipos de computacion)		-12,563.81		
1.8.99.25. (Unidades de transporte)		-9,477.75		
1.9. . OTROS ACTIVOS				8,319.31
1.9.04. Gastos y Pagos anticipados			1,543.91	
1.9.04.10. Anticipo a terceros		1,543.91		
1.9.05. Gastos Diferidos			3,243.98	
1.9.05.05. Gastos de Constitucion		3,640.00		
1.9.05.20. Programas de Computacion		7,352.80		
1.9.05.99. (Amortizacion acumulada gastos		-7,748.82		
1.9.05.99.20. Amortizacion Acumulada Prog. Computacion	-6,122.79			
1.9.05.99.25. Amortizacion Acumulada Gtos. Constitucion	-1,626.03			
1.9.08. Transferencias Internas			0.00	
1.9.08.10. Cuentas por Cobrar Ag. Latacunga				
1.9.08.15. Cuentas por Cobrar Ag. Machachi				
1.9.90. Otros			3,531.42	
1.9.90.10. Otros Impuestos		3,531.42		
1.9.90.10.05. Anticipo Impuesto a la Renta	3,531.42			
Total ACTIVO :				1,482,797.63



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIANANCREDIT
BALANCE DE SITUACION GENERAL CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
PASIVOS				
2. . . PASIVOS				-974,554.41
2.1. . OBLIGACIONES CON EL PUBLICO				-697,439.86
2.1.01. Depositos a la Vista			-214,692.83	
2.1.01.35. Depositos de ahorro		-212,445.83		
2.1.01.35.05 Depositos Ahorros Cuentas Activa	-91,436.63			
2.1.01.35.15 Ahorro Encaje	-119,556.55			
2.1.01.35.20 Ahorro Estudiantil	-1,452.65			
2.1.01.40. Otros Depositos		-2,247.00		
2.1.01.40.05 depositos de plazo menor	-2,247.00			
2.1.03. Depositos a Plazo			-482,747.03	
2.1.03.05. De 1 a 30 dias		-197,392.53		
2.1.03.10. De 31 a 90 dias		-177,140.83		
2.1.03.15. De 91 a 180 dias		-40,213.67		
2.1.03.20. De 181 a 360 dias		-68,000.00		
2.1.03.25. De mas de 361 dias				
2.5. . CUENTAS POR PAGAR				-65,710.33
2.5.01. Intereses por Pagar			-26,318.72	
2.5.01.05. Depositos a la vista		-814.71		
2.5.01.15. Depositos a plazo		-11,482.43		
2.5.01.35. Obligaciones financieras		-14,021.58		
2.5.01.35.05. Certificados de Aportacion	-14,021.58			
2.5.03. Obligaciones Patronales			-2,816.28	
2.5.03.05. Remuneraciones		-1,930.16		
2.5.03.05.05. Decimo tercer Sueldo	-299.88			
2.5.03.05.10. Decimo Cuarto Sueldo	-1,257.37			
2.5.03.05.20. Vacaciones por Pagar	-372.91			
2.5.03.15. Aportes al IESS		-886.12		
2.5.04. Retenciones			-6,681.75	
2.5.04.05. Retenciones Fiscales		-1,105.89		
2.5.04.90. Otras Retenciones		-5,575.86		
2.5.04.90.05. Seguro de Desgravamen	-5,575.86			
2.5.90. Cuentas por Pagar Varias			-29,893.58	
2.5.90.90. Otras cuentas por pagar		-9,893.58		
2.5.90.95. Fondo Mortuorio y Ayuda Social		-20,000.00		



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERO
BALANCE DE SITUACION GENERAL CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
PASIVOS				
2.6.	OBLIGACIONES FINANCIERAS			-211,404.22
2.6.06.	Obligaciones con entidades financieras del sector publico		-211,404.22	
2.6.06.25.	De mas de 361 dias	-211,404.22		
2.9.	OTROS PASIVOS			0.00
2.9.08.	Transferencias Internas		0.00	
2.9.08.05.	Cuentas por Pagar Matriz Ambato			
2.9.08.15.	Cuentas por Pagar Ag. Machachi			
Total PASIVOS :				-974,554.41
PATRIMONIO				
3.	PATRIMONIO			-504,090.70
3.1.	CAPITAL SOCIAL			-162,608.74
3.1.03.	Aportes Socios		-162,608.74	
3.1.03.05.	Certificados de Aportacion	-154,081.96		
3.1.03.10.	Otros Aportes de los Socios	-8,526.78		
3.3.	RESERVAS			-341,481.96
3.3.01.	Legales		-15,467.26	
3.3.01.05.	Fondo Irrepartible de Reservas	-15,467.26		
3.3.03.	Especiales		-326,014.70	
3.3.03.10.	Para Futuras Capitalizaciones	-326,014.70		
Total PATRIMONIO:				-504,090.70
EXCEDENTE DEL PERIODO:				-2,608.61
Total PASIVO & PATRIMONIO & EXCEDENTE DEL PERIODO:				1,481,253.72



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIANANCREDIT
BALANCE DE SITUACION GENERAL CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
CUENTAS DE ORDEN				
7.1.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			46,578.12
7.1.09.	Intereses, comisiones e ingresos		42,578.12	
7.1.09.05.	Cartera de creditos Comercial			
7.1.09.10.	Cartera de creditos de consumo			
7.1.09.20.	Cartera de creditos para la microempresa	42,578.12		
7.1.90.	Otras cuentas de orden deudoras		4,000.00	
7.1.90.90.	Otras cuentas de orden	4,000.00		
7.2.	DEUDORAS POR EL CONTRA			-42,578.12
7.2.09.	Intereses en suspenso		-42,578.12	
7.2.09.05.	Cartera de credito comercial			
7.2.09.10.	Cartera de creditos de consumo			
7.2.09.20.	Cartera de creditos para la microempresa	-42,578.12		
7.3.	ACREEDORAS POR EL CONTRA			1,668,137.75
7.3.01.	Valores y bienes recibidos de		1,668,137.75	
7.3.01.05.	En cobranza	1,668,137.75		
7.4.	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-1,672,137.75
7.4.01.	Valores y bienes recibidos de		-1,672,137.75	
7.4.01.05.	En cobranza	-1,668,137.75		
7.4.01.10.	Docuemntos en garantía	-4,000.00		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN:				0.00

MARTHA AINAGUANO
Gerente General

Ing. Gioconda Chavez
Contador General

ROSARIO LLAMUCA
Presidente Consejo de Administracion

FRANKLIN FLORES
Presidente Consejo de Vigilancia



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCRÉDIT LTDA.
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
INGRESOS				
5. . .	INGRESOS			-304,268.94
5.1. .	INTERESES Y DESCUENTOS GANA			-267,360.74
5.1.01.	Depositos		-949.27	
5.1.01.10.	Depósitos en instituciones financieras e instituciones de sector fin	-949.27		
5.1.04.	Intereses de cartera de credit		-266,411.47	
5.1.04.20.	Cartera de creditos para la mi	-232,186.76		
5.1.04.50.	De mora	-34,224.51		
5.1.04.55.	Descuento de cartera comprada	-0.20		
5.2. .	COMISIONES GANADAS			-1,102.83
5.2.01.	Cartera de creditos		-1,102.83	
5.2.01.20.	Cartera de créditos para la microempresa	-1,102.83		
5.4. .	INGRESOS POR SERVICIOS			-19,276.04
5.4.04.	Manejo y cobranzas		-14,509.83	
5.4.04.05.	Notificaciones	-12,411.33		
5.4.04.10.	Tramites Judiciales	-2,098.50		
5.4.04.15.	Renovaciones	-3,638.31		
5.4.05.	Servicios cooperativos		-4,766.21	
5.4.90.10.	Tarifados diferenciados	-4,766.21		
5.5. .	OTROS INGRESOS OPERACIONALES			-669.25
5.5.90.	Otros		-669.25	
5.5.90.10.	Otras	-669.25		
5.6. .	OTROS INGRESOS			-15,860.08
5.6.04.	Recuperaciones de activos fina		-15,860.08	
5.6.04.10	Reversión de provisiones	-11,189.97		
5.6.04.20.	Intereses y comisiones de ejer	-4,670.11		
TOTAL INGRESOS :				-304,268.94



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCRÉDIT LTDA.
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades

GASTOS

4. . . GASTOS				304,298.64
4.1. . INTERES CAUSADOS				79,780.37
4.1.01. Obligaciones con el público			73,703.96	
4.1.01.15. Depositos de ahorros	1,573.12			
4.1.01.30. Depositos a plazo	55,367.04			
4.1.01.90. Otros	16,763.80			
4.1.03. Obligaciones financieras			6,076.41	
4.1.03.10. Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector po	6,076.41			
4.4. . PROVISIONES				8,883.47
4.4.02. Cartera de Creditos			8,883.47	
4.4.02.05. Cartera Incobrable	8,883.47			
4.5. . GASTOS DE OPERACIÓN				214,441.80
4.5.01. Gastos de personal			100,136.33	
4.5.01.05. Remuneraciones mensuales	46,686.89			
4.5.01.10. Beneficios Sociales	11,551.78			
4.5.01.20. Aporte al IESS	8,592.29			
4.5.01.60. Fondo de Reserva IESS	2,652.14			
4.5.01.90. Otros	30,653.23			
4.5.02. Honorarios			13,715.82	
4.5.02.05. Directores	224.00			
4.5.02.10. Honorarios profesionales	13,491.82			
4.5.03. Servicios varios			64,167.52	
4.5.03.05. Movilizacion, fletes y embalaj	1,877.76			
4.5.03.10. Sevicios de guardiana	457.76			
4.5.03.15. Publicidad y propaganda	9,912.04			
4.5.03.20. Servicios Basicos	5,062.44			
4.5.03.20.05 Comunicaciones	3,773.30			
4.5.03.20.10 Luz electrica	1,215.56			
4.5.03.20.15 Agua potable	73.58			
4.5.03.25. Seguros	372.29			
4.5.03.30. Arrendamientos	38,079.97			
4.5.03.90. Otros servicios	5,920.26			
4.5.03.95. Gastos no Deducibles	2,485.00			



CONTABILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIANANCREDIT
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2013	Moneda:	DÓLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades
GASTOS				
4.5.04. Impuestos, contribuciones y mu			3,181.76	
4.5.04.05. Impuestos fiscales		565.27		
4.5.04.10. Impuestos municipales		2,343.08		
4.5.04.30. Multas y otras sanciones		273.41		
4.5.05. Depreciaciones			11,720.34	
4.5.05.25. Muebles, encerres y equipos de		2,927.46		
4.5.05.30. Equipos de computacion		4,556.68		
4.5.05.35. Unidades de transporte		4,236.20		
4.5.06. Amortizaciones			2,276.80	
4.5.06.10. Gastos de constitucion y organizaci3n		447.96		
4.5.06.15. Gastos de instalacion		70.44		
4.5.06.25. Programas de computacion		1,758.40		
4.5.07. Otros gastos			19,243.23	
4.5.07.05. Suministros diversos		8,109.19		
4.5.07.10. Donaciones		239.63		
4.5.07.15. Mantenimientos y repaciones		3,468.93		
4.5.07.20. Utiles de aseo y limpieza		720.25		
4.5.07.25. Combustible		1,953.09		
4.5.07.30. Atenciones		1,773.78		
4.5.07.40. Gastos de Asamblea		62.50		
4.5.07.45. Agasajo Navideño		2,915.86		
4.7. . OTROS GASTOS Y PERDIDAS				1,193.00
4.7.03. Intereses y comisiones devengadas			1,193.00	
4.7.03.05. Intereses y com. Ejercicio ante.		1,193.00		
TOTAL GASTOS :				304,298.64
EXCEDENTE DEL PERIODO:				29.70

MARTHA AINAGUANO
Gerente General

Ing. Gioconda Chavez
Contador General

ROSARIO LLAMUJA
Presidente Consejo de Administracion

FRANKLIN FLORES
Presidente Consejo de Vigilancia

6.7.7 BALANCE SOCIAL



El Balance Social es un instrumento que permite medir y evaluar la gestión social de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, en un período determinado. Para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el Balance Social es el resultado tangible del desempeño social, que permite evidenciar el cumplimiento de los principios y objetivos sociales.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., en cumplimiento a la normativa legal vigente, deberá aplicar la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la cual dice que “las organizaciones sujetas a esta Ley incorporarán en sus informes de gestión, el balance social que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.” **LOEPS (2011).**

6.7.7.1 Entes Involucrados

Para la implementación de variables e indicadores del Balance Social se consideran a los siguientes entes involucrados dentro de la entidad:



Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

6.7.7.2 Implementación de Variables e Indicadores del Balance Social

A continuación se detallan las variables a considerarse dentro del Balance Social:

1. Condiciones de Ambiente de Trabajo y Empleo.
2. Autogestión y Autonomía.
3. Participación económica, solidaria, y distribución equitativa de las utilidades o excedentes.
4. Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., dentro del presupuesto anual, incluirá un rubro específico para el cumplimiento de los objetivos, principios, misión y visión de la misma. Además aplicará la legislación legal vigente, donde dispone la obligatoriedad de la ejecución del presupuesto basado en la toma de decisiones dentro de la organización, a través de herramientas que permitan la corrección de las desviaciones en la gestión social.

Por tanto deberá realizar una base-memoria de todos los eventos realizados por la entidad, de manera periódica, ya sean programas de solidaridad, beneficio social o integración sectorial, que contribuyan a la presentación oportuna del Balance social, siendo compromiso social y requerimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Tabla 19 Indicadores de las Condiciones de Ambiente de Trabajo y Empleo

Variables: Empleos generados y Contratación del personal	
Indicadores	*Total de empleos nuevos generados durante el ejercicio económico. *Número de carpetas receptadas en el año. *Número de trabajadores totales al final del ejercicio económico. *Número de contratos de trabajo legalizados en el Ministerio Laboral, durante el ejercicio económico. *Número de trabajadores con discapacidad, contratados durante el año. *Número de trabajadores (edad, género, instrucción académica) durante el año económico.
Pautas de Implementación	*Crear una base de datos de los trabajadores antiguos y nuevos de la entidad, tomando en cuenta la fecha de ingreso, instrucción académica, cargo, remuneración, tipo de contrato de trabajo, género, etnia, entre otros.

	*Definir políticas por escrito, para la contratación del personal, las mismas que deben ser aprobadas por el órgano de control competente.
Medios de Verificación	*Planilla del IESS. *Contratos de trabajo legalizados. *Base de datos de los trabajadores (historial laboral.)
Área o Departamento	*Talento Humano o Recursos Humanos. *Gerencia *Consejos
Variables: Rotación y Estabilidad laboral	
Indicadores	*Número de trabajadores que salieron durante el ejercicio económico. *Tiempo de antigüedad de los trabajadores al finalizar el ejercicio económico. *Cantidad de reclamos laborales recibidos durante el año.
Pautas de Implementación	*Establecer políticas para evitar la salida de personal (estudio minucioso de las capacidades del trabajador, incentivos laborales), a fin de incrementar la estabilidad laboral. *Definir políticas de rotación del personal (Ej. El cajero de la cooperativa pase a ser oficial de crédito).
Medios de Verificación	*Políticas por escrito, aprobadas por los órganos de control correspondientes. *Avisos de Entrada y Salida de los trabajadores.
Área o Departamento	*Talento Humano o Recursos Humanos. *Gerencia.
Variables: Salarios, Remuneraciones y Capacitación.	
Indicadores	*Monto total del gasto de Salarios y Remuneraciones durante el ejercicio económico. *Valor de la remuneración mínima pagada durante el ejercicio económico. * Valor de la remuneración máxima pagada durante el ejercicio económico. *Total de gasto en capacitación del personal durante el ejercicio económico. *Número de capacitaciones realizadas durante el año.
Pautas de Implementación	*Determinar en el presupuesto anual los rubros de salarios y remuneraciones, de acuerdo a las tablas sectoriales, y mediante el análisis socioeconómico, laboral y profesional del trabajador. *Destinar un rubro para el desarrollo profesional de los trabajadores por medio de un plan formal de capacitación. *Diseñar un manual de salarios y remuneraciones.
Medios de Verificación	*Roles de pago con sus respectivas firmas. *Facturas por capacitaciones recibidas. *Nómina de los participantes que asistieron a la capacitación.
Área o Departamento	*Talento Humano o Recursos Humanos. *Gerencia y Contador.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Tabla 20 Indicadores de Autogestión y Autonomía.

Variables: Caracterización de Órganos y Control democrático.	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> *Número de asociados en el ejercicio económico. *Número de miembros que conforman los Consejos de Administración y Vigilancia, así como de las Comisiones. *Número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el ejercicio económico. *Número de participantes en las distintas sesiones realizadas durante el año. *Número de convocatorias o acuerdos de la entidad difundidos a través de los medios de comunicación en el año económico.
Pautas de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> *Definir funciones, políticas y procesos internos para el Consejo de Administración y Vigilancia, con el fin de priorizar la transparencia en la presentación de las cuentas y la emisión de informes. *Cumplir con la legislación vigente, donde los socios, funcionarios y directivos sean quienes aprueben los informes financieros en la Asamblea. *Generar procedimientos para informar a los socios sobre la información financiera, aunque estos no hayan asistido a la Asamblea. *Promover un tratamiento adecuado sobre el derecho al voto. *Destinar dentro del presupuesto un rubro que cubra los gastos incurridos en las gestiones realizadas.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> *Actas aprobadas y firmadas. *Informes Económicos-Financieros. *Recorte de periódicos *Facturas por anuncios publicitarios. *Fotografías.
Área o Departamento	<ul style="list-style-type: none"> *Presidente, Consejo de Administración y Vigilancia. *Gerencia *Funcionarios y Socios.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Tabla 21 Indicadores de Participación económica, solidaria, y distribución equitativa de las utilidades o excedentes.

Variables: Equilibrio real de poder entre asociados	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> *Monto promedio de créditos de microcrédito, vivienda, educación y consumo a socios nuevos (acceden a créditos por primera vez), durante el ejercicio económico. *Monto promedio de créditos vinculados durante el ejercicio económico. *Número de socios nuevos (hombres/mujeres), durante el año económico. *Número de socios retirados de la entidad, durante el ejercicio económico. *Rangos de edad de los socios nuevos de la cooperativa en el año económico.
Pautas de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> *Actualizar el sistema contable, de acuerdo a los parámetros que permitan obtener reportes confiables de las características de los socios a incluir dentro del Balance Social, como (rangos de edad, género, sector rural o urbano, entre otros). *Aprobar y autorizar mediante las actas, la otorgación de créditos vinculados. *Establecer políticas internas, donde se priorice y fomente el endeudamiento por primera vez de los socios, tomando en cuenta la capacidad de pago y demás requisitos establecidos por la entidad.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> *Reportes generados en el sistema. *Reporte de ingreso y salida de socios, registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. *Actas aprobadas y debidamente firmadas.
Área o Departamento	<ul style="list-style-type: none"> *Presidente, Consejo de Administración y Vigilancia. *Gerencia y Jefes y asesores de Crédito.
Variables: Concentración de aportes sociales	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> *Porcentaje de participación en certificados de aportación por los socios nuevos ingresados durante el ejercicio económico. *Porcentaje de los aportes retirados por los socios en el periodo. *Monto de certificados poseídos por el socio mayoritario. *Monto de certificados poseídos por el socio minoritario. *Porcentaje de interés pagado sobre los certificados de aportación en el periodo económico. *Monto de utilidades distribuidas a los trabajadores y socios de la cooperativa, durante el ejercicio económico. *Porcentaje de excedentes y utilidades destinadas a recapitalización en el periodo contable.
Pautas de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> *Generar mecanismos que se consideren necesarios a fin de imposibilitar la concentración de aportes sociales tanto en miembros como en diversos grupos de ellos. *Realizar la distribución de excedentes y utilidades, tomando en consideración la normativa legal vigente, cumpliendo así con los derechos de los trabajadores, contribuciones a la SEPS, impuestos fiscales al Estado, entre otros.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> *Cuadro de distribución de excedentes y utilidades. *Formularios de Utilidades legalizado en el MIES. *Acreditaciones en las cuentas por distribución de excedentes.
Área o Departamento	<ul style="list-style-type: none"> *Presidente, Consejo de Administración y Vigilancia. *Gerencia y Contador.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

Tabla 22 Indicadores de Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental.

Variables: Compromiso social y solidario	
Indicadores	*Monto total de recursos destinados a eventos sociales, culturales, educativos, en general proyectos de desarrollo social, durante el año económico. *Número de actividades de integración laboral, cultural y social realizadas durante el ejercicio económico. *Número de eventos deportivos realizados con otras instituciones de sector financiero popular y solidario, durante el ejercicio económico. *Número de actividades sociales y culturales (agasajo navideño, fechas importantes como Día de la Madre, del Niño, entre otras) realizadas, durante el año económico.
Pautas de Implementación	*Fomentar programas de recreación de los socios, funcionarios, directivos, familiares. *Establecer estrategias de captación de socios, a través de promociones de apertura de cuentas de ahorros en fechas importantes, de manera que se priorice el ahorro.
Medios de Verificación	*Fotografías.
Área o Departamento	*Presidente, Consejo de Administración y Vigilancia. *Gerencia *Funcionarios y Socios.
Variables: Compromiso comunitario	
Indicadores	*Número de acuerdos o convenios realizados en procura del desarrollo comunitario, durante el ejercicio contable. *Número de donaciones para eventos comunitarios realizadas durante el ejercicio económico. *Número de actividades desarrolladas en el año económico.
Pautas de Implementación	* Lograr un acercamiento con los gobiernos locales de las comunidades en las cuales la cooperativa tiene oficinas operativas para ser parte de las soluciones a las necesidades de la población.
Medios de Verificación	*Convenios firmados y ejecutados. *Fotografías.
Área o Departamento	*Presidente, Consejo de Administración y Vigilancia. *Gerencia *Funcionarios y Socios.
Variables: Compromiso ambiental	
Indicadores	*Monto total de recursos destinados a proyectos, programas o procesos de mejora y preservación ambiental. *Número de acciones de reciclaje realizadas durante el ejercicio económico.
Pautas de Implementación	*Fomentar la participación en programas de mejoramiento medio ambiental.
Medios de Verificación	*Fotografías.
Área o Departamento	*Presidente, Consejo de Administración y Vigilancia. *Gerencia y Comisiones. *Funcionarios y Socios.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita (2014)

6.8 PLAN DE MONITOREO Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se utiliza para evaluar si los cambios ocurren como se tiene previsto. Las evaluaciones determinan el cumplimiento de los objetivos previstos en la implementación del instructivo contable para aplicabilidad de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario para la preparación de los Estados Financieros. El personal administrativo y financiero son los interesados y encargados en evaluar que los resultados que se tienen con la implementación de la presente propuesta sean positivos para la entidad.

Tabla 23 Modelo Operativo de la propuesta

1	¿Quiénes solicitan evaluar?	Directivos del Cooperativa de Ahorro y Crédito Finacredit Ltda.
2	¿Por qué evaluar?	Porque es necesario identificar las debilidades existentes para dar soluciones a los problemas.
3	¿Para qué evaluar?	Comprobar la acogida de la propuesta
4	¿Qué evaluar?	Cumplimiento de los nuevos cambios emitidos para las instituciones del sector financiero, como la actualización de catálogo único de cuentas, migración de información financiera y finalmente adecuación de los Estados Financieros.
5	¿Quién evalúa?	Los directivos, funcionarios y socios de la entidad.
6	¿Personal encargado de evaluar?	El Consejo de Vigilancia, gerente y contador(a)
8	¿Cuándo Evaluar?	Periódicamente
9	¿Qué fuentes de información?	Normativa legal vigente.
10	¿Con qué evaluar?	Informe gerencial y estados financieros.

Elaborado por: Maritza Moscoso Zurita

BIBLIOGRÁFICA

- Alcarria, J. (2008). *Contabilidad Financiera I*. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
- Alianza Cooperativa Internacional*. (1985). Inglaterra.
- Altamirano, P. (2011). *El riesgo crediticio y su influencia en la liquidez de la COAC Union Popular en el Periodo 2007-2010*. Ambato.
- Altrichter, H. (1993). *Teachers Investigate their Work. An introduction to the methods of action research*. Londres: Publicaciones Routledge.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. . Caracas: Editorial Episteme.
- Arroyo, J. (2006). *Economía Popular e Solidaria*. Sao Paulo: Fundacao Perseu Abramo.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Publicaciones D.F., Pearson educación.
- Bernstein. (1999). *Administracion Financiera*.
- Blanco, D. (1996). *Algunas consideraciones sobre el diseño de sistemas de informacion para gestion*. Madrid.
- Blanco, E. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: D.F., Mc Graw Hill.
- Bunaventura, G. (2001). *Matemáticas Financieras*. California: ICESI.
- Burgos, B. (2009). *Analisis e interpretacion de Estados Financieros*. Argentina: El Cit editor I apuntes.
- CAICEDO, K. (2011). *Plan estratégico de la cooperativa de ahorro y credito "manantial de oro" ltda, tesis de grado previa a la obtención del título de ingeniería en administración en banca y finanzas*. Quito: Biblioteca Universidad Técnica Particular de Loja.
- Cooperativas, L. d. (2004). *publicada en Registro oficial 478 del 09 de diciembre*. Quito.
- Coraggio, J. L. (2007). *Crítica de la política social neoliberal: Las nuevas tendencias*. Quito.
- Correa, M. (2004). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial*. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- Diaz, F. (2010). *Metodología de la Investigacion*. Buenos Aires.
- Ecuador, B. C. (2012). *Evolución del Crédito y Tasas de Interés efectivas referenciales*. Ecuador: Publicaciones Económicas.

- Ecuador, B. C. (2013). *Gestion de la Liquidez del Sistema Financiero*. Ecuador: Publicaciones Económicas.
- Fairbain, B. (2005). *Tres conceptos estratégicos para la orientación de cooperativas. Transparencia*. Buenos Aires: Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, H. (2007). *Contabilidad Financiera*. Madrid.
- Figuroa, A. (2006, Julio 18). Proyecto de ley regira la iniciativa popular en la economía. *Noticias Financieras*, p. 1.
- García, J. (2002). *Normas Internacionales de Contabilidad. Presentación de Estados Financieros*. Buenos Aires.
- García, P. d. (2001). *Finanzas*. California: Publicaciones .
- Hempel, C. (1965). *La Logica de la Explicacion. La Explicacion Cinetifica*. Barcelona: Editorial Paidos.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2006). *Metodología de la Investigación*. Perú: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.
- Koetting, T. (1984). *Paradigamas de Investigación Educativa*.
- López Galindo, L. (2000). *Los Estados Financieros y la toma de decisiones* . Buenos Aires: Publicaciones ITESM-CEM.
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de Mercados: Un enfoque aplicado*. México: Editorial Pearson .
- Moreno, M. (2009). *Estados Financieros*. Argentina: El Cit Editor I apuntes.
- Ortiz, E. (2009). *Contabilidad computarizada. Introducción, generalidades y definiciones*. Ecuador .
- PALOMO, R. (2002). *Posición competitiva y proyección social de las cooperativas de ahorro y crédito en el contexto europeo*. Madrid, España: Pretince Hall Madrid.
- Pezo, N. (2008). *Tasas de interes, su volatilidad en el Mercado Financiero del Ecuador*. Guayaquil.
- Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*. (2004).
- Quintana, E. (2005). *Coordenadas/ El Futuro del Sector Financiero*. Mexico: Editora El Sol S.A. de C.V. .
- Ramírez, D. N. (2005). *Contabilidad Administrativa* . Monterrey: McGraw Hill.

Republica Bolivariana de Venezuela, Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras. (Resolucion 305-09 del 09 de julio de 2009). Venezuela.

Rodríguez, E. (2006). Opinion - Actores que compiten en el sector financiero regulado. *Noticias Financieras*, 1.

Rodríguez, L. (2000). *Análisis e interpretación de la información Financiera*. . Argentina: Publicaciones ISSN.

Sandoval, L. L. (2008). *Los Estados Financieros Básicos, su uso e interpretación para la toma decisiones*. Argentina: Publicaciones ISSN.

Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). Banco de Información. Obtenido de Censo Nacional Económico: www.inec.gob.ec

En la Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, del día lunes 20 de octubre de 2008, Sección primera Sistema económico y política económica en el Título VI Régimen de desarrollo, Capítulo cuarto Soberanía económica

http://www.eco-finanzas.com/diccionario/A/ACTIVIDAD_FINANCIERA.htm

ANEXOS
ANEXO 1

RUC: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANREDIT LTDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1891737552001

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANREDIT LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ANAGUANO SISA MARTHA CERAFINA

CONTADOR: MOSCOSO ZURITA IRMA MARITZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/2010

FEC. INSCRIPCION: 12/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: ESPEJO Número: 12-11 Intersección: JUAN BENIGNO VELA Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO ARTESANAL Telefono Trabajo: 032427658

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA CERRADOS: 0

SRI Se verifica que los documentos de Identidad y certificado de votación adjuntos presentados, pertenecen al contribuyente.

10 JUN 2013

Firma del Signatario Responsable
CGGV039907, Agencia: UATEL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: CGGV039907 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1586 **Fecha y hora:** 10/09/2013 12:13:38

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891737552001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: ESPEJO Número: 12-11 Intersección: JUAN BENIGNO VELA Referencia: FRENTE AL MERCADO ARTESANAL Telefono Trabajo: 024227358

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 02/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: FELIX VALENCIA Número: 831 Intersección: BELISARIO QUEVEDO Y QUITO Referencia: JUNTO A ALMACENES TIA Telefono Trabajo: 032808511

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 02/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Calle: 11 DE NOVIEMBRE Número: 51-45 Intersección: BARRIGA Referencia: FRENTE AL MERCADO MAYORISTA

AVI	JAUTRESA	JAURON	TIPO
MSE	001	001	001
0001	001	001	001
0002	001	001	001
0003	001	001	001
0004	001	001	001
0005	001	001	001
0006	001	001	001
0007	001	001	001
0008	001	001	001
0009	001	001	001
0010	001	001	001

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de Identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
10 JUN 2013
[Firma manuscrita]
Firma del Servidor Responsable
Usuario: **REGISTRACION** Agencia: **MATRIZ**

Usuario: CCGV039007 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1556 **Fecha y hora:** 10/05/2013 12:13:38





ANEXO 2
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CUESTIONARIO DE ENCUESTA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



**DIRIGIDO A: Funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“Financredit” Ltda.**

CÓDIGO

OBJETIVO: Estudiar la incidencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en la preparación de los Estados Financieros para el cumplimiento de la normativa legal vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

MOTIVACIÓN: Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

INSTRUCCIONES: Seleccione con una X la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso. Procure ser lo más objetivo y veraz.

1. ¿Cuál es el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa?
 - a. Asamblea de socios
 - b. Consejo de Administración
 - c. Consejo de vigilancia.
 - d. Gerencia

2. ¿Cada que tiempo se miden los procesos productivos de la cooperativa para tomar decisiones?
 - a. Mensual
 - b. Bimensual
 - c. Trimestral
 - d. Semestral
 - e. Anual.
 - f. Nunca

3. ¿De acuerdo a la información financiera contable proporcionada, en qué nivel de calidad le permite medir los productos financieros comercializados por la cooperativa?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Ineficiente
 - d. Mala

4. ¿Los ingresos mensuales que genera la cooperativa que nivel de eficiencia tiene?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Ineficiente
 - d. Mala
 - e. Desconoce

5. ¿Cada qué tiempo recibe usted la información financiera contable?
 - a. Mensual
 - b. Bimensual
 - c. Trimestral
 - d. Semestral
 - e. Anual.
 - f. Nunca

6. ¿Los excedentes y utilidades que usted recibe son?
 - a. Reales
 - b. Inexactos
 - c. No recibe

7. ¿Los excedentes y utilidades que genera la cooperativa son direccionados a?
 - a. Recapitalizaciones legales
 - b. Recapitalización
 - c. Repartes entre empleados y socios
 - d. No se reparten

8. ¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la cooperativa Financredit son?

- a. Excelente
- b. Muy bueno
- c. Bueno
- d. Regular
- e. Deficiente

9. ¿La información financiera contable que entrega la COAC Financredit es?

- a. Entendible
- b. Interpretable
- c. Confuso

10. ¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?

- a. Excelente
- b. Muy bueno
- c. Bueno
- d. Regular
- e. Deficiente



ANEXO 3
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CUESTIONARIO DE ENCUESTA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



DIRIGIDO A: Directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“Financredit” Ltda. CÓDIGO

OBJETIVO: Estudiar la incidencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en la preparación de los Estados Financieros para el cumplimiento de la normativa legal vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.

MOTIVACIÓN: Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

INSTRUCCIONES: Seleccione con una X la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso. Procure ser lo más objetivo y veraz.

1. ¿Cuál es el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa?
 - a. Asamblea de socios
 - b. Consejo de Administración
 - c. Consejo de vigilancia.
 - d. Gerencia

2. ¿Cada que tiempo se miden los procesos productivos de la cooperativa para tomar decisiones?
 - a. Mensual
 - b. Bimensual
 - c. Trimestral
 - d. Semestral
 - e. Anual.
 - f. Nunca

3. ¿De acuerdo a la información financiera contable proporcionada, en qué nivel de calidad le permite medir los productos financieros comercializados por la cooperativa?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Ineficiente
 - d. Mala

4. ¿Los ingresos mensuales que genera la cooperativa que nivel de eficiencia tiene?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Ineficiente
 - d. Mala
 - e. Desconoce

5. ¿Cada qué tiempo recibe usted la información financiera contable?
 - a. Mensual
 - b. Bimensual
 - c. Trimestral
 - d. Semestral
 - e. Anual.
 - f. Nunca

6. ¿Los excedentes y utilidades que usted recibe son?
 - a. Reales
 - b. Inexactos
 - c. No recibe

7. ¿Los excedentes y utilidades que genera la cooperativa son direccionados?
- a. Recapitalizaciones legales
 - b. Recapitalización
 - c. Repartes entre empleados y socios
 - d. No se reparten
8. ¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la cooperativa Financredit son?
- a. Excelente
 - b. Muy bueno
 - c. Bueno
 - d. Regular
 - e. Deficiente
9. ¿La información financiera contable que entrega la COAC Financredit es?
- a. Entendible
 - b. Interpretable
 - c. Confuso
10. ¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?
- a. Excelente
 - b. Muy bueno
 - c. Bueno
 - d. Regular
 - e. Deficiente



ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CUESTIONARIO DE ENCUESTA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



DIRIGIDO A: Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Finacredit”
Ltda. CÓDIGO

OBJETIVO: Estudiar la incidencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en la preparación de los Estados Financieros para el cumplimiento de la normativa legal vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Finacredit Ltda.

MOTIVACIÓN: Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

INSTRUCCIONES: Seleccione con una X la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso. Procure ser lo más objetivo y veraz.

1. ¿Cuál es el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa?
 - a. Asamblea de socios
 - b. Consejo de Administración
 - c. Consejo de vigilancia.
 - d. Gerencia

2. ¿Cada que tiempo se miden los procesos productivos de la cooperativa para tomar decisiones?
 - a. Mensual
 - b. Bimensual
 - c. Trimestral
 - d. Semestral
 - e. Anual.
 - f. Nunca

3. ¿De acuerdo a la información financiera contable proporcionada, en qué nivel de calidad le permite medir los productos financieros comercializados por la cooperativa?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Ineficiente
 - d. Mala

4. ¿Los ingresos mensuales que genera la cooperativa que nivel de eficiencia tiene?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Ineficiente
 - d. Mala
 - e. Desconoce

5. ¿Cada qué tiempo recibe usted la información financiera contable?
 - a. Mensual
 - b. Bimensual
 - c. Trimestral
 - d. Semestral
 - e. Anual.
 - f. Nunca

6. ¿Los excedentes y utilidades que usted recibe son?
 - a. Reales
 - b. Inexactos
 - c. No recibe

7. ¿Los excedentes y utilidades que genera la cooperativa son direccionados a?
- a. Recapitalizaciones legales
 - b. Recapitalización
 - c. Repartes entre empleados y socios
 - d. No se reparten
8. ¿Los resultados reflejados en los estados financieros por la cooperativa Financredit son?
- a. Excelente
 - b. Muy bueno
 - c. Bueno
 - d. Regular
 - e. Deficiente
9. ¿La información financiera contable que entrega la COAC Financredit es?
- a. Entendible
 - b. Interpretable
 - c. Confuso
10. ¿Considera que el nivel de cumplimiento de las normas emitidas por la SEPS en la preparación de los Estados Financieros es?
- a. Excelente
 - b. Muy bueno
 - c. Bueno
 - d. Regular
 - e. Deficiente